



# Informe sobre la situación económica y social de Aragón

## Panorama laboral

2020



**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN**  
COLECCIÓN INFORMES

El *Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2020* fue aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social de Aragón el día 15 de julio de 2021, cuando tenía la composición que se indica en la siguiente página.

El capítulo “Panorama laboral” fue elaborado por la Comisión Social del Consejo, con el apoyo del equipo técnico coordinado por el sociólogo Jesús Platero Briz.

© Consejo Económico y Social de Aragón, 2021.  
Esta publicación se edita únicamente en formato digital.  
Su reproducción está permitida citando su procedencia.

Consejo Económico y Social de Aragón  
c/ Joaquín Costa, 18, 1º  
50071 Zaragoza (España)  
Teléfono: 976 71 38 38  
cesa@aragon.es  
www.aragon.es/cesa

## Composición del Consejo Económico y Social de Aragón a fecha 15 de julio de 2021

### En representación del GOBIERNO DE ARAGÓN

ARTERO ESCARTÍN, Isabel  
 BERNAL BLAY, Miguel Ángel  
 GADEA RIVAS, María Dolores  
 LANASPA SANTOLARIA, Luis Fernando  
 LASIERRA ESTEBAN, José Manuel (*Presidente*)  
 MONEVA ABADÍA, José Mariano  
 NIETO AVELLANED, Javier  
 PARDOS MARTÍNEZ, Eva María  
 PÉREZ XIMÉNEZ DE EMBÚN, Domingo

#### Suplentes

ASÍN SAÑUDO, Félix  
 FUENTE GÓMEZ, Francisco de la  
 GUINDA VILLANUEVA, María Elena  
 LEAL MARCOS, Andrés  
 PARDO GARCÍA, Pedro  
 PERIS BEAMONTE, Alfredo  
 PUENTE SÁNCHEZ, María Soledad de la  
 VALDIVIA LÓPEZ, Pilar  
 VÁZQUEZ BELTRÁN, Ana

### En representación de las ORGANIZACIONES SINDICALES

#### Designados por la Unión Sindical de Comisiones Obreras (CCOO Aragón)

ALCUBIERRE PUÉRTOLAS, José María  
 ARJOL MARTÍNEZ, Marta  
 CLARIMÓN TORRECILLA, Luis  
 GARCÍA FABREGAT, Sonia (*Vicepresidenta*)  
 PINA LASHERAS, Manuel

#### Suplentes

ASENSIO BUENO, Carmelo  
 CARRERA MODREGO, Benito  
 LIZANA SOLER, Delia  
 MARTÍNEZ SORIANO, Pablo  
 SÁNCHEZ DELGADO, Ana

#### Designados por la Unión General de Trabajadores (UGT Aragón)

ALASTUEY LIZÁLDEZ, Daniel  
 ARCEIZ VILLACAMPA, José Juan  
 HERNÁNDEZ GONZALVO, Alicia  
 MORENAS TORO, José de las

#### Suplentes

ASENSIO GALDIANO, Javier  
 HUERTA LABORDA, Purificación  
 PARICIO SEBASTIÁN, Santos  
 RODRIGO MARTÍNEZ, Ricardo

### En representación de las ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

#### Designados por la Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón)

DÍEZ-TICIO FERRER, Jorge  
 LUNA MAZA, José Fernando  
 MUR MONTSERRAT, Ricardo  
 PÉREZ CEBRIÁN, José Antonio  
 SANZ MARTÍNEZ, Víctor

#### Suplentes

CALLEN ESCARTÍN, Beatriz  
 DEHESA CONDE, Juan Carlos  
 GARCÍA LÓPEZ, José María  
 GARCÍA TORRES, Rosa  
 LÓPEZ FÉRRIZ, Ana

#### Designados por la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME ARAGON)

CORED BERGUA, Salvador  
 GUILLÉN GRACIA, José Antonio  
 LÓPEZ DE HITA, Aurelio  
 PÉREZ SERRANO, Carmelo

#### Suplentes

ARRIZABALAGA LIZARRAGA, Guillermo  
 CALVO BERTOLÍN, Sergio  
 FUSTER MUNIESA, José María  
 GONZÁLEZ BLASCO, José Luis

# Informe sobre la situación económica y social de Aragón

2020

## Panorama laboral

### ÍNDICE

#### 1. MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

1.1. CONTEXTO LABORAL .....	6
1.2. ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO .....	13
1.2.1. La población activa aragonesa .....	19
1.2.2. La población ocupada .....	23
1.2.3. La afiliación a la Seguridad Social .....	35
1.2.4. La población parada .....	37
1.3. LA CONTRATACIÓN .....	47
1.3.1. La contratación en Aragón .....	47
1.3.2. La contratación de extranjeros .....	59
1.4. ANÁLISIS POR GÉNERO DEL EMPLEO EN ARAGÓN .....	65
1.4.1. Población activa e inactiva .....	67
1.4.2. Población ocupada .....	71
1.4.3. Población parada .....	75
1.4.4. Evolución de las tasas de actividad, empleo y paro femeninas .....	78
1.4.5. La contratación laboral femenina .....	80
1.5. LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN .....	88
1.6. LAS RELACIONES LABORALES .....	97
1.6.1. Expedientes de regulación de empleo .....	97
1.6.2. Negociación colectiva .....	101
1.6.3. Conflictividad laboral .....	105
1.6.4. Conciliaciones individuales y colectivas .....	107
1.7. SALUD LABORAL .....	115
1.7.1. Los accidentes de trabajo .....	115
1.7.2. Las enfermedades profesionales .....	130
1.7.3. Las estrategias y programas contra la siniestralidad .....	134

## 2. POLÍTICAS DE EMPLEO

2.1. INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO .....	142
2.2. FOMENTO DEL EMPLEO .....	154
2.3. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO .....	168

## APÉNDICES

SIGLAS .....	187
GLOSARIO .....	192

# 1. MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

## 1.1. CONTEXTO LABORAL

La crisis sanitaria, económica y social derivada de la pandemia de COVID-19 y las restricciones en la movilidad y la actividad, desde mitad de marzo de 2020, han llevado a España a situarse a la cabeza de los países de la Unión Europea de los 27 (UE-27) en lo que respecta a la destrucción de empleo<sup>1</sup>. Si en 2019 la suma de efectivos al mercado laboral, con una importante incorporación de población extranjera, colocaba al país en las primeras posiciones europeas en creación de puestos de trabajo, este año el panorama ha cambiado de manera radical. Todo ello, teniendo en cuenta el efecto amortiguador que han tenido los expedientes de regulación temporal de empleo<sup>2</sup> (ERTE) dentro de la población asalariada, o las prestaciones económicas extraordinarias por cese de actividad de los autónomos.

España, después de Alemania<sup>3</sup> (-683.400), ha sido el país que más empleo ha perdido en términos absolutos, 576.900 personas empleadas menos, seguida por Italia más de 455.000. En el conjunto de la UE-27 la ocupación ha bajado en 2,8 millones de empleos, creciendo únicamente en Malta, Luxemburgo y Chipre, donde entre los tres estados no se ha llegado a los 11.000 nuevos empleos.

Respecto a la tasa de variación interanual, Bulgaria (-3,4%), España (-2,9%) y Estonia (-2,2%) han tenido unos descensos por encima del 2%. Mientras que la zona euro (ZE-19) caía el 1,5% y la UE-27 el 1,4%. En el otro extremo, han quedado la población ocupada maltesa (2,6%), luxemburguesa (1,1%) y chipriota (0,2%) con un comportamiento positivo u otras zonas como Países Bajos y Polonia próximas a la estabilidad.

---

<sup>1</sup> La información de este capítulo se ha obtenido a partir de la Encuesta de Población Activa (EPA) y del Índice de Precios de Consumo (IPC), del Instituto Nacional de Estadística (INE), las estadísticas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón, de los ministerios de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (ISSLA), así como del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) y Eurostat.

<sup>2</sup> Hay que tener en cuenta que a los afectados por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) con suspensión de empleo, según la metodología de la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que se aplica en la EPA, se les considera ocupados.

<sup>3</sup> En Alemania el dato registrado en Eurostat se considera provisional y hay una ruptura de serie respecto al año anterior.

El 46% de los nuevos desempleados de la UE-27 en 2020 corresponden a España (283.100 personas más). Si bien países como Estonia, Lituania, Letonia, Rumanía, República Checa o Hungría han tenido crecimientos más importantes en términos relativos. No obstante, la tasa de paro española (15,5%) continúa siendo la más elevada después de la griega (16,3%), con la que ha recortado distancias, por el mejor comportamiento de la economía helena.

Esta contracción de la ocupación ha incidido de modo especial en el mercado de trabajo español que presenta la tasa más elevada de temporalidad en la población asalariada (24,1%) de la UE-27 (13,6%), por encima de países como Polonia (18,6%), Países Bajos (18,1%) o Portugal (17,8%). Esta tasa ha caído a nivel nacional en más de 2 puntos, lo que supone una destrucción de 500.000 empleos temporales. Además, hay que tener en consideración la población con una antigüedad en el empleo por debajo de los tres meses, que han sido los primeros en perder su trabajo. Dentro de este colectivo, la ocupación ha descendido en 2020 en más de 260.000 personas.

Por otra parte, es importante reseñar que los grupos ocupacionales más perjudicados en este sentido han sido el personal de servicios directos a particulares, comerciantes y vendedores, así como las profesiones de menor cualificación, donde el agregado estatal (20,7% y 12,0%, respectivamente) tiene un mayor peso que el de la Unión Europea (15,7% y 8,4%). Por último, decir que las actividades donde se ha centrado esa reducción han sido la hostelería y la restauración (-283.300 empleos), el 23% de lo destruido a nivel de la UE-27. También es significativa la reducción en el personal del hogar (-9,6%) y en la enseñanza (-3,7%) en el conjunto del país, junto al fuerte incremento que se ha dado en sanidad (6,8%). Precisamente, en estos últimos sectores la trayectoria ha sido diferente en el entorno europeo, subiendo en el ámbito educativo (1,5%) y acercándose a la estabilidad en el sanitario (-0,6%).

Las dificultades que está viviendo la actividad económica y el mercado laboral, a consecuencia de la crisis de COVID-19, han quedado manifiestas en la situación de las familias aragonesas. El total de hogares activos con todos sus miembros desempleados ha subido de 19.300 a 25.300 entre 2019 y 2020, lo que supone 6.000 más. Los núcleos familiares donde al menos la mitad de los activos están parados han pasado del 12,7% al 14,2% en el último año. Asimismo, los hogares con todos sus componentes ocupados se han reducido del 85,2% al 83,1%.

En esta coyuntura desfavorable Aragón ha reducido sus cifras de ocupación en 17.700 personas, aun así, presenta la cuarta tasa de paro más baja del conjunto de las autonomías españolas, solo por detrás de País Vasco, Navarra y La Rioja. No obstante,

el número de personas desempleadas se ha incrementado en 10.000 personas, lo que supone un 15,3% más respecto a 2019 (8,7% más en el conjunto del país).

Aragón ha registrado una tasa de paro del 11,7%, casi cuatro puntos porcentuales por debajo de la media nacional (15,5%), aunque la subida del último año ha sido más pronunciada que la del conjunto del país. Tanto la tasa de paro femenina (13,6%), como la masculina (10,1%) se han elevado en 2020. El incremento del desempleo femenino ha sido superior, debido, en parte, al importante ascenso del paro en aquellas de nacionalidad extranjera. Todo ello ha llevado a ampliar las distancias respecto a la tasa de paro, repercutiendo con mayor intensidad en las mujeres. Por lo que atañe a la Unión Europea, la proporción de población parada es mucho menor (7,1%) y los valores de unos (6,8%) y otras (7,4%) están más próximos.

La población ocupada aragonesa descendió más en los varones que en las mujeres. Este retroceso se ha concentrado en la población asalariada, ya que entre los trabajadores por cuenta propia ascendió ligeramente, concretamente entre los empleadores y en la ayuda a la empresa o negocio familiar, no así entre los trabajadores autónomos donde se redujo su cifra. Dentro de los sectores económicos, el empleo únicamente ha crecido este año en la industria, según la EPA, mientras que ha descendido de modo considerable el número de personas empleadas en servicios y, en menor medida, en agricultura y construcción. El trabajo asalariado ha retrocedido más entre los hombres y en el sector privado, ya que en el ámbito público se ha evidenciado cierta estabilidad, debido a que entre las mujeres (mayoritarias en el mismo), se ha incrementado su presencia, mientras que entre ellos ha disminuido.

Este año se ha ganado población de 16 y más años, sobre todo por un saldo migratorio positivo que todavía se ha mantenido en el primer semestre del año, con una importante entrada de población extranjera a la comunidad, sobre todo en los primeros meses antes de la declaración del primer estado de alarma a mediados de marzo de 2020. Esto no se ha reflejado en el número de personas activas, ya que se redujeron en la misma medida por las graves dificultades de buscar empleo durante esta pandemia.

El repunte de la población inactiva en 2020 se ha debido al crecimiento de la cifra de estudiantes, personas jubiladas y otras situaciones, así como en las labores del hogar, principalmente entre los hombres. Por su parte, las mujeres redujeron ligeramente su peso dentro de las vinculadas a las tareas domésticas y en aquellas con incapacidad permanente, creciendo mucho menos su población inactiva en términos globales. Dentro de los varones hubo una ligera subida en quienes se dedican al hogar, aunque su peso es muy débil, ya que las mujeres aragonesas inactivas en las labores

domésticas son nueve veces más que los hombres (siete en el caso de España). Por lo que respecta a la UE-27, el porcentaje de población inactiva relacionada con el cuidado de familiares y personas dependientes está por debajo de las cifras nacionales.

En cuanto a la situación laboral de los más jóvenes, se puede destacar que este año la tasa de actividad entre los menores de 25 años apenas ha variado, debido al avance entre las mujeres, ya que entre los hombres disminuyó. Por otra parte, el porcentaje de aragonesas activas en este segmento de edad es superior a la media nacional, pero inferior al promedio europeo. La tasa de desempleo de la población joven de la comunidad ha subido del 27,4% al 28,4%, aunque ha mostrado un mejor dato que el obtenido por el conjunto del país (38,3%), la cual ha rozado el 40% entre la población femenina (33,6% entre las aragonesas). Pese a ello, todavía existe una importante distancia respecto a la media comunitaria (16,9%), siendo entre las mujeres de la UE-27 del 16,7%.

El comportamiento al alza de la tasa de empleo joven femenina no ha sido compensado por la bajada de 1,5 puntos que se ha constatado en la población masculina. Esta magnitud es más de 10 puntos porcentuales superior en ellos que en ellas. Los niveles de ocupación de la juventud aragonesa sobrepasan los del conjunto del país, pero guardan una distancia considerable respecto a la UE-27. A esto hay que sumar que la estabilidad laboral es menor en este grupo de edad, si se toman como referencia indicadores como la temporalidad y la parcialidad.

En 2020 se ha seguido recortando, aunque con menor intensidad, el número de parados de larga duración (las personas paradas que llevan más de un año buscando trabajo). De cualquier manera, este colectivo ha perdido peso con la subida generalizada del desempleo, ya que supone el 35,1% de toda la población parada. En el perfil de este colectivo prevalecen las mujeres, las personas mayores de 45 años y quienes han alcanzado estudios de primera etapa de secundaria.

La evolución negativa de la ocupación se ha reflejado en indicadores referidos a la estabilidad del empleo. Los niveles de parcialidad y de temporalidad son más elevados dentro de la población femenina, pese a su descenso en el último año. Esto se explica, en gran medida, por la expulsión del mercado de trabajo de los empleos de menor duración contractual con la llegada de la pandemia. Este año bajó la población ocupada que trabaja a tiempo parcial en Aragón, con una reducción en ambos sexos. La tasa de parcialidad es del 13,2% en la comunidad (14,0% en el conjunto del país). No obstante, en ellas registra una tasa que cuadruplica la de los hombres. La proporción de trabajo a tiempo parcial de las primeras es similar a la media nacional, pero no iguala los niveles de la UE-27 que son claramente superiores y tienen otras

componentes: con un porcentaje de parcialidad no deseada más bajo y con más peso de la conciliación laboral y familiar.

La parcialidad no voluntaria<sup>4</sup>, no haber podido encontrar un trabajo a jornada completa (43,9% del total), es inferior a la española (53,4%). Paralelamente, el territorio aragonés muestra una proporción mayor en la reducción de la jornada de trabajo por razones de conciliación laboral, personal y familiar (20,2% frente al 15,8% en el ámbito estatal).

Por lo que respecta a la tasa de temporalidad, el porcentaje de población asalariada aragonesa con contratos temporales (21,6%) se aminoró en 0,8 puntos porcentuales durante 2020, manteniéndose por debajo del promedio estatal (24,1%), que retrocedió en más de dos puntos. Esta tasa es más alta entre las mujeres, pese a que se ha rebajado durante el último año. Dentro de la UE-28 la proporción de temporalidad es menor y las diferencias de género se acortan.

La EPA incluye el subempleo por insuficiencia de horas, es decir, las personas que no trabajan las horas que desearían. Esta magnitud ha tenido un comportamiento a la baja en el último año, ya que han sido uno de los colectivos afectados por el retroceso de la ocupación, tanto en hombres como en mujeres. No obstante, la mayoría de la población subempleada es femenina.

Si se presta atención a los grandes grupos ocupacionales, los varones tienen una mayor presencia en los puestos de dirección y gerencia que las mujeres, invirtiéndose la situación en técnicos y profesionales científicos donde son mayoría ellas. Por otro lado, las ocupaciones elementales tienen una concentración más alta de población femenina. En la UE-27 las profesiones directivas dentro de las mujeres incrementan su frecuencia relativa, aminorándose en las ocupaciones elementales. Al igual que en el conjunto nacional, los trabajadores de restauración y ocupaciones elementales se han reducido en Aragón el último año de manera importante, sobre todo entre las mujeres. Sin embargo, estas han mejorado dentro de la dirección y gerencia, en las operadoras de maquinaria de modo importante y en las técnicas y profesionales de apoyo. Este último caso estrechamente vinculado con la crisis sanitaria y los requerimientos de personal en este sector. Por su parte, la población ocupada masculina ha perdido en todas las categorías, excepto en restauración y servicios donde han tenido un ligero repunte.

---

<sup>4</sup> Los datos de parcialidad según motivos, sean por no encontrar trabajo a tiempo completo (involuntaria), como por razones de conciliación laboral, personal o familiar (cuidado de niños, adultos enfermos o discapacitados, o por otras obligaciones personales o familiares), son datos del cuarto trimestre de 2020 extraídos de los microdatos de la EPA.

El nivel formativo continúa siendo un elemento primordial para explicar las trayectorias y las posiciones de los individuos en el mercado de trabajo. La tasa de empleo de las personas con una titulación universitaria es siete veces superior a la de aquellas con estudios primarios o inferiores. Dentro de la población femenina es donde existen mayores diferencias, multiplicándose por nueve la tasa de empleo de las tituladas universitarias frente a aquellas que tan solo han logrado un nivel educativo de primaria o inferior.

En los últimos años las cifras nacionales se han ido aproximando a las de la UE-27, donde se dan mayores distancias entre población ocupada cualificada y no cualificada en relación a la tasa de empleo (esta es el doble en la población con formación superior que en la de un nivel de ESO o inferior).

Cabe prestar especial atención a la evolución de la población extranjera en 2020, ya que ha aumentado de manera significativa su población activa. El saldo migratorio exterior del primer semestre todavía fue positivo, lo que permitió el crecimiento de la misma, elevándose más entre las mujeres que entre los varones de otras nacionalidades. La dinámica respecto al empleo fue positiva en este colectivo (2.400 personas más), al contrario que en la población española donde se redujo la ocupación (-20.100 personas). Por otro lado, la cifra total de personas desempleadas de nacionalidad extranjera ha subido más que entre los nacionales (23,8% y 11,9% más, respectivamente), constituyendo los primeros casi un tercio de las personas paradas en Aragón. Asimismo, se ha incrementado su tasa de paro hasta el 22,6% (3,1 puntos porcentuales más que en 2019), siendo del 9,6% entre los españoles (1,2 puntos más). Sobre todo, ha sido la población femenina la más afectada, sea de nacionalidad española (10,9%) o no (25,9%), aunque estas últimas registran las proporciones más altas de desempleo, reforzando la brecha por género y nacionalidad.

El examen de los principales indicadores de la negociación colectiva, mediación y conflictividad laboral ofrecen resultados acordes a la situación de crisis que se está viviendo con la llegada del COVID-19 y sus efectos sobre el mercado de trabajo.

La situación extraordinaria de los últimos meses ha desembocado en una fuerte subida del número de trabajadores inmersos en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). Mientras a lo largo de 2019 se contabilizaron 1.606 personas con expedientes de suspensión de contrato y reducción de jornada, la población trabajadora en ERTE alcanzaba las 18.219 personas a 31 de diciembre de 2020. Pese a ello, se ha rebajado considerablemente desde el mes de abril, donde obtuvo su valor más alto. Esto ha repercutido especialmente sobre las actividades de servicios

consideradas no esenciales y de carácter presencial como pueden ser la hostelería y la restauración.

En el campo de la negociación colectiva, según la información publicada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, se ha contado con menos convenios colectivos y revisiones salariales hasta diciembre de 2020, afectando a un número muy similar de empresas, pero con una cifra más baja de trabajadores. El incremento salarial medio pactado se ha situado en el 1,3%, inferior al del año pasado y por debajo del promedio de España (1,9%), teniendo en cuenta que la variación anual media del IPC ha sido negativa (-0,5%).

Respecto a las huelgas realizadas, este año se ha recortado tanto su cifra, como el número de participantes en las mismas. No ha sido así en el número de jornadas no trabajadas, el cual se ha acrecentado en comparación con el mismo periodo de 2019. Esto último se explica por alguna huelga de carácter general, como la del 8 de marzo y por movilizaciones en algunas empresas de sectores como el de jardinería, el agrario, el del metal, o en el ámbito educativo al inicio del curso escolar por la reivindicación de más medidas de seguridad en los colegios frente al COVID-19.

Por último, la cifra de accidentes de trabajo con baja laboral en Aragón ha mostrado un descenso (-6,5%) más acentuado que el presentado por la población ocupada (-3,0%) en el último año. Pese a ello, Aragón se ha situado como la quinta autonomía con el índice más elevado de siniestralidad laboral, por detrás de Castilla-La Mancha, Navarra, Baleares y La Rioja, todas ellas con valores muy superiores a la media española (23,6). Esta tasa de siniestralidad laboral se ha reducido en todos los grandes sectores de la economía aragonesa en 2020, disminuyendo a nivel global de 29,2 a 27,8 accidentes por cada mil trabajadores. La crisis del COVID-19, y los mayores esfuerzos requeridos al personal sanitario, sobre todo entre la población femenina que es predominante, explican los cambios en la distribución de los accidentes con baja, los cuales han alcanzado su proporción más alta en las actividades sanitarias (12,5% del total).

## 1.2. ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO

La población aragonesa de 16 y más años<sup>1</sup> ha sumado 1.110.600 personas en 2020. Dentro de estas, el 58,1% es población activa (645,4 miles de personas) y el 41,9% incluye a la inactiva (465,2 miles de personas). La población en edad de trabajar experimentó un crecimiento interanual de 7.500 personas, con un aumento próximo a las 15.000 personas en situación de inactividad (estudiantes, personas que se ocupan del hogar, jubilados, incapacitados u otras circunstancias) y una reducción de más de 7.500 entre las activas.

La población parada representa el 11,7% de las personas económicamente activas (75,5 miles de personas) y el peso de la población ocupada es del 88,3% (569,9 miles de personas). La crisis de COVID-19 ha provocado un descenso notable de la ocupación en el último año (-17.700 personas), acompañado por una subida de la población parada (10.000 efectivos más).

### ■ Cuadro 1

#### Población de 16 y más años en relación con la actividad

Miles de personas. Medias anuales. Aragón. 2019-2020

	2020		2019	
	Miles	%	Miles	%
Población activa	645,4	58,1	653,0	59,2
Población inactiva	465,2	41,9	450,1	40,8
<b>Total población de 16 y más años</b>	<b>1.110,6</b>	<b>100,0</b>	<b>1.103,1</b>	<b>100</b>
Población ocupada	569,9	88,3	587,6	90,0
Población parada	75,5	11,7	65,5	10,0
<b>Total población activa</b>	<b>645,4</b>	<b>100,0</b>	<b>653,0</b>	<b>100</b>
Población asalariada	474,2	83,2	492,4	83,8
No asalariada	95,7	16,8	95,2	16,2
<b>Total población ocupada</b>	<b>569,9</b>	<b>100,0</b>	<b>587,6</b>	<b>100</b>
Con contratos indefinidos	372,0	78,4	382,2	77,6
Con contratos temporales	102,2	21,6	110,2	22,4
<b>Total población asalariada</b>	<b>474,2</b>	<b>100,0</b>	<b>492,4</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

<sup>1</sup> Medias anuales de la Encuesta de Población Activa. INE.

La población asalariada alberga el 83,2% de todo el empleo (474,2 miles de personas) y la no asalariada es el 16,8% restante (95.700 personas entre empleadores, empresarios sin asalariados, trabajadores independientes, cooperativistas...). La proporción de personas asalariadas con contratos indefinidos ha subido hasta el 78,4% (372.000 personas), rebajándose el peso de la contratación temporal hasta el 21,6% (102.200). Si bien en cifras absolutas han disminuido los empleados de ambas modalidades de contratación a lo largo de este año, en más de 10.000 los primeros y en 8.000 los segundos.

## ■ Cuadro 2

### Evolución de la población de 16 y más años en relación con la actividad

Miles de personas y %. Aragón. 2015-2020 y 2019-2020

	Evolución 2019-2020				Evolución 2015-2020			
	Aragón		España		Aragón		España	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%
Población activa	-7,6	-1,2	-293,8	-1,3	-1,1	-0,2	-188,7	-0,8
Población ocupada	-17,7	-3,0	-576,9	-2,9	28,7	5,3	1.336,4	7,5
Población parada	10,0	15,3	283,1	8,7	-29,8	-28,3	-1.525,1	-30,2
Población inactiva	15,1	3,4	603,3	3,7	11,8	2,6	1.270,0	8,2
Población de 16 y más años	7,5	0,7	309,5	0,8	10,7	1,0	1.081,2	2,8
Población ocupada:								
Asalariada	-18,2	-3,7	-561,4	-3,4	27,8	6,2	1.335,6	9,0
No asalariada	0,5	0,6	-15,5	-0,5	0,9	0,9	0,8	0,0
Población asalariada:								
Indefinidos	-10,2	-2,7	-61,3	-0,5	27,4	8,0	1.173,0	10,6
Temporales	-8,0	-7,2	-500,0	-11,4	0,4	0,4	162,7	4,4

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

En 2020 la población activa se ha contraído un 1,2% en Aragón, siguiendo en el ámbito nacional una tendencia similar (-1,3%). El volumen de empleo destruido se situó muy por encima de las personas que han incrementado las listas del paro, lo que ha conllevado un retroceso en la cifra de personas que buscan o han encontrado trabajo en el caso aragonés. La crisis sanitaria de la pandemia COVID-19 ha producido un gran freno de la actividad económica y una notable pérdida de puestos de trabajo.

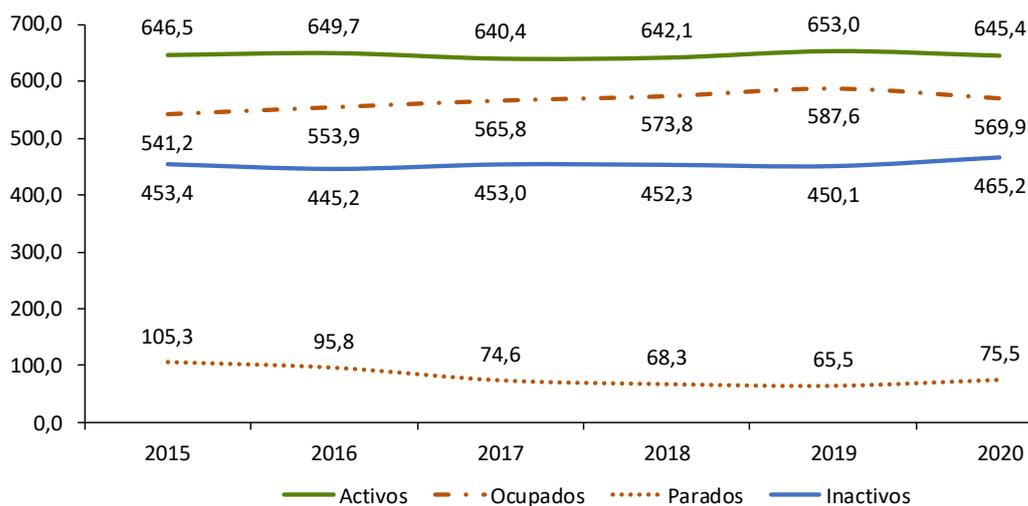
El número de ocupados se redujo entre la población asalariada (-3,7%), pero no en la población no asalariada (0,6% más). En España, sin embargo, su comportamiento fue negativo en ambos casos (-3,4% y -0,5%, respectivamente). Las personas con contratos

indefinidos han bajado en relación al año anterior (-10.200 y -2,7%), disminuyendo también aquellas con contratos temporales (-8.000 y -7,2%).

Pese al empeoramiento reciente de los principales indicadores laborales, desde 2015 Aragón ganó 28.700 ocupados, con un descenso del desempleo de 29.800 personas. Esto provocó un descenso de la población activa aragonesa (-1.100 personas). No obstante, la población en edad de trabajar se elevó en 10.700 personas, explicado por el incremento de la situación de inactividad en 11.800 efectivos. En datos relativos, la población ocupada creció, tanto en la comunidad (5,3%), como en el ámbito nacional (7,5%). Por otro lado, el descenso de las personas desempleadas fue destacado, aunque con un retroceso menor en la comunidad que en el conjunto del país (-28,3% y -30,2%, respectivamente).

### ■ Gráfico 1

#### Evolución de la población de 16 y más años en relación con la actividad económica Miles de personas. Aragón. 2015-2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

En Aragón la tasa de actividad ha caído hasta el 58,1%, por lo que 6 de cada 10 personas en edad de trabajar están ocupadas o buscando trabajo. La media del conjunto nacional es inferior (57,4%), presentando, igualmente, una evolución a la baja en el último año. Por lo que respecta a la tasa de actividad de la población entre 16 y 64 años, su peso es más alto en la comunidad (76,3%) que en el agregado español (73,4%) y el europeo (72,9%)<sup>2</sup>, con una evolución interanual negativa en las tres zonas. Si se deja fuera del cálculo la población mayor de 64 años, Aragón logra unos valores

<sup>2</sup> Las tasas de Aragón y España corresponden a los datos publicados en el INE y la de la UE-27 proviene de Eurostat.

más elevados, debido a que su estructura demográfica es más envejecida y hay una pérdida de población económicamente activa.

La tasa de empleo, el cociente de la población ocupada respecto al total de la población de 16 y más años, ha descendido hasta el 51,3%, situándose casi tres puntos por encima de la española (48,5%). Por último, la tasa de paro, el peso de la población parada sobre el conjunto de la población activa, ha aumentado hasta el 11,7%, colocándose cuatro puntos por debajo del promedio del país (15,5%).

### ■ Cuadro 3

#### Tasas de actividad, empleo y paro

% Medias anuales. Aragón y España. 2015, 2019 y 2020

	Aragón			España		
	2020	Diferencia 2020-2019 (%)	Diferencia 2020- 2015 (%)	2020	Diferencia 2020- 2019(%)	Diferencia 2020- 2015 (%)
Tasa de actividad	58,1	-1,1	-0,7	57,4	-1,2	-2,1
Tasa de paro	11,7	1,7	-4,6	15,5	1,4	-6,5
Tasa de empleo	51,3	-2,0	2,1	48,5	-1,8	2,1

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

### ■ Cuadro 4

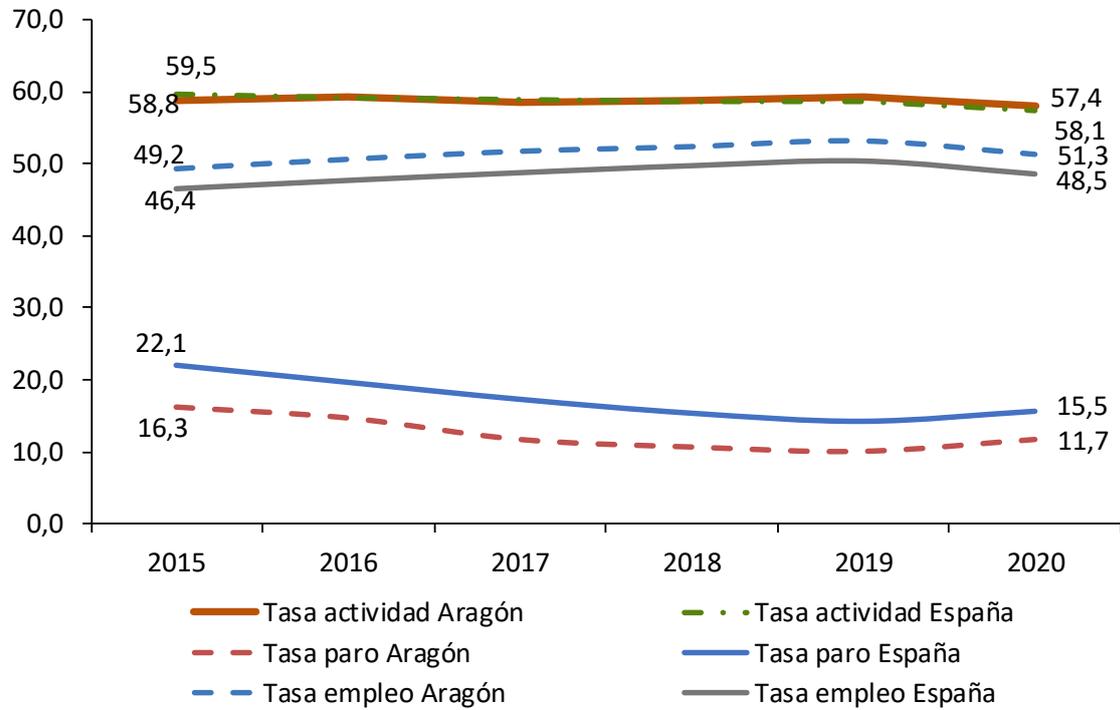
#### Tasas de actividad, empleo y paro

% Medias anuales. Aragón y provincias. 2019-2020

	Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza	
	2020	Diferencia 2020-2019 (%)	2020	Diferencia 2020-2019 (%)	2020	Diferencia 2020-2019 (%)	2020	Diferencia 2020-2019 (%)
Tasa de actividad	58,1	-1,1	57,6	-1,5	56,0	-0,8	58,5	-1,1
Tasa de paro	11,7	1,7	10,8	1,8	10,6	0,8	12,1	1,8
Tasa de empleo	51,3	-2,0	51,5	-2,3	50,0	-1,3	51,5	-1,9

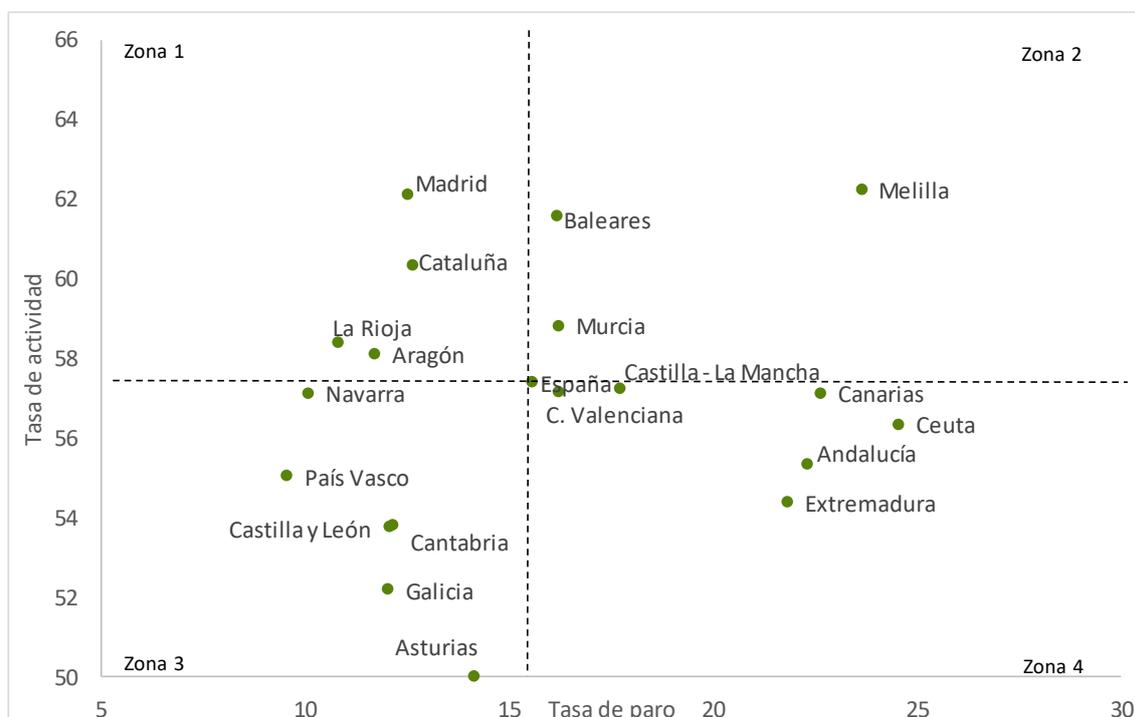
Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

■ Gráfico 2  
**Evolución de las tasas de actividad, empleo y paro**  
 % Aragón y España. 2015-2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

■ Gráfico 3  
**Tasa de actividad (eje de ordenadas) y desempleo (eje de abscisas)**  
 %. Comunidades autónomas. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

Las tasas de actividad y paro facilitan el establecimiento de cuatro grandes zonas en el conjunto de autonomías españolas: 1) Alta actividad y bajo paro; 2) Alta actividad y alto paro; 3) Baja actividad y bajo paro, y 4) Baja actividad y alto paro. Aragón se sitúa en el primer cuadrante, con una tasa de actividad superior a la española, pero con una tasa de desempleo muy inferior. En el mismo se hallan Madrid, Cataluña y La Rioja. En el área con bajas tasas de paro y un menor porcentaje de población económicamente activa se encuentran Navarra, País Vasco, Cantabria, Castilla y León, Galicia y Asturias. Otras regiones como Melilla, Baleares y Murcia, presentan una situación inversa (tasas elevadas en ambos indicadores). Por último, se encuentran Ceuta, Canarias, Andalucía, Extremadura Castilla-La Mancha y C. Valenciana, con un elevado peso de la población parada y una baja proporción de personas activas, aunque esta última se aproxima más a la media española en las dos variables analizadas.

### 1.2.1. La población activa aragonesa

Este año se redujo la población activa<sup>3</sup> aragonesa hasta las 645.400 personas, representando el 58,1% de la población de 16 y más años. El 53,5% está formada por hombres (345.600), mientras que las mujeres son el 46,5% (299.800). La población activa masculina ha caído (-2,5%), no así la femenina (0,4%) que se ha elevado en relación al año anterior. En comparación con 2015 apenas ha variado, ya que su ampliación en estas últimas (2,1%), se compensó con el retroceso en los primeros (-2,1%).

Por otra parte, la población inactiva se incrementó hasta las 465.300 personas según la EPA, con una mayor presencia de mujeres (57,1%). En los últimos cinco años la inactividad se amplió en más de 11.900 personas (2,6%), lo que vino motivado, principalmente, por la salida de población masculina del mercado laboral. En 2020 la trayectoria también ha sido al alza, con un mayor ascenso entre los varones (6,7%) que entre ellas (1,0%).

#### ■ Cuadro 5

#### Población de 16 y más años en relación con la actividad y sexo

Miles de personas y %. Medias anuales. Aragón. 2015, 2019 y 2020

	2020		Evolución 2019-2020		Evolución 2015-2020	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%
Población activa	645,4	100,0	-7,6	-1,2	-1,1	-0,2
Hombres	345,6	53,5	-8,7	-2,5	-7,4	-2,1
Mujeres	299,8	46,5	1,1	0,4	6,2	2,1
Población inactiva	465,3	100,0	15,2	3,4	11,9	2,6
Hombres	199,6	42,9	12,6	6,7	10,4	5,5
Mujeres	265,7	57,1	2,6	1,0	1,5	0,6
Total población 16 y más años	1.110,6	100,0	7,5	0,7	10,7	1,0
Hombres	545,2	49,1	3,9	0,7	3,0	0,6
Mujeres	565,5	50,9	3,7	0,7	7,8	1,4

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

<sup>3</sup> La población económicamente activa abarca a las personas que proporcionan mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción. Por su parte, la población inactiva concentra, entre otros colectivos, a discapacitados, estudiantes, jubilados o personas dedicadas a las tareas del hogar.

## ■ Cuadro 6

**Tasas de actividad por sexo y edad**

%. Medias anuales. Aragón. 2020

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Diferencia mujer-hombre
Total	58,1	63,4	53,0	-10,4
Menores de 25 años	37,2	42,0	32,1	-9,8
De 25 y más años	60,5	66,0	55,3	-10,7
De 16 a 19 años	12,9	15,9	9,7	-6,2
De 20 a 24 años	57,2	63,8	50,3	-13,5
De 25 a 54 años	88,1	91,7	84,5	-7,2
De 55 y más años	27,9	33,0	23,5	-9,6

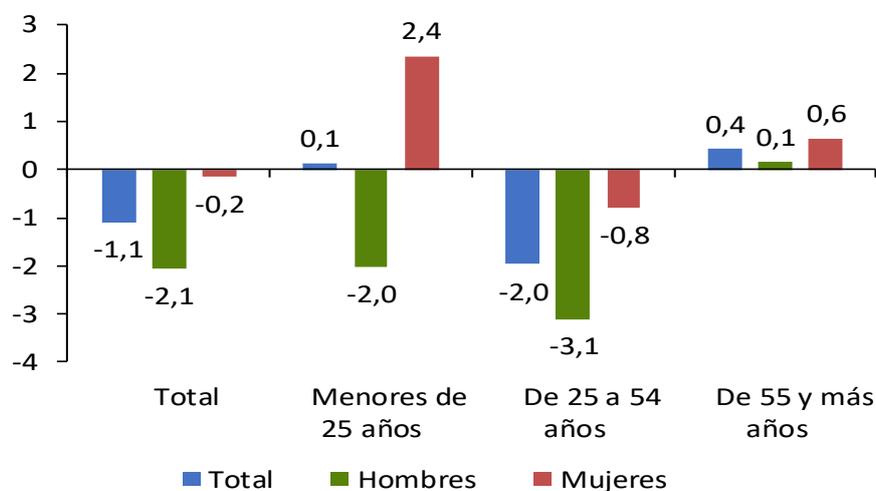
Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

La tasa de actividad registra grandes diferencias por grupos de edad. Por ejemplo, las personas de 55 y más años (27,9%) obtienen una tasa de actividad muy por debajo de la que muestra la población de 25 a 54 años (88,1%). En los más jóvenes, menores de 25 años, esta tasa también es inferior (37,2%). Las mayores distancias por género se dan precisamente en ese tramo de edad, con un mayor peso en la población masculina que en la femenina, sobre todo de los 20 a los 24 años (-13,5 puntos porcentuales).

## ■ Gráfico 4

**Diferencial entre las tasas de actividad por sexo y grupos de edad**

%. Medias anuales. Aragón. 2019-2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

La tasa de actividad de la población aragonesa (58,1%) se sitúa por encima de la media nacional (57,4%). Esta tasa se ha aminorado en el último año en Aragón (-1,1 puntos porcentuales), al igual que en España (-1,2). Por otra parte, si se toma como referencia 2015, la aragonesa se redujo a menor ritmo (-0,7) que la del conjunto del país (-2,1 puntos).

#### ■ Cuadro 7

##### Tasas de actividad

% Medias anuales. Aragón y España. 2015, 2019 y 2020

	2020	Diferencia 2020-2019 (%)	Diferencia 2020-2015 (%)
Aragón	58,1	-1,1	-0,7
España	57,4	-1,2	-2,1

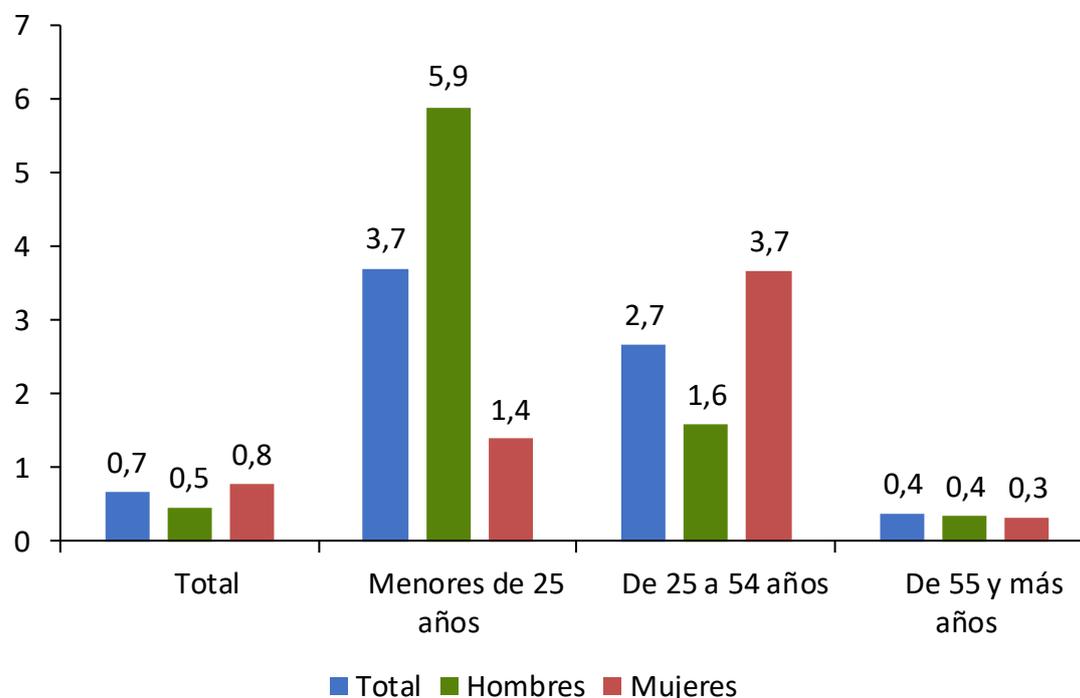
Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

La tasa de actividad aragonesa supera a la española en todos los grandes grupos de edad. Dentro de la población femenina de 55 y más años (23,5%) se acortan las diferencias con la tasa nacional (23,2%). Por otro lado, se evidencian mayores distancias entre la población masculina de menos de 25 años, donde la tasa aragonesa (42,0%) es 5,9 puntos porcentuales más alta que la estatal (36,1%), mientras que entre los 25 y los 54 años la proporción de población activa de la comunidad es 2,7 puntos más alta que la media española (1,6 en ellos y 3,7 puntos más en ellas).

## ■ Gráfico 5

**Diferencial entre las tasas de actividad aragonesa y española por edad y sexo**

%. Medias anuales. Aragón y España. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

En 2020 la población activa extranjera siguió su tendencia al alza, alcanzando las 105.900 personas, lo que representa el 16,4% del total. Por el contrario, los activos de origen español, 539.500 personas, han descendido respecto al año anterior (-14.600 más), con una caída más notable entre los hombres (-3,9%) que entre las mujeres (-1,1%). Por su parte, la población activa extranjera mostró un comportamiento positivo en el último año (7,1%), con un aumento algo superior en ellas (7,8% y 3.900 personas más) que en ellos (6,3% y 3.100 personas más).

La tasa de actividad de la población extranjera (76,8%) es muy superior a la de nacionalidad española (55,5%). Los hombres provenientes de otros países presentan la cifra más alta (84,4%), mientras que en las mujeres se sitúa 13,8 puntos por debajo (70,6%). Las tasas de la población masculina (60,7%) y femenina (50,3%) de origen español se encuentran en niveles muy inferiores respecto al colectivo extranjero.

## ■ Cuadro 8

**Población activa por nacionalidad y sexo**

Miles de personas y %. Medias anuales. Aragón. 2015, 2019 y 2020

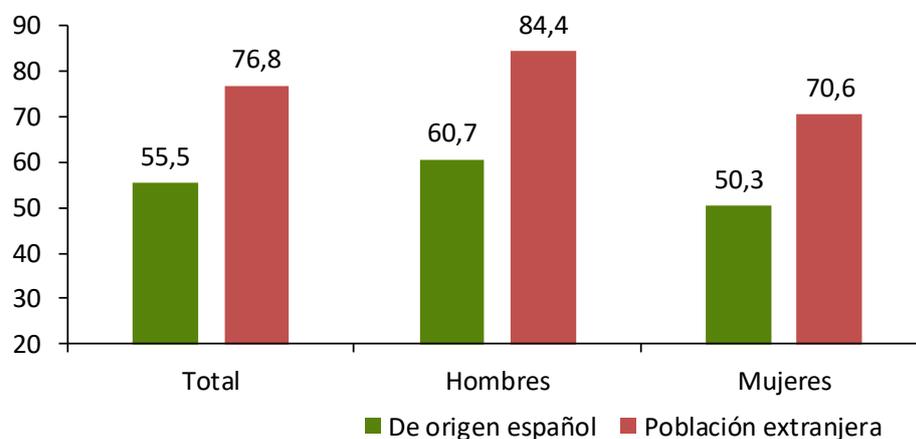
	Población activa total			Población activa española			Población activa extranjera		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2020	645,4	345,6	299,8	539,5	293,3	246,2	105,9	52,3	53,6
2019	653,0	354,3	298,7	554,1	305,1	249,0	98,9	49,2	49,7
2015	646,5	353,0	293,6	552,9	306,3	246,6	93,6	46,7	46,9
2019-2020 (Miles)	-7,6	-8,7	1,1	-14,6	-11,8	-2,8	7,0	3,1	3,9
2019-2020 (%)	-1,2	-2,5	0,4	-2,6	-3,9	-1,1	7,1	6,3	7,8
2015-2020 (Miles)	-1,1	-7,4	6,2	-13,4	-13,0	-0,4	12,3	5,6	6,7
2015-2020 (%)	-0,2	-2,1	2,1	-2,4	-4,2	-0,2	13,1	12,0	14,3

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

## ■ Gráfico 6

**Tasas de actividad por nacionalidad y sexo**

%. Aragón. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

**1.2.2. La población ocupada**

Este año la población ocupada aragonesa se acortó hasta las 569.900 personas, rompiendo el ritmo de crecimiento mostrado hasta 2019. Por género, la población masculina ha bajado hasta los 310.700 efectivos (54,5% del total) y en las mujeres hasta las 259.200 (45,5%). El descenso interanual ha sido de 17.700 personas (-3,0%),

con una reducción de 12.500 puestos de trabajo entre los hombres (-3,9%) y de 5.200 entre las mujeres (-2,0%). No obstante, el volumen de ocupación supera en 28.700 personas al registrado en 2015 (4.700 más en ellos y 24.000 en ellas).

La tasa de ocupación aragonesa ha empeorado en el último año (51,3%), aunque se sitúa por encima de la española en casi tres puntos porcentuales (48,5%). Aragón mantiene la sexta posición dentro de las autonomías con una tasa de empleo más elevada. En las primeras posiciones se encuentran, Madrid (54,4%), Cataluña (52,7%), La Rioja (52,1%), Baleares (51,7%) y Navarra (51,4%).

#### ■ Cuadro 9

##### Población ocupada y parada

Miles de personas y %. Medias anuales. Aragón. 2015, 2019 y 2020

	2020		Evolución 2019-2020		Evolución 2015-2020	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%
Población activa	645,4	100,0	-7,6	-1,2	-1,1	-0,2
Hombres	345,6	53,5	-8,7	-2,5	-7,4	-2,1
Mujeres	299,8	46,5	1,1	0,4	6,2	2,1
Población ocupada	569,9	100,0	-17,7	-3,0	28,7	5,3
Hombres	310,7	54,5	-12,5	-3,9	4,7	1,5
Mujeres	259,2	45,5	-5,2	-2,0	24,1	10,3
Población parada	75,5	100,0	10,0	15,3	-29,8	-28,3
Hombres	34,9	46,2	3,7	11,9	-12,0	-25,6
Mujeres	40,7	53,8	6,4	18,7	-17,7	-30,3

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

#### ■ Cuadro 10

##### Tasas de empleo

%. Medias anuales. Aragón y España. 2015, 2019 y 2020

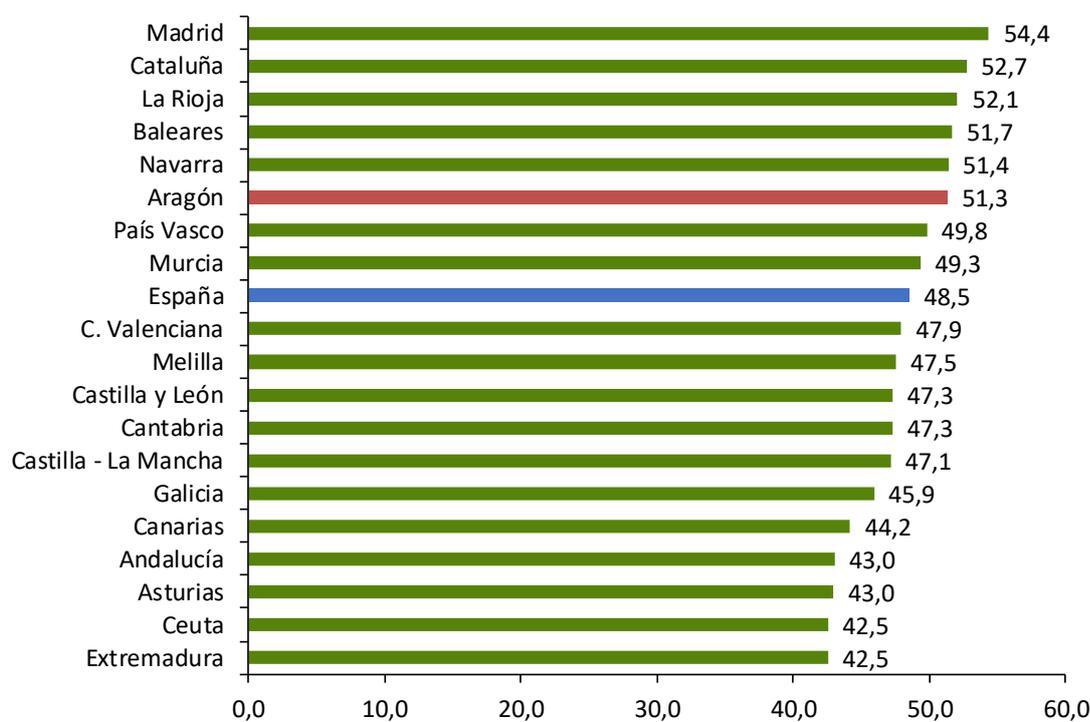
	2020	Diferencia 2020-2019 (%)	Evolución 2020-2015 (%)
Aragón	51,3	-2,0	2,1
España	48,5	-1,8	2,1

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

## ■ Gráfico 7

**Tasas de empleo**

%. Medias anuales. Comunidades autónomas. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

*Población ocupada por sexo y grupos de edad*

Los hombres han presentado una tasa del 57,0%, 11,2 puntos porcentuales superior a la de las mujeres (45,8%). Las personas mayores de 55 años arrojan una tasa con menores diferencias en cuestión de género (30,5% en ellos y 21,1% en ellas), con una tendencia decreciente de la misma a partir de esas edades. En el tramo intermedio, de 25 a 54 años, se ensancha ligeramente esta brecha, con una tasa de empleo del 83,2% para los varones (9,5 puntos por encima de la femenina). Las tasas de la población más joven (menores de 25 años), son un tercio de las anteriores, con una distancia de 10,3 puntos porcentuales entre unos (31,6%) y otras (21,3%), la más amplia de los tres grandes grupos de edad.

Las consecuencias de la pandemia sobre la actividad económica han provocado una mayor caída de la tasa de ocupación entre la población de 25 a 54 años y, concretamente, en los hombres. Por otro lado, los problemas de empleabilidad y la persistencia del desempleo de larga duración, o los tipos de transiciones a la jubilación que inciden en los mayores de 55 años, así como el peso de la inactividad por estudios,

los desajustes entre formación y empleo, o las condiciones laborales en la que inician los jóvenes su trayectoria laboral están detrás de esas cifras más bajas de ocupación y actividad en ambos grupos de edad.

#### ■ Cuadro 11

##### Tasas de empleo por grupo de edad y sexo

% Medias anuales. Aragón. 2020

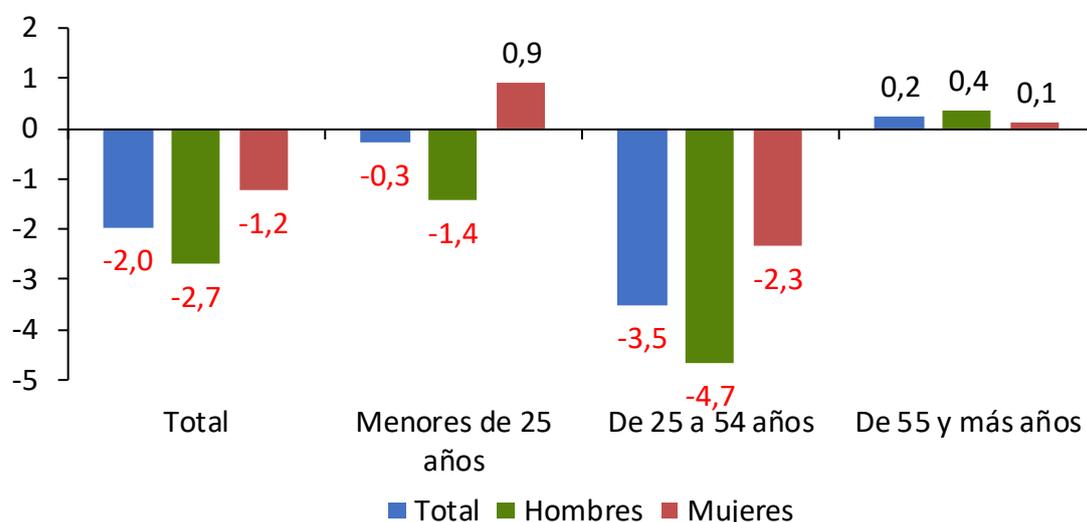
	Total población ocupada	Hombres	Mujeres	Diferencia Mujeres-Hombres (puntos porcentuales)
Total	51,3	57,0	45,8	-11,2
Menores de 25 años	26,6	31,6	21,3	-10,3
De 25 a 54 años	78,5	83,2	73,7	-9,5
De 55 y más años	25,5	30,5	21,1	-9,4

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

#### ■ Gráfico 8

##### Diferencial entre las tasas de empleo por sexo y grupos de edad

% Medias anuales. Aragón. 2019-2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

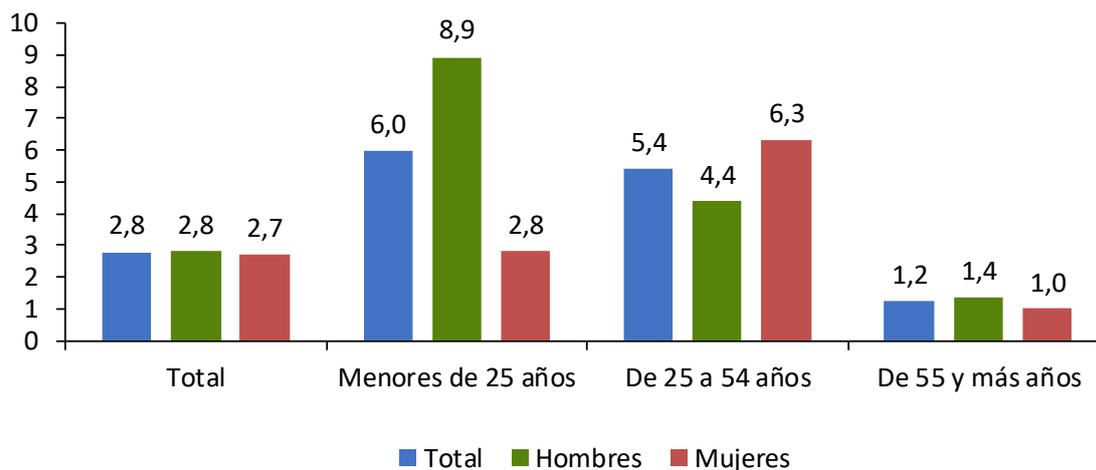
La tasa de empleo aragonesa sobrepasa a la española en todos los grandes grupos de edad y en ambos sexos. Las mayores diferencias se hallan en las personas menores de 25 años (6,0 puntos más, 26,6% y 20,7% respectivamente), con una notable distancia entre los varones más jóvenes (8,9 puntos). En la población de 25 a 54 años (78,5%)

también se observa una tasa que sobresale en 5,4 puntos respecto a la estatal (73,1%), debido a los 6,3 puntos más que se dan entre las mujeres aragonesas (73,7% versus el 67,4%).

#### ■ Gráfico 9

#### Diferencial entre las tasas de empleo aragonesas y españolas por sexo y grupos de edad

% . Medias anuales. Aragón y España. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

#### *Población ocupada por nacionalidad*

En 2020 la población extranjera ha seguido incrementando sus cifras de ocupación, alcanzando las 82.000 personas, lo que representa el 14,4% de los empleados aragoneses. La población ocupada de origen español registró 487.900 personas, con un descenso interanual del 4% (-20.100 personas menos), una evolución a la baja entre los hombres (-5,0%) y de menor intensidad entre las mujeres (-2,7%). Dentro de los trabajadores de otras nacionalidades, el empleo subió un 3,0% (2.400 personas más), y de modo más acentuado en ellos (3,7%) que en ellas (2,1%).

La tasa de empleo de las personas extranjeras (59,4%) destaca respecto a las de origen español (50,2%). En ambos casos se ha apreciado una trayectoria negativa en el último año. La población española ha reducido su tasa en 2,0 puntos porcentuales, mientras que la población procedente de otras nacionalidades ha quedado 2,3 puntos por debajo de la de 2019.

## ■ Cuadro 12

**Ocupados por nacionalidad y sexo**

Miles de personas y %. Medias anuales. Aragón. 2015, 2019 y 2020

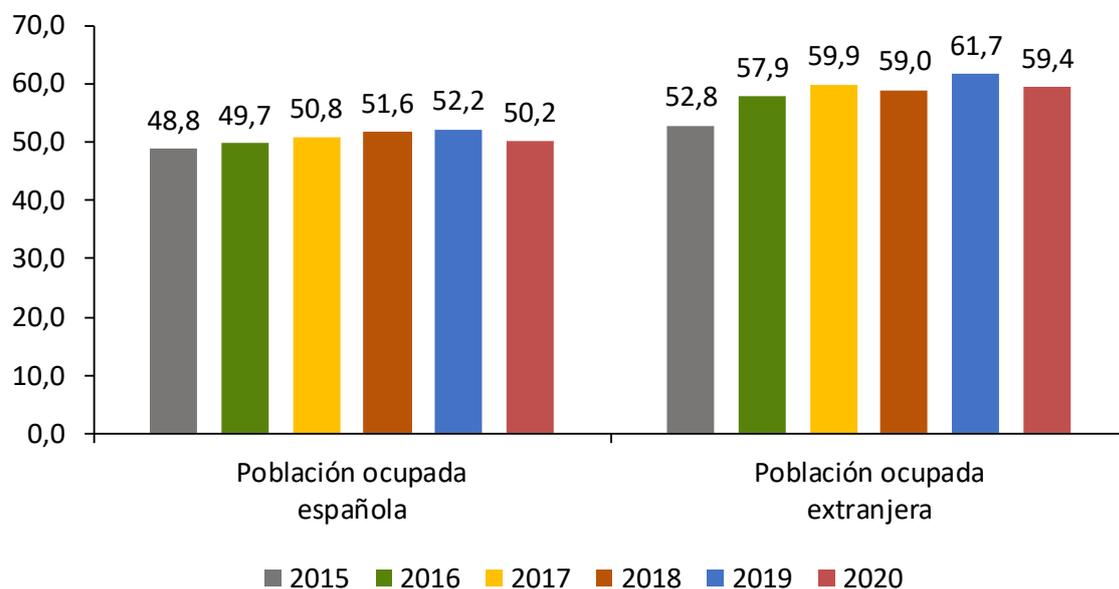
	Población ocupada total			Pob. ocupada de origen español			Población ocupada extranjera		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2020	569,9	310,7	259,2	487,9	268,5	219,4	82,0	42,2	39,7
	100,0	55,0	45,0	100,0	55,6	44,4	100,0	51,1	48,9
2019-2020 (Miles)	-17,7	-12,5	-5,2	-20,1	-14,0	-6,1	2,4	1,5	0,8
2019-2020 (%)	-3,0	-3,9	-2,0	-4,0	-5,0	-2,7	3,0	3,7	2,1
2015-2020 (Miles)	28,7	4,7	24,1	9,5	-3,4	12,8	19,3	8,0	11,1
2015-2020 (%)	5,3	1,5	10,3	2,0	-1,3	6,2	30,8	23,4	38,8

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

## ■ Gráfico 10

**Evolución de las tasas de empleo por nacionalidad**

%. Aragón. 2015-2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

*Población ocupada por nivel de estudios*

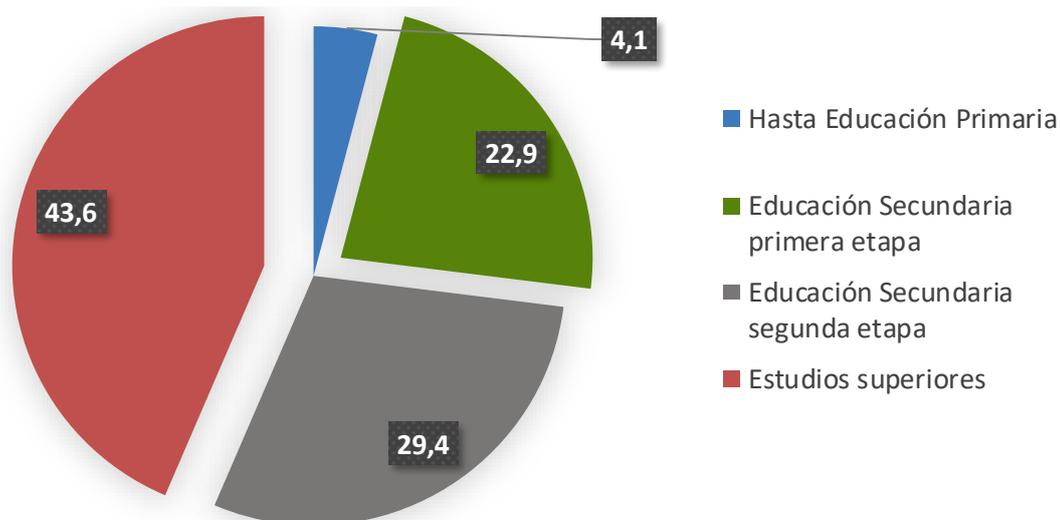
El mayor porcentaje de población ocupada se observa en las personas que han terminado estudios superiores (el 43,6%). Por detrás están quienes finalizaron la

segunda etapa de educación secundaria (29,4%) y aquellos individuos que acabaron estudios secundarios de primera etapa (22,9%). La baja cualificación académica, enseñanza primaria o inferior, cada vez registra un lugar más secundario entre la población empleada (4,1%).

■ Gráfico 11

**Distribución de la población ocupada por nivel de estudios terminados**

% . Media anual. Aragón. 2020

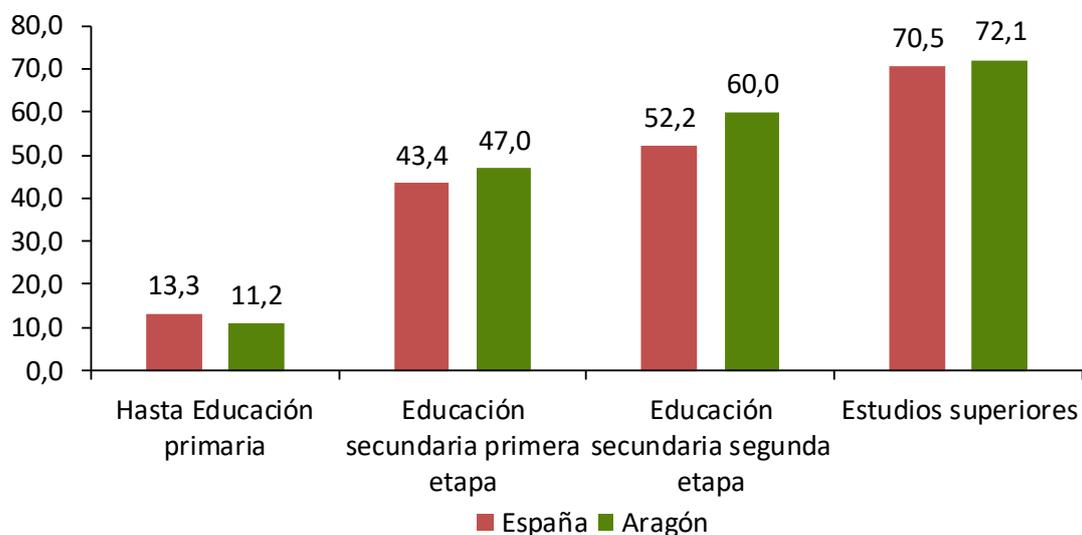


Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

■ Gráfico 12

**Tasas de empleo por nivel de estudios terminados**

% . Medias anuales. Aragón y España. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

La población que cuenta con estudios universitarios cuenta con una tasa de empleo del 72,1%, 1,6 puntos porcentuales por encima del promedio estatal. Las personas con la educación secundaria de segunda etapa (60,0%) y de primera etapa (47,0%) también presentan tasas más altas que las nacionales, con diferencias de casi 8 y 4 puntos, respectivamente. Las personas con estudios primarios o inferiores muestran una tasa de empleo que está muy lejos del indicador global de ocupación, tanto en la comunidad (11,2%), como en España (13,3%). En este caso Aragón se sitúa 2,1 puntos por debajo de la media del país.

### *Población ocupada por sectores económicos*

El sector servicios concentra el mayor porcentaje de personas ocupadas (66,7%), aunque inferior al del promedio estatal (75,5%). Es distinto el caso de la construcción, donde los pesos son muy similares (6,3% y 6,5%). Por otro lado, la proporción de empleos en la actividad industrial es más alta en Aragón (21,3%) que en el conjunto del país (14,1%). También la agricultura, pese a ser minoritaria en cuanto a puestos de trabajo, tiene una presencia más importante en la comunidad (5,6% frente a un 4,0%).

La ocupación ha mostrado un descenso interanual en el sector de la agricultura (-7,0% y 2.400 personas menos), en la construcción (-5,5% y 2.100 personas menos) y, especialmente, en servicios (-4,9% y 19.700 personas menos). Por su parte, el empleo del sector industrial ha mejorado (5,6% y 6.500 personas más). En el ámbito nacional la caída ha afectado a todos los sectores, perdiendo casi 450.000 empleados en servicios y 65.000 en la industria.

#### ■ Cuadro 13

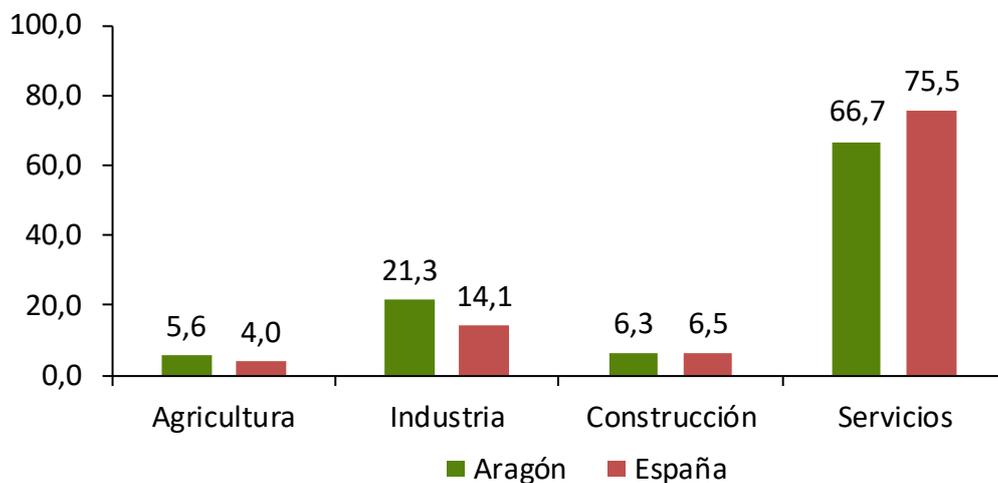
#### **Población ocupada por sectores económicos**

Medias anuales. Miles de personas y %. Aragón y España. 2019-2020

	Aragón			España		
	Miles	%	Evolución 2019-2020 (%)	Miles	%	Evolución 2019-2020 (%)
Agricultura	32,0	5,6	-7,0	765,3	4,0	-4,0
Industria	121,6	21,3	5,6	2.698,2	14,1	-2,3
Construcción	35,9	6,3	-5,5	1.244,1	6,5	-2,6
Servicios	380,4	66,7	-4,9	14.494,8	75,5	-3,0
Total	569,9	100	-3,0	19.202,4	100,0	-2,9

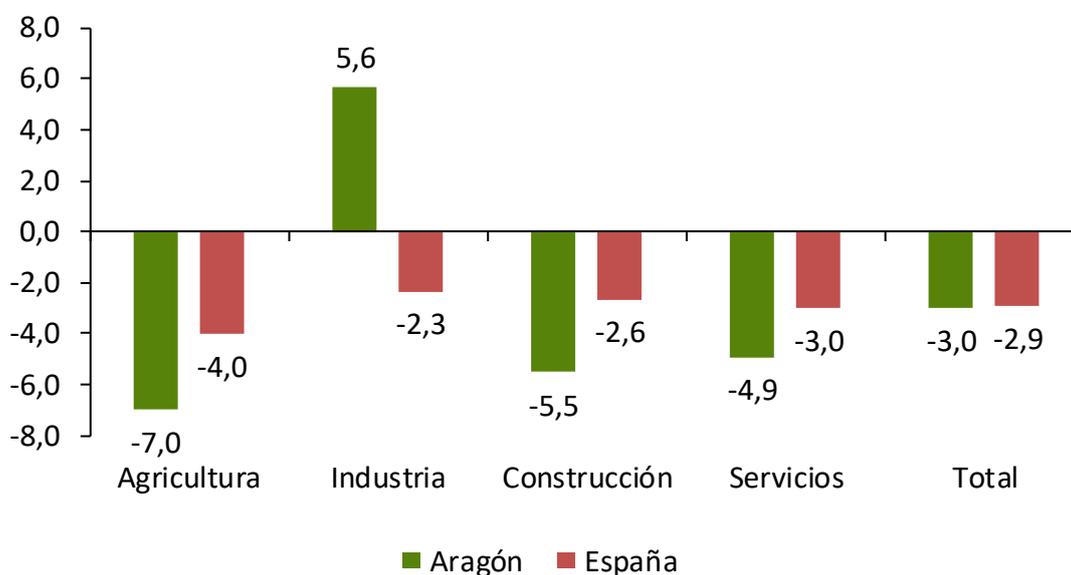
Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

■ Gráfico 13  
**Población ocupada por sectores económicos**  
 %. Aragón y España. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

■ Gráfico 14  
**Evolución de la población ocupada por sectores económicos**  
 %. Aragón y España. 2019-2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

### Población ocupada por grupos ocupacionales

Los trabajadores de servicios<sup>4</sup> de restauración, personales, protección y vendedores son el colectivo de mayor peso (18,9%), seguidos de los técnicos y profesionales científicos e intelectuales (16,8%), de los artesanos y trabajadores cualificados de la industria y construcción (12,1%), de los operadores de instalaciones y maquinaria (11,5%), de las ocupaciones elementales (10,9%), de los empleados contables y administrativos (10,3%) y de los técnicos y profesionales de apoyo (10,2%). Tan solo el 3,7% está en trabajos cualificados del sector agrario y el 4,1% en puestos de dirección y gerencia.

Entre la población femenina predomina el grupo de los trabajadores de servicios de restauración (26,7%), seguido de los técnicos y profesionales científicos e intelectuales (21,5%) y las ocupaciones elementales (14,7%). Dentro de los hombres sobresalen los trabajadores cualificados en industria y construcción (20,1%) y los operadores de maquinaria y montadores (16,9%). Las tareas de gerencia y dirección representan el 5,0% de los empleados, mientras que en las mujeres suponen el 2,9%.

#### ■ Cuadro 14

#### Población ocupada por grupo ocupacional y sexo

Miles de personas. Aragón. 2020

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
1 Directores y gerentes	23,1	15,6	7,5
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	95,7	39,9	55,7
3 Técnicos; profesionales de apoyo	58,2	33,5	24,7
4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	58,6	18,3	40,4
5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	107,8	38,7	69,1
6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	21,0	18,2	2,8
7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	69,0	62,6	6,4
8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	65,7	52,5	13,1
9 Ocupaciones elementales	62,4	24,3	38,1
0 Ocupaciones militares	8,5	7,1	1,4
Total	569,9	310,7	259,2

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

<sup>4</sup> Clasificación Nacional de Ocupaciones de 2011 (CNO-11), a un dígito.

## ■ Gráfico 15

**Población ocupada por grupo ocupacional y sexo**

% sobre total de cada sexo. Media anual. Aragón. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

### *Población ocupada asalariada y temporalidad*

En 2020 la población asalariada ha caído hasta las 474.200 personas, representando el 83,2% de población ocupada en Aragón. El 78,4% de las personas asalariadas mantiene una relación laboral indefinida. El peso de la contratación temporal respecto al conjunto de asalariados (21,6%) ha descendido en 0,8 puntos porcentuales el último año, manteniéndose muy por debajo del agregado nacional (24,1%). La temporalidad presenta un valor más elevado en la población femenina (23,6%), con una diferencia de 3,9 puntos respecto a la masculina (19,7%). En España la proporción de población asalariada con trabajos temporales ha retrocedido con mayor intensidad (-2,2 puntos porcentuales), estando más cercanas las cifras de unos (22,6%) y otras (25,7%).

## ■ Cuadro 15

**Tasa de temporalidad de la población asalariada**

%. Aragón y España. 2015, 2019 y 2020

	Aragón			España		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Tasa de temporalidad 2020	21,6	19,7	23,6	24,1	22,6	25,7
Diferencia 2020-2019	-0,8	-1,0	-0,7	-2,2	-2,8	-1,5
Diferencia 2020-2015	-1,2	-1,4	-1,1	-1,0	-2,5	0,5

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

*Población asalariada en el sector público y privado*

Según la EPA, la población asalariada del sector público aragonés se ha mantenido en las 107.900 personas, el 22,8% del total. En España esta proporción llega al 20,5% (2,3 puntos menos). Por su parte, el empleo privado representa el 77,3% y un total de 366.400 personas en Aragón (el 79,5% en el conjunto nacional).

La cifra de personas asalariadas permaneció estable en el sector público durante 2020, reduciéndose en la actividad privada un 4,7%. En el conjunto del país creció el empleo público (2,3%), mientras que descendió el privado (-4,7%).

## ■ Cuadro 16

**Población asalariada en el sector público y privado**

Miles de personas y %. 2015, 2019 y 2020

	Aragón			España		
	Empleo público	Empleo privado	Total	Empleo público	Empleo privado	Total
Población asalariada (miles)	107,9	366,4	474,2	3.297,5	12.811,6	16.109,1
Población asalariada (% horiz.)	22,8	77,3	100,0	20,5	79,5	100,0
Evolución 2019-2020 (%)	0,0	-4,7	-3,7	2,3	-4,7	-3,4
Evolución 2015-2020 (%)	9,0	5,5	6,2	10,8	8,6	9,0

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

### *Población no asalariada*

La población que trabaja por cuenta propia es de 95.700 personas en Aragón, 500 más que en 2019. Esta se distribuye en distintas categorías: en primer lugar, se encuentra el empresario sin asalariados o trabajador independiente que concentra el 64,5% de la población no asalariada (61.700 personas), le sigue la figura del empleador, con un 32,0% (30.600 personas), quienes ayudan en la empresa o negocio familiar (3,3%) y miembros de cooperativas (0,1%).

Este año la cifra de empresarios sin empleados o trabajadores independientes ha bajado (-2,2% y 1.400 personas menos). Por el contrario, han tenido un comportamiento al alza las personas que colaboran en el negocio familiar (52,4% y 1.100 personas más) y los empleadores (2,3% y 700 personas más). Tan solo 3 de cada 10 personas no asalariadas son mujeres. Además, estas últimas únicamente tienen una presencia predominante en el ámbito de la ayuda dentro de la empresa familiar.

#### **1.2.3. La afiliación a la Seguridad Social**

La media anual de afiliados<sup>5</sup> en alta a la Seguridad Social ha sido de 568.511, cifra ligeramente inferior a la de la población ocupada estimada en la Encuesta de Población Activa para Aragón (569.900 personas). El volumen de afiliaciones en la Seguridad Social se redujo un 1,5% en 2020, mientras que las personas con empleo, según la EPA, descendieron con mayor intensidad (-3,0%).

El grueso de las afiliaciones en alta se encuentra en el régimen general de la Seguridad Social, alcanzando las 443.524 personas (78,0%). A continuación, está el régimen de autónomos en el que se contabilizan 100.332 afiliados (17,6%). El régimen agrario por cuenta ajena arroja 13.986 afiliaciones (2,5%) y el régimen de empleados del hogar 10.669 (1,9%).

Este año la evolución de las afiliaciones ha sido negativa en todos los regímenes: en el régimen general y de la minería del carbón (-1,1% y 4.958 menos), en autónomos (-2,3% y 2.326 personas afiliadas menos), en empleados del hogar (-4,9% y -552 personas) y en el régimen agrario por cuenta ajena (-5,2% y -771). En España la trayectoria fue similar con una pérdida total de afiliados del 2,1%.

---

<sup>5</sup> Estadísticas de la Seguridad Social. Media mensual de afiliaciones.

## ■ Cuadro 17

**Afiliados a la Seguridad Social por regímenes**

Personas y %. Medias anuales. Aragón y España. 2020

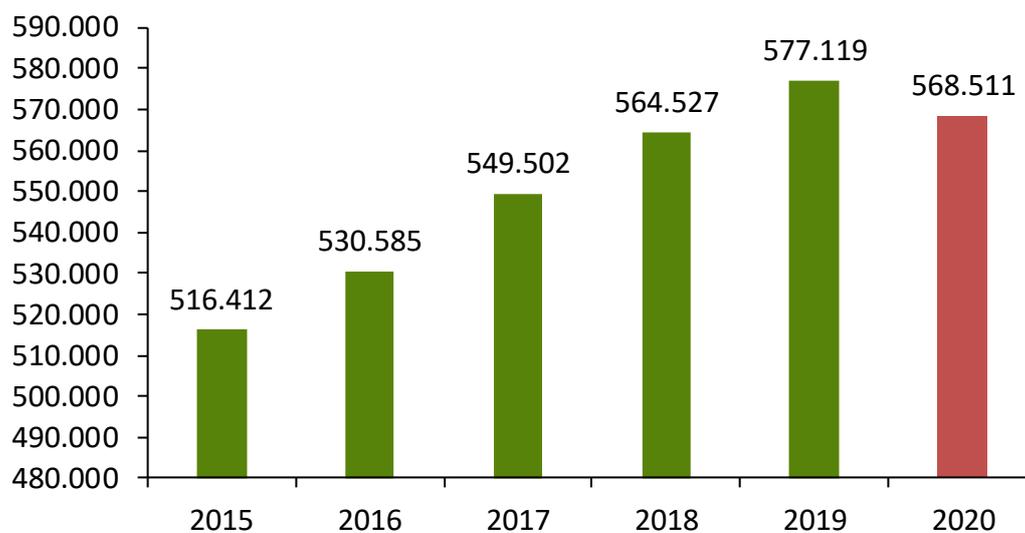
	2020 (n)	Evolución 2019-2020 (%)		Evolución 2015-2020 (%)	
	Aragón	Aragón	España	Aragón	España
Régimen general y minería del carbón	443.524	-1,1	-2,3	15,1	13,8
Autónomos	100.332	-2,3	-0,4	-5,1	3,1
Hogar	10.669	-4,9	-5,3	-14,1	-11,3
Régimen agrario cuenta ajena	13.986	-5,2	-2,6	9,0	-1,5
Total	568.511	-1,5	-2,1	10,1	10,5

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia

## ■ Gráfico 16

**Afiliados a la Seguridad Social**

Personas. Medias anuales. Aragón. 2015-2020

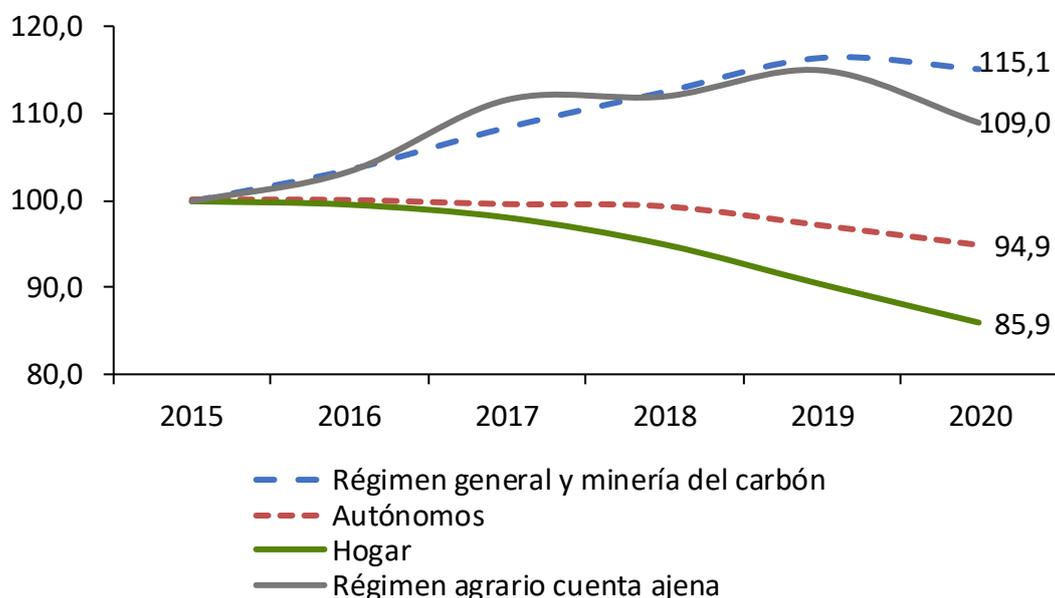


Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia

## ■ Gráfico 17

**Evolución de los afiliados a la Seguridad Social, por régimen de cotización**

%. Base 100 = 2015. Aragón. 2015-2020



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia

**1.2.4. La población parada**

El desempleo ha subido en 10.000 personas (15,3%) en 2020, situándose en 75.500 personas en Aragón, según las medias anuales de la EPA. Dentro de la población masculina el paro ha crecido en términos interanuales en 3.700 personas (11,9%), mientras que dentro de la femenina lo ha hecho en 6.400 (18,7%).

La tasa de paro aragonesa se ha elevado hasta el 11,7%, continuando por detrás de la media española (15,5%). Esta subida interanual ha sido algo mayor en la comunidad (1,7 puntos porcentuales) que en el conjunto nacional (1,4 puntos).

## ■ Cuadro 18

**Población parada**

Miles de personas y %. Medias anuales. Aragón. 2015, 2019 y 2020

	2020	Evolución 2019-2020		Evolución 2015-2019	
	Miles	Miles	%	Miles	%
Población parada	75,5	10,0	15,3	-29,8	-28,3
Hombres	34,9	3,7	11,9	-12,0	-25,6
Mujeres	40,7	6,4	18,7	-17,7	-30,3
Población ocupada	569,9	-17,7	-3,0	28,7	5,3

	2020	Evolución 2019-2020		Evolución 2015-2019	
	Miles	Miles	%	Miles	%
Población activa	645,4	-7,6	-1,2	-1,1	-0,2

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

■ Cuadro 19

**Tasas de paro**

% Medias anuales. Aragón y España. 2015, 2019 y 2020

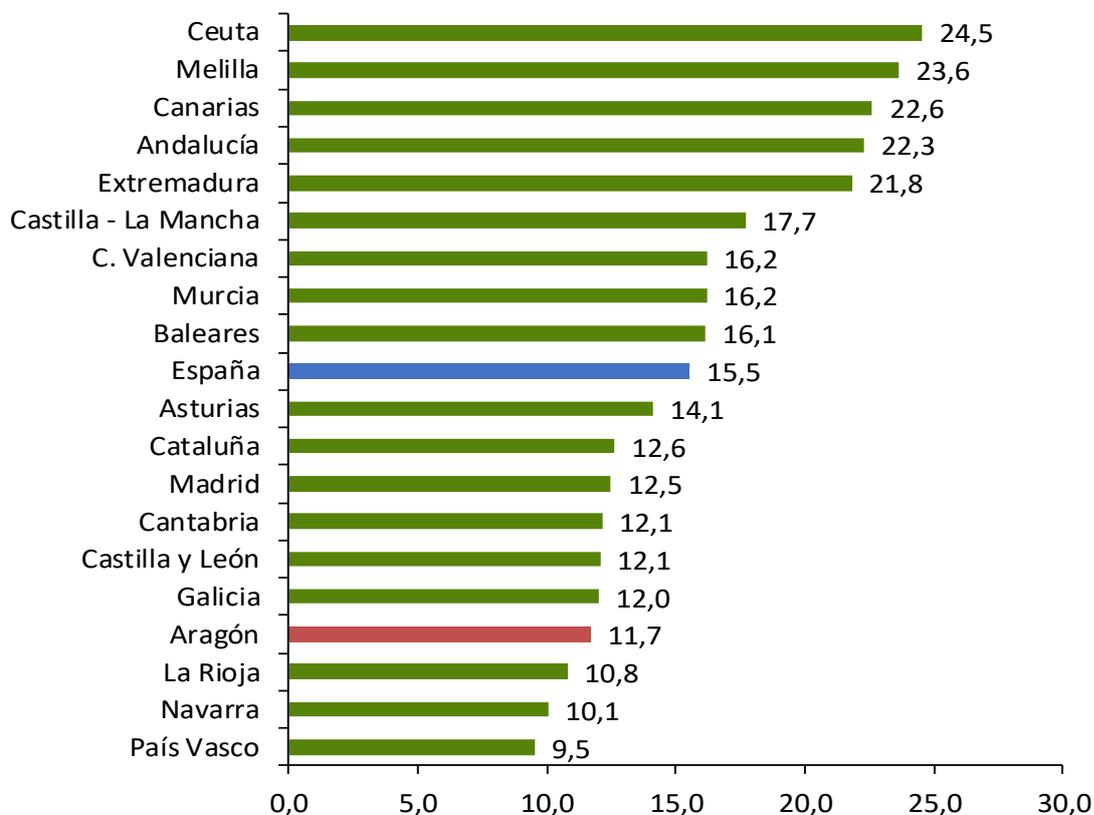
	2020	Diferencia 2020-2019 (%)	Evolución 2020-2015 (%)
Aragón	11,7	1,7	-4,6
España	15,5	1,4	-6,5

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

■ Gráfico 18

**Tasas de paro**

% Medias anuales. Comunidades autónomas. 2020

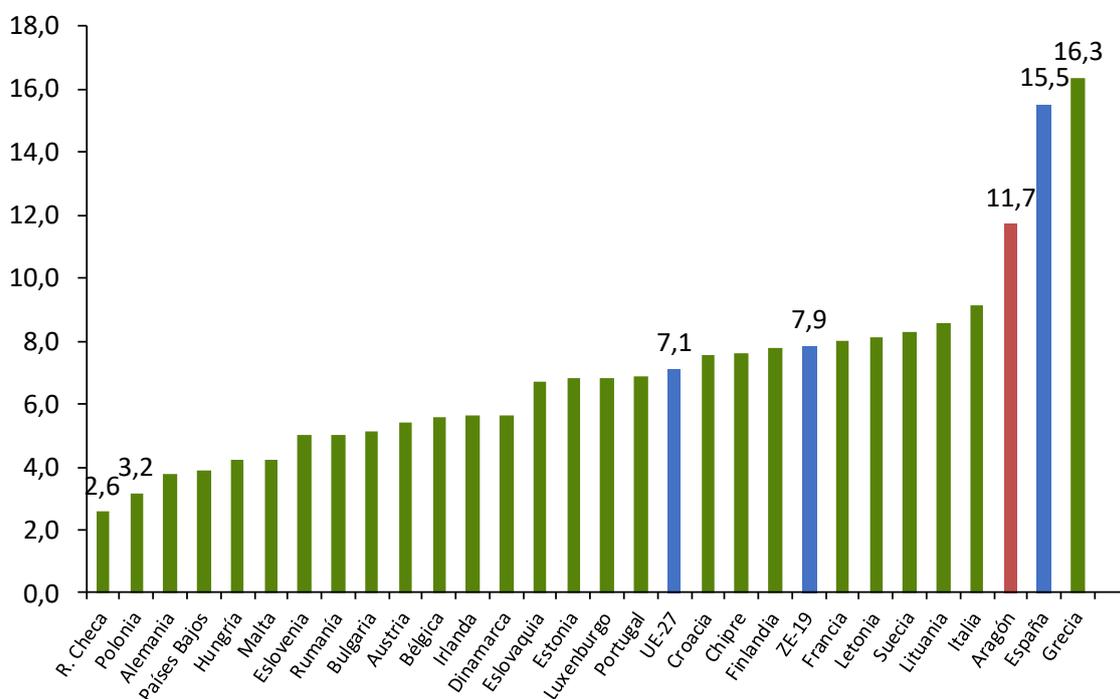


Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

La comunidad aragonesa es la cuarta autonomía con menor tasa de paro. País Vasco (9,5%), Navarra (10,1%) y La Rioja (10,8%) presentan una menor incidencia del desempleo. Las zonas más alejadas del promedio nacional (15,5%) son Ceuta (24,5%), Melilla (23,6%), Canarias (22,6%), Andalucía (22,3%) y Extremadura (21,8%), sobrepasando todas ellas el 20% de población parada.

Dentro de la Unión Europea de los 27, Grecia (16,3%) registra la tasa de paro<sup>6</sup> más alta, seguida de España (15,5%). Por su parte, Aragón (11,7%) se coloca por encima de Italia (9,2%). Por detrás, quedan países como Lituania (8,6%) y Francia (8,0%) que superan el promedio de la Zona Euro (7,9%). En el otro extremo, las tasas de desempleo más bajas se dan en República Checa (2,6%), Polonia (3,2%), Alemania (3,8%), Países Bajos (3,9%), Hungría (4,2%) y Malta (4,3%). El promedio de la UE-27 ha subido hasta el 7,1% en 2020.

■ Gráfico 19  
Tasas de paro  
%. Unión Europea-27 y Aragón. 2020



Fuente: EUROSTAT (datos de países) y Encuesta de Población Activa, INE (Aragón). Elaboración propia

<sup>6</sup> Cociente de la población parada respecto a la población activa.

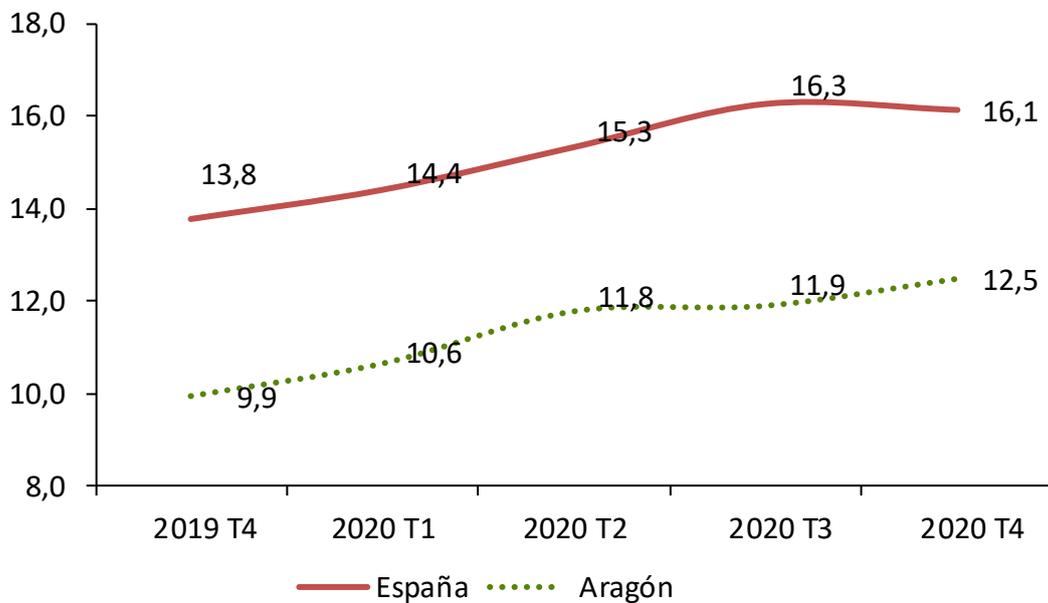
La tasa de paro se amplió en más de 2,5 puntos entre el cuarto trimestre de 2019 (9,9%) y el cuarto trimestre de 2020 (12,5%). En el caso de España, esta repuntó ligeramente hasta septiembre (del 13,8% al 16,3%), retrocediendo ligeramente hasta finales de año (16,1% en el último periodo).

La distancia entre la tasa española y aragonesa de paro ha pasado de los 3,9 puntos porcentuales en el cuarto trimestre de 2019 (9,9% y 13,8%), a los 3,6 puntos de los últimos tres meses de 2020 (12,5% frente al 16,1% de la media española), arrojando sus mayores diferencias en el tercer trimestre de este año (4,4 puntos).

#### ■ Gráfico 20

#### Evolución de las tasas de paro por trimestres

% Aragón y España. 2019-2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

#### *Población parada por sexo y grupos de edad*

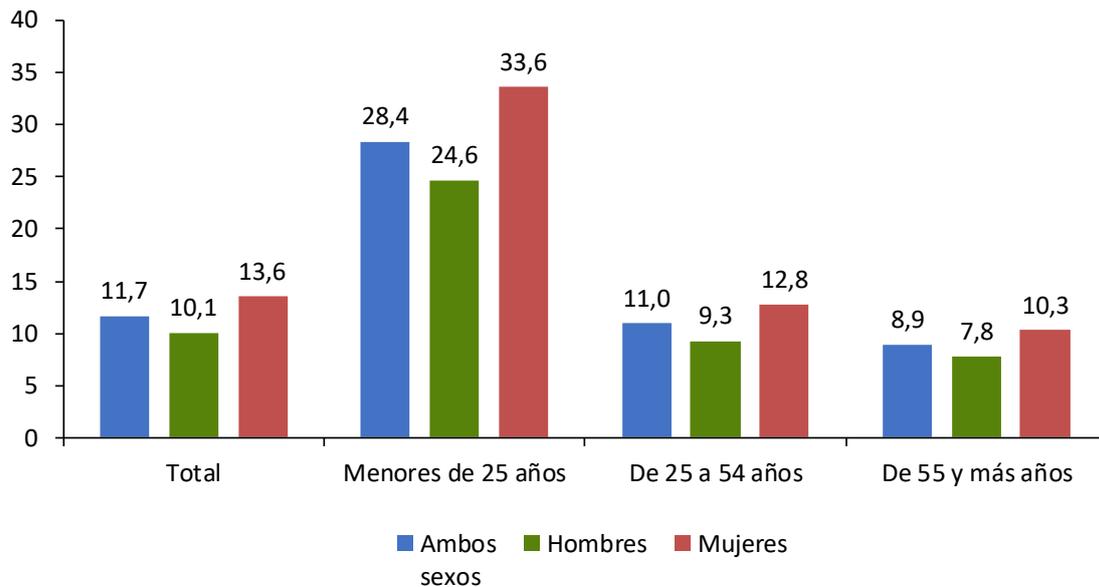
La tasa de paro masculina ha subido hasta el 10,1% y es inferior la tasa femenina en 3,5 puntos porcentuales, situándose esta última en el 13,6%. Dentro de la población más joven, los menores de 25 años, registran las tasas de paro más altas (28,4%), siendo mayor entre las mujeres (33,6%) que entre los varones (24,6%). En la población de 25 a 54 años el porcentaje de parados se ha situado en el 11,0% de la población activa, con una cifra más elevada en ellas (12,8%) que en ellos (9,3%). Entre las personas de 55 y más años, la tasa de desempleo ha crecido hasta el 8,9%, con las

cifras más baja en unos (7,8%) y en otras (10,3%), aunque se acentúa más entre la población femenina, lo cual amplía su brecha.

### ■ Gráfico 21

#### Tasas de paro por sexo y grupos de edad

% Medias anuales. Aragón. 2020

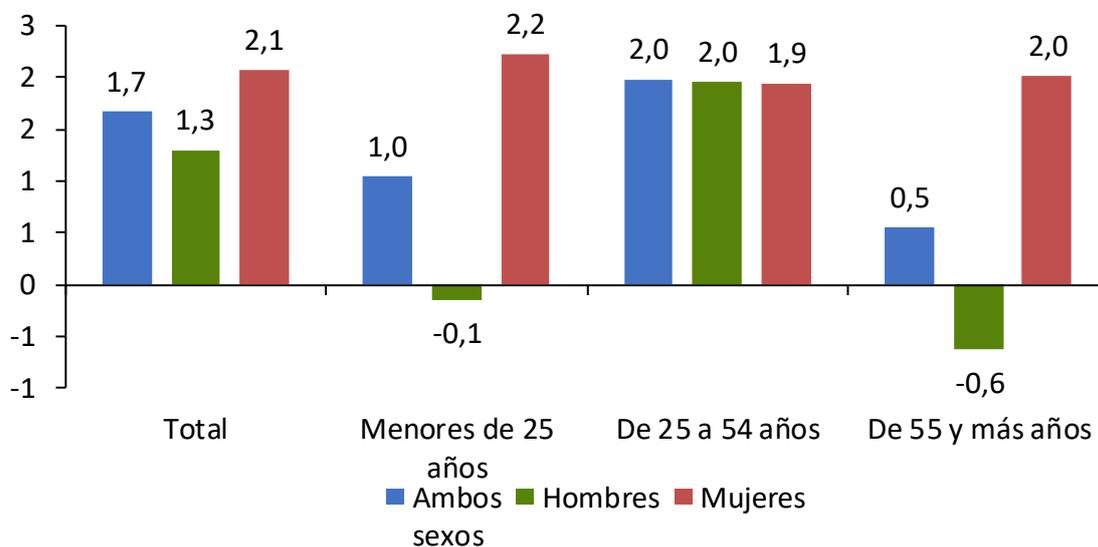


Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

La tasa de paro empeoró de 1,7 puntos porcentuales durante 2020, siendo en las mujeres de 2,1 puntos más y en los hombres de 1,3 puntos. Entre la población de menos de 25 años también se elevó (1,0 puntos), debido al aumento presentado por las mujeres jóvenes (2,2 puntos más), ya que en ellos su comportamiento fue más estable (-0,1 puntos). De igual manera, las personas de 25 a 54 años acrecentaron su tasa de desempleo (2,0 puntos), con variaciones muy próximas en la población femenina (1,9) y en la masculina (2,0). Por último, dentro de la población de 55 y más años, en el último tramo de la vida laboral, solo creció entre las mujeres (2,0 puntos), con un descenso entre ellos (-0,6).

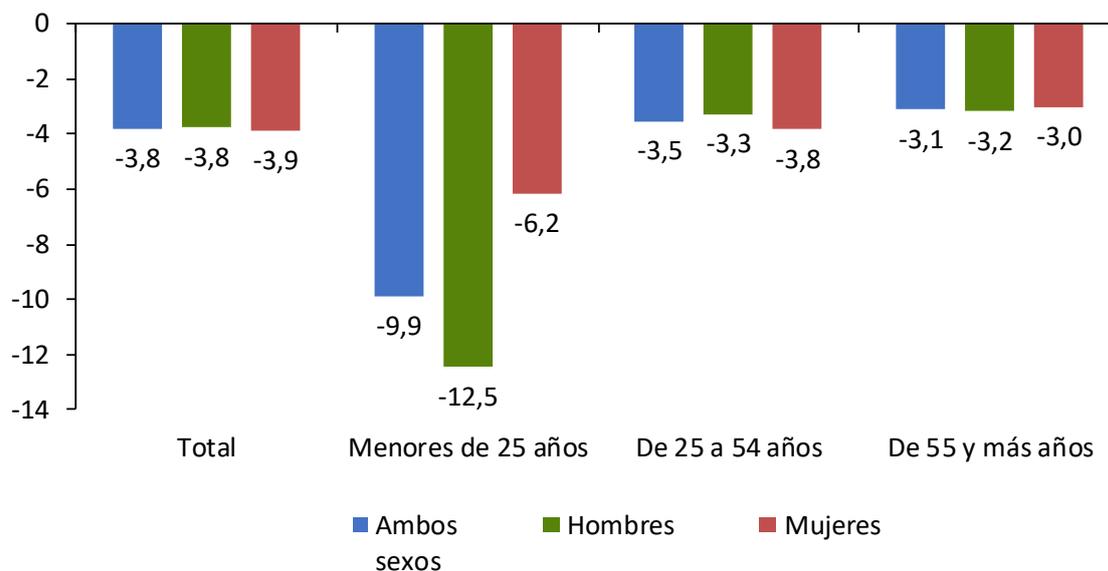
La tasa de paro aragonesa es inferior a la española en todos los grandes grupos de edad y en ambos géneros. Las mayores diferencias se encuentran en los varones menores de 25 años (-12,5 puntos, 24,6% y 37,1% respectivamente). También es significativa la distancia entre las mujeres de 25 a 54 años (12,8% y 16,6%) o la que se da de los 55 años en adelante en los hombres (8,9% versus 12,1%). En estos tramos de edad se reducen 3,5 y 3,1 puntos porcentuales respecto a las cifras estatales.

■ Gráfico 22  
**Diferencia de las tasas de paro por edad y sexo**  
 % Aragón. 2019-2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

■ Gráfico 23  
**Diferencia de las tasas de paro aragonesas y españolas por edad y sexo**  
 % Aragón y España. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

### Población parada por nacionalidad

La población parada extranjera subió hasta las 23.900 personas en el último año, representando el 31,7% de la población aragonesa en paro y el 3,7% de la activa. Sus cifras de paro se ampliaron en un 23,8%, mientras que entre la española lo hizo en un 11,9%. Esto supone 4.600 personas paradas más en el primer caso y 5.500 en el segundo. El repunte más importante se ha dado dentro de las mujeres extranjeras (28,7% más), siendo notable también entre las españolas (14,0% más). De igual manera, entre los hombres extranjeros (18,8% más) y españoles (9,7% más), el paro ha mostrado una tendencia al alza entre 2019 y 2020.

La tasa de paro de la población extranjera (22,6%) es más del doble que la de nacionalidad española (9,6%), con un incremento interanual más significativo en la primera (3,1 puntos porcentuales) que en la segunda (1,2 puntos). Esta tasa es más alta en la población femenina que en la masculina, al margen de que la población tenga nacionalidad española (8,5% para ellos frente al 10,9% para ellas), o sea de otras nacionalidades (19,2% frente al 25,9%), aunque la brecha es mayor entre las personas de otros países. La tasa de desempleo creció en el último año, independientemente de la nacionalidad, haciéndolo con más fuerza entre la población foránea.

#### ■ Cuadro 20

##### Parados por nacionalidad y sexo

Miles de personas y %. Medias anuales. Aragón. 2015, 2019 y 2020

	Total			Española			Extranjera: Total		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2020	75,5	34,9	40,7	51,6	24,8	26,8	23,9	10,1	13,9
2019-2020 (Miles)	10,0	3,7	6,4	5,5	2,2	3,3	4,6	1,6	3,1
2019-2020 (%)	15,3	11,9	18,7	11,9	9,7	14,0	23,8	18,8	28,7
2015-2020 (Miles)	-29,8	-12,0	-17,7	-22,9	-9,6	-13,2	-7,0	-2,4	-4,4
2015-2020 (%)	-28,3	-25,6	-30,3	-30,7	-27,9	-33,0	-22,7	-19,2	-24,0

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

## ■ Cuadro 21

**Tasas de paro por nacionalidad y sexo**

%. Medias anuales. Aragón. 2015, 2019 y 2020

	Total			Española			Extranjera: Total		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Tasa de paro 2020	11,7	10,1	13,6	9,6	8,5	10,9	22,6	19,2	25,9
Diferencia 2020-2019	1,7	1,3	2,1	1,2	1,1	1,4	3,1	1,9	4,2
Diferencia 2020-2015	-4,6	-3,2	-6,3	-3,9	-2,8	-5,4	-10,4	-7,6	-13,2

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

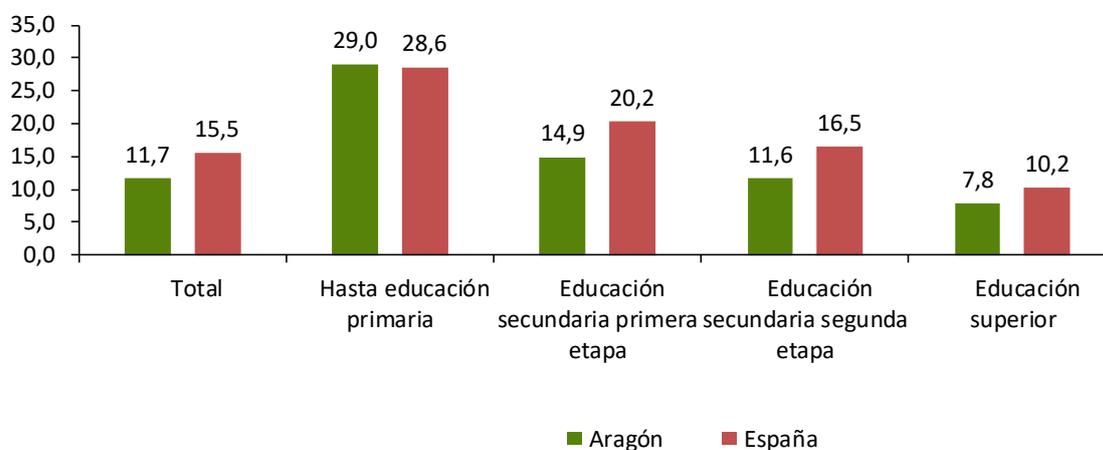
*Población parada por nivel de estudios*

La posición en el mercado de trabajo de los individuos se halla estrechamente vinculada con su nivel formativo. Las tasas de paro más elevadas se dan dentro de la población con estudios de primaria o inferiores (29,0%), aminorándose de forma gradual con el aumento de la cualificación. Las personas que finalizaron la primera etapa de la educación secundaria (14,9%) y aquellas que cuentan con estudios secundarios de segunda etapa (11,6%) muestran tasas más bajas. Las mejores cifras se hallan en quienes poseen una titulación superior (7,8%). Excepto en los menos cualificados, Aragón presenta valores más positivos que la media española.

## ■ Gráfico 24

**Tasas de paro por nivel de estudios terminados**

%. Medias anuales. Aragón y España. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

### Los hogares y el paro

Las dificultades que está viviendo la actividad económica y el mercado laboral, a consecuencia de la crisis de COVID-19, han quedado manifiestas en la situación de las familias aragonesas. El total de hogares activos con todos sus miembros desempleados ha subido de 19.300 a 25.300 entre 2019 y 2020, lo que supone 6.000 más. Los núcleos familiares donde al menos la mitad de los activos están parados han pasado del 12,7% al 14,2% en el último año. Asimismo, los hogares con todos sus componentes ocupados se han reducido del 85,2% al 83,1%. Pese a ello, todavía se mantiene una distancia considerable con los datos de hace un lustro, claramente más negativos.

#### ■ Cuadro 22

#### **Incidencia del paro en los hogares con al menos un activo**

%. Aragón. 2015, 2019 y 2020

	2015	2019	2020
Todos los activos son parados	8,3	5,0	6,7
La mitad de los activos son parados	20,3	12,7	14,2
Todos los activos son ocupados	76,5	85,2	83,1

Fuente: Encuesta de Población Activa. IAEST. Microdatos. Elaboración propia

### El paro registrado en el Instituto Aragonés de Empleo

El paro registrado por las oficinas del INAEM, a 31 de diciembre de 2020, ha subido en 17.509 personas el último año (27,0% más), con un total de 82.365 personas en situación de desempleo. El 58,0% del paro registrado son mujeres (47.801), frente al 42,0% de los hombres (34.564). La población masculina parada ha marcado un crecimiento interanual (29,3%) algo superior al de la femenina (25,4%). Las personas desempleadas de otras nacionalidades han sido 18.778 personas, el 22,8% del total. El incremento del paro ha sido más pronunciado entre los extranjeros no comunitarios (37,5%) que entre los extranjeros procedentes de la Unión Europea<sup>7</sup> (30,8%) y que entre la población española (24,9%).

La trayectoria del paro registrado muestra un fuerte incremento durante los meses de marzo y abril, coincidiendo con la primera ola de COVID-19 en el territorio aragonés y la primera declaración del estado de alarma, con las menores restricciones de mayo, junio y julio, su tendencia fue a la baja, repuntando en agosto y a partir de octubre,

<sup>7</sup> Los datos procedentes del IAEST todavía cuentan con Reino Unido, es decir, la UE28, en las estadísticas de paro registrado.

especialmente en los meses de noviembre y diciembre, con nuevos rebrotes de la pandemia y las subsiguientes limitaciones de la actividad.

### ■ Cuadro 23

#### Parados registrados a 31 de diciembre

Personas (n) y %. Aragón. 2019-2020

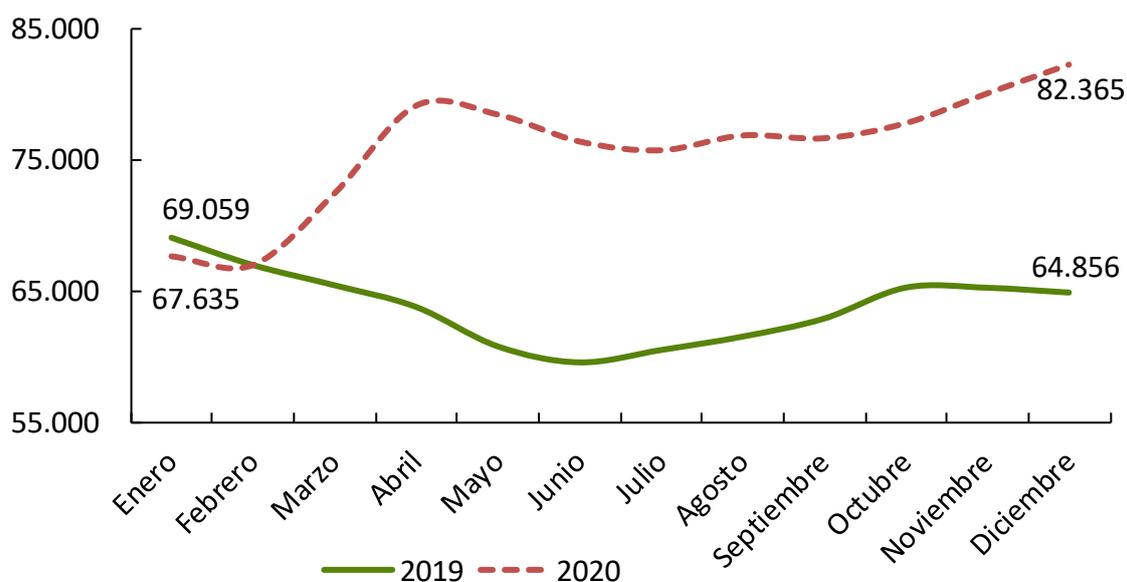
	2020	2019	Evolución 2019-2020 (n)	Evolución 2019-2020 (%)
Total parados registrados	82.365	64.856	17.509	27,0
Hombres	34.564	26.722	7.842	29,3
Mujeres	47.801	38.134	9.667	25,4
Españoles	63.587	50.901	12.686	24,9
Extranjeros comunitarios (UE-28)	7.987	6.106	1.881	30,8
Extranjeros no comunitarios	10.791	7.849	2.942	37,5

Fuente: Instituto Aragonés de Empleo. Elaboración propia

### ■ Gráfico 25

#### Evolución anual del paro registrado por meses

Personas. Aragón. 2019-2020



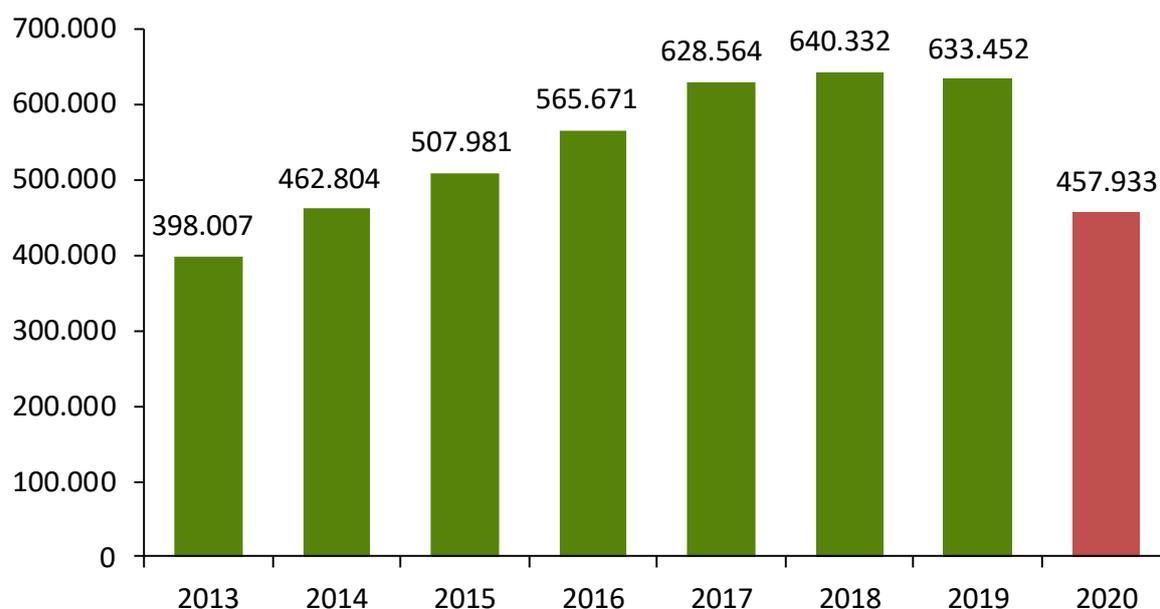
Fuente: Instituto Aragonés de Empleo. Elaboración propia

### 1.3. LA CONTRATACIÓN

#### 1.3.1. La contratación en Aragón

La información referente a este apartado se obtiene del Instituto Aragonés de Estadística y tiene como fuentes principales el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM). En 2020 se firmaron 457.933 contratos en empresas establecidas en el territorio aragonés, 175.519 menos que el año pasado y 50.048 menos que en 2015.

■ Gráfico 26  
**Contratos registrados**  
Número. Aragón. 2015-2020



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia

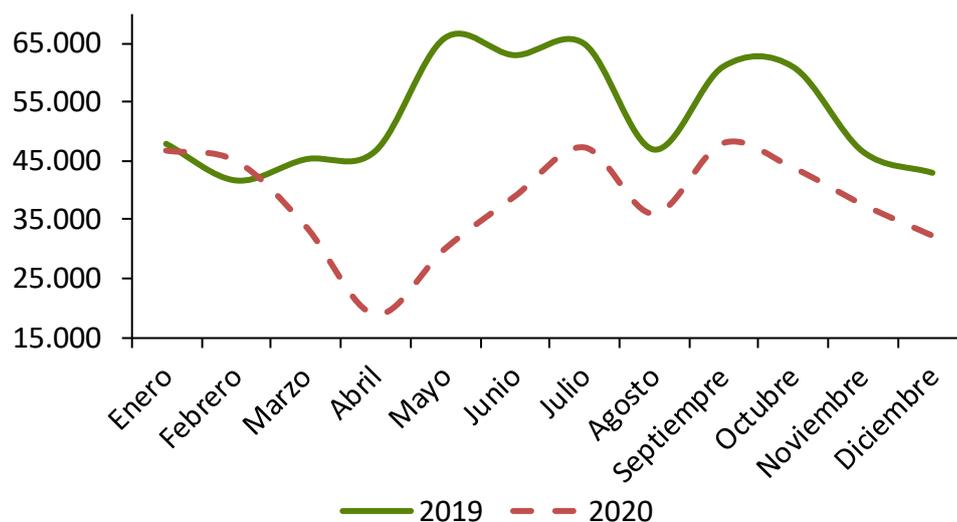
Las restricciones de movilidad y la reducción de las actividades económicas para frenar la expansión de la pandemia han condicionado la evolución del volumen de contratación a lo largo del año, con una acusada caída de las actividades no esenciales y de aquellas de carácter presencial en el sector servicios. El volumen mínimo de contratación se registró en el mes de abril, con 18.970 contratos. La relajación gradual de las medidas tuvo un efecto positivo en el número de contratos que creció hasta el mes de julio. Sin embargo, la reintroducción de medidas de contención para frenar la expansión de nuevos brotes al

final del verano y en los meses de otoño redujo nuevamente la contratación. El año se cerró con 32.264 contratos en el mes de diciembre.

#### ■ Gráfico 27

#### Evolución mensual de los contratos

Número. Aragón. 2019-2020



Fuente: Instituto aragonés de Estadística. Elaboración propia

#### Los contratos según modalidad

Según su modalidad, el 90,3% de los contratos han sido temporales (413.727) y solo el 9,7% indefinidos (44.206). Dentro de temporales, los contratos eventuales por circunstancias de la producción (49,1%) y los contratos de obra y servicio son los más frecuentes (32,9%).

El número total de contratos laborales firmados ha caído un 27,7% respecto al año anterior. Dicho descenso ha sido generalizado y se ha observado en todas las categorías. La reducción más severa se ha observado en el caso de los contratos temporales (-28,1%), si bien los indefinidos también se han reducido considerablemente (-23,6%). Dentro de los temporales, las categorías otro tipo de contratos, los contratos eventuales por circunstancias de la producción y los de tipo obra y servicio son los que han experimentado reducciones más acusadas.

En los últimos cinco años la cantidad de contratos temporales se han reducido un 11,3%, mientras que los indefinidos se han incrementado un 6,2%. Los contratos ligados a la formación (-58,8%) y a la jubilación (-37,7%) son los que han experimentado caídas más acusadas en el último quinquenio.

## ■ Cuadro 24

**Contratos según modalidad**

Número y %. Aragón. 2015, 2019 y 2020

Modalidad	2020(n)	2020(%)	Evolución 2019-2020 (%)	Evolución 2015-2020(%)
Indefinidos	44.206	9,7	-23,6	6,2
Indefinido	43.923	9,6	-23,5	6,3
Discapitados	283	0,1	-38,3	-5,0
Temporal	413.727	90,3	-28,1	-11,3
Obra o servicio	150.443	32,9	-28,9	-17,6
Eventual por circunstancias de la producción	224.807	49,1	-27,9	1,5
Interinidad	34.176	7,5	-26,6	-36,7
Discapitados	551	0,1	-29,7	-4,5
Ligados a la jubilación	1.223	0,3	-14,1	-37,7
Ligados a la formación	2.053	0,4	-27,7	-58,8
Otros	474	0,1	-32,9	-31,1
<b>Total</b>	<b>457.933</b>	<b>100,0</b>	<b>-27,7</b>	<b>-9,9</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia

Zaragoza es la provincia que registra el mayor número de contratos (75,0%), seguida de Huesca con el 16,7% y de Teruel con el 8,3%. El peso de la población ocupada oscense (16,7%) y zaragozana (73,5%), según las estadísticas de la Encuesta de Población Activa, es inferior al porcentaje de sus contrataciones, no siendo así en la turolense (9,9%).

## ■ Cuadro 25

**Contratos por provincia y duración de los mismos**

Número y %. Aragón y provincias. 2020

	Indefinidos	Temporales	Total	Distribución provincial (%)	Temporales (%)	Peso población ocupada (%)
Huesca	9.665	66.848	76.513	16,7	87,4	16,7
Teruel	4.097	34.064	38.161	8,3	89,3	9,9
Zaragoza	30.444	312.815	343.259	75,0	91,1	73,5
<b>Aragón</b>	<b>44.206</b>	<b>413.727</b>	<b>457.933</b>	<b>100</b>	<b>90,3</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia

### ■ Cuadro 26

#### Contratos por provincias, capitales y duración de los mismos

Número y %. Aragón, provincias y capitales. 2020

	Indefinido	Temporal	Total	% sobre total	Temporales (%)
Huesca capital	1.955	14.556	16.511	3,6	88,2
Teruel capital	1.790	13.500	15.290	3,3	88,3
Zaragoza capital	21.915	193.838	215.753	47,1	89,8
Huesca sin capital	7.710	52.292	60.002	13,1	87,2
Teruel sin capital	2.307	20.564	22.871	5,0	89,9
Zaragoza sin capital	8.529	118.977	127.506	27,8	93,3
<b>Aragón</b>	<b>44.206</b>	<b>413.727</b>	<b>457.933</b>	<b>100,0</b>	<b>90,3</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia

Dentro de la temporalidad de los contratos, un aspecto importante es el tiempo de vigencia de los mismos<sup>1</sup>. En 2010 los contratos temporales tenían una duración media de 67,2 días. En 2020, sin embargo, el tiempo de contratación ha disminuido considerablemente con una duración media de 47,4 días, cuatro días más que en 2019 (43,4 días).

La duración media de los contratos en hombres ha sido de 48,8 días (45,6 en 2019) y de 45,8 días en las mujeres (40,9 el año anterior), con un aumento en ambos casos. La brecha de género en este punto se ha acortado en 2020 y ha mejorado sustancialmente durante la última década (casi 19 días de diferencia entre ambos en 2010 frente a 3 días en 2020).

Por actividad, servicios (de 41,9 a 52,4) y construcción (de 105,5 a 106,0) son los únicos sectores donde han incrementado su duración en el último año. Por el contrario, se ha reducido en industria (de 44,2 a 37,6 días) y en agricultura (de 49,1 a 48,5 días).

Por otro lado, este año se contabilizaron 133.297 contratos parciales<sup>2</sup>, lo que supone el 29,1% respecto al total de contratos registrados. Este tipo de contratos son más comunes en la población femenina: 6 de cada diez contratos parciales los firman mujeres. Durante el último lustro tanto el número de contratos a tiempo parcial, como su proporción se han incrementado de manera gradual hasta 2019. En el último año, y al igual que ha sucedido con el resto de contratos, esta categoría se ha reducido (-76.019 menos que en el año anterior).

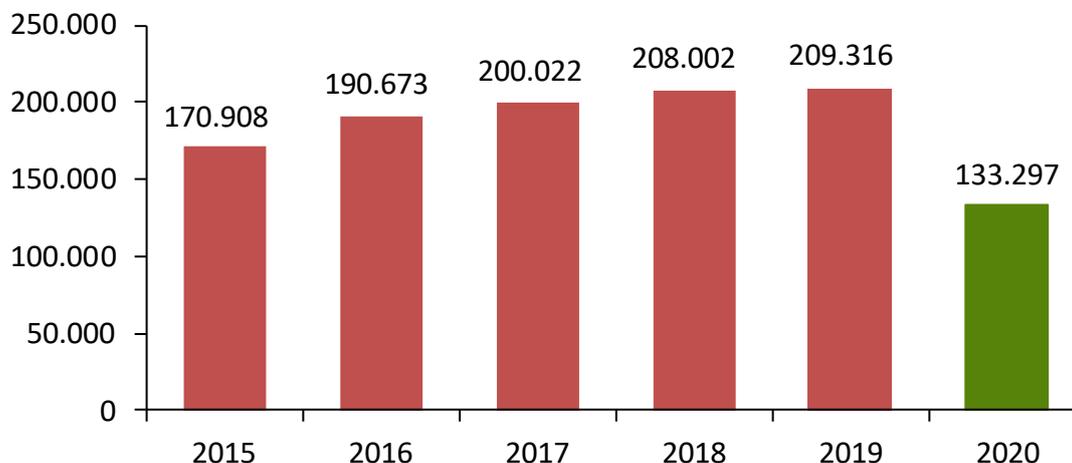
<sup>1</sup> Duración media de los contratos en los que consta el tiempo de vigencia.

<sup>2</sup> Las cifras de contratos incluyen tanto los contratos parciales como los fijos discontinuos, es decir, todos aquellos que no son a jornada completa.

## ■ Gráfico 28

**Evolución de los contratos a tiempo parcial**

Número. Aragón. 2015-2020



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia

*Los contratos por sexo y grupos de edad*

El 56,0% de los contratos registrados han sido firmados por hombres y el 44,0% por mujeres. La disminución de contratación respecto al 2019 se observa para ambos géneros. No obstante, la evolución en el último quinquenio ha sido más favorable en el caso de los hombres.

## ■ Cuadro 27

**Evolución de contratos por sexo**

Número y %. Aragón. 2015-2020 y 2019-2020

	Total	Hombres	Mujeres	% Mujeres
2020	457.933	256.473	201.460	44,0
2019	633.452	345.156	288.296	45,5
2015	507.981	283.616	224.365	44,2
Evolución 2019-2020 (%)	-0,3	-0,3	-0,3	0,0
Evolución 2015-2020 (%)	-9,9	-9,6	-10,2	-0,4

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia

Los contratos indefinidos tienen un mayor peso entre los hombres (57,4%) que en las mujeres (42,6%), lo que conlleva unas condiciones laborales más inestables para la población femenina. Esta modalidad de contratación ha ganado peso en los primeros, mientras que lo ha perdido entre las últimas. El 9,3% de los contratos firmados por las

mujeres en 2020 han sido indefinidos frente al 90,7% de los temporales. Esta proporción es ligeramente más baja dentro de los varones (90,1%).

#### ■ Cuadro 28

##### Contratos según duración de los mismos por sexo

% Aragón. 2019-2020

	Porcentajes verticales		Porcentajes horizontales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2019				
Contratos indefinidos	9,5	8,7	56,9	43,1
Contratos temporales	90,5	91,3	54,3	45,7
2020				
Contratos indefinidos	9,9	9,3	57,4	42,6
Contratos temporales	90,1	90,7	55,9	44,1

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia

Los volúmenes de contratación establecen unos patrones muy diferenciados según los tramos de edad. Entre los 16 y los 19 años el índice de contratación es bajo. De los 20 a los 49 años se da la cifra más elevada de contratos, alcanzando sus niveles más altos entre los 20 y los 24 años y entre los 25 y 29 donde se concentra el 15,7% y el 14,6% de las contrataciones, respectivamente. A partir de los 45, los niveles de contratación se reducen paulatinamente. Respecto al año anterior, se han registrado caídas en la contratación en todos los tramos de edad, si bien las cohortes de edad más afectadas en términos relativos han sido la de 16 a 19 años y la de 20 a 24 años.

#### ■ Cuadro 29

##### Contratos por edad y sexo

Número y %. Aragón. 2019-2020

	Total	Hombres	Mujeres	Hombres (%)	Mujeres (%)	Evolución 2019-2020
16-19 años	20.395	13.174	7.221	64,6	35,4	-37,8
20-24	71.816	41.810	30.006	58,2	41,8	-30,3
25-29	66.797	36.677	30.120	54,9	45,1	-27,3
30-34	56.887	32.079	24.808	56,4	43,6	-26,0
35-39	54.870	31.135	23.735	56,7	43,3	-28,2
40-44	59.718	33.464	26.254	56,0	44,0	-28,0
45-49	53.714	28.425	25.289	52,9	47,1	-23,9

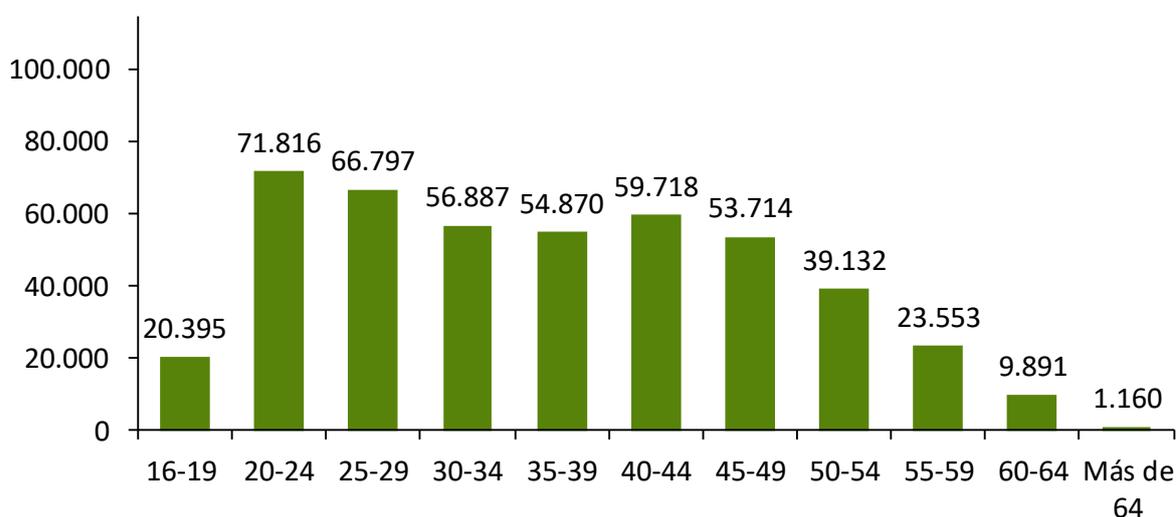
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres (%)	Mujeres (%)	Evolución 2019-2020
50-54	39.132	20.423	18.709	52,2	47,8	-26,1
55-59	23.553	12.690	10.863	53,9	46,1	-26,4
60-64	9.891	5.852	4.039	59,2	40,8	-20,0
Más de 64 años	1.160	744	416	64,1	35,9	-25,3
<b>Total</b>	<b>457.933</b>	<b>256.473</b>	<b>201.460</b>	<b>56,0</b>	<b>44,0</b>	<b>-27,7</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia

### ■ Gráfico 29

#### Contratos por grupos de edad

Número. Aragón. 2020.



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia

#### Los contratos por nivel de estudios

El mayor número de contratos registrados corresponde a personas que finalizaron la primera etapa de educación primaria (36,4%), junto a quienes terminaron estudios secundarios (30,5%). El porcentaje de contratación se reduce para los niveles de estudios más elevados: 14,9% para los que obtuvieron bachillerato, 9,0% para los titulados universitarios, 5,9% en el caso de enseñanza media de formación profesional y 3,4% para formación profesional superior.

Dentro de los niveles formativos inferiores, la población femenina (44,0%) presenta unas cifras de contratación mucho más bajas que los hombres (56,0%). Sin embargo, esta

situación se invierte en el caso de la enseñanza superior donde se contrata a un mayor número de mujeres (55,7%).

#### ■ Cuadro 30

#### Contratos de trabajo registrados por nivel formativo

Número (n) y %. Aragón. 2020

	Total	
	n	%
Educación Primaria o inferior	166.484	36,4
Primera etapa de educación secundaria	139.533	30,5
Bachillerato	68.112	14,9
Enseñanza media de formación profesional	27.240	5,9
Enseñanza superior de formación profesional	15.375	3,4
Enseñanza superior universitaria	41.189	9,0
<b>Total</b>	<b>457.933</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia

#### Los contratos por sectores y por actividad económica

La contratación se acumula principalmente en el sector servicios (58,5%), con un porcentaje inferior al que muestra la población ocupada (66,8%). En el sector industrial (22,7% de la contratación y 21,4% de ocupación) y en la construcción (4,9% de los contratos y 6,3% del empleo) se da un comportamiento parecido. Por el contrario, el sector agrario registra el 13,9% de los contratos y únicamente el 5,6% de la ocupación en Aragón. El descenso de los contratos respecto a 2019 ha sido generalizado, siendo servicios el sector más afectado por las medidas de contención de la pandemia (-36,1%), seguido de la construcción (-18,7%).

#### ■ Cuadro 31

#### Contratos de trabajo registrados por sectores

Número (n). Aragón. 2015, 2019 y 2020

	Contratos 2020		Evolución 2019-2020 (%)	Evolución 2015-2020 (%)	Población ocupada 2020 (%)
	n	%			
Agricultura, ganadería y pesca	63.667	13,9	-9,8	1,9	5,6
Industria y energía	104.146	22,7	-10,6	17,3	21,4
Construcción	22.376	4,9	-18,7	-6,8	6,3

	Contratos 2020		Evolución 2019-2020 (%)	Evolución 2015-2020 (%)	Población ocupada 2020 (%)
	n	%			
Servicios	267.744	58,5	-36,1	-19,5	66,8
<b>Total</b>	<b>457.933</b>	<b>100,0</b>	<b>-27,7</b>	<b>-9,9</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia

Dentro de la clasificación CNAE-09 (letras de sección de la actividad), el volumen más elevado de contratación se da en industria manufacturera (22,2%), agricultura, ganadería y silvicultura (13,9%), comercio al por mayor y al por menor (10,9%), actividades administrativas y servicios auxiliares (9,7%), hostelería (9,3%) transporte y almacenamiento (7,7%), actividades sanitarias y de servicios sociales (6,1%). En conjunto representan en torno al 80% del total, sobrepasando cada una de ellas el 5% y los 25.000 contratos.

La población masculina es mayoritaria en la construcción, la industria extractiva, los suministros de agua y energías, la agricultura y la ganadería, el transporte y el almacenamiento, suministro de energía eléctrica, actividades artísticas y recreativas, industria manufacturera e información y comunicaciones. Por otro lado, las mujeres predominan en las actividades del hogar, las sanitarias y de servicios sociales, otros servicios, organismos extraterritoriales, administración pública, financieras y seguros, educación, actividades administrativas, inmobiliarias, hostelería, comercio al por mayor y al por menor y en actividades profesionales, científicas y técnicas.

#### ■ Cuadro 32

#### Contratos por actividad económica y sexo

Número y %. Aragón. 2020

CNAE	Actividad	Ambos sexos	Hombres %	Mujeres %
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	63.667	77,7	22,3
B	Industrias extractivas	202	91,6	8,4
C	Industria manufacturera	101.696	63,3	36,7
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	223	68,6	31,4
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	2.025	79,5	20,5
F	Construcción	22.376	94,2	5,8
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	50.096	47,1	52,9
H	Transporte y almacenamiento	35.056	71,8	28,2

CNAE	Actividad	Ambos sexos	Hombres %	Mujeres %
I	Hostelería	42.650	40,7	59,3
J	Información y comunicaciones	5.725	57,0	43,0
K	Actividades financieras y de seguros	1.353	40,5	59,5
L	Actividades inmobiliarias	667	46,3	53,7
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.934	46,4	53,6
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	44.457	40,0	60,0
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	7.653	40,7	59,3
P	Educación	12.186	40,5	59,5
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	27.717	16,5	83,5
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	16.523	66,2	33,8
S	Otros servicios	6.372	35,1	64,9
T	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	6.320	10,7	89,3
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	35	37,1	62,9
	<b>Total</b>	<b>457.933</b>	<b>56,0</b>	<b>44,0</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia

### Ocupaciones más contratadas

Según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-2011) a cuatro dígitos, las ocupaciones con un mayor índice de contratación este año han sido las de peones de industrias manufactureras, camareros asalariados, peones agrícolas, personal de limpieza, vendedores, peones del transporte, ayudantes de cocina, monitores de actividades recreativas y de entretenimiento, compositores, músicos y cantantes, peones agrícolas en huertas y jardines, cocineros asalariados, conductores asalariados de camiones y empleados de servicios de correos, todas ellas con más 7.500 contratos.

#### ■ Cuadro 33

#### Ocupaciones más contratadas por sexo

Número y porcentajes horizontales. Aragón. 2020

Ocupación	Ambos sexos	% horizontal	
		Hombres	Mujeres
9700 Peones de las industrias manufactureras	85.896	63,2	36,8
5120 Camareros asalariados	78.068	48,0	52,1

Ocupación	Ambos sexos	%		
		Hombres	Mujeres	
9511	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	48.795	77,1	22,9
9210	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	37.255	17,3	82,7
5220	Vendedores en tiendas y almacenes	23.771	22,7	77,3
9811	Peones del transporte de mercancías y descargadores	18.845	75,6	24,4
9310	Ayudantes de cocina	12.313	37,0	63,0
3724	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	10.974	39,8	60,2
2932	Compositores, músicos y cantantes	10.124	78,0	22,0
9512	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	9.222	79,0	21,0
5110	Cocineros asalariados	8.460	44,2	55,8
8432	Conductores asalariados de camiones	8.055	97,9	2,1
4221	Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	7.582	35,6	64,4
4500	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	6.486	21,3	78,7
9602	Peones de la construcción de edificios	5.810	97,2	2,8

Fuente: INAEM. Elaboración propia

Dentro los hombres las ocupaciones con más contratos son las de peones de industrias manufactureras, peones agrícolas, camareros asalariados, peones del transporte, compositores, músicos y cantantes y conductores asalariados de camiones, con un volumen de contratación por encima de los 7.500 contratos en cada ocupación. Entre las mujeres predominan los contratos de peones industriales, personal de limpieza, camareras, vendedoras, peones agrícolas, superando todas estas los 10.000 contratos en cada ocupación.

La pandemia COVID-19 ha conllevado un importante descenso de los contratos de camareros asalariados, ayudantes de cocina o de monitores de actividades recreativas y de entretenimiento, lo que ha repercutido en la distribución de sus pesos en 2020.

## ■ Cuadro 34

**Ocupaciones más contratadas. Hombres**

Número y %. Aragón. 2020

Ocupación	Contratos a hombres	% s/ total de contratos masculinos
9700 Peones de las industrias manufactureras	54.278	15,7
9511 Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	37.603	10,9
5120 Camareros asalariados	37.434	10,9
9811 Peones del transporte de mercancías y descargadores	14.251	4,1
2932 Compositores, músicos y cantantes	7.895	2,3
8432 Conductores asalariados de camiones	7.886	2,3
9512 Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	7.283	2,1
9210 Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	6.437	1,9
9602 Peones de la construcción de edificios	5.645	1,6

Fuente: INAEM. Elaboración propia

## ■ Cuadro 35

**Ocupaciones más contratadas. Mujeres**

Número y %. Aragón. 2020

Ocupación	Contratos a mujeres	% s/ total de contratos femeninos
9700 Peones de las industrias manufactureras	29.664,0	14,7
9210 Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	22.322,0	11,1
5120 Camareros asalariados	13.478,0	6,7
5220 Vendedores en tiendas y almacenes	12.574,0	6,2
9511 Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	10.469,0	5,2
9100 Empleados domésticos	5.455,0	2,7
5629 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	4.913,0	2,4
5611 Auxiliares de enfermería hospitalaria	4.656,0	2,3
4221 Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	4.247,0	2,1
9811 Peones del transporte de mercancías y descargadores	4.168,0	2,1

Fuente: INAEM. Elaboración propia

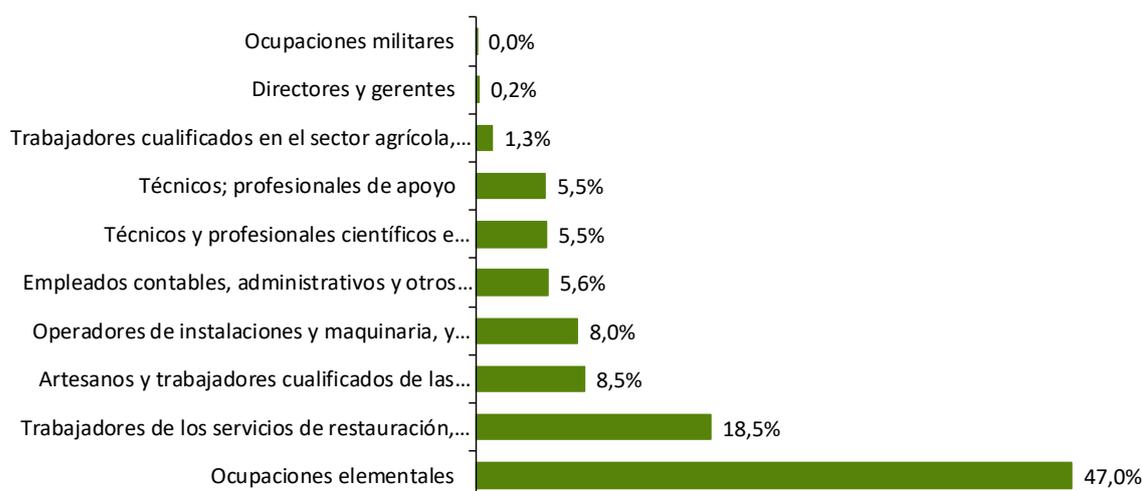
### Los contratos por grupo ocupacional

La CNO-2011 consta de diez grandes grupos que incluyen a un conjunto de empleos con una gran semejanza en relación al nivel de cualificación y a la actividad. La mayoría de los contratos registrados en 2020 quedan dentro de las ocupaciones elementales (47,0%). Otros grupos destacados por su volumen de contratación son los trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores (18,5%), los artesanos y trabajadores de la industria (8,5%), los operadores de instalaciones y maquinaria (8,0%), los empleados contables y administrativos (5,6%), los técnicos y profesionales científicos e intelectuales y los técnicos profesionales de apoyo (5,5% en ambos casos). Los perfiles minoritarios corresponden a los trabajadores cualificados del sector agrícola (1,3%) o a directores y gerentes (0,2%).

#### ■ Gráfico 30

#### Contratos de trabajo registrados por grupo ocupacional

Número. Aragón. 2020



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia

### 1.3.2. La contratación de extranjeros

El 31,8% de los contratos en Aragón en 2020 han sido firmados por población extranjera. El volumen de contratación de personas de otras nacionalidades ha sido de 145.562, un 20,5% menos que en 2019.

De cada 100 contratos firmados por trabajadores extranjeros, 73 se han ubicado en Zaragoza, 21 en Huesca y 6 en Teruel. La proporción más alta de contratos de población extranjera en relación al volumen total de contratación se encuentra en la provincia de Huesca (39,4%), seguida de Zaragoza (31,1%) y de Teruel (22,4%). Esta última, además, es

la que ha registrado un mayor descenso respecto al año anterior (-26,8%), seguido de Huesca (-22,8%) y de Teruel (-19,3%).

#### ■ Cuadro 36

##### Contratos de trabajadores extranjeros

Número (n) y %. Aragón. 2019-2020

	2020 (n)	2020 (%)	2019 (n)	Evolución 2020-2019 (%)	% Contratos a extranjeros s/ total contratos
Huesca	30.183	20,7	39.091	-22,8	39,4
Teruel	8.567	5,9	11.710	-26,8	22,4
Zaragoza	106.812	73,4	132.409	-19,3	31,1
<b>Total</b>	<b>145.562</b>	<b>100,0</b>	<b>183.210</b>	<b>-20,5</b>	<b>31,8</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia

#### ■ Cuadro 37

##### Contratos de trabajo por nacionalidad

Número y %. Aragón. 2020

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
España	46.330	60,6	29.594	77,6	236.447	68,9	312.371	68,2
Unión Europea (28)	11.756	15,4	3.838	10,1	40.342	11,8	55.936	12,2
Resto del Mundo	18.427	24,1	4.729	12,4	66.470	19,4	89.626	19,6
<b>Total</b>	<b>76.513</b>	<b>100,0</b>	<b>38.161</b>	<b>100,0</b>	<b>343.259</b>	<b>100,0</b>	<b>457.933</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia

El 12,2% de los contratos ha sido firmado por personas procedentes de la Unión Europea, mientras el 19,6% pertenece a estados fuera de la UE. Los países con mayor peso en la contratación extranjera han sido Rumanía (30,2%), Marruecos (11,3%), Senegal (6,5%), Argelia (4,7%), Nicaragua (4,6%), Colombia (4,0%), Bulgaria (3,5%) y Ecuador (3,3%).

Dentro de los contratos de este colectivo predominan los varones (62,9%) frente a las mujeres (37,1%). El reparto por género es más equilibrado en los provenientes de países de la Unión Europea (56,0% para ellos y 44,0 para ellas) que entre aquellos originarios de otras zonas del mundo (el 68,4% son hombres). La contratación de población masculina tiene mayor peso en aquellas personas que proceden de países musulmanes (Pakistán, Argelia,

Senegal, Marruecos), mientras que la presencia femenina es más importante entre quienes llegan de Latinoamérica.

■ Cuadro 38

**Contratos de trabajo por nacionalidad**

% Aragón y provincias. 2020

	Aragón	Huesca	Teruel <sup>3</sup>	Zaragoza
Rumania	30,2	26,0	37,8	30,7
Marruecos	11,3	10,0	26,6	10,4
Senegal	6,5	9,4	1,2	6,1
Argelia	4,7	1,5	0,9	5,8
Nicaragua	4,6	3,2	6,0	4,9
Colombia	4,0	8,3	1,8	3,0
Bulgaria	3,5	2,1	0,9	4,2
Ecuador	3,3	0,9	0,5	4,1
Mali	2,7	1,8	2,5	3,0
Gambia	2,5	2,9	1,0	2,5
Pakistán	2,4	5,5	0,5	1,7
Venezuela	2,4	8,3	1,0	0,9
Ghana	2,0	1,5	0,5	2,3
Portugal	1,2	1,1	1,4	1,3
Total(%)	1,2	1,2	1,8	1,2
Total(n)	145.562	30.183	8.567	106.812

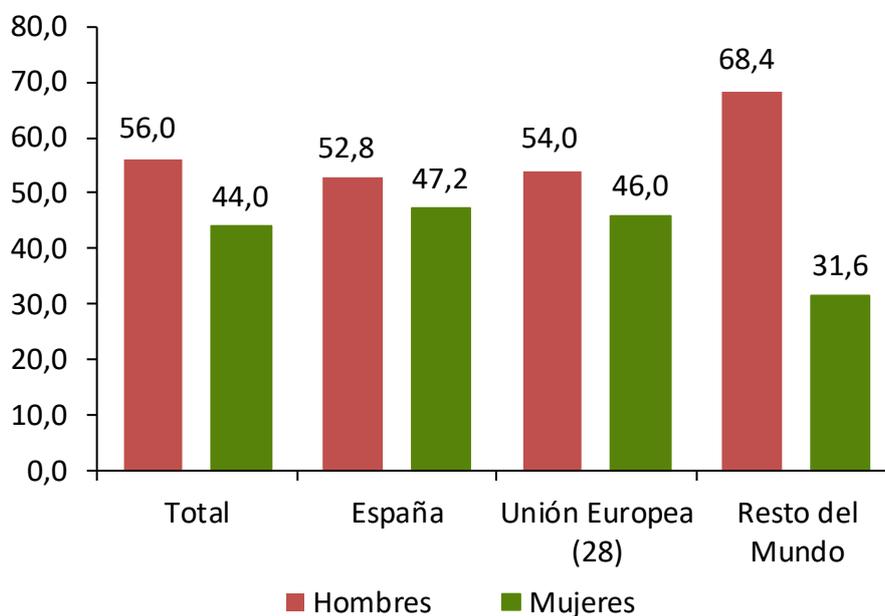
Fuente: INAEM. Elaboración propia

<sup>3</sup> Dentro del bajo volumen de contratación extranjera en Teruel en comparación con Huesca o Zaragoza, la población de origen rumano y marroquí presentan pesos muy elevados, aunque en cifras absolutas son inferiores a las de otras provincias. Además, el resto de personas de otras nacionalidades son muy minoritarias.

## ■ Gráfico 31

**Contratos de trabajo por sexo y nacionalidad**

% horizontales. Aragón. 2020



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia

## ■ Cuadro 39

**Contratos realizados a extranjeros según actividad económica**

Número. Aragón. 2020

CNAE	Actividad económica	Contratos	%
1	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	48.313	33,2
56	Servicios de comidas y bebidas	10.854	7,5
10	Industria de la alimentación	8.908	6,1
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	7.178	4,9
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	6.850	4,7
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	5.316	3,7
49	Transporte terrestre y por tubería	4.990	3,4
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.643	3,2
43	Actividades de construcción especializada	4.617	3,2
41	Construcción de edificios	4.255	2,9
55	Servicios de alojamiento	3.887	2,7
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	3.768	2,6
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	3.752	2,6
	Resto de actividades	28.231	19,4
	Total	145.562	100,0

Fuente: INAEM. Elaboración propia

Las profesiones más contratadas dentro de la población extranjera son las de peones agrícolas (33,2%), servicios de comidas y bebidas (7,5%), industria de la alimentación (6,1%) y comercio al por mayor e intermediación financiera, excepto vehículos de motor y motocicletas (4,9%).

#### ■ Cuadro 40

#### Contratos realizados a extranjeros según las principales ocupaciones por sexo Número y porcentajes horizontales. Aragón. 2020

Ocupación	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
9511 Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	35.726	76,9	23,1
9700 Peones de las industrias manufactureras	23.402	60,6	39,4
9210 Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	8.561	20,9	79,1
5120 Camareros asalariados	5.938	39,1	60,9
9811 Peones del transporte de mercancías y descargadores	5.421	82,6	17,4
9512 Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	5.355	80,7	19,3
9100 Empleados domésticos	3.669	5,8	94,2
5220 Vendedores en tiendas y almacenes	3.065	36,8	63,2
7701 Matarifes y trabajadores de las industrias cárnicas	2.729	75,4	24,6

Fuente: INAEM. Elaboración propia

Entre los hombres de otras nacionalidades son mayoritarias las ocupaciones de peones agrícolas (30,0%), peones de industrias manufactureras (15,5%), camareros, peones de transporte (4,9%) y peones agrícolas en huertas y jardines (4,7%). Por su parte, dentro de las mujeres se registra una cifra más elevada de contratos en los peones de la industria manufacturera (17,0%), los peones agrícolas (15,3%), personal de limpieza (12,5%), camareras asalariadas (6,7%) y empleadas del hogar (6,4%).

## ■ Cuadro 41

**Ocupaciones de extranjeros más contratadas. Hombres**

Número y %. Aragón. 2020

Ocupación	Contratos a hombres	% s/ total de contratos masculinos
9511 Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	27.476	30,0
9700 Peones de las industrias manufactureras	14.191	15,5
9811 Peones del transporte de mercancías y descargadores	4.478	4,9
9512 Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	4.324	4,7
8432 Conductores asalariados de camiones	2.464	2,7
9602 Peones de la construcción de edificios	2.461	2,7
5120 Camareros asalariados	2.320	2,5
7121 Albañiles	2.087	2,3
7701 Matarifes y trabajadores de las industrias cárnicas	2.058	2,2

Fuente: INAEM. Elaboración propia

## ■ Cuadro 42

**Ocupaciones de extranjeros más contratadas. Mujeres**

Número y %. Aragón. 2020

Ocupación	Contratos a mujeres	% s/ total de contratos femeninos
9700 Peones de las industrias manufactureras	9.211	17,0
9511 Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	8.250	15,3
9210 Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	6.770	12,5
5120 Camareros asalariados	3.618	6,7
9100 Empleados domésticos	3.457	6,4
5220 Vendedores en tiendas y almacenes	1.937	3,6
5629 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	1.292	2,4
9310 Ayudantes de cocina	1.218	2,3
5611 Auxiliares de enfermería hospitalaria	1.185	2,2

Fuente: INAEM. Elaboración propia

#### 1.4. ANÁLISIS POR GÉNERO DEL EMPLEO EN ARAGÓN

El impacto del COVID-19 no ha impedido que las cifras de actividad de la población femenina hayan seguido ligeramente al alza respecto a 2019, debido a la subida que se ha producido entre las mujeres de otras nacionalidades. No obstante, en la ocupación si se ha dado un comportamiento negativo, aunque menos pronunciado que entre los hombres. Asimismo, el incremento del desempleo femenino ha sido superior, debido, en parte, al importante ascenso del paro en aquellas de nacionalidad extranjera. Todo ello ha llevado a ampliar las distancias respecto a la tasa de paro de unos y otras, repercutiendo con mayor intensidad en estas últimas. Por otro lado, dentro de las más jóvenes se ha mejorado levemente la tasa de empleo, aunque sigue muy lejos de la de los varones, la cual se ha visto reducida.

Los niveles de parcialidad y de temporalidad son más elevados dentro de la población femenina, pese a su descenso en el último año, en gran medida por la expulsión del mercado de trabajo de los empleos de menor duración contractual con la llegada de la pandemia. Ellas tienen una representación más notable entre los trabajadores de servicios y restauración y en las ocupaciones elementales, con menor remuneración y menos exigencias formativas, profesiones que se han visto más afectadas por la reducción del empleo en la reciente coyuntura, junto a los empleados administrativos donde también son mayoritarias. Sin embargo, han mejorado dentro de la dirección y gerencia, en las operadoras de maquinaria de modo importante y en las técnicas y profesionales de apoyo. Este último caso estrechamente vinculado con la crisis sanitaria y los requerimientos de personal en el sector de la salud.

Pese a la actual situación, desde 2015 la población activa repuntó entre las mujeres (2,1%), mientras que en ellos evolucionó a la baja (-2,1%). El comportamiento de la ocupación en este periodo fue bueno, subiendo menos en ellos (1,5%) que en ellas (10,2%). La trayectoria del desempleo también reflejó la coyuntura expansiva de la economía antes de la llegada del COVID-19, con una reducción del número de paradas (-30,3%) superior a la registrada por la población masculina (-25,6%).

También creció más en ellas su población asalariada (10,3%) y evolucionó al alza la no asalariada (10,3%), al contrario que en los varones (-2,9%). En este lustro la población empleada femenina con contratos indefinidos subió más (11,9%) que la de contratación temporal (5,3% más). Paralelamente, en los hombres bajó la temporalidad (-4,2%) y creció el empleo indefinido (4,7%).

Las diferencias salariales, una presencia mayoritaria en la inactividad relacionada con los cuidados familiares y las tareas domésticas y su papel más secundario en los

puestos directivos continúan siendo los principales desafíos a los que se enfrenta la sociedad, donde es central la corresponsabilidad en los hogares.

#### ■ Cuadro 43

#### Población de 16 y más años en relación con la actividad por sexo

Miles de personas (n) y %. Medias anuales. Aragón. 2015, 2019 y 2020

	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	n	%	n	%	Evolución 2019-2020 (%)	Evolución 2015-2020 (%)	Evolución 2019-2020 (%)	Evolución 2015- 2020 (%)
Activos	345,6	63,4	299,8	53,0	-2,5	-2,1	0,4	2,1
Inactivos	199,6	36,6	265,7	47,0	6,7	5,5	1,0	0,6
Total población 16 +	545,2	100	565,5	100	0,7	0,6	0,7	1,4
Ocupados	310,7	89,9	259,2	86,5	-3,9	1,5	-2,0	10,2
Parados	34,9	10,1	40,7	13,6	12,0	-25,6	18,7	-30,3
Total población activa	345,6	100	299,8	100	-2,5	-2,1	0,4	2,1
Asalariado	246,3	79,3	227,9	87,9	-4,7	2,8	-2,6	10,3
No asalariado	64,4	20,7	31,3	12,1	-0,6	-2,9	3,0	10,3
Total población ocupada	310,7	100	259,2	100	-3,9	1,5	-2,0	10,2
Pob. asalariada con contrato indefinido	197,8	80,3	174,2	76,4	-3,5	4,7	-1,7	11,9
Pob. asalariada con contrato temporal	48,5	19,7	53,8	23,6	-9,2	-4,2	-5,3	5,3
Total población asalariada	246,3	100	227,9	100	-4,7	2,8	-2,6	10,3

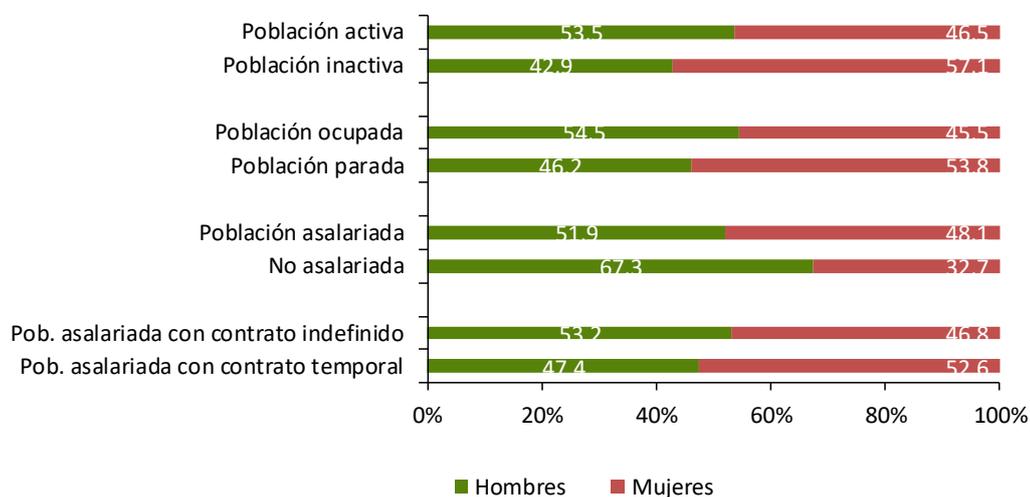
Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

El 46,5% de la población activa está compuesta por mujeres, las cuales representan el 45,5% de la población ocupada, el 48,1% del trabajo asalariado y el 32,7% del no asalariado. Este año el colectivo femenino supone el 57,1% de la población inactiva y el 52,6% de la población asalariada con contratos temporales, con unas proporciones más elevadas de parcialidad, aunque se han reducido en 2020, y una segregación ocupacional por género importante, lo que se traduce en la concentración de estas en determinados empleos caracterizados por mayor inestabilidad y peores salarios.

## ■ Gráfico 32

**Distribución porcentual de la población de 16 y más años en relación con la actividad por sexo**

% horizontales. Aragón. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

**1.4.1. Población activa e inactiva**

La tasa de actividad femenina ha sido del 53,0% en 2020, 0,2 puntos porcentuales por debajo de la del año pasado. Esta es muy inferior a la de los varones (63,4%), pese a que en los últimos cayó en 2,1 puntos. La brecha de género en la actividad es muy elevada entre la población menor de 25 años, explicado, en parte, por la trayectoria formativa de unos y otras. Entre los 25 y los 54 años, las diferencias se estrechan, pero todavía sobresalen. Estas se explican por el fenómeno de la maternidad y por su mayor implicación en las tareas del hogar y en el cuidado de la familia, lo que es más evidente a partir de los 55 años, donde las distancias son mayores.

## ■ Cuadro 44

**Tasas de actividad por sexo y grandes grupos de edad**

% Medias anuales. Aragón. 2020

	Hombres	Mujeres	Relación porcentual de la tasa femenina sobre la masculina
Menores de 25 años	42,0	32,1	-23,5
De 25 a 54 años	91,7	84,5	-7,9
De 55 y más años	33,0	23,5	-28,9
Total	63,4	53,0	-16,4

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

## ■ Cuadro 45

**Tasas de actividad masculina y femenina, porcentajes de mujeres inactivas por grupos quinquenales de edad y evolución de las tasas**

%. Aragón. 2015, 2019 y 2020

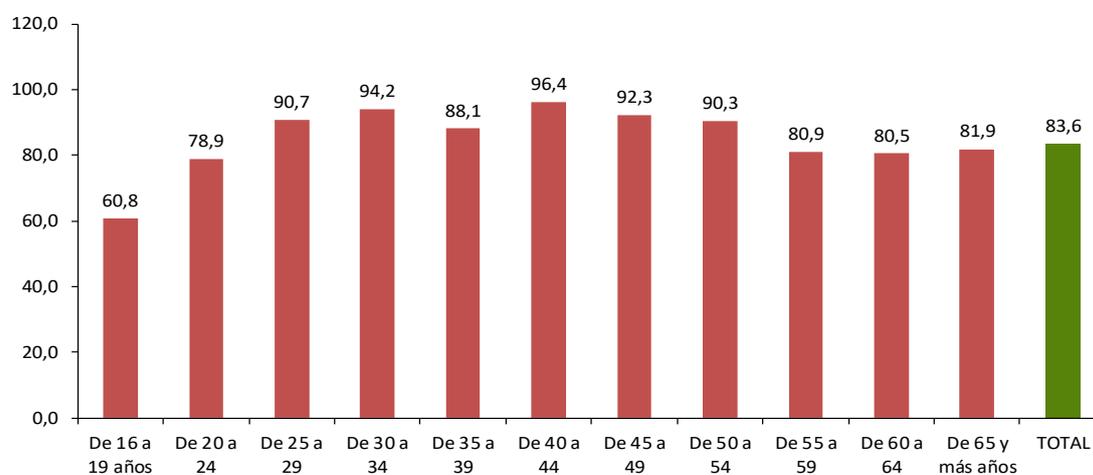
	A. % hombres en la población activa	B. % mujeres en la población activa	Relación porcentual de la tasa femenina respecto a la masculina	% Mujeres en la población inactiva	Diferencia tasa de actividad femenina 2020-2019	Diferencia tasa de actividad femenina 2020- 2015
	T. Actividad	T. Actividad	B/A (%)	%	%	%
De 16 a 19 años	15,9	9,7	60,8	90,4	-1,0	-5,7
De 20 a 24	63,7	50,3	78,9	49,7	5,3	-0,5
De 25 a 29	88,2	80,1	90,7	19,9	-3,4	-1,5
De 30 a 34	90,4	85,2	94,2	14,8	-1,2	-4,9
De 35 a 39	94,6	83,3	88,1	16,7	-4,6	-2,9
De 40 a 44	93,1	89,7	96,4	10,3	1,6	4,4
De 45 a 49	92,7	85,6	92,3	14,4	-1,7	1,8
De 50 a 54	89,9	81,3	90,3	18,8	3,0	5,0
De 55 a 59	88,1	71,3	80,9	28,7	1,8	8,6
De 60 a 64	56,3	45,4	80,5	54,6	-1,0	9,6
De 65 y más años	2,7	2,2	81,9	97,8	0,5	1,3
TOTAL	63,4	53,0	83,6	47,0	-0,2	0,4

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

## ■ Gráfico 33

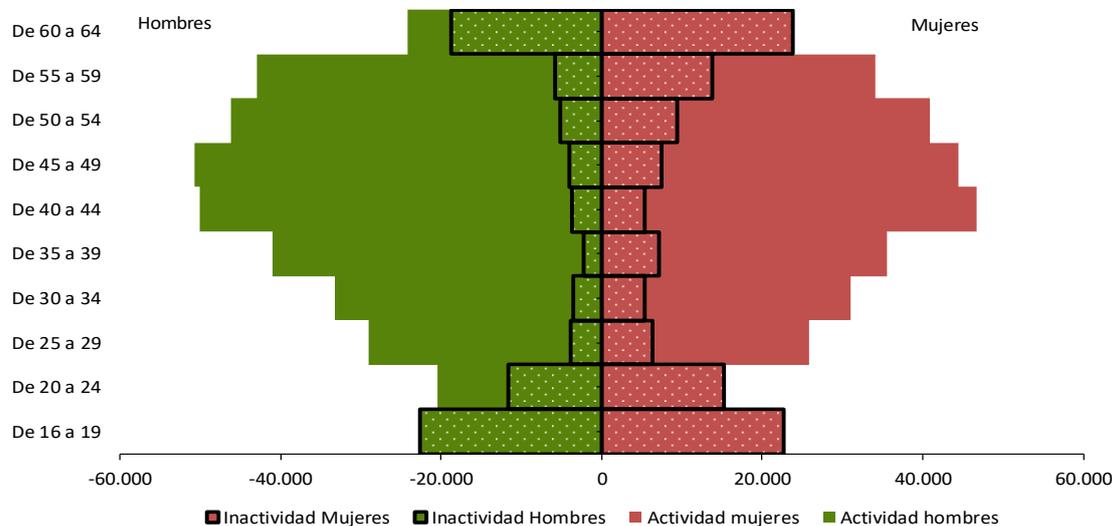
**Relación porcentual de la tasa de actividad femenina con respecto a la masculina**

%. Aragón. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

**Gráfico 34**  
**Población activa e inactiva por edad y sexo**  
Aragón. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Aragonés de Estadística. Microdatos. Elaboración propia

Las cuatro causas más importantes por las que la población aragonesa declara estar en situación de inactividad son la jubilación (42,2%), dedicarse a las tareas del hogar (21,9%), estar estudiando (16,1%) o recibir una pensión distinta a la primera (9,9%). El aumento de la población inactiva en 2020 se explica por los nuevos efectivos en otras situaciones de inactividad, en personas jubiladas, estudiantes y en labores del hogar, principalmente entre los hombres. Por su parte, las mujeres redujeron su peso en esa última categoría, donde son mayoritarias, con una menor subida en términos globales.

**Cuadro 46**  
**Distribución de la población inactiva por tipo de inactividad y sexo**  
%. Aragón. 2020

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Mujeres %
Estudiante	35,5	39,6	75,1	52,7
Jubilación	129,6	66,8	196,4	34,0
Labores del hogar	10,6	91,3	101,9	89,6
Incapacidad permanente	14,1	19,5	33,6	58,0
Otras pensiones	2,1	43,9	46	95,4
Otras situaciones	7,8	4,5	12,3	36,6
TOTAL	199,6	265,7	465,2	57,1

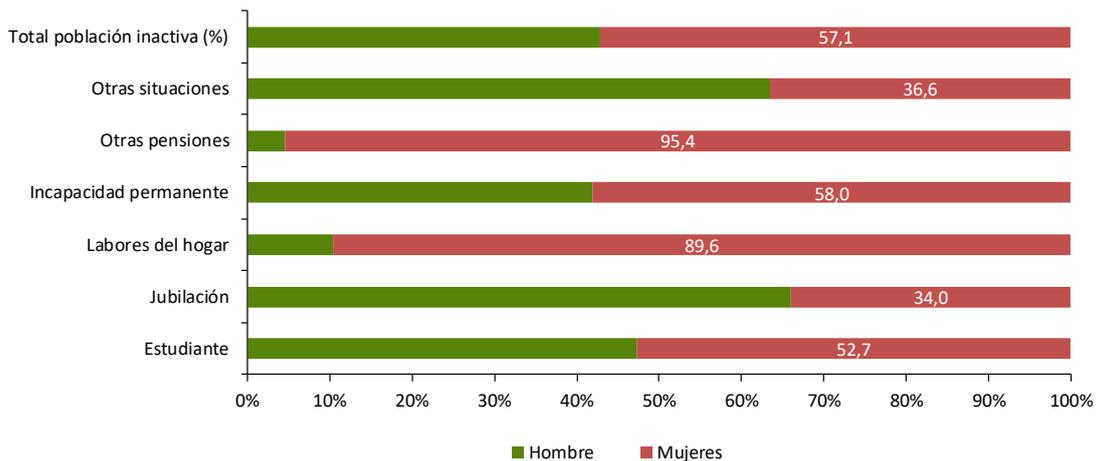
Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

Las diferencias de género se evidencian en las distintas situaciones de inactividad. Dentro de la población masculina se da un porcentaje más alto de jubilados (64,9%) y de estudiantes (17,8%), mientras que entre las mujeres las labores del hogar (34,4%), la jubilación (25,1%) y otras pensiones (16,5%) son los tipos de inactividad principales. El 89,6% de las personas dedicadas a las tareas domésticas son mujeres, así como el 95,4% de las personas que perciben pensiones distintas a las de jubilación. El desigual reparto de las tareas del hogar ha variado ligeramente en 2020, con la entrada de 2.700 hombres y la salida de 1.000 mujeres de esta situación. La población inactiva femenina es nueve veces superior a la masculina (91.300 versus 10.600).

### ■ Gráfico 35

#### Distribución porcentual por sexo de la población inactiva por tipo de inactividad

%. Aragón. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

El grado de formación de las personas permite unas tasas de actividad más amplias, acortando, paulatinamente, las diferencias entre hombres y mujeres con una cualificación media y alta. En todos los niveles de educación la población femenina queda por debajo de la masculina respecto a la tasa de actividad, excepto en enseñanzas superiores. Hasta primaria las diferencias son de casi 9 puntos a favor de ellos (20,8% y 12,0%) y en la 1ª etapa de secundaria las distancias son mucho mayores (62,7% y 46,1%). A partir de la enseñanza postobligatoria no universitaria los márgenes se estrechan (73,7% y 61,9%). Por lo que respecta a aquellas personas que han obtenido una titulación superior, los varones muestran una tasa (77,7%) inferior en más de un punto porcentual a la de las mujeres (78,8%).

## ■ Cuadro 47

**Tasas de actividad por nivel de estudios y sexo**

%. Aragón. 2020

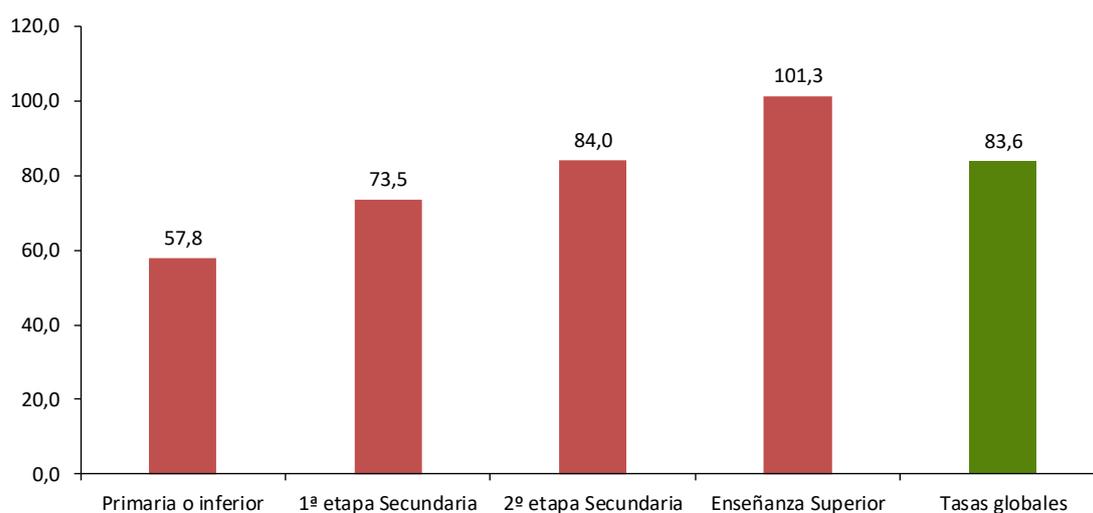
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Relación porcentual de la tasa fem. s/ tasa masc.
Primaria o inferior	20,8	12,0	15,5	57,8
1ª etapa Secundaria	62,7	46,1	15,7	73,5
2ª etapa Secundaria	73,7	61,9	55,2	84,0
Enseñanza Superior	77,7	78,8	67,9	101,3
Tasas globales	63,4	53,0	58,1	83,6

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Aragonés de Estadística. Microdatos. Elaboración propia

## ■ Gráfico 36

**Relación porcentual de las tasas de actividad femenina respecto a las masculinas por nivel de estudios**

%. Aragón. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Aragonés de Estadística. Microdatos. Elaboración propia

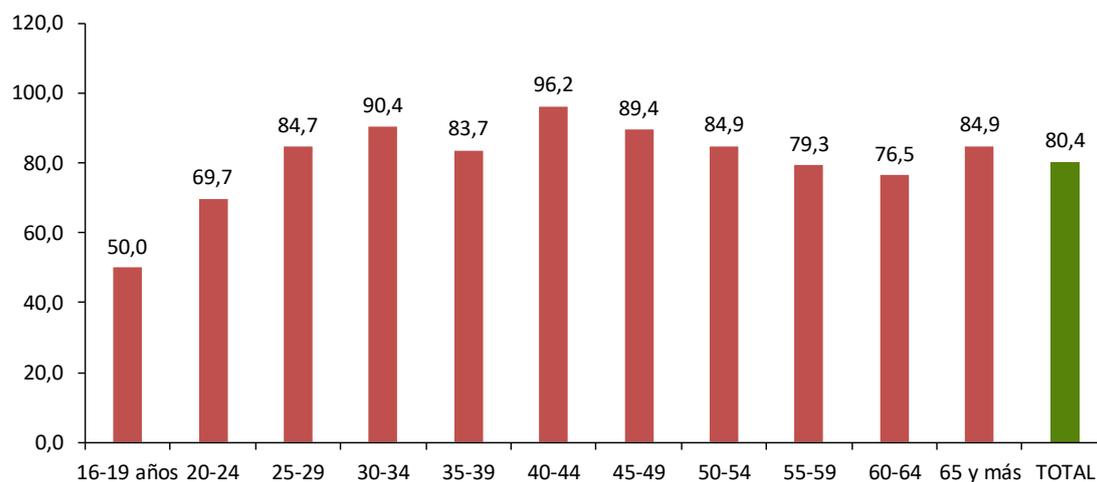
**1.4.2. Población ocupada**

La participación en el empleo de la población femenina es del 45,5% en Aragón. La tasa de empleo femenina se rebajó hasta el 45,8%, 1,2 puntos porcentuales menos que el año anterior. Además, aún se encuentra más de 11 puntos por debajo de la masculina (57,0%). En la población más joven, menor de 25 años, las tasas de unos (31,6%) y de otras (21,3%) se han estrechado en 2020. Esto se explica por la evolución a la baja en los primeros y al alza en las segundas. Las diferencias continúan acortándose entre las personas de 25 a 54 años (83,2% y 73,7%) y entre las de 55 y más años (30,5% y

21,1%). Sin embargo, en el tramo final se han ensanchado las distancias al incrementarse ligeramente más en ellos. En términos globales el descenso interanual de la tasa de empleo masculina fue más acentuado que el de la femenina.

#### ■ Gráfico 37

#### Relación porcentual de la tasa de empleo femenina respecto a la masculina Aragón. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Aragonés de Estadística. Microdatos. Elaboración propia

#### ■ Cuadro 48

#### Tasas de empleo por grupos de edad y sexo %. Medias anuales. Aragón. 2020

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
<b>Grandes grupos</b>			
Menores de 25 años	26,6	31,6	21,3
De 25 a 54 años	78,5	83,2	73,7
De 55 y más años	25,5	30,5	21,1
<b>Grupos quinquenales</b>			
De 16 a 19	7,8	10,3	5,1
De 20 a 24	42,1	49,5	34,5
De 25 a 29	67,8	73,4	62,2
De 30 a 34	76,8	80,7	72,9
De 35 a 39	80,2	87,3	73,0
De 40 a 44	83,9	85,5	82,3
De 45 a 49	80,4	84,7	75,8
De 50 a 54	77,5	83,7	71,1
De 55 a 59	72,1	80,4	63,7
De 60 a 64	46,3	52,6	40,2
De 65 y más	2,4	2,6	2,2

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	51,3	57,0	45,8

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE (grandes grupos de edad) e Instituto Aragonés de Estadística. Microdatos (grupos quinquenales). Elaboración propia

El empleo en servicios es mayoritariamente femenino (56,6%), ganando peso relativo en 2020, por la mayor caída del empleo masculino en la crisis del COVID-19. En el resto de sectores como la industria (28,5%), la agricultura (16,9%) o la construcción (10,6%) su porcentaje es más bajo, y solo en el último de ellos ha perdido terreno respecto a los hombres. Por género, las mujeres ocupadas se aglutinan en el sector terciario (83,1%), colocándose muy por detrás la industria (13,4%) o la agricultura (2,1%). Por lo que respecta a los varones, el sector servicios arroja su proporción más alta (53,1%), pero las demás actividades registran unos valores de ocupación significativos: industria (28,0%), construcción (10,3%) y agricultura (8,6%).

#### ■ Cuadro 49

#### Estructura de la población ocupada por sector económico y sexo

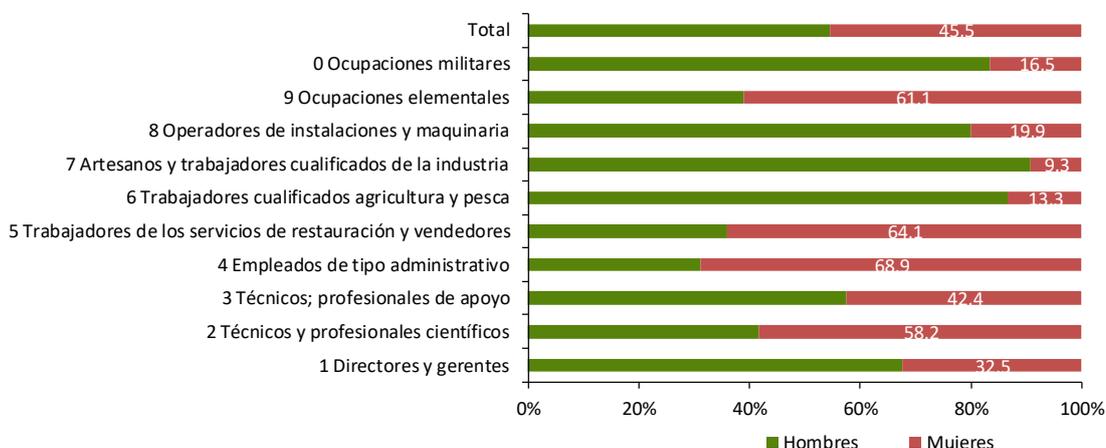
Miles de personas y %. Aragón. 2020

	Hombres n	Mujeres n	Hombres %	Mujeres %	Hombres %	Mujeres %
Agricultura	26,6	5,4	8,6	2,1	83,1	16,9
Industria	86,9	34,7	28,0	13,4	71,5	28,5
Construcción	32,1	3,8	10,3	1,5	89,4	10,6
Servicios	165,1	215,3	53,1	83,1	43,4	56,6
Total población ocupada	310,7	259,2	100	100	54,5	45,5

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

Las categorías ocupacionales que concentran a más mujeres se relacionan con el empleo de tipo administrativo (68,9%), con los trabajos de servicios de restauración y venta (64,1%), con las ocupaciones elementales (61,1%) y los técnicos y profesionales científicos (58,2%). En el grupo de los trabajadores cualificados de la industria (9,3%), en los trabajadores de agricultura y pesca (13,3%), en las ocupaciones militares (16,5%) y en los operadores de maquinaria (19,9%) su peso es mucho menor. Por último, en los puestos de dirección y gerencia la población femenina supone el 32,5% del total de la ocupación.

■ Gráfico 38  
**Ocupación por género según grupos de ocupación**  
 % horizontales. Aragón. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

El 61,3% de la población asalariada del sector público aragonés está compuesta por mujeres, con un valor superior al de la media española (56,2%). En el sector privado estas representan el 44,2% del empleo, cifra por debajo del agregado nacional (45,7%). La población asalariada femenina del sector público aragonés ha crecido en 2020 (3,8%). Por su parte, en el sector privado ha descendido un 4,5%, comportamiento similar al del promedio estatal. Dentro de los varones asalariados el empleo privado representa el 83,0%, mientras que en ellas supone el 71,0%.

■ Cuadro 50  
**Población asalariada masculina y femenina en el sector público y privado**  
 Miles de personas y %. Aragón y España. 2015, 2019 y 2020

	Aragón				España			
	Empleo público		Empleo privado		Empleo público		Empleo privado	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Población asalariada (miles)	41,8	66,1	204,5	161,8	1.445,9	1.851,6	6.957,6	5.854,0
Población asalariada (% horiz.)	38,7	61,3	55,8	44,2	43,8	56,2	54,3	45,7
Evolución 2019-2020 (%)	-5,4	3,8	-4,7	-4,5	2,2	2,4	-4,7	-4,5
Evolución 2015-2020 (%)	-12,6	28,8	5,5	6,6	6,0	15,0	8,6	9,7

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

## ■ Cuadro 51

**Distribución de la población asalariada masculina y femenina en el sector público y privado**  
%. Aragón y España. 2020

	Aragón		España	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleo público	17,0	29,0	17,2	24,0
Empleo privado	83,0	71,0	82,8	76,0
Total	100	100	100	100

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

**1.4.3. Población parada**

La media anual de la EPA registró 40.700 mujeres en situación de desempleo, el 53,8% de la población parada (75.500 personas). La población femenina en paro ha crecido interanualmente en 6.400 personas (18,7%), mientras que la masculina ha repuntado en 3.700 (12,0%).

La población parada se aglutina principalmente entre los 20 y los 29 años (26,8%) y entre los 40 y los 49 años (23,2%). Dentro de las mujeres la proporción más elevada se encuentra entre los 25 y los 29 años (14,3%). Además, estas alcanzan un peso importante entre los 45 y los 49 años y los 50 y 54 años (12,5% en ambos tramos). Por su parte, la población masculina obtiene las cotas más altas de los 25 a los 29 años (14,0%) y de los 20 a los 24 años (13,2%). En ese último intervalo de edad la población femenina desempleada tiene un peso inferior (12,0%). A partir de los 55 años la proporción de personas paradas se reduce de modo destacable en unos y en otras.

## ■ Cuadro 52

**Estructura de la población parada por grupos de edad quinquenales y sexo**  
%. Medias anuales. Aragón. 2019-2020

	2020		Diferencia 2020-2019 (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
De 16 a 19 años	4,3	2,7	0,1	-0,8
De 20 a 24	13,2	12,0	-2,5	0,7
De 25 a 29	14,0	14,3	-0,1	2,6
De 30 a 34	10,3	11,1	1,3	1,1
De 35 a 39	9,2	10,8	1,8	-2,0
De 40 a 44	11,7	9,6	-0,1	-3,2
De 45 a 49	12,6	12,5	0,4	-1,2
De 50 a 54	9,2	12,5	2,1	1,2

	2020		Diferencia 2020-2019 (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
De 55 a 59	10,6	8,8	1,0	0,7
De 60 a 64 años	4,6	5,7	-4,1	0,7
De 65 y más	0,3	0,0	0,0	-0,3
Total población parada (%)	100,0	100,0		
Total población parada (miles)	34,9	40,7		

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Aragonés de Estadística. Microdatos. Elaboración propia

La tasa de paro femenina ha aumentado hasta el 13,6%, más de 2 puntos porcentuales por encima de la de 2019. Esta magnitud es 3,5 puntos superior a la de los varones (10,1%). En las personas menores de 25 años la distancia entre sus tasas de paro se ha ampliado en 2020 (24,6% en ellos frente al 33,6% en ellas), por el aumento experimentado en estas últimas. Entre los 25 y los 54 años esas diferencias se reducen (9,3% versus 12,8%). Solo a partir de los 55 años son más próximas, siendo ligeramente superior en los hombres (7,8%) que en las mujeres (10,3%).

#### ■ Cuadro 53

#### Tasas de paro por grupos quinquenales de edad y sexo

% Medias anuales. Aragón. 2020

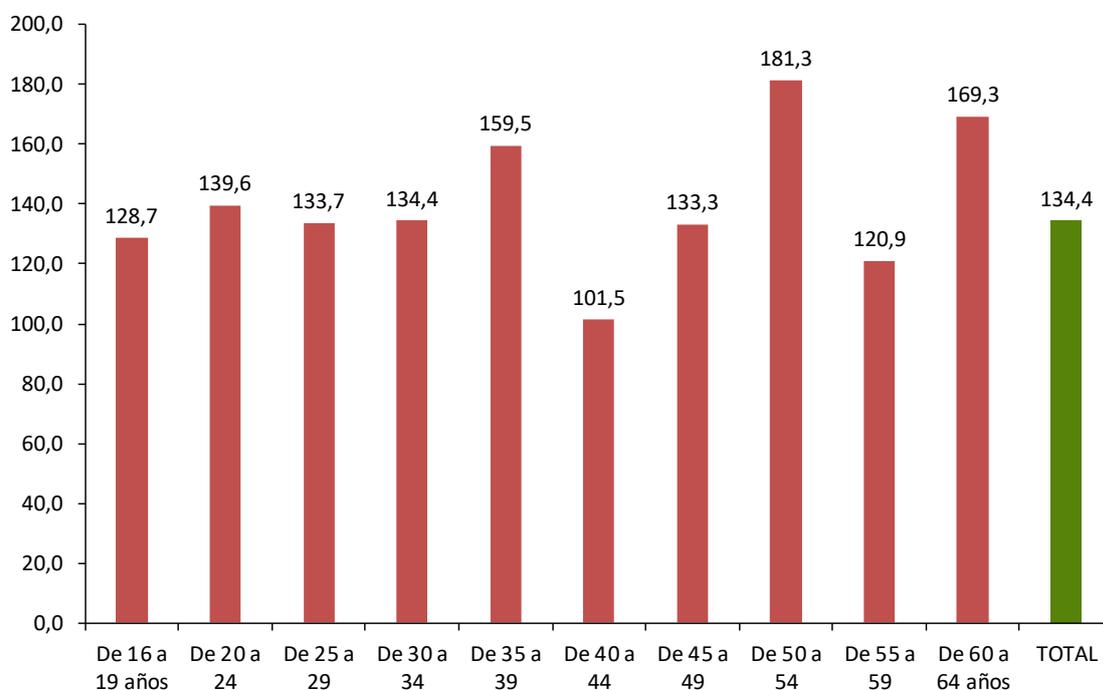
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Menores de 25 años	24,6	33,6	28,4
De 25 a 54 años	9,3	12,8	11,0
De 55 y más años	7,8	10,3	8,9
Total	10,1	13,6	11,7

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Aragonés de Estadística. Microdatos. Elaboración propia

## ■ Gráfico 39

**Relación porcentual de las tasas femeninas respecto a las masculinas por grupos quinquenales de edad**

Aragón. 2020



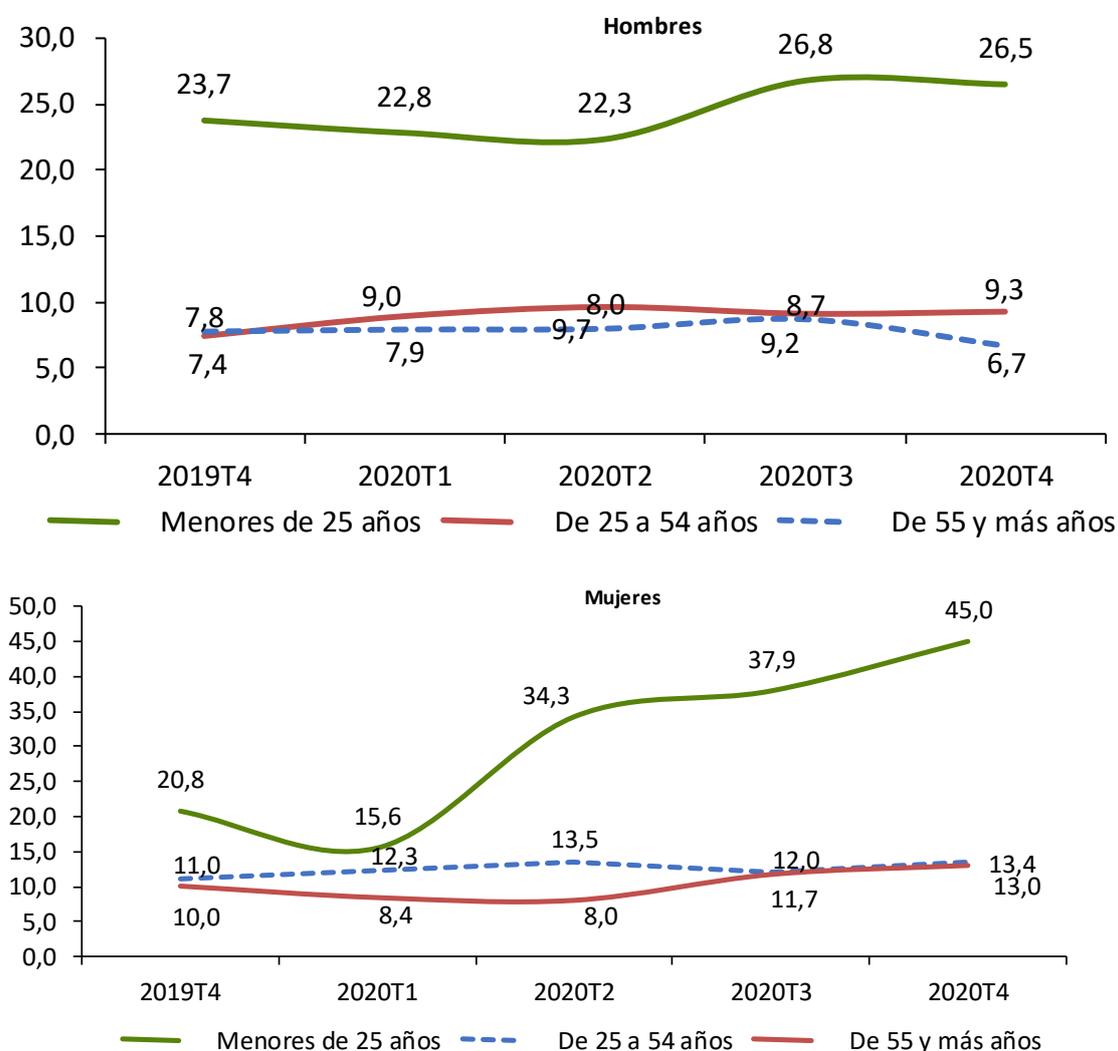
Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Aragonés de Estadística. Microdatos. Elaboración propia

En la evolución trimestral de la tasa de paro se observa que entre las mujeres menores de 25 años hubo un notable incremento respecto al cuarto trimestre de 2019 (del 20,8% al 45,0%), mientras que entre los hombres se dio un repunte (del 23,7% al 26,5%). De los 25 a los 54 años la evolución ha sido al alza tanto en unos (del 7,4% al 9,3%), como en otras (del 11,0% al 13,4%). Por último, en los varones de 55 y más años se mantiene la tendencia descendente (del 7,8% al 6,7%), pero no ocurre lo mismo con ellas, cuyas tasas se han elevado (del 10,0% al 13,0%).

## ■ Gráfico 40

**Tasas de paro masculinas y femeninas por grupos de edad**

Evolución trimestral. %. Aragón. 2019-2020

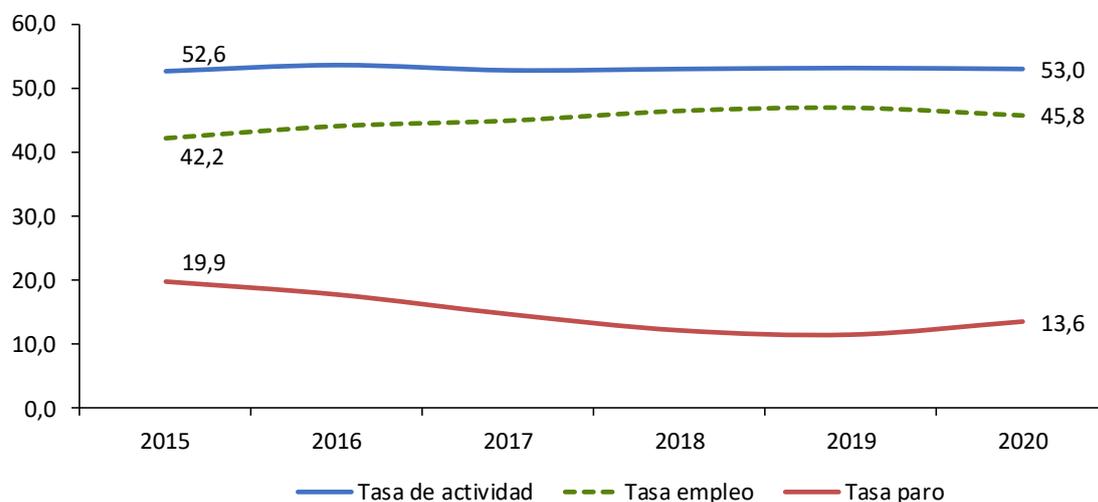


Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

**1.4.4. Evolución de las tasas de actividad, empleo y paro femeninas**

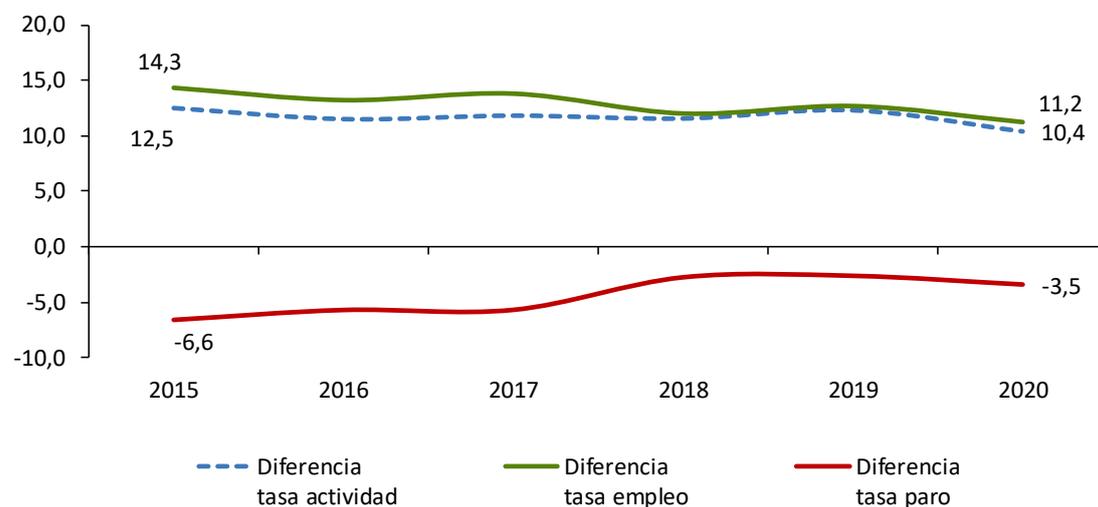
Desde 2015 la tasa de actividad de la población femenina aragonesa ha marcado una trayectoria caracterizada por la estabilidad, oscilando en valores próximos al 53,0% y muy por debajo de las cifras masculinas. Por su parte, la tasa de ocupación de las mujeres aumentó del 42,2% al 45,8%, aunque se halla muy alejada de la de los varones. Por último, la tasa de paro de ellas presenta un comportamiento a la baja (del 19,9% al 13,6%), pero aún no es equiparable a la de ellos y, dentro de la coyuntura negativa del último año, ha empeorado en mayor medida.

■ Gráfico 41  
**Tasas femeninas de actividad, empleo y paro**  
 % Aragón. Evolución 2015-2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

■ Gráfico 42  
**Evolución de las diferencias entre hombres y mujeres en las tasas de actividad, empleo y paro**  
 % Aragón. 2015-2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

### 1.4.5. La contratación laboral femenina

En 2020 las mujeres firmaron el 44,0% de los contratos en Aragón, bajando la contratación femenina un 30,1% respecto al año pasado (86.836 contratos menos). Entre los hombres la tendencia ha sido similar (-25,7% y 88.683 contratos menos). El volumen de contratos de las primeras sigue siendo muy inferior al registrado por los varones (55.013 menos en ellas). Además, desde 2015 la cifra de contratos descendió en unos y otras (-9,6% y -10,2%, respectivamente).

#### ■ Cuadro 54

#### Distribución porcentual de los contratos por sexo

% horizontales y número. Aragón. 2015-2020

	% horizontales		Total contratos
	Hombres	Mujeres	
2015	55,8	44,2	507.981
2016	55,4	44,6	565.671
2017	55,5	44,5	628.564
2018	54,5	45,5	640.332
2019	54,5	45,5	633.452
2020	56,0	44,0	457.933
Diferencia 2020-2019	1,5	-1,5	-6.880
Diferencia 2020-2015	0,2	-0,2	170.648

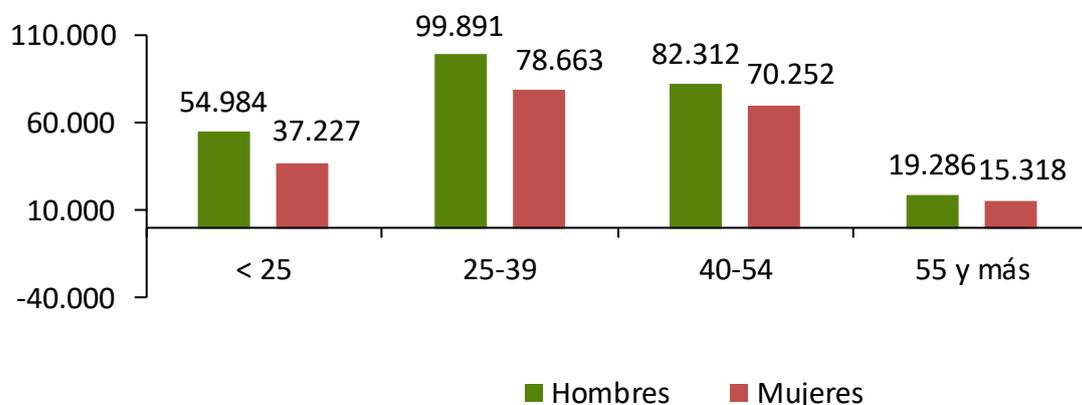
Fuente: INAEM. Elaboración propia

Las cifras de contratación en la población masculina superan a las de la femenina en todos los intervalos de edad analizados. Las mayores diferencias se encuentran entre los 25 y 39 años (21.228 más) y entre los menores de 25 años (17.757 más). En las de 55 y más años (3.968 más) las distancias se estrechan, aunque la cantidad de contratos sigue siendo más alta para los varones. Los márgenes tan solo se han reducido en la población más joven y la que está en el último tramo de su vida laboral, acrecentándose en el resto.

## ■ Gráfico 43

**Contratos por edad y sexo**

Número. Aragón. 2020



Fuente: INAEM. Elaboración propia

Los contratos de duración indefinida han mostrado un descenso interanual del 23,6%. Esta trayectoria a la baja ha sido más acentuada entre las mujeres (-24,6%) que entre los hombres (-22,9%). No obstante, en términos absolutos, el retroceso de esta modalidad de contratación fue ligeramente superior en ellos. Por otra parte, en el último lustro el comportamiento fue positivo entre la población masculina (12,5% más), mientras que se contrajo entre la femenina (-1,2%).

## ■ Cuadro 55

**Contratos indefinidos por sexo**

Número y %. Aragón. 2015-2020

	Hombres	Mujeres	Total
2015	22.560	19.061	41.621
2016	25.793	21.645	47.438
2017	30.676	24.883	55.559
2018	36.497	29.036	65.533
2019	32.891	24.961	57.852
2020	25.375	18.831	44.206
Evolución 2019-2020 (%)	-22,9	-24,6	-23,6
Evolución 2015-2020 (%)	12,5	-1,2	6,2

Fuente: INAEM. Elaboración propia

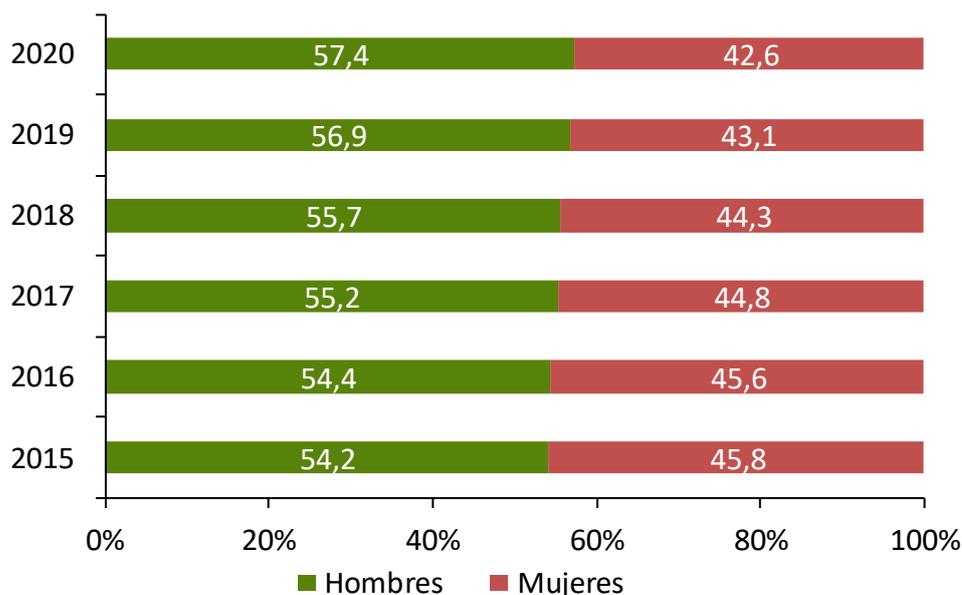
Los contratos indefinidos se firmaron en su mayoría por hombres (57,4%), con una caída gradual de la presencia de la mujer en esta modalidad de contratación en los últimos cinco años. En 2015 la población femenina agrupaba el 45,8% de los mismos,

porcentaje inferior al de los hombres. Esta proporción ha descendido en más de 3 puntos en todo ese periodo, presentando en la actualidad un 42,6%, casi 15 puntos por debajo de la contratación indefinida que registran los varones.

■ Gráfico 44

**Distribución porcentual por sexos de la contratación indefinida**

% horizontales. Aragón. 2015-2020



Fuente: INAEM. Elaboración propia

Los contratos a tiempo parcial<sup>1</sup> constituyen el 29,1% de toda la contratación de la comunidad, llegando hasta los 133.297. La parcialidad ha registrado un importante descenso en 2020 (-36,3%), con más intensidad entre la población femenina (-36,9% más) que en la masculina (-35,4%). Desde 2015 también una tendencia a la baja en ambos casos (-20,8% en ellos y -22,7% en ellas), con una tasa media del -22,0% entre ambos periodos. Las diferencias entre contratos parciales de unos y otras se han acortado notablemente en el último año por la coyuntura negativa y el freno de la actividad económica y de la contratación que ha supuesto la crisis sanitaria del COVID-19 (de 51.032 a 30.983 a favor de estas últimas). De cualquier modo, el 61,6% corresponden a mujeres y solo el 38,4% restante a hombres.

La contratación que no es de jornada completa únicamente se da en el 19,9% de la población masculina, mientras que dentro de la femenina alcanza el 40,8%. Una parte importante de esa parcialidad no es voluntaria y, además, se asocia con el reparto no

<sup>1</sup> Incluye contratos parciales y fijos discontinuos.

equitativo de las tareas domésticas entre géneros y las dificultades de conciliación entre vida laboral, familiar y personal que persisten en nuestra sociedad.

#### ■ Cuadro 56

#### Contratos a tiempo parcial por sexo

Número y %. Aragón. 2014-2019

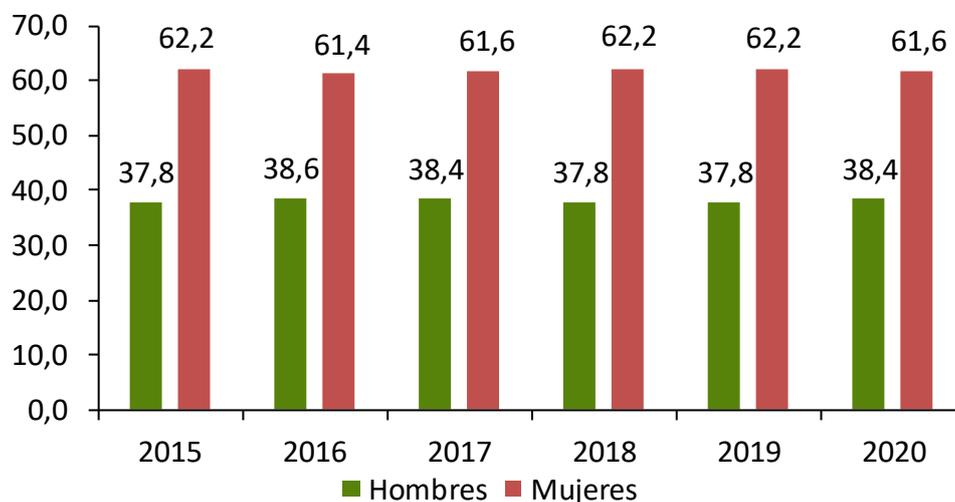
	Hombres	Mujeres	Total
2015	64.617	106.291	170.908
2016	73.569	117.104	190.673
2017	76.831	123.191	200.022
2018	78.687	129.315	208.002
2019	79.142	130.174	209.316
2020	51.157	82.140	133.297
Evolución 2019-2020	-35,4	-36,9	-36,3
Evolución 2015-2020	-20,8	-22,7	-22,0

Fuente: INAEM. Elaboración propia

#### ■ Gráfico 45

#### Distribución porcentual por sexo de los contratos a tiempo parcial

%. Aragón. 2015-2020



Fuente: INAEM. Elaboración propia

La distribución de los contratos por nivel formativo se aproxima más entre unos y otras en la ESO y en formación profesional. Dentro de la población femenina hay un mayor peso del bachillerato (16,2%) y de la enseñanza superior universitaria (11,4%), mientras que dentro de los varones tales proporciones son más reducidas (13,8% y

7,1%, respectivamente). Las mujeres son mayoritarias en la contratación de personas con titulación universitaria (55,7%). En el resto de niveles formativos tienen mayor presencia los hombres, con una representación de la población femenina que pierde peso. En los contratos de la población con estudios primarios o inferiores (60,1%), primera etapa de educación secundaria (57,5%), bachillerato (52,1%), formación profesional media (52,3%) o superior (53,2%) predominan los varones.

#### ■ Cuadro 57

#### Contratación por nivel académico y por sexo

Número y %. Aragón. 2020

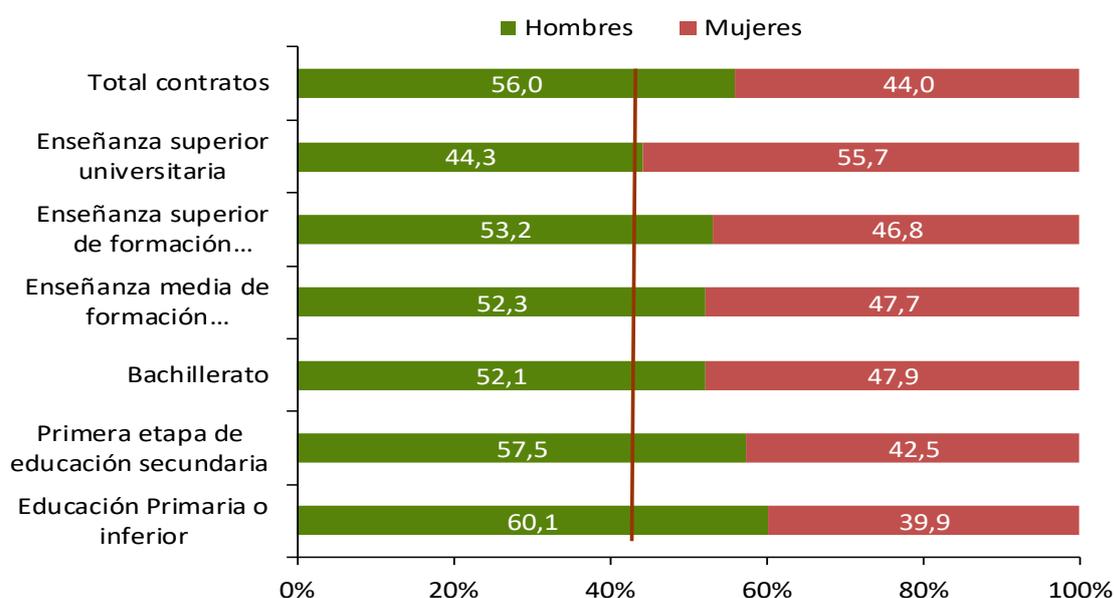
	Hombres	Mujeres	Total
Enseñanza superior universitaria	7,1	11,4	41.189
Enseñanza superior de formación profesional	3,2	3,6	15.375
Enseñanza media de formación profesional	5,6	6,4	27.240
Bachillerato	13,8	16,2	68.112
Primera etapa de educación secundaria	31,3	29,5	139.533
Educación Primaria o inferior	39,0	33,0	166.484
Total (%)	100,0	100,0	
Total (n)	256.473	201.460	457.933

Fuente: INAEM. Elaboración propia

#### ■ Gráfico 46

#### Contratación por nivel académico y por sexo

Número y %. Aragón. 2020



Fuente: INAEM. Elaboración propia

En 2020 las ocupaciones con una proporción más elevada de contratos dentro de la población femenina han sido las de peones industriales (14,7%), personal de limpieza (11,1%), camareras (6,7%), vendedoras (6,2%), peones agrícolas (5,2%), empleadas domésticas (2,7%), trabajadoras al cuidado de personas (2,4%) y auxiliares de enfermería (2,3%). En todas estas profesiones se ha registrado una cifra por encima de los 4.500 contratos. La crisis COVID-19 ha provocado un destacado descenso de los camareros asalariados, los ayudantes de cocina o los monitores de actividades recreativas y de entretenimiento, lo que ha repercutido en la distribución de los contratos. Asimismo, se refleja la mayor fortaleza del empleo industrial en una coyuntura tan desfavorable.

Dentro de las ocupaciones con más de 100 contratos, las mujeres son mayoritarias dentro de los trabajadores al cuidado de personas (95,2%), los empleados domésticos (95,1%), los técnicos de educación infantil (94,2%), los maestros de educación infantil (94,1%), los especialistas en tratamientos de estética (93,9%) y los técnicos superiores de higiene bucodental (91,4%).

Por otro lado, si tan solo se consideran las ocupaciones más contratadas (más de 10.000 contratos), las mujeres obtienen una proporción más elevada entre el personal de limpieza (83,3%), en vendedores (72,8%) y en camareros asalariados (53,9%).

#### ■ Gráfico 47

#### Ocupaciones femeninas más contratadas

% sobre total contratos a mujeres. Aragón. 2020



Fuente: INAEM. Elaboración propia

## ■ Gráfico 48

**Peso de los contratos femeninos en las ocupaciones**

% de mujeres sobre contratos de cada una de las ocupaciones. Aragón. 2020



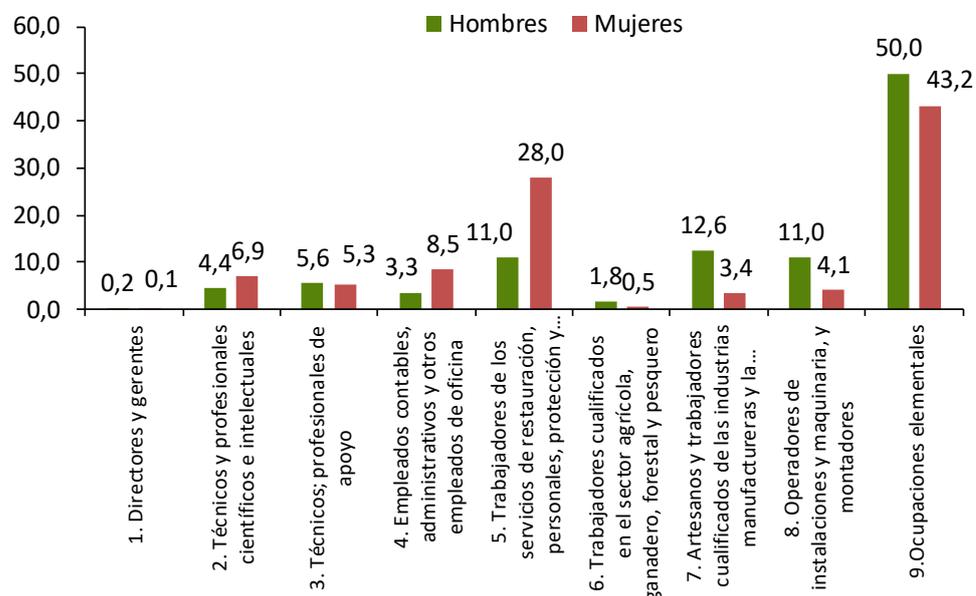
Fuente: INAEM. Elaboración propia

Las ocupaciones elementales (43,2%) y las trabajadoras de los servicios de la restauración, personales, protección y vendedoras (28,0%), obtienen la mayor proporción de contratos femeninos. Por detrás se hallan las empleadas contables y administrativas (8,5%), las técnicas y profesionales científicas e intelectuales (6,9%) y las técnicas y profesionales de apoyo (5,3%). Las categorías de operadoras de maquinaria (4,1%), artesanas y trabajadoras cualificadas de la industria (3,4%) y de la agricultura (0,5%), junto a directoras y gerentes (0,1%), registran cifras de contratación mucho más bajas.

El 66,7% de los contratos para empleados administrativos corresponde a mujeres, siendo predominantes también en los trabajadores de servicios, con el mismo peso, y en técnicos y profesionales científicos e intelectuales (55,1%). Por el contrario, la población femenina cuenta con una menor representación en el grupo de ocupaciones militares (12,5%), de trabajadores cualificados de la industria (17,4%), trabajadores agrícolas cualificados (17,9%), operadores de instalaciones y maquinaria (22,4%) y el de directores y gerentes (33,7%), donde se contrata principalmente a varones.

■ Gráfico 49

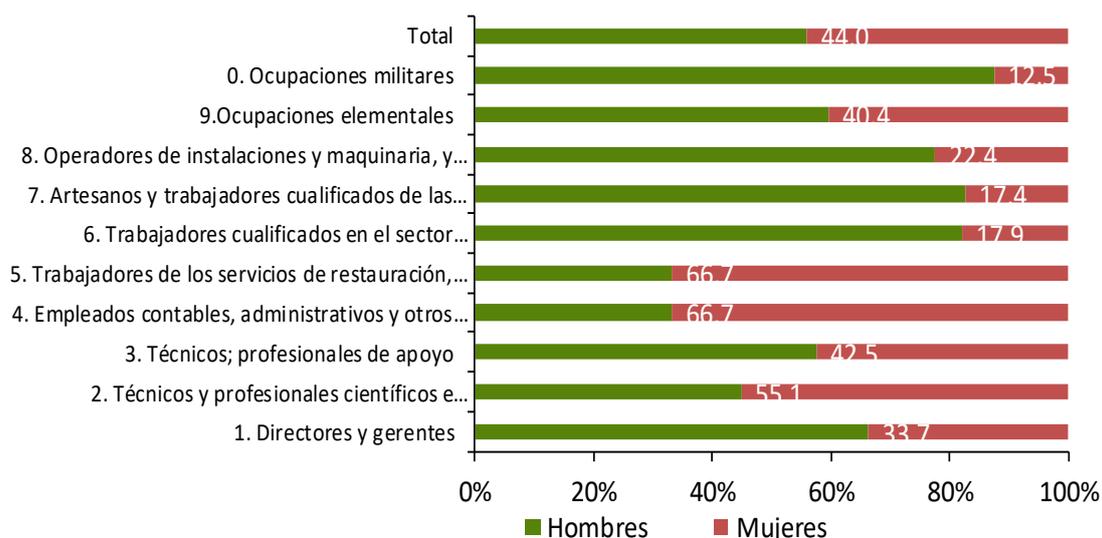
**Ocupaciones por gran grupo ocupacional y sexo**  
% sobre total contratos de cada sexo. Aragón. 2020



Fuente: INAEM. Elaboración propia

■ Gráfico 50

**Ocupaciones por gran grupo ocupacional y sexo**  
% de mujeres y de hombres sobre total de contratos de cada grupo ocupacional. Aragón. 2020



Fuente: INAEM. Elaboración propia

## 1.5. LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN

La crisis del COVID-19 ha provocado una pérdida muy notable de actividad en muchas empresas, la suspensión de miles de empleos, así como la destrucción de muchos puestos de trabajo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. Desde las instituciones públicas se han aprobado medidas extraordinarias dirigidas a amortiguar los daños que la crisis sanitaria está ocasionando en el tejido productivo y en el mercado de trabajo. En este contexto, cabe destacar el Programa para la recuperación y el impulso del empleo en Aragón (PRIME), el cual trata de facilitar la recuperación de la actividad y el empleo, actuando decididamente desde todos los ámbitos para que dichos efectos sean transitorios y coyunturales y no deriven en una situación estructural de muy larga duración. Este programa se enmarca en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, suscrita el 1 de junio de 2020, por la casi totalidad de los partidos del arco parlamentario (PSOE, PP, Ciudadanos, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Partido Aragonés e Izquierda Unida Aragón), las principales organizaciones empresariales y sindicales, así como la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP). El PRIME tiene entre sus destinatarios finales a las personas desempleadas de larga duración, las mayores de 52 años, las que han perdido su empleo a causa de la crisis del COVID-19 y otras personas paradas, independientemente de la edad o el tiempo de permanencia en situación de desempleo. Las subvenciones del PRIME establecen tanto una línea para fomentar el empleo por cuenta ajena (PRIME-cuenta ajena), como para quienes hayan cesado como trabajadores autónomos y emprendan nuevamente la actividad por cuenta propia (PRIME-autónomos).

Asimismo, la Agenda Aragonesa por el Empleo 2020-2023, instrumento de planificación del Gobierno de Aragón y los agentes económicos y sociales con mayor representación (CEOE, CEPYME, CCOO y UGT), se ha ido adaptando a las nuevas circunstancias con la llegada de la pandemia, marcando un primer escenario que prioriza a los colectivos más vulnerables como las personas menores de 35 años, los parados de larga duración, la población mayor de 45 años y el colectivo femenino.

Por último, desde el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), contando con apoyos como el de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, se continúan desarrollando diversos programas de fomento del empleo donde la población parada de larga duración recibe una atención prioritaria. Entre algunos de

estos<sup>1</sup>, se pueden destacar las subvenciones en el ámbito de colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, universidades y entidades sin ánimo de lucro, en el marco de un programa de inserción laboral para personas paradas de larga duración, o el de ayudas para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad.

Aragón ha registrado un total de 26.500<sup>2</sup> personas que llevaban como mínimo 12 meses buscando empleo y no habían trabajado en ese período. Pese a que todavía es una cifra importante, esta ha disminuido en 900 personas respecto al año anterior. Estas personas representan el 35,1% de la población desempleada y el 39,0% de los parados en búsqueda efectiva de empleo. No obstante, el conjunto de desempleados subió hasta las 75.500 personas, de las que 7.600, un 10,1% del total, estaba pendiente de incorporarse a un empleo cuando fueron preguntadas<sup>3</sup>. Sin contar a estas últimas, el total de parados en búsqueda efectiva de empleo se ha ampliado hasta las 67.900 personas.

#### ■ Cuadro 58

#### Población parada en función del tiempo de búsqueda de empleo

Miles de personas y %. Medias anuales. Aragón. 2020

Tiempo de búsqueda	Población parada en búsqueda de empleo		Población parada en búsqueda de empleo <sup>4</sup>	
	Miles	%	Miles	%
Menos de 6 meses	29,7	39,3	29,7	43,7
De 6 meses a menos de 1 año	11,7	15,5	11,7	17,2
De 1 año a menos de 2 años	10,5	13,9	10,5	15,5
2 años o más	16,0	21,2	16,0	23,6
Ya han encontrado empleo	7,6	10,1	-	-

<sup>1</sup> Otros programas que cobran especial relevancia dentro de este colectivo y que promueven la inserción laboral en diferentes grupos vulnerables, o entre la población aragonesa en general, se analizan en el capítulo de políticas de empleo de este informe.

<sup>2</sup> La utilización de microdatos de la EPA para desagregar los datos de población parada por tiempo de búsqueda de empleo, por sexo, edad y nivel de estudios, puede propiciar mínimas diferencias en los resultados, tanto en los datos absolutos, como en las variaciones interanuales o en los pesos calculados, dependiendo del número de decimales empleados en las estimaciones. Medias anuales para el año 2020.

<sup>3</sup> La clasificación de población parada en función del tiempo de búsqueda de empleo que realiza el Instituto Nacional de Estadística, considera parados no solo a los que buscan empleo, durante meses o años, sino también a aquellos que lo han encontrado, pero que a la hora de responder a la Encuesta de Población Activa todavía no se han incorporado al mismo.

<sup>4</sup> En esta segunda columna no se suman las 7.600 personas que están desempleadas en el momento de la entrevista, pues ya han encontrado empleo y se incorporarán en las próximas semanas. Por ello, los porcentajes no se calculan sobre la cifra total de parados en Aragón (75.500), sino que se descuenta del denominador la cantidad primera, quedando un total de 67.900 desempleados.

Tiempo de búsqueda	Población parada en búsqueda de empleo		Población parada en búsqueda de empleo <sup>4</sup>	
	Miles	%	Miles	%
Total	75,5	100	67,9	100,0

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

Las mujeres (próximas a 15.000) son mayoría frente a los hombres (11.500) dentro de la población parada de larga duración. Esta situación repercute más en las personas de 45 a 64 años y en quienes poseen estudios de educación secundaria de primera etapa. La población parada que lleva buscando empleo un año o más ha mostrado un descenso interanual del 3,3% en Aragón (-4,5% entre los hombres y -3,4% entre las mujeres).

#### ■ Cuadro 59

#### Población parada en búsqueda de empleo en función del tiempo de búsqueda y sexo Miles de personas y %. Medias anuales. Aragón. 2015-2020

	Menos de 6 meses	De 6 meses a menos de 1 año	De 1 año a menos de 2 años	2 años o más
Hombres (miles)	15,0	6,8	6,3	8,6
Mujeres (miles)	14,7	4,9	4,2	7,3
Ambos sexos (miles)	29,7	11,7	10,5	16,0
Ambos sexos (% horiz.)	39,3	15,5	13,9	21,2
Evolución 2019-2020 (%):				
Hombres	25,0	61,9	18,9	-16,5
Mujeres	19,5	14,0	16,7	-12,0
Ambos sexos	22,2	37,6	19,3	-14,0
Evolución 2015-2020 (%):				
Hombres	-3,2	-22,7	-33,7	-58,5
Mujeres	14,0	0,0	-49,4	-57,6
Ambos sexos	4,6	-14,6	-41,0	-57,8

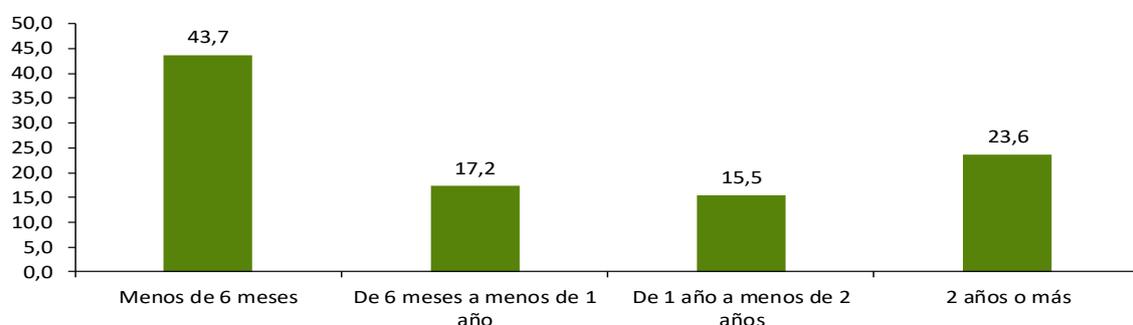
Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

Dentro de la población parada de larga duración, 10.500 personas llevan buscando empleo entre 1 y 2 años, alcanzando el 13,9% de la población desempleada. La población parada de muy larga duración que llevan dos o más años en busca de empleo son un total de 16.000 personas. Este último grupo supone el 21,2% de los parados, el 23,6% si no se incluye a las personas que se incorporarán al trabajo en las próximas semanas.

## ■ Gráfico 51

**Distribución porcentual de la población parada en búsqueda de empleo en función del tiempo de búsqueda**

%. Medias anuales. Aragón. 2020

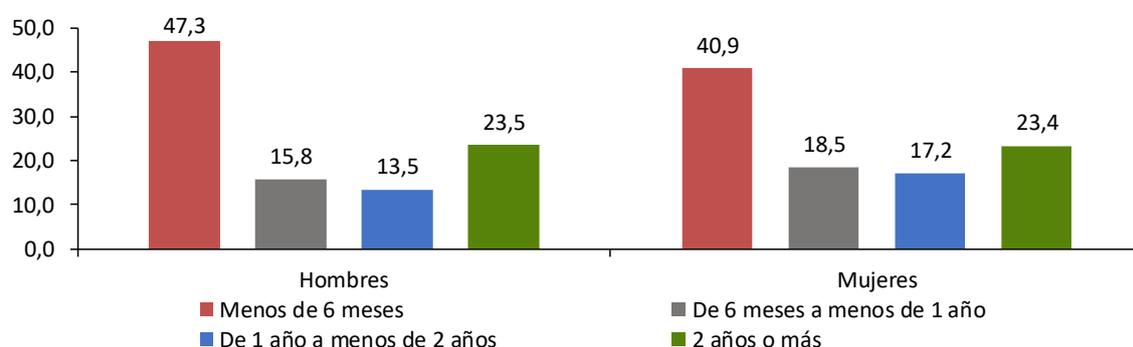


Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

## ■ Gráfico 52

**Distribución porcentual por sexo de la población parada en búsqueda de empleo en función del tiempo de búsqueda**

%. Medias anuales. Aragón. 2020



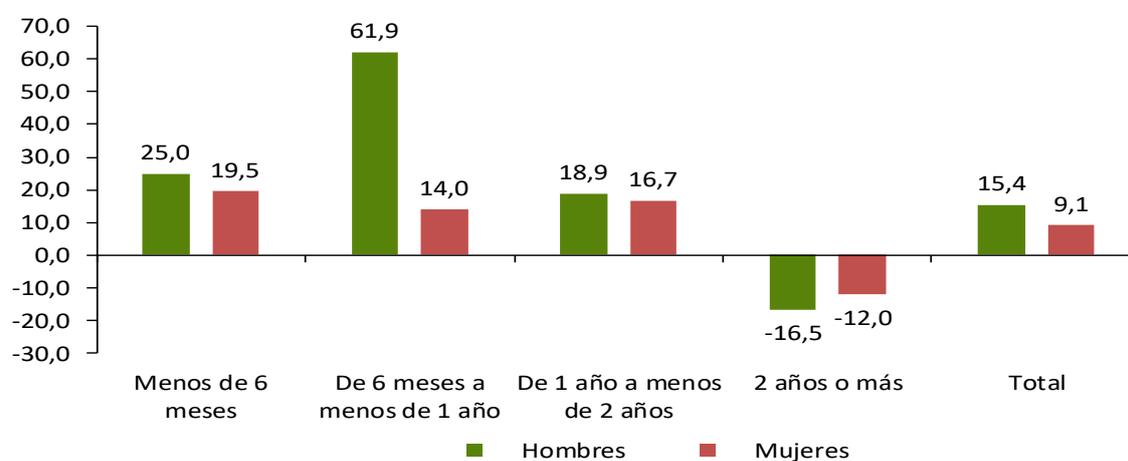
Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

Las personas paradas que llevan buscando empleo 2 años o más han bajado un 14,0%. Por el contrario, la trayectoria ha sido ascendente en la población que está buscando empleo entre uno y dos años (19,3%), de 6 meses a menos de un año (37,6%) y un tiempo inferior a 6 meses (22,2%). Tanto para hombres (-16,5%), como para mujeres (-12,0%), el único grupo que ha aminorado las cifras del paro se ha dado en la población con 2 o más años de búsqueda. En el resto de categorías, el incremento de la población parada masculina ha sido superior, sobresaliendo entre los que llevan buscando 6 meses y menos de un año (61,9% más) y en los de menos de seis meses (25,0% más).

## ■ Gráfico 53

**Evolución porcentual por sexo de la población parada en búsqueda de empleo en función del tiempo de búsqueda**

%. Medias anuales. Aragón. 2019-2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

La población parada de larga duración se agrupa de a partir de los 45 años (14.900 personas y el 56,0%). Entre los 30 y los 44 años dicha cifra se sitúa en 7.500 personas (el 28,1% de los parados que llevan buscando empleo más de un año). En aquellos donde el periodo de búsqueda ha sido más corto (menos de seis meses), las personas de 16 a 29 años son las predominantes (11.800 y el 39,6% de los que se incluyen en esta categoría), por delante de los de 30 a 44 años (9.300 y el 31,4%).

## ■ Cuadro 60

**Población parada en búsqueda de empleo por tiempo de búsqueda y grupos de edad**

Miles de personas. Medias anuales. Aragón. 2020

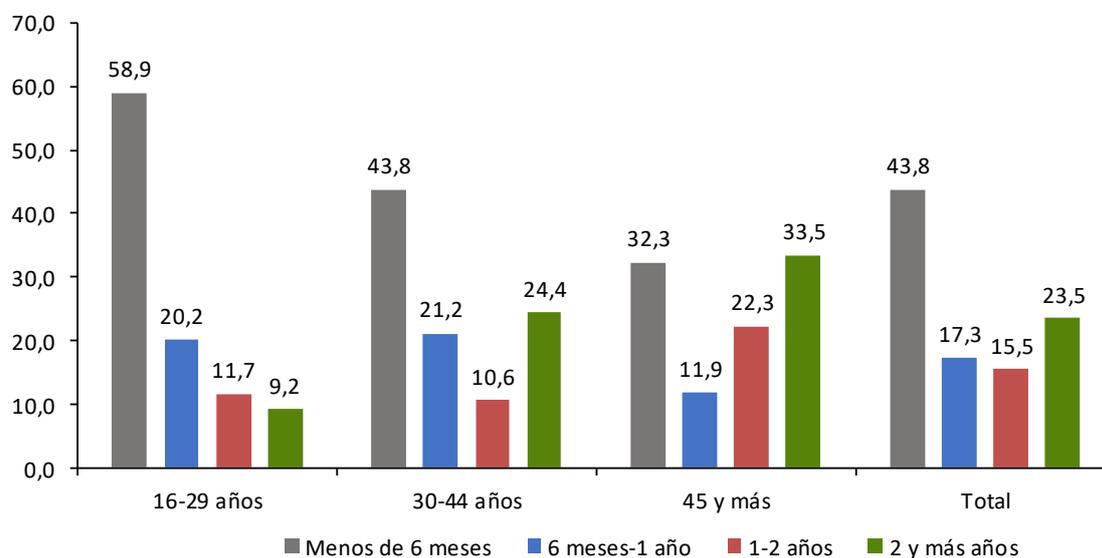
	Menos de 6 meses	6 meses-1 año	1-2 años	2 y más años	Total
16-29 años	11,8	4,0	2,3	1,8	20,0
30-44 años	9,3	4,5	2,3	5,2	21,3
45 y más años	8,6	3,2	5,9	8,9	26,6
Total	29,7	11,7	10,5	16,0	67,9

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

## ■ Gráfico 54

**Distribución porcentual por grupos de edad de la población parada en búsqueda de empleo en función del tiempo de búsqueda**

%. Medias anuales. Aragón. 2020

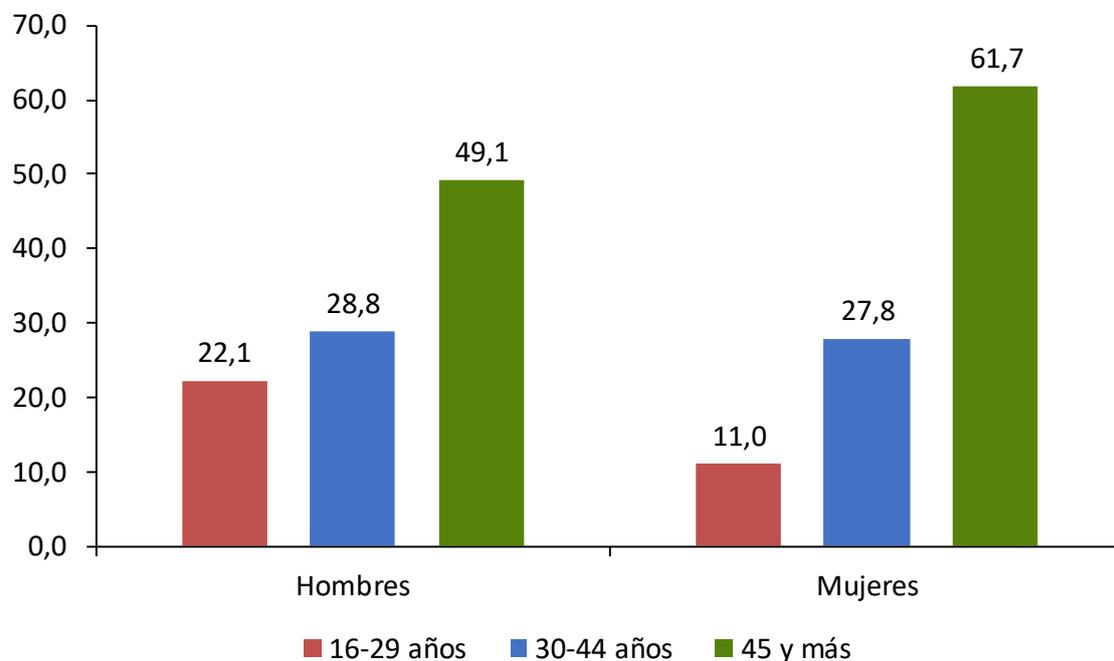


Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

Las mujeres paradas de larga duración alcanzan el 56,4%, mientras que el 43,6% restante son varones. La población masculina solo es mayoritaria en la población más joven (el segmento de los 16 a los 29 años, con un peso del 60,9% en ellos y del 39,1% en ellas). En los demás intervalos de edad el peso de las desempleadas de larga duración es superior, hallándose una distancia más amplia de los 45 a los 64 años (61,9% en las primeras y 38,1% en los últimos). Dentro de las paradas de larga duración, las mayores de 44 años representan el 61,7%, las de 30 a 44 años el 27,8% y las menores de 30 el 11,0%. Por su parte, dentro de los varones, los mayores de 44 años representan el 49,1%, los de 30 a 44 años el 28,8% y los menores de 30 el 22,1%.

■ Gráfico 55

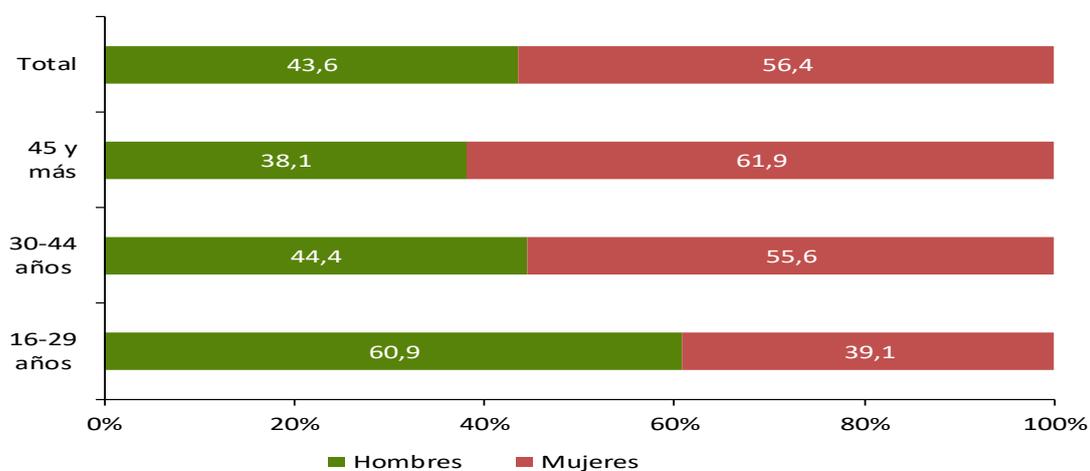
**Distribución porcentual de los parados de larga duración por sexo y grupos de edad**  
 % Medias anuales. Aragón. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

■ Gráfico 56

**Distribución porcentual por sexo de los grupos de edad de la población parada de larga duración**  
 % horizontales. Medias anuales. Aragón. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

Entre la población de larga duración, las personas que poseen estudios de secundaria de primera etapa (8.600) y de segunda etapa (6.600) tienen un mayor peso. El nivel formativo de secundaria agrupa a 15.200 personas desempleadas que llevan 1 año o más buscando trabajo, el 22,4% del total de parados que buscan empleo de manera efectiva (67.900 personas). Dentro del colectivo de desempleados de larga duración, quienes solo alcanzan la educación primaria o inferior (4.900) son el 18,6%, los que han obtenido una titulación universitaria (6.400) constituyen el 24,1%, mientras que los de primera etapa de secundaria suponen el 32,5% y los de segunda etapa el 24,7%.

#### ■ Cuadro 61

#### Población parada en búsqueda de empleo por tiempo de búsqueda y nivel de estudios Miles de personas. Medias anuales. Aragón. 2020

	Menos de 6 meses	6 meses-1 año	1-2 años	2 y más años	Total
Educación Primaria o inferior	2,4	1,6	1,5	3,4	9,0
Ed. Secundaria de 1ª etapa	8,9	3,6	3,4	5,2	21,1
Educación Secundaria de 2ª etapa	9,6	3,2	3,2	3,4	19,4
Estudios universitarios	8,8	3,2	2,4	4,0	18,5
Total	29,7	11,7	10,5	16,0	67,9

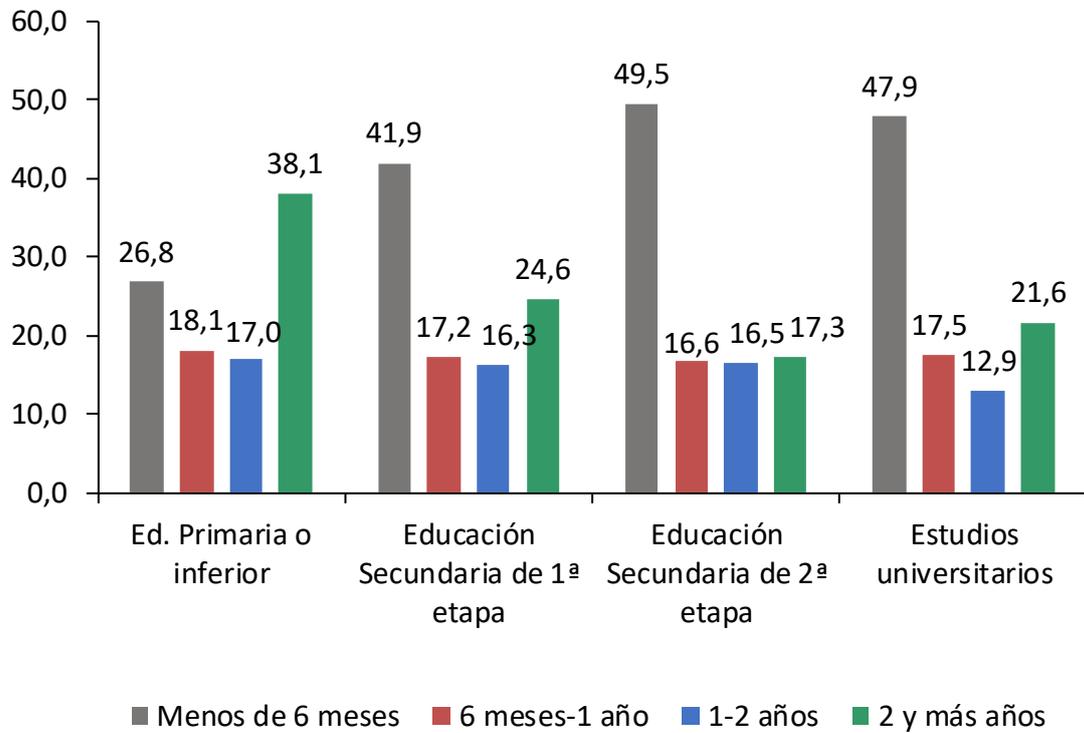
Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

La población parada de muy larga duración incluye una proporción más elevada de personas con una cualificación baja, principalmente de primera etapa de secundaria, con un porcentaje menor de titulados universitarios y de segunda etapa de secundaria. Además, estos últimos son mayoritarios dentro de las personas paradas que llevan menos de seis meses buscando empleo. Por otra parte, dentro de los desempleados que tienen estudios de primaria e inferiores predominan quienes llevan buscando empleo 2 o más años (38,1%). Por el contrario, entre aquellas personas que han finalizado la educación secundaria de primera etapa prevalecen los que se hallan menos de seis meses en busca de trabajo (41,9%) frente a la muy larga duración (24,6%), al igual que entre la población con estudios de secundaria de segunda etapa (49,5% y 17,3%, respectivamente) y dentro de las personas con titulación universitaria (47,9% y 21,6% en cada categoría).

■ Gráfico 57

**Distribución porcentual por nivel de estudios de la población parada en búsqueda de empleo en función del tiempo de búsqueda**

% Medias anuales. Aragón. 2020



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia

## 1.6. LAS RELACIONES LABORALES

Este apartado trata sobre los expedientes de regulación de empleo, es decir, el cese total, temporal o parcial, siempre por causa justificada, de la actividad laboral. Además, examina la negociación colectiva, la conflictividad laboral y los registros sobre conciliación y mediación laboral en Aragón. Para ello, utilizan tres fuentes de información: las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social y el de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, las de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón, así como la memoria publicada por el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA).

Las relaciones entre los trabajadores y sus empleadores – las relaciones laborales – están reguladas, en sus distintos niveles, por diferentes instrumentos jurídicos. Por una parte, por el Estatuto de los Trabajadores, como norma legal básica, y su normativa de desarrollo. Por otra, por el convenio colectivo, que afecta al conjunto de los trabajadores de una empresa o de un sector o territorio, y a la correspondiente empresa o conjunto de estas, y por el contrato de trabajo, que es el que establece la relación individual entre cada trabajador y su empresa. Por último, es necesario destacar la normativa europea e internacional y los usos y costumbres laborales.

Las relaciones entre empresas y trabajadores no son siempre fáciles y más cuando existen algunos intereses contrapuestos. En este caso el papel de las organizaciones empresariales y sindicales es de especial relevancia en las reglas y procedimientos que se establezcan para la resolución de conflictos.

Los indicadores analizados sobre regulación de empleo, negociación colectiva, mediación y conflictividad laboral reflejan, en gran medida, la situación de crisis que se está viviendo con la llegada del COVID-19 en 2020 y sus efectos sobre el mercado de trabajo.

### 1.6.1. Expedientes de regulación de empleo

La Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón y el Ministerio de Trabajo y Economía Social<sup>1</sup> son las fuentes principales para la obtención de la información estadística sobre los procedimientos de despidos colectivos, suspensión de contrato y

---

<sup>1</sup> Este año, con la crisis del COVID-19, las estadísticas habituales del Ministerio de Trabajo y Economía Social están incompletas, si bien a través del gabinete de prensa del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se ha venido publicando desde abril la cifra de trabajadores afectados por los expedientes de regulación temporal del empleo (ERTE), vinculados, principalmente, a las restricciones de actividad producidas por la pandemia.

reducción de jornada de los contratos de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción o fuerza mayor, que se resuelven o se comunican a la autoridad laboral.

La crisis sanitaria causada por el COVID-19 precisó de la declaración del estado de alarma (Real Decreto 463/2020) y ello conllevó importantes medidas restrictivas de la movilidad y de la actividad económica. Se trataba de una situación de emergencia a la que respondió el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto social y económico del COVID-19, estableciendo medidas de suspensión de contratos y reducción de la jornada por causa de fuerza mayor y por causas económicas, técnicas, organizativas y de la producción, todo ello vinculado a que las causas las determinara el COVID y con el objeto de evitar despidos, los llamados ERTE.

Así, se refuerza la cobertura a los trabajadores afectados con mejor acceso a la prestación por desempleo y sin consumir el período máximo de la prestación, a la par de exoneraciones parciales a las empresas del pago de la aportación empresarial a la Seguridad Social.

A las medidas anteriores se añadieron las previsiones recogidas en el Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias en el ámbito laboral para paliar los efectos derivados del COVID-19. La principal previsión consistió en establecer que las causas que justifican estos ERTE no pueden entenderse como justificativas de la extinción de los contratos de trabajo.

Producto del primer Acuerdo Social en Defensa del Empleo entre los agentes sociales y el Gobierno (I ASDE) se publica el Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, que prorroga la vigencia de las medidas de flexibilización de los ERTE vinculados al COVID, así como las adoptadas en materia de protección por desempleo, hasta el 30 de junio de 2020.

Tras la firma del II ASDE, con el Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial, se extienden los efectos de los ERTE por fuerza mayor, vinculados al COVID, hasta el 30 de septiembre, con algunos matices como la modificación de la exención en el pago de la cotización de las empresas. También se prorrogan los ERTE por causas objetivas, con determinadas especialidades que se establecen, y vuelven a prorrogarse las medidas de protección por desempleo.

Resultado del tercer Acuerdo Social en Defensa del Empleo entre los agentes sociales y el Gobierno (III ASDE) es el Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo, y con él los ERTE por fuerza mayor se prorrogan automáticamente y los debidos a causas objetivas pueden ampliarse los que estén vigentes. La prórroga es hasta el 31 de enero de 2021.

A su vez, este Real Decreto-ley, incorpora dos nuevas modalidades de ERTE, los que están vinculados con impedimentos de la actividad y los que lo están con limitaciones en el desarrollo de la actividad, ambos conllevan medidas en materias de cotización consistentes en diferentes porcentajes de exoneración en las cuotas a la Seguridad Social.

En 2020 se han registrado en Aragón 18.969 expedientes de regulación de empleo, de los cuales fueron autorizados 18.590, afectando a un total de 143.557 trabajadores. Las cifras son extremadamente superiores a las de 2019, donde se contabilizaban 109 expedientes y 2.783 personas asalariadas.

El sector servicios, que engloba a empresas con plantillas más reducidas, ha presentado la proporción más alta en expedientes de regulación de empleo (61,6%), alcanzándose en la industria el mayor número de trabajadores afectados (52,0%). La crisis sanitaria del COVID-19 ha provocado que se disparen los expedientes y los trabajadores afectados en el sector terciario, donde actividades como la hostelería y la restauración, así como otras actividades no esenciales, se han visto gravemente perjudicadas por las medidas restrictivas para la contención de la pandemia. De cualquier manera, ese comportamiento al alza también ha sido muy relevante en la construcción y en la industria, con tasas de variación interanual muy elevadas.

#### ■ Cuadro 62

#### Trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados según sector %. Aragón. 2019-2020

	Autorizados		Total		Evolución 2019-2020	
	Expedientes	Trabajadores	Expedientes	Trabajadores	Expedientes (%)	Trabajadores (%)
Agricultura	54	214	57	217	-	-
Construcción	1.124	7.455	1.154	7.607	12.722,2	10.924,6
Industria	5.967	74.626	6.114	76.693	8.634,3	3.392,4
Servicios	11.445	61.262	11.644	63.659	38.713,3	12.189,4
Total	18.590	143.557	18.969	148.176	17.302,8	5.224,3

Fuente: Dirección General de Trabajo. Gobierno de Aragón. Elaboración propia

### ■ Cuadro 63

#### Trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo autorizados por provincia Número y %. Aragón. 2019-2020

	Expedientes	Trabajadores	Evolución 2019-2020 s/ trabajadores afectados (%)
Zaragoza	87	107.116	4.429,2
Teruel	2.002	10.935	10.025,0
Huesca	3.405	16.859	15.226,4
Autonómico	178	8.647	6.032,6
<b>Total</b>	<b>18.590</b>	<b>143.557</b>	<b>5.170,1</b>

Fuente: Dirección General de Trabajo. Gobierno de Aragón. Elaboración propia

El 70,0% de los expedientes autorizados y el 74,6% de los trabajadores se han concentrado en Zaragoza. Si bien el crecimiento relativo de los últimos ha sido más intenso en Huesca y Teruel, en la provincia zaragozana se han ampliado en 104.751 la cifra de personas asalariadas involucradas, en la oscense en 16.749 y en la turolense en 10.827.

Por sus efectos, la suspensión del empleo (92,8%) y la reducción de la jornada de trabajo (6,3%), con la aplicación de los ERTE a partir de marzo, han afectado a la mayoría de las personas de los expedientes presentados. La extinción de contrato tan solo afectó al 0,9% de las plantillas.

### ■ Cuadro 64

#### Trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo según sus efectos Número y %. Aragón. 2019-2020

	n	%	Evolución 2019-2020 (%)
Extinción	1.314	0,9	44,1
Reducción	9.349	6,3	13.648,5
Suspensión	137.513	92,8	7.526,9
<b>Total</b>	<b>148.176</b>	<b>100</b>	<b>5.224,3</b>

Fuente: Dirección General de Trabajo. Gobierno de Aragón. Elaboración propia

Según la causa alegada en los expedientes de regulación de empleo presentados, la mayoría han sido de fuerza mayor vinculados a la crisis de COVID-19 (el 88,0% de los expedientes y el 68,7% de los trabajadores afectados), seguidos a gran distancia por

aquellos de razones de producción (el 10,0% de los expedientes y el 22,9% de los empleados), económicas (1,2% y 5,7%, respectivamente), organizativas (0,6% y 2,1%) y técnicas (0,2% y 0,6% en cada caso).

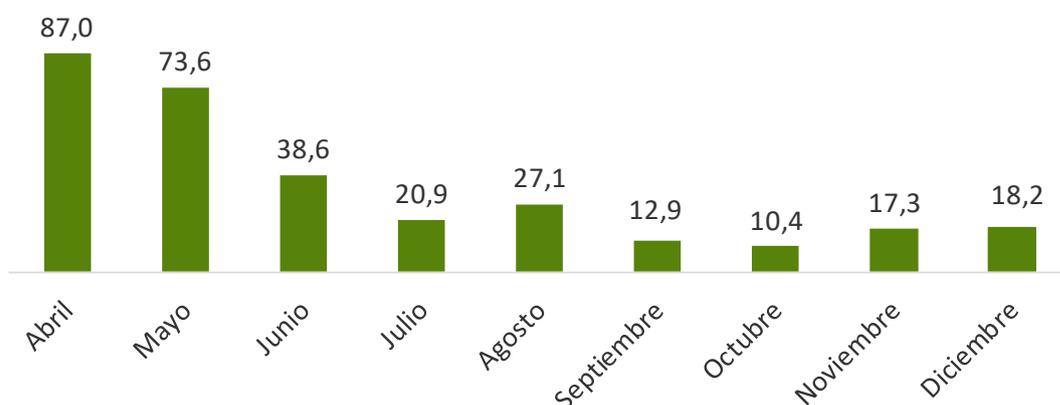
### *Los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones*

La situación extraordinaria de los últimos meses ha desembocado en una fuerte subida del número de trabajadores inmersos en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). Mientras a lo largo de 2019 se contabilizaron 1.606 personas con expedientes de suspensión de contrato y reducción de jornada, la población trabajadora en ERTE alcanzaba las 18.219 personas a 31 de diciembre de 2020. Pese a ello, se ha rebajado considerablemente desde el mes de abril, donde obtuvo su valor más alto. Esto ha repercutido especialmente sobre las actividades de servicios consideradas no esenciales y de carácter presencial como pueden ser la hostelería y la restauración. En el ámbito nacional la cifra más alta fue de 3,4 millones de trabajadores, bajando hasta los 755.613 a finales de año.

#### ■ Gráfico 58

#### **Trabajadores afectados por expedientes de regulación temporal de empleo**

Miles de personas. Aragón. Abril – Diciembre. 2020



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

### **1.6.2. Negociación colectiva**

El convenio colectivo es el acuerdo negociado y suscrito por los representantes de los empresarios y de los trabajadores con observancia de los requisitos y formalidades legales, mediante el cual se regulan las condiciones de trabajo y productividad.

Según el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en 2020 se dieron en Aragón 106 convenios colectivos registrados<sup>2</sup> (75 de empresa y 31 de un ámbito superior). El volumen de trabajadores afectados fue de 162.557 (un 88,0% inmerso en convenios de ámbito superior a la empresa). La cifra de convenios se ha reducido un 24,3% respecto a 2019, así como el número de trabajadores (-11,7%).

El aumento salarial pactado para el total de los convenios ha sido del 1,3%, descendiendo en relación al año pasado (0,6 puntos porcentuales menos) y situándose por debajo del nivel estatal<sup>3</sup> (1,9%). El incremento salarial en la comunidad aragonesa ha sido idéntico en los convenios de ámbito superior a la empresa que en los convenios de empresa (1,3% en ambos casos). Además, esa variación salarial ha ampliado sus distancias con la experimentada por el IPC en 2020, ya que el comportamiento de este último indicador ha sido negativo (-0,5%).

#### ■ Cuadro 65

#### Convenios registrados, trabajadores afectados y aumento salarial pactado

Número y %. Aragón y España. 2019-2020

	Ámbito empresa	Ámbito superior a la empresa	Total convenios	Evolución 2019/2020 (%)
<b>Aragón</b>				
Convenios	75	31	106	-24,3
Trabajadores	19.495	143.062	162.557	-11,7
Aumento salarial pactado (%)	1,3	1,3	1,3	-31,7
Jornada media (h/año)	1.721,2	1.722,6	1.722,4	-2,1
<b>España</b>				
Convenios	2.297	727	3.024	-14,5
Trabajadores	498.238	7.167.348	7.665.586	-22,2
Aumento salarial pactado (%)	1,6	1,9	1,9	-18,9

<sup>2</sup> La fuente de datos es el Ministerio de Trabajo y Economía Social. La información se obtiene agrupando los convenios según el año en el que cursan efectos económicos, siendo un avance de enero a diciembre de 2020, ya que los datos no se consolidan hasta 18 meses después de haber finalizado el año de referencia. A efectos estadísticos se recogen tanto los convenios firmados como las revisiones de carácter anual que se realizan para aquellos convenios que tienen vigencia plurianual (tanto a nivel de empresa como de sector). Las principales diferencias que se dan con las estadísticas que ofrece la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón provienen de la fecha de registro de los convenios, aunque tengan efectos en el mismo año. Además, no se recogen datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables en forma de variación salarial.

<sup>3</sup> Los aumentos salariales pactados únicamente se ofrecen a nivel nacional para el total de convenios con efectos económicos en 2020. En la construcción se observa el valor más alto (2,2%), por delante de la industria, los servicios (1,9% en ambos casos) y el agrario (1,6%). El descenso ha sido más acusado dentro de servicios, especialmente en la hostelería, bajando del 2,4% en 2019 al 1,8% en 2020.

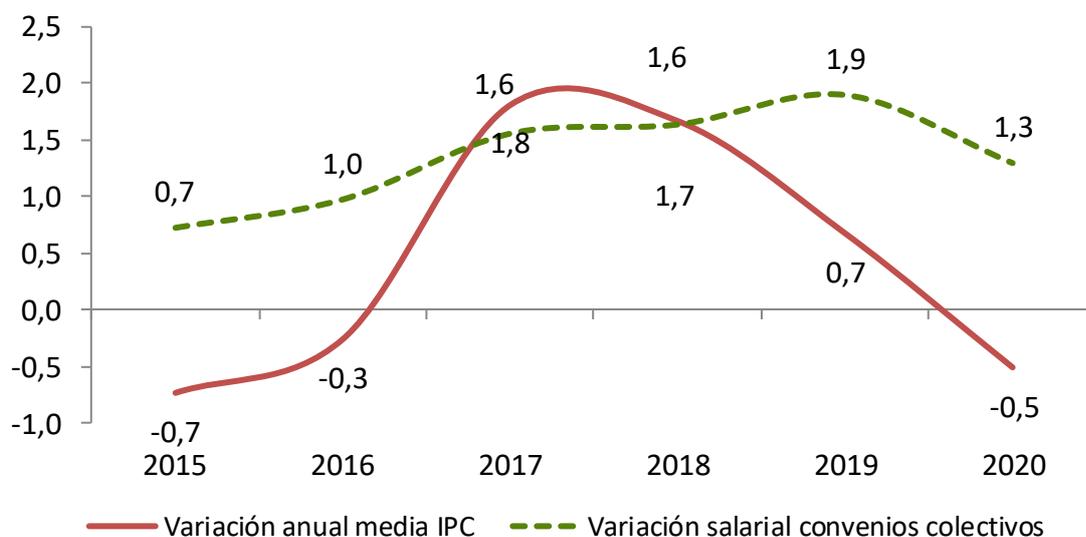
	Ámbito empresa	Ámbito superior a la empresa	Total convenios	Evolución 2019/2020 (%)
Jornada media (h/año)	1.722,8	1.755,5	1.753,4	0,1

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Elaboración propia

#### ■ Gráfico 59

#### Variación salarial de los convenios y variación anual del IPC

% Aragón. 2015-2020



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

#### ■ Cuadro 66

#### Convenios registrados, trabajadores afectados y aumento salarial pactado por sector

Números y %. España. 2020

	Convenios	Trabajadores (N)	Trabajadores (%)	Aumento salarial pactado (%)
Agrario	63	444.436	5,8	1,6
Industria	1150	2.074.989	27,1	1,9
Construcción	97	709.849	9,3	2,2
Servicios	1.714	4.436.312	57,9	1,9
<b>Total</b>	<b>3.024</b>	<b>7.665.586</b>	<b>100,0</b>	<b>1,9</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Elaboración propia

La Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón también proporciona información en este asunto a partir de su memoria anual. Existe una discrepancia entre

el número de convenios y el de trabajadores afectados entre los datos del Ministerio y los de la primera, que se explica por la fecha de registro de los convenios y porque a nivel estatal no se incluyen otros acuerdos no cuantificables en forma de variación salarial. Pese a esas diferencias, marcan trayectorias parejas y cuando los datos están consolidados, las cifras de una y otra fuente son muy similares.

La Dirección General de Trabajo ha registrado un total de 23 convenios (15 de empresa) que han afectado a 79.082 trabajadores y 13.433 empresas. Además, se contemplan 38 acuerdos de convenio registrados<sup>4</sup> (26 de sector), para un total de 232.993 trabajadores y 50.618 empresas.

#### ■ Cuadro 67

#### Convenios y otros acuerdos de empresa, sector y totales

Número. Aragón y provincias. 2020

	Convenios			Otros acuerdos registrados		
	Convenios	Empresas	Trabajadores	Convenios	Empresas	Trabajadores
<b>Convenios y revisiones salariales de empresa</b>						
Huesca	2	2	98	3	5	420
Teruel	2	1	79	0	0	0
Zaragoza	10	10	1.439	6	6	8.538
Interprovinciales	1	1	37	3	5	5.234
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>1.653</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>14.192</b>
<b>Convenios y revisiones salariales de sector</b>						
Huesca	2	2.467	15.447	10	5.333	29.573
Teruel	1	1.000	5.975	2	1.332	8.194
Zaragoza	5	9.956	56.007	13	43.929	180.060
Interprovinciales	0	0	0	1	8	974
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>13.423</b>	<b>77.429</b>	<b>26</b>	<b>50.602</b>	<b>218.801</b>
<b>Convenios y revisiones salariales totales</b>						
Huesca	4	2.469	15.545	13	5.338	29.993
Teruel	3	1.001	6.054	2	1.332	8.194
Zaragoza	15	9.966	57.446	19	43.935	188.598
Interprovinciales	1	1	37	4	13	6.208
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>13.433</b>	<b>79.082</b>	<b>38</b>	<b>50.618</b>	<b>232.993</b>

Fuente: Dirección General de Trabajo. Gobierno de Aragón. Elaboración propia

<sup>4</sup> En años anteriores esta estadística tenía la denominación de revisiones salariales.

### 1.6.3. Conflictividad laboral

Reconocido el derecho de huelga por la Constitución española en su artículo 28.2 como un derecho fundamental, la huelga supone el cese temporal, colectivo y concertado del trabajo por iniciativa de los trabajadores de una o de varias empresas. El objeto de las movilizaciones suele ser, fundamentalmente, por la defensa del puesto de trabajo, por un mantenimiento o mejora de los salarios y de las condiciones de trabajo de los empleados.

Las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social son un avance de los datos de enero a diciembre, todavía no definitivos. En 2020 se han llevado a cabo 21 huelgas en Aragón (22 menos que el año anterior). La cifra de huelgas efectuadas bajó un 51,2%, haciéndolo también el número de trabajadores participantes (-75,9%), pero no así las jornadas no trabajadas (28,6% más). Esto último se explica por alguna huelga de carácter general, como la del 8 de marzo y por movilizaciones en algunas empresas de sectores como el de jardinería, el agrario, el del metal, o en el ámbito educativo al inicio del curso escolar por la reivindicación de más medidas de seguridad en los colegios frente al COVID-19.

Las huelgas desarrolladas en la comunidad aragonesa suponen el 4,3% de las efectuadas en el agregado nacional, aunque únicamente el 1,3% de los trabajadores participantes y el 1,8% de las jornadas no trabajadas. Las autonomías con mayor grado de conflictividad laboral han sido Cataluña (con el 30,9% de los trabajadores participantes y el 55,5% de las jornadas no trabajadas), País Vasco (17,0% y 11,0%, respectivamente), Murcia (20,7% y 6,4%) y Madrid (13,8% y 11,2%).

#### ■ Cuadro 68

#### Huelgas desarrolladas, trabajadores participantes y jornadas no trabajadas

Número y %. Aragón y provincia. 2019-2020

	Huelgas	Trabajadores participantes	Jornadas no trabajadas	Evolución 2019-2020 <sup>5</sup> (%)		
				Evolución huelgas	Evolución trabajadores participantes	Evolución Jornadas no trabajadas
Huesca	2	120	121	-83,3	-75,3	-56,6
Teruel	1	48	48	-90,0	-90,1	-90,3
Zaragoza	21	1.820	9.818	-50,0	-74,9	40,4

<sup>5</sup> En 2019 la provincia de Huesca contabilizó 12 huelgas, 485 participantes y 379 jornadas no trabajadas. Por su parte, Teruel registró también 10 huelgas, con 487 participantes y 496 jornadas no trabajadas. Por último, Zaragoza contó con 43 huelgas, 8.236 participantes y 7.767 jornadas no trabajadas.

	Huelgas	Trabajadores participantes	Jornadas no trabajadas	Evolución 2019-2020 <sup>5</sup> (%)		
				Evolución huelgas	Evolución trabajadores participantes	Evolución Jornadas no trabajadas
<b>Aragón</b>	<b>21</b>	<b>1.988</b>	<b>9.987</b>	<b>-51,2</b>	<b>-75,9</b>	<b>28,6</b>
<b>España</b>	<b>487</b>	<b>151.496</b>	<b>540.579</b>	<b>-45,8</b>	<b>-42,7</b>	<b>-37,0</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Elaboración propia

### ■ Gráfico 60

#### Trabajadores participantes en huelgas y jornadas no trabajadas

Miles. Aragón. 2015-2020



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Elaboración propia

### ■ Cuadro 69

#### Huelgas desarrolladas, trabajadores participantes y jornadas no trabajadas

Número y %. Comunidades Autónomas y España. 2020

	Número			%		
	Huelgas	Trabajadores participantes	Jornadas no trabajadas	Huelgas	Trabajadores	Jornadas
Andalucía	44	7.312	31.098	9,0	4,8	5,8
<b>Aragón</b>	<b>21</b>	<b>1.988</b>	<b>9.987</b>	<b>4,3</b>	<b>1,3</b>	<b>1,8</b>
Asturias	26	2.292	4.600	5,3	1,5	0,9
Baleares	3	385	1.505	0,6	0,3	0,3
Canarias	5	865	971	1,0	0,6	0,2
Cantabria	7	811	996	1,4	0,5	0,2
Castilla-La Mancha	7	223	2.882	1,4	0,1	0,5
Castilla y León	10	934	2.226	2,1	0,6	0,4
Cataluña	81	46.747	299.807	16,6	30,9	55,5
C. Valenciana	10	3.384	6.897	2,1	2,2	1,3
Extremadura	5	358	572	1,0	0,2	0,1

	Número			%		
	Huelgas	Trabajadores participantes	Jornadas no trabajadas	Huelgas	Trabajadores	Jornadas
Galicia	28	6.930	20.844	5,7	4,6	3,9
Madrid	49	20.954	60.370	10,1	13,8	11,2
Murcia	5	31.317	34.650	1,0	20,7	6,4
Navarra	37	1.249	3.653	7,6	0,8	0,7
País Vasco	178	25.723	59.377	36,6	17,0	11,0
La Rioja	-	-	-	0,0	0,0	0,0
Ceuta y Melilla	1	24	144	0,2	0,0	0,0
<b>España</b>	<b>487</b>	<b>151.496</b>	<b>540.579</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Promedio</b>	<b>29</b>	<b>8.416</b>	<b>30.032</b>			

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia

#### 1.6.4. Conciliaciones individuales y colectivas

Las estadísticas de mediación, arbitraje y conciliación del Ministerio de Trabajo y Economía Social se elaboran en base a los datos procedentes de los formularios estadísticos cumplimentados mensualmente por las Unidades de Mediación, Arbitraje y Conciliación dependientes de la autoridad laboral de cada comunidad autónoma<sup>6</sup>.

La sección de conciliación y representación de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón (a través de las subdirecciones provinciales), tiene como competencia mediar en situaciones de conflicto individual y colectivo entre trabajadores. El principal objetivo de este organismo es el de alcanzar un acuerdo libre y pactado entre los agentes implicados. Se trata de buscar una solución que evite las demandas ante órganos judiciales, causadas por un conflicto de intereses derivado del contrato de trabajo y de las interpretaciones que regulan las relaciones laborales. Las materias más frecuentes que se tratan son reclamaciones de cantidad, despidos y sanciones.

Este año se han presentado, según el Ministerio de Trabajo y Economía Social, un total de 5.421 conciliaciones individuales, con una reducción del 4,1% respecto a 2019. El 68,8% de las mismas ha sido reclamaciones de cantidad y el 8,8% se ha relacionado con despidos. La cuantía media por despido fue de los 21,3 miles de euros (un 21,9% más que en 2019), mientras que el importe medio por conciliación fue de 10.983 euros (34,3% más).

<sup>6</sup> Los últimos publicados son un avance de enero a diciembre de 2020.

## ■ Cuadro 70

**Conciliaciones individuales celebradas por materias**

Número, % y miles €. Aragón. 2019-2020

	Conciliaciones			Cuantías medias	
	Conciliaciones	% sobre el total	Evolución 2019-2020 (%)	Euros	Evolución 2019-2020 (%)
Despidos	477	8,8	-22,6	21.304,4	21,9
Cantidad	3.732	68,8	-14,5	2.840,5	19,5
Sanciones y varios	1.212	22,4	80,6	2.052,9	-61,7
<b>Total</b>	<b>5.421</b>	<b>100,0</b>	<b>-4,1</b>	<b>10.983,2</b>	<b>34,3</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Elaboración propia

## ■ Cuadro 71

**Conciliaciones individuales celebradas por tipo de resolución**

Número y %. Aragón. 2019-2020

	Despidos	Cantidad	Sanciones y varios	Total (n)	Total (%)	Evolución 2019-2020 (%)
Con avenencia	170	210	5	385	7,1	-39,9
Sin avenencia	141	1.434	1.117	2.692	49,7	18,3
Sin efecto y otras	166	2.088	90	2.344	43,2	-14,3
<b>Total</b>	<b>477</b>	<b>3.732</b>	<b>1.212</b>	<b>5.421</b>	<b>100</b>	<b>-4,1</b>

Fuente: Dirección General de Trabajo. Gobierno de Aragón. Elaboración propia

El 49,7% de las conciliaciones se han resuelto sin avenencia, el 43,2% han sido intentadas sin efecto y/o de otro tipo<sup>7</sup> y únicamente el 7,1% han sido con avenencia. Las conciliaciones sin acuerdo han aumentado un 18,3%, mientras que bajaron las acordadas (-39,9%). Dentro de las 477 conciliaciones por despido, el 35,6% fueron con acuerdo, mientras que el 29,6% no lo alcanzaron.

El conflicto colectivo se define como aquella situación conflictiva que afecta a los intereses de los trabajadores, este puede ser de dos tipos: jurídico y económico o de intereses. En 2020 no se ha proporcionado información sobre expedientes de este tipo.

<sup>7</sup> En esta categoría se incluyen las intentadas sin efecto, no presentadas, desistidas y otros tipos.

### *El Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje*

El artículo 152 de la Ley de Procedimiento Laboral legitima para la promoción de procesos sobre conflictos colectivos a sindicatos, asociaciones empresariales, empresarios y organismos de representación legal o sindical de los trabajadores dependiendo del ámbito de los problemas que se presenten. Al amparo de dicho artículo se firmó en octubre de 1996 el I Acuerdo sobre la Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en Aragón entre la Confederación Regional de Empresarios de Aragón, la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón, la Unión General de Trabajadores de Aragón y Comisiones Obreras de Aragón. En dicho Acuerdo se pactó la creación de un organismo autónomo de gestión de las disputas laborales, el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA). En la actualidad, el SAMA queda estructurado por el IV Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en Aragón, publicado en el BOA en junio de 2013.

El objetivo del SAMA es servir de cauce natural para la solución de los conflictos laborales utilizando para ello la negociación de las partes y sus acciones se realizan en torno a dos procedimientos:

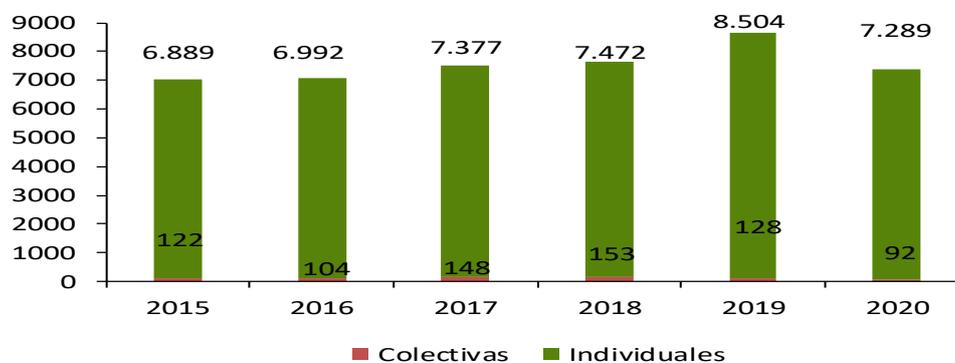
- La mediación/conciliación, que facilita a las partes del conflicto uno o varios intermediarios que favorezcan la resolución del mismo.
- El arbitraje, que implica el sometimiento del litigio a la decisión de uno o varios árbitros previa firma de convenio arbitral suscrito por las partes interesadas.

El SAMA interviene en problemáticas de naturaleza individual y colectiva de trascendencia jurídica a efectos de lo dispuesto en los artículos 63 y 154 de la ley de procedimiento laboral; en la mediación-conciliación de conflictos laborales que carecen de cauce procesal específico (bloqueos de negociación, huelgas, etc.). También actúa en cualquier tipo de conflicto laboral jurídico y en el arbitraje de conflictos laborales y jurídicos, concretamente en materia de prevención de riesgos laborales y aplicación de sistemas de organización técnica del trabajo con las limitaciones establecidas en su articulado.

## ■ Gráfico 61

**Evolución anual de las mediaciones individuales y colectivas**

Número. Aragón. 2015-2020



Fuente: Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje. Elaboración propia

Desde que comenzó a desarrollar sus funciones el SAMA ha tramitado un total de 132.398 expedientes: 132.380 procedimientos de mediación (129.731 individuales y 2.649 colectivos), así como 18 arbitrajes colectivos, modalidad minoritaria en Aragón. Este año se han registrado un total de 7.381 expedientes (7.289 mediaciones individuales y 92 colectivas). Las mediaciones individuales se redujeron el último año (-14,3%), al igual que las colectivas (-28,1%). Por provincias, el 83,2% de los expedientes se ha concentrado en Zaragoza, el 12,5% en Huesca y el 4,3% en Teruel. Se debe tener en cuenta que dicha actividad se ha realizado en un año marcado por el COVID-19, que supuso la paralización de los plazos procesales desde el 14 de marzo al 4 de junio de 2020.

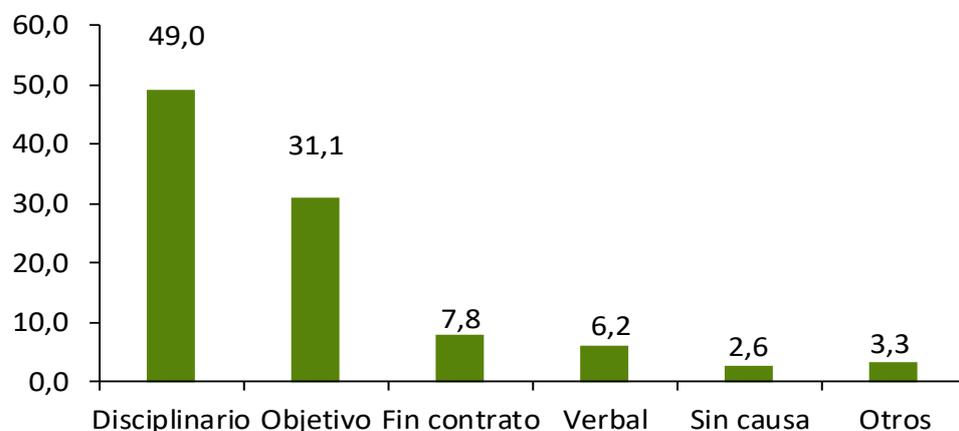
El 83,5% de las mediaciones individuales se relaciona con la tramitación de despidos, con una caída del 14,8% respecto a 2019. A mayor distancia se sitúan otros procedimientos como los vinculados a sanciones (5,3%), los declarativos de derecho (3,6%), los de modificación y movilidad (3,5%) y las solicitudes de extinción de la relación laboral (3,4%).

Entre los motivos de los despidos tramitados en las mediaciones individuales, el predominante es el de tipo disciplinario (49,0%), seguido del objetivo (31,1%), el fin de contrato (7,8%), el tácito/ verbal (6,2%), aquellos sin causa (2,6%) y otros (3,3%).

## ■ Gráfico 62

**Motivos de los despidos tramitados en las mediaciones individuales**

%. Aragón. 2020



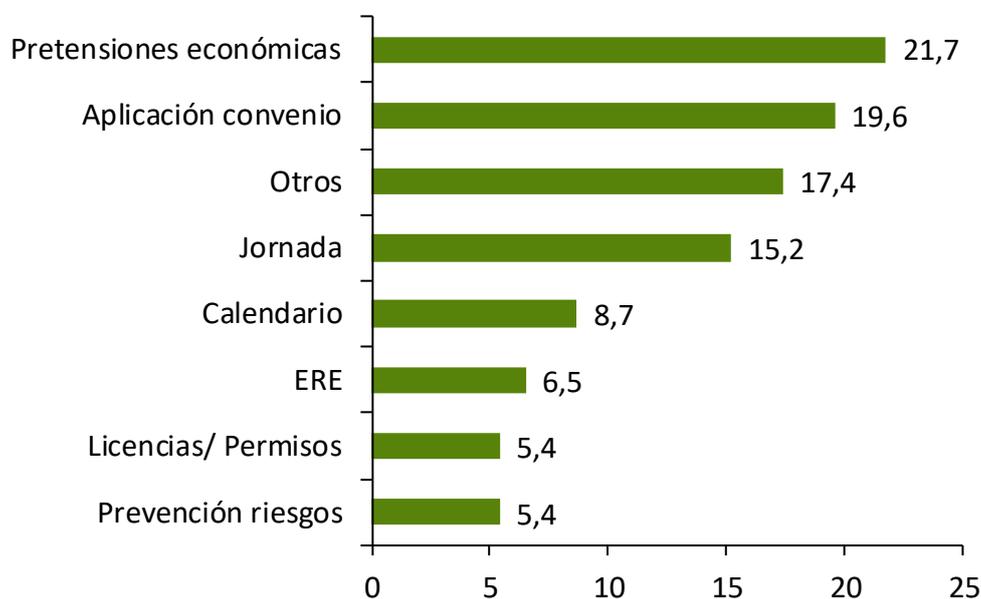
Fuente: Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje. Elaboración propia

El conflicto colectivo es el cauce mayoritario en las mediaciones colectivas con un 48,9%, encontrándose a continuación la huelga con un 32,6%. El 7,6% corresponde a modificaciones y el 4,3% a los declarativos de derecho.

Dentro de las causas de las mediaciones colectivas, tienen un especial peso las pretensiones económicas (21,7%), así como la aplicación o incumplimiento de convenio (19,6%) y los agrupados en otros motivos<sup>8</sup> (17,4%). Por último, se incluyen los problemas de calendario y vacaciones, expedientes de regulación de empleo, licencias y permisos o prevención de riesgos.

<sup>8</sup> Además de los clasificados como otras causas, se consideran también los vinculados al bloqueo de la negociación colectiva, sistemas de organización de la producción, la estabilidad en el empleo, la declaración de huelga ilegal, la fijación de servicios mínimos y otros procesos en materia electoral.

■ Gráfico 63  
**Motivos de las mediaciones colectivas**  
 %. Aragón. 2020



Fuente: Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje. Elaboración propia

En 2020 la cifra de trabajadores en el total de mediaciones presentadas en el SAMA, tanto a nivel individual, como colectivo, ha sido de 95.987 personas, lo que representa un ascenso del 19,6% respecto a 2019. Los sectores con una proporción más elevada de empleados afectados por expedientes de mediación son el del metal (52,4%), servicios<sup>9</sup> (28,6%), agricultura (6,9%), transporte (4,2%) y alimentación (2,4%). Por su parte, el mayor volumen de expedientes tramitados se ha dado en servicios (41,9%), seguido del sector del metal (12,3%), comercio (9,1%), transporte, hostelería (7,3% en ambos casos) y agricultura (6,4%). El total de solicitudes por sectores de actividad ha sido de 7.381, un 14,5% menos que el año pasado.

<sup>9</sup> En servicios se agrupan actividades de índole diversa como pueden ser las mediaciones relacionadas con oficinas y despachos, banca, monitores de comedores escolares, residencias de la tercera edad o gimnasios.

## ■ Cuadro 72

**Solicitudes de mediación y trabajadores afectados por sectores**

Número y %. Aragón. 2020

Sector	Solicitudes		Trabajadores afectados	
	Número	%	Número	%
Servicios	3.094	41,9	27.429	28,6
Metal	907	12,3	50.287	52,4
Comercio	668	9,1	2.061	2,1
Transporte	537	7,3	4.071	4,2
Hostelería	536	7,3	1.178	1,2
Agricultura	470	6,4	6.613	6,9
Construcción	381	5,2	543	0,6
Alimentación	227	3,1	2.317	2,4
Limpieza	200	2,7	728	0,8
Químicas	155	2,1	326	0,3
Papel	77	1,0	257	0,3
Madera	59	0,8	84	0,1
Textil	56	0,8	56	0,1
Vidrio	7	0,1	7	0,0
Piel	4	0,1	27	0,0
Minería	3	0,0	3	0,0
<b>Total</b>	<b>7.381</b>	<b>100</b>	<b>95.987</b>	<b>100</b>

Fuente: Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje. Elaboración propia

Dentro del balance de las mediaciones registradas en el SAMA, cabe señalar que el 86,9% de las solicitudes de mediación individuales y el 92,4% de las colectivas presentadas han sido efectivas, logrando un mayor grado de acuerdo en las individuales (65,8%) que en las colectivas (32,9%). La cantidad de mediaciones individuales con avenencia han bajado en 1.111 en el último año, mientras que aquellas sin acuerdo fueron 91 menos. En cuanto a las colectivas, bajaron en 23 las pactadas y aumentaron en 3 aquellas sin avenencia. Esto explica la reducción del total de mediaciones efectivas (de 7.638 a 6.416) y de las presentadas (de 8.632 a 7.381) durante 2020, en una coyuntura de pandemia y una triple crisis: sanitaria, económica y social, con restricciones a la movilidad, limitaciones de reunión y paralización de plazos procesales.

## ■ Cuadro 73

**Resultados de las mediaciones individuales y colectivas**

Número y %. Aragón. 2020

	Individuales		Colectivas	
	n	%	n	%
Archivadas o pendientes	198	2,7	4	4,3
Sin efecto	760	10,4	3	3,3
Efectivas	6.331	86,9	85	92,4
<b>Total mediaciones presentadas</b>	<b>7.289</b>	<b>100</b>	<b>92</b>	<b>100</b>
Con acuerdo	4.165	65,8	28	32,9
Sin acuerdo	2.166	34,2	57	67,1
<b>Total mediaciones efectivas</b>	<b>6.331</b>	<b>100</b>	<b>85</b>	<b>100</b>

Fuente: Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje. Elaboración propia

## 1.7. SALUD LABORAL

### 1.7.1. Los accidentes de trabajo

Este año la evolución de la siniestralidad ha venido marcada por los efectos de la pandemia de COVID-19, entre ellos, las restricciones requeridas en cuanto a la movilidad, el retroceso de la producción económica o el de la ocupación. Además, se ha dado una concentración importante de accidentes laborales en el sector sanitario, epicentro de las actuaciones para contener la extensión y la gravedad del virus entre la población. Por otra parte, el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (ISSLA) ha creado unas guías de prevención y control para hacer más seguro el trabajo con el fin de mantener la capacidad de respuesta de todos los sectores económicos cuya actividad ha continuado, entre ellos, los prestadores de servicios esenciales a la comunidad.

El presente capítulo reúne las principales estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en 2020, publicadas por el ISSLA, así como una síntesis de los programas y las actuaciones más destacadas sobre prevención laboral llevadas a cabo por la Administración Autonómica. Por otra parte, también se incluyen datos a nivel nacional de estos indicadores y de las patologías no traumáticas que recogen ministerios como el de Trabajo y Economía Social o el de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales creó el marco normativo para la promoción de la seguridad y salud de los trabajadores, dando cumplimiento al mandato constitucional recogido en el artículo 40.2 de la Constitución y materializando, de esta manera, el compromiso de la Administración, de los agentes sociales y del conjunto de la sociedad por la reducción de la siniestralidad laboral.

Para que un accidente tenga la consideración de accidente de trabajo es necesario que exista una lesión corporal, que puede ser física o psíquica; que el trabajador sea por cuenta ajena, o bien que esté dado de alta en la contingencia de accidente de trabajo como autónomo por cuenta propia o socio de sociedades mercantiles y, finalmente, que se produzca con ocasión o por consecuencia del trabajo.

Con carácter general se presume, salvo prueba en contrario, que es accidente de trabajo toda lesión sufrida por el trabajador durante el tiempo y en el lugar del trabajo. También se presume como derivada de accidente laboral la muerte del trabajador que ha venido precedida por una situación de invalidez derivada de contingencias profesionales.

En España, según el artículo 156.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, se entiende por accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena. Además, en el artículo 156.2 se señala que tendrán consideración de accidentes de trabajo:

- a) Los que sufra el trabajador al ir o al volver del lugar de trabajo.
- b) Los que sufra el trabajador con ocasión o como consecuencia del desempeño de cargos electivos de carácter sindical, así como los ocurridos al ir o al volver del lugar en que se ejerciten las funciones propias de dichos cargos.
- c) Los ocurridos con ocasión o por consecuencia de las tareas que, aun siendo distintas a las de su grupo profesional, ejecute el trabajador en cumplimiento de las órdenes del empresario o espontáneamente en interés del buen funcionamiento de la empresa.
- d) Los acaecidos en actos de salvamento y en otros de naturaleza análoga, cuando unos y otros tengan conexión con el trabajo.
- e) Las enfermedades, no incluidas en el artículo 157, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo.
- f) Las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.
- g) Las consecuencias del accidente que resulten modificadas en su naturaleza, duración, gravedad o terminación, por enfermedades intercurrentes, que constituyan complicaciones derivadas del proceso patológico determinado por el accidente mismo o tengan su origen en afecciones adquiridas en el nuevo medio en que se haya situado el paciente para su curación.

Según el artículo 156.4, pese a lo establecido en los apartados anteriores, no tendrán la consideración de accidente de trabajo:

- a) Los que sean debidos a fuerza mayor extraña al trabajo, entendiéndose por esta la que sea de tal naturaleza que no guarde relación alguna con el trabajo que se ejecutaba al ocurrir el accidente.

En ningún caso se considerará fuerza mayor extraña al trabajo la insolación, el rayo y otros fenómenos análogos de la naturaleza.

- b) Los que sean debidos a dolo o a imprudencia temeraria del trabajador accidentado.

### Los accidentes de trabajo durante la jornada laboral

El freno de la actividad productiva por la pandemia de COVID-19 ha provocado un importante descenso de la siniestralidad laboral. En 2020 se han registrado en Aragón 15.480 accidentes con baja durante la jornada laboral, según las estadísticas publicadas en la página web del ISSLA. La cifra se ha reducido en 1.076 accidentes, un 6,5% menos que en 2019, mientras que la población ocupada ha disminuido interanualmente un 3,0%. No obstante, desde 2015 los accidentes que causan baja han repuntado considerablemente, con una tasa de variación del 24,1% (3.004 más).

#### ■ Cuadro 74

##### Accidentes con baja en jornada de trabajo

Número y %. Aragón. 2015, 2019-2020

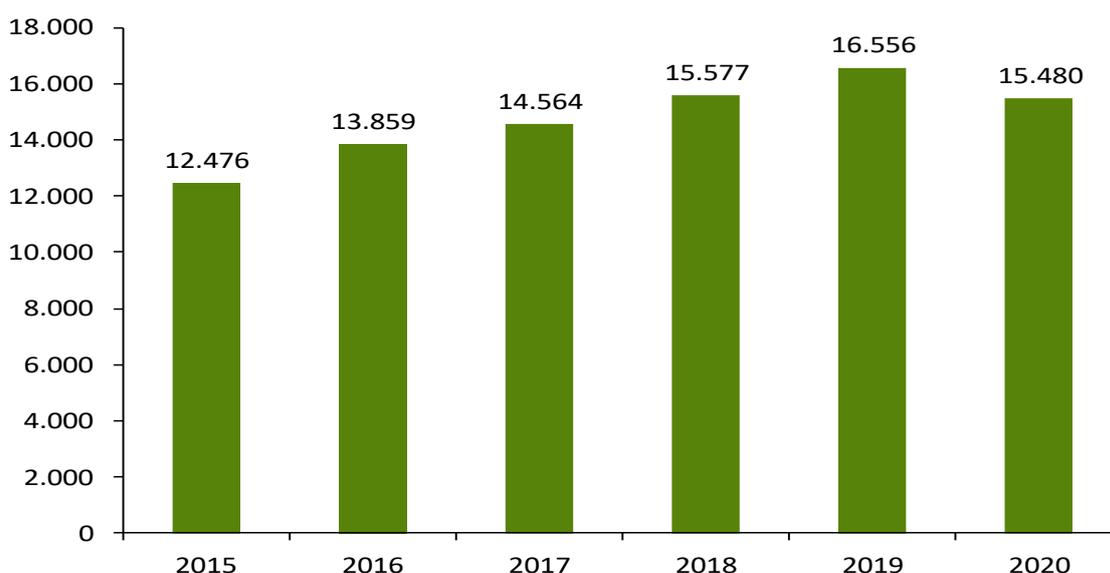
	2020	2019	Evolución % 2019-2020	Evolución % 2015-2020
Leves	15.378	16.421	-6,4	24,3
Graves	82	109	-24,8	3,8
Mortales	20	26	-23,1	-28,6
Totales	15.480	16.556	-6,5	24,1

Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

#### ■ Gráfico 64

##### Accidentes totales con baja en jornada de trabajo

Número. Aragón. 2015-2020

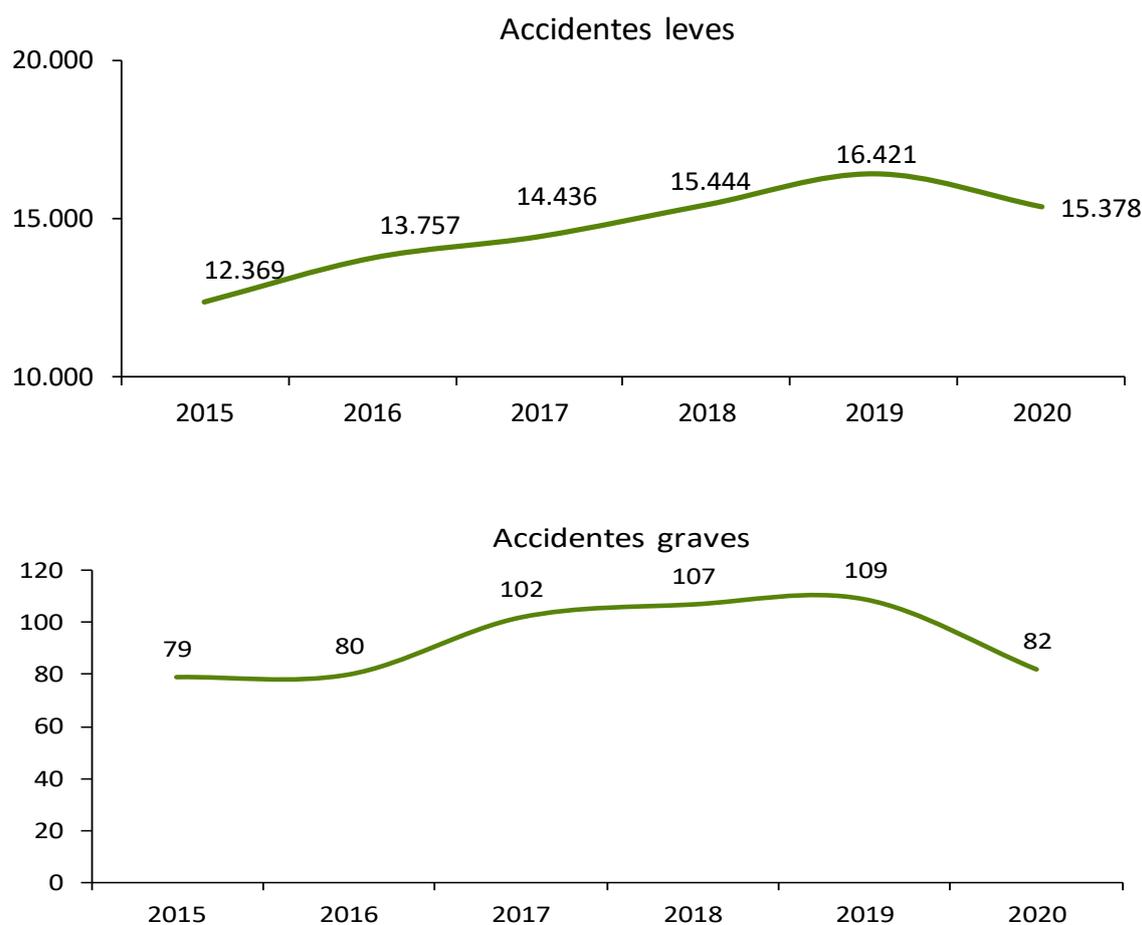


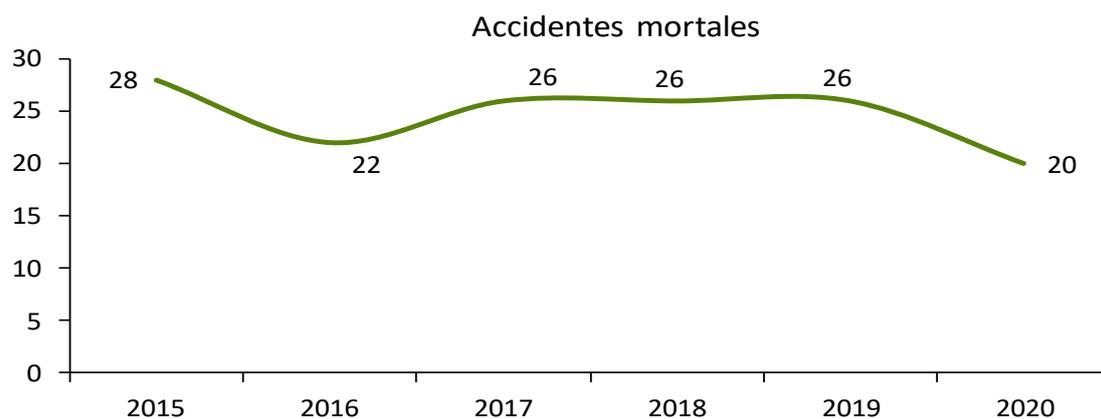
Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

Por su grado de lesión, los accidentes laborales leves (15.378) han sido los mayoritarios (99,3%), en porcentajes muy inferiores se encuentran los accidentes graves (0,5%) y los mortales (0,1%), situándose en 82 los primeros y en 20 los últimos. En 2020 los accidentes leves han caído en 1.043 (-6,4%), en los de tipo grave se han contabilizado 27 menos (-24,8%), mientras que los mortales fueron 6 menos (-28,6%). En esta evolución a la baja de los accidentes, destacan en términos relativos el comportamiento de la industria (-12,3%) y la construcción (-11,9%). En cifras absolutas el sector industrial ha tenido también el mayor descenso en los accidentes leves (-600), graves (-18) y mortales (-4). Únicamente han crecido los accidentes graves en construcción (1 más) y han sido estables los mortales en agricultura.

■ Gráfico 65

**Evolución de los accidentes laborales con baja en jornada de trabajo por tipo de gravedad**  
Número. Aragón. 2015-2020





Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

#### ■ Cuadro 75

#### Accidentes con baja en jornada de trabajo por provincia

Número y %. Aragón. 2019-2020

	Leves		Graves		Mortales		Totales	
	Número	% Variación 2019-2020	Número	% Variación 2019-2020	Número	% Variación 2019-2020	Número	% Variación 2019-2020
Huesca	3.420	0,9	25	-16,7	5	-44,4	3.450	0,6
Teruel	1.591	2,6	11	-26,7	4	300,0	1.606	2,7
Zaragoza	10.367	-9,7	46	28,2	11	-31,3	10.424	-9,9
Aragón	15.378	-6,4	82	0	20	-23,1	15.480	-6,5

Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

En Zaragoza provincia se han producido el 67,3% de los accidentes de trabajo con baja, un porcentaje inferior al de su población ocupada (73,5%). En Huesca se ha llegado al 22,3% (cifra por encima del 16,7% de personas con empleo) y en Teruel al 10,4% (peso muy próximo al de la ocupación que es del 9,9%). Precisamente en esta provincia (2,7% más) y en la oscenses (0,6% más) se ha producido un incremento interanual de las cifras de accidentes, mientras que en la zaragozana han descendido un 9,9%. En cifras absolutas la primera sumó 42, la segunda, 22, y la última los redujo en 1.140.

El índice de incidencia de accidentes laborales se define como el número de accidentes con baja ocurridos en jornada de trabajo por cada mil ocupados. Este índice relaciona el número de accidentes de trabajo con el número de trabajadores afiliados con las contingencias cubiertas. Este indicador es más ajustado que las cifras absolutas a la hora de comparar la siniestralidad laboral y conocer su evolución.

En Aragón el índice de incidencia<sup>1</sup> ha sido de 28,1 accidentes por 1.000 trabajadores. En la provincia de Zaragoza (25,7) es 2,4 puntos inferior, no ocurre lo mismo con Teruel (31,2) y Huesca (36,8) que se colocan por encima de la media aragonesa. La provincia oscense registra los índices de incidencia más altos tanto en los accidentes de tipo leve (36,5 accidentes por cada 1.000 trabajadores), como en los de tipo grave (2,7 por cada 10.000 trabajadores), siendo la turolense quien presenta el valor más alto en los mortales (7,8 por cada 100.000 trabajadores).

#### ■ Cuadro 76

#### Índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja laboral

Número. Aragón y provincias. 2020

	Leves	Graves	Mortales	Total
Huesca	36,5	2,7	5,3	36,8
Teruel	30,9	2,1	7,8	31,2
Zaragoza	25,5	1,1	2,7	25,7
Aragón	27,9	1,5	3,6	28,1

Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

El índice de incidencia de accidentes<sup>2</sup> de trabajo con baja laboral en Aragón (27,8) ha sido superior en 4,2 puntos al del conjunto nacional (23,6), según datos del ISSLA que tienen como fuente el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Castilla-La Mancha (31,9), Navarra (30,7), Baleares (28,7) y La Rioja (28,3), junto a la comunidad aragonesa, muestran los índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja más elevados, sobrepasando los 27,5 accidentes por cada 1.000 trabajadores, aunque el descenso respecto al último año es muy significativo, sobre todo en Baleares (-14,4 puntos). Por el contrario, Madrid (18,0), Canarias (20,0), Cataluña (21,2) y Galicia (22,8) son las autonomías con menor siniestralidad laboral en términos relativos. En las islas la reducción ha sido de 8,5 puntos porcentuales.

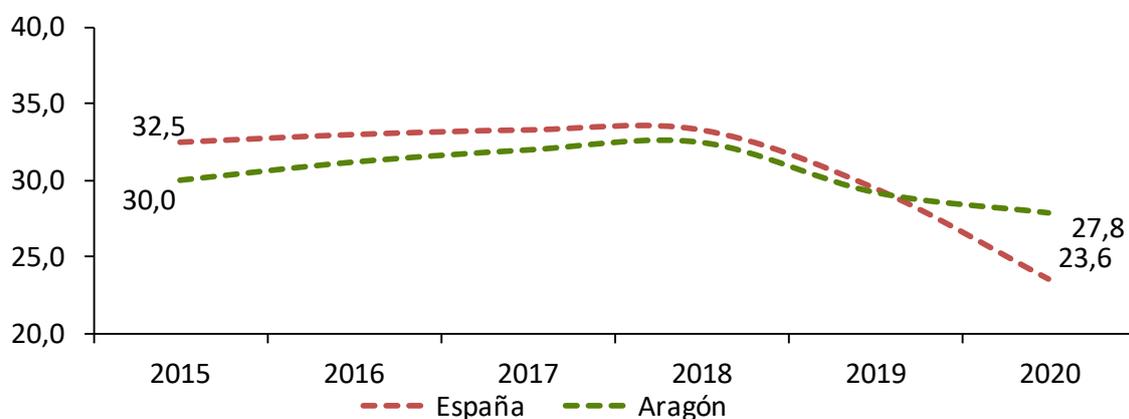
<sup>1</sup> Índice de incidencia a fecha de recepción de los partes de baja. El índice de incidencia global es por cada 1.000 trabajadores, al igual que el correspondiente a leves. En los graves es por cada 10.000 trabajadores y en los mortales por cada 100.000.

<sup>2</sup> El índice de incidencia que se utiliza para comparar España y Aragón, así como el resto de autonomías, está calculado a fecha de baja de los accidentes y no a fecha de recepción de los partes de baja, de ahí las ligeras variaciones cuando se utiliza uno u otro.

■ Gráfico 66

**Índices de incidencia de accidente de trabajo con baja en jornada laboral**

Accidentes totales por mil trabajadores. Aragón y España. 2015-2020

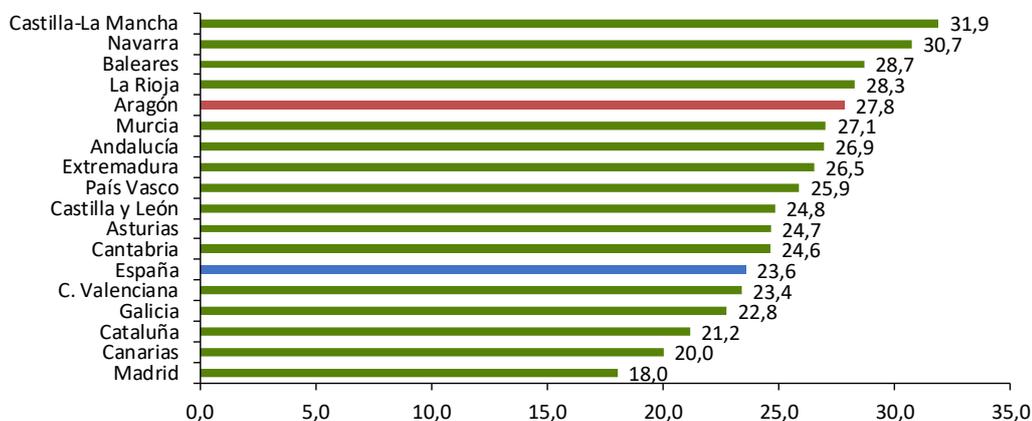


Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

■ Gráfico 67

**Índice de incidencia de accidentes en jornada con baja laboral por Comunidad Autónoma**

Accidentes por mil. 2020



Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

Los accidentes laborales en servicios presentan una proporción inferior al que muestra la población ocupada en este sector, aunque tiene la cifra más alta de siniestros con baja laboral (51,6% de accidentes y 66,7% de la ocupación). En el resto de sectores se está por encima de sus niveles de empleo, principalmente en industria (28,7% de accidentes y 21,3% de las personas ocupadas) y en construcción (11,5% de accidentes

y 6,3% de la ocupación). La siniestralidad laboral es menor en agricultura (8,2%), representando únicamente el 5,6% del conjunto de ocupados.

#### ■ Cuadro 77

##### Accidentes de trabajo con baja laboral por sector económico

Número y %. Aragón. 2020

	Leves		Graves		Mortales		Total		Población ocupada
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	%
Agrario	1.261	8,2	7	8,5	3	15,0	1.271	8,2	5,6
Industria	4.419	28,7	22	26,8	5	25,0	4.446	28,7	21,3
Construcción	1.754	11,4	17	20,7	4	20,0	1.775	11,5	6,3
Servicios	7.944	51,7	36	43,9	8	40,0	7.988	51,6	66,7
Totales	15.378	100,0	82	100,0	20	100,0	15.480	100,0	100,0

Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

#### ■ Cuadro 78

##### Índices de incidencia de los accidentes de trabajo con baja laboral por sector económico

Número. Aragón. 2019-2020

	Leves		Graves		Mortales		Total	
	Índice de incidencia	Evolución 2019-2020						
Agrario	39,8	-2,5	2,2	-40,1	9,5	2,5	40,1	-2,8
Industria	43,5	-11,9	2,2	-44,8	4,9	-44,4	43,8	-12,2
Construcción	49,8	-9,6	4,8	9,3	11,4	-17,8	50,4	-9,5
Servicios	20,7	0,6	0,9	-10,5	2,1	-8,7	20,9	0,5
Totales	27,9	-4,5	1,5	-23,2	3,6	-21,4	28,1	-4,7

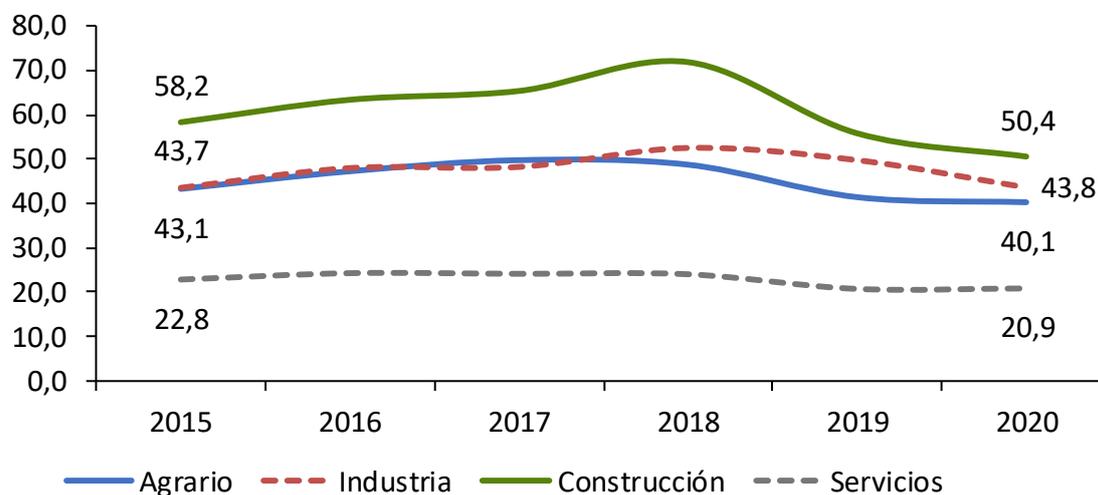
Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

El sector de la construcción tiene el índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja laboral más importante (50,4‰), quedando por detrás la industria (43,8‰), el sector agrario (40,1‰) y los servicios (20,9‰). Durante 2020 ha bajado la incidencia en los dos primeros (-9,5% y -12,2%, respectivamente), así como en la agricultura (-2,8%), mientras que ha subido levemente en el sector terciario (0,5%).

## ■ Gráfico 68

**Evolución de los índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja laboral por sectores económicos**

Accidentes por 1.000 trabajadores. Aragón. 2015-2020



Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

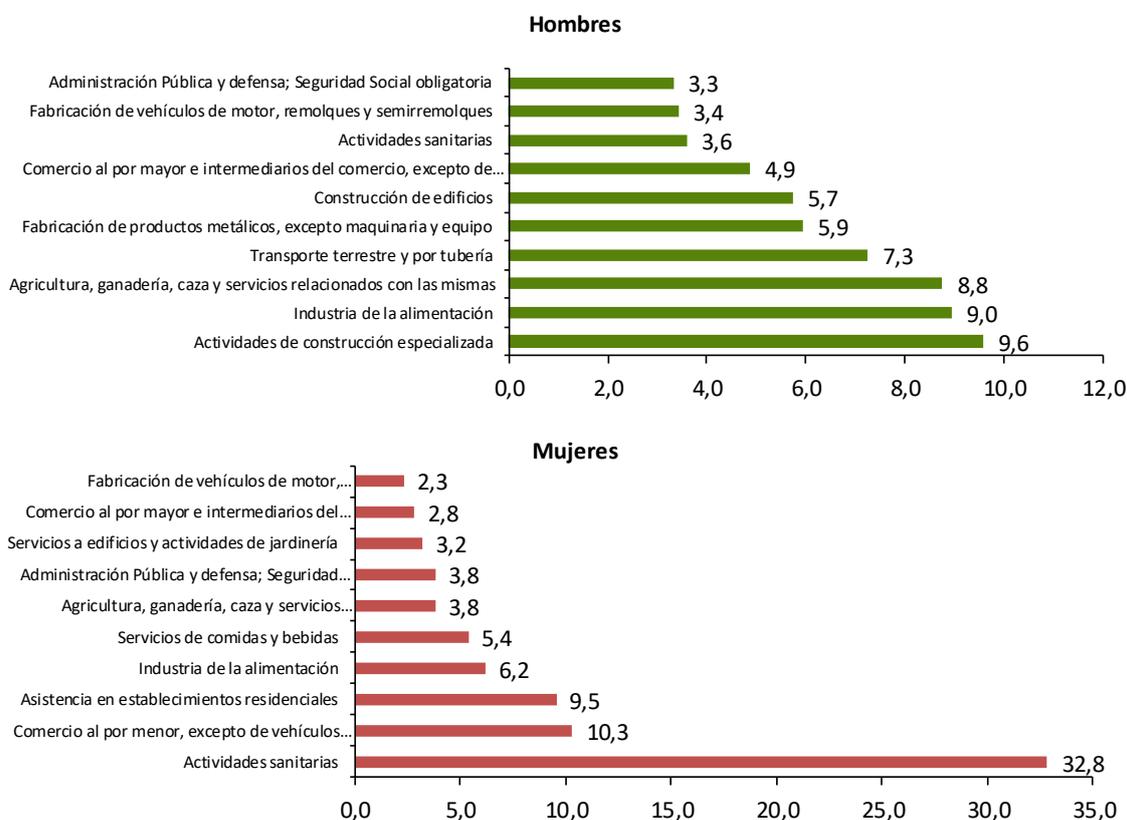
Según la división de la actividad económica, CNAE-09 a dos dígitos, las actividades sanitarias (12,5%), la industria de la alimentación (8,1%), la agricultura, ganadería y caza (7,3%), seguidas por las actividades de construcción especializada (6,7%), el comercio al por menor (6,1%) y el transporte por tierra y tubería (5,4%) concentran las cifras más altas, sobrepasando el 5,0% del total de accidentes con baja en jornada de trabajo. La crisis del COVID-19, y los mayores esfuerzos requeridos al personal sanitario, sobre todo entre la población femenina que es predominante, explican los cambios en la distribución de los accidentes.

Por género<sup>3</sup>, se observan diferencias respecto a las actividades económicas más afectadas por la siniestralidad laboral. Dentro de los hombres, se encuentra en primer lugar la construcción especializada (9,6%), seguida de la industria de la alimentación (9,0%), la agricultura, ganadería y caza (8,8%), el transporte terrestre y por tubería (7,3%) y la fabricación de productos metálicos (5,9%). Entre las mujeres las actividades sanitarias (32,8%) sobresalen de manera significativa, quedando muy por detrás el comercio al por menor (10,3%), la asistencia a establecimientos residenciales (9,5%), la industria de la alimentación (6,2%) y los servicios de comidas y bebidas (5,4%).

<sup>3</sup> Datos extraídos del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), procedentes del ISSLA.

■ Gráfico 69

**Accidentes con baja en jornada de trabajo por género y división de la actividad económica\* % sobre total de accidentes. Aragón. 2020**

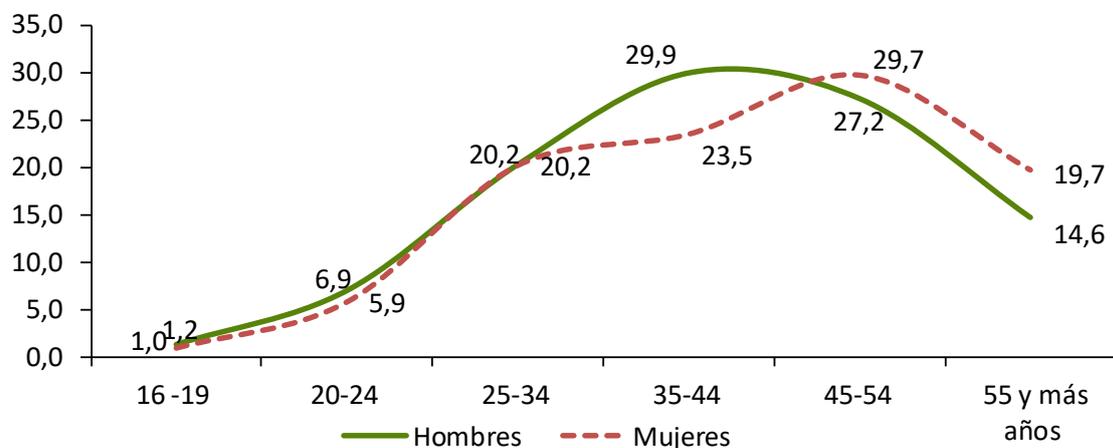


\*CNAE-09 a 2 dígitos

Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

El 69,4% de los accidentes en jornada de trabajo con baja se registra entre los hombres, debido a su mayor presencia en sectores como la industria y la construcción donde hay unos índices de incidencia superiores. Además, estos se concentran en edades comprendidas entre los 35 y los 54 años (57,0%), franja que corresponde a mayores niveles de ocupación y actividad. Por su parte, el 30,6% de estas contingencias se dan en las mujeres, concentrándose en los mismos intervalos de edad (53,2%). Precisamente, estas últimas han ganado peso en el último año, agrupándose, especialmente, en el ámbito sanitario.

## ■ Gráfico 70

**Distribución de accidentes con baja en jornada de trabajo por sexo y edad****% sobre total accidentes en hombres y en mujeres. Aragón. 2020**

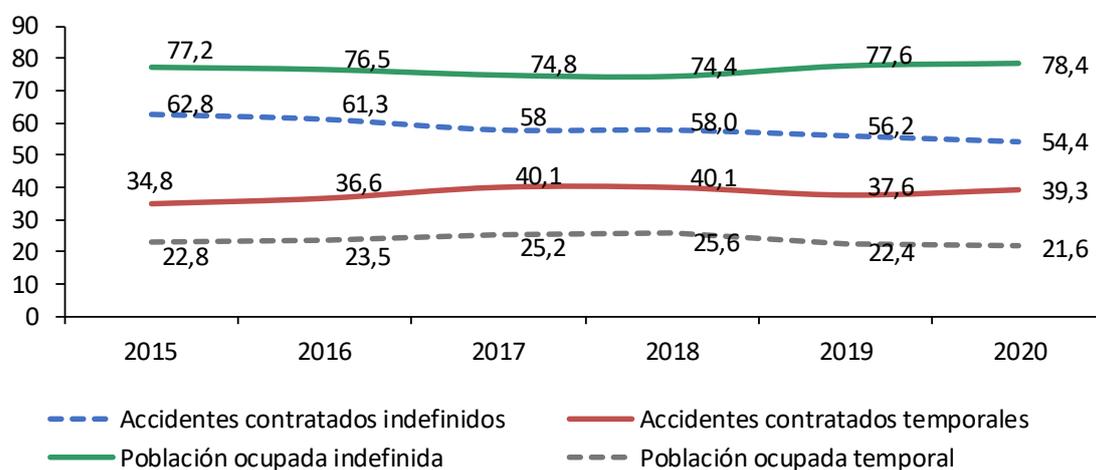
Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

El 54,4% de los accidentes con baja en jornada de trabajo se da entre personas con contratos indefinidos y el 39,3% en empleados de contratación temporal. Entre los primeros sobresalen con un 29,0% los de tiempo completo, ordinario y los de tiempo completo, con transformación de contrato temporal (17,7%). Dentro de los temporales, están los de tiempo completo, por obra o servicio determinado (13,8%) y los eventuales por circunstancias de la producción (11,7%). Desde 2015 la proporción de accidentes laborales se ha elevado 4,5 puntos porcentuales en los asalariados temporales, mientras que ha caído en 8,4 puntos en los trabajadores con contrato indefinido.

## ■ Gráfico 71

**Evolución de los accidentes de trabajo y de la población asalariada según la duración del contrato**

%. Aragón. 2015-2020



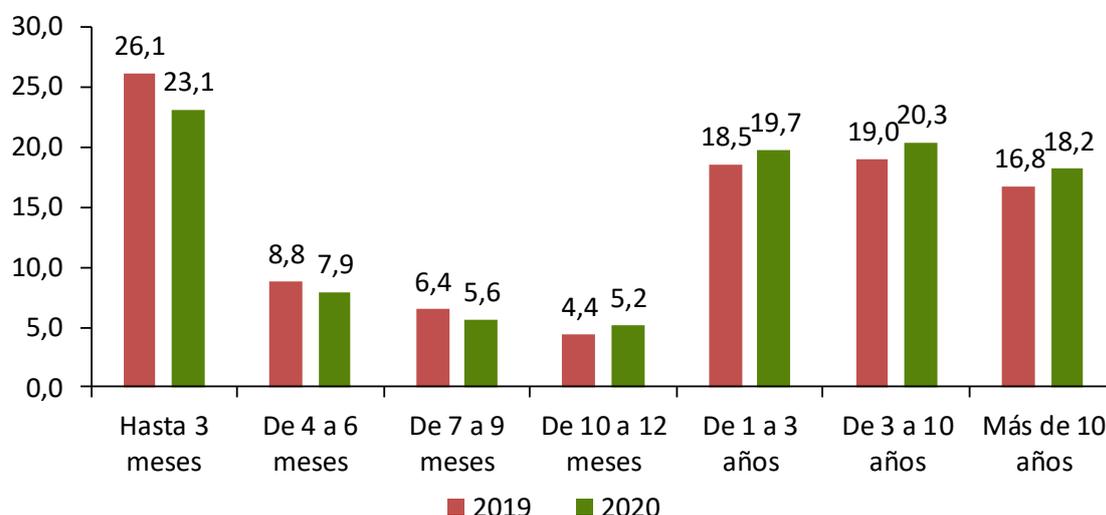
Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

Según la antigüedad, las personas con menos de tres meses en su puesto de trabajo tienen un porcentaje más alto de accidentes laborales (23,1%). A estos le siguen aquellas personas que llevan entre 3 y 10 años (20,3%), los que se sitúan entre 1 y 3 años (19,7%) y quienes tienen más de 10 años de experiencia (18,2%). En 2020 se ha reducido la siniestralidad laboral en cifras absolutas de los trabajadores con menos antigüedad laboral (hasta tres años de experiencia), aunque se ha elevado ligeramente en aquellos empleados más veteranos.

## ■ Gráfico 72

**Distribución porcentual de los accidentes por antigüedad en el puesto de trabajo**

%. Aragón. 2019-2020



Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

*Los accidentes de trabajo in itinere*

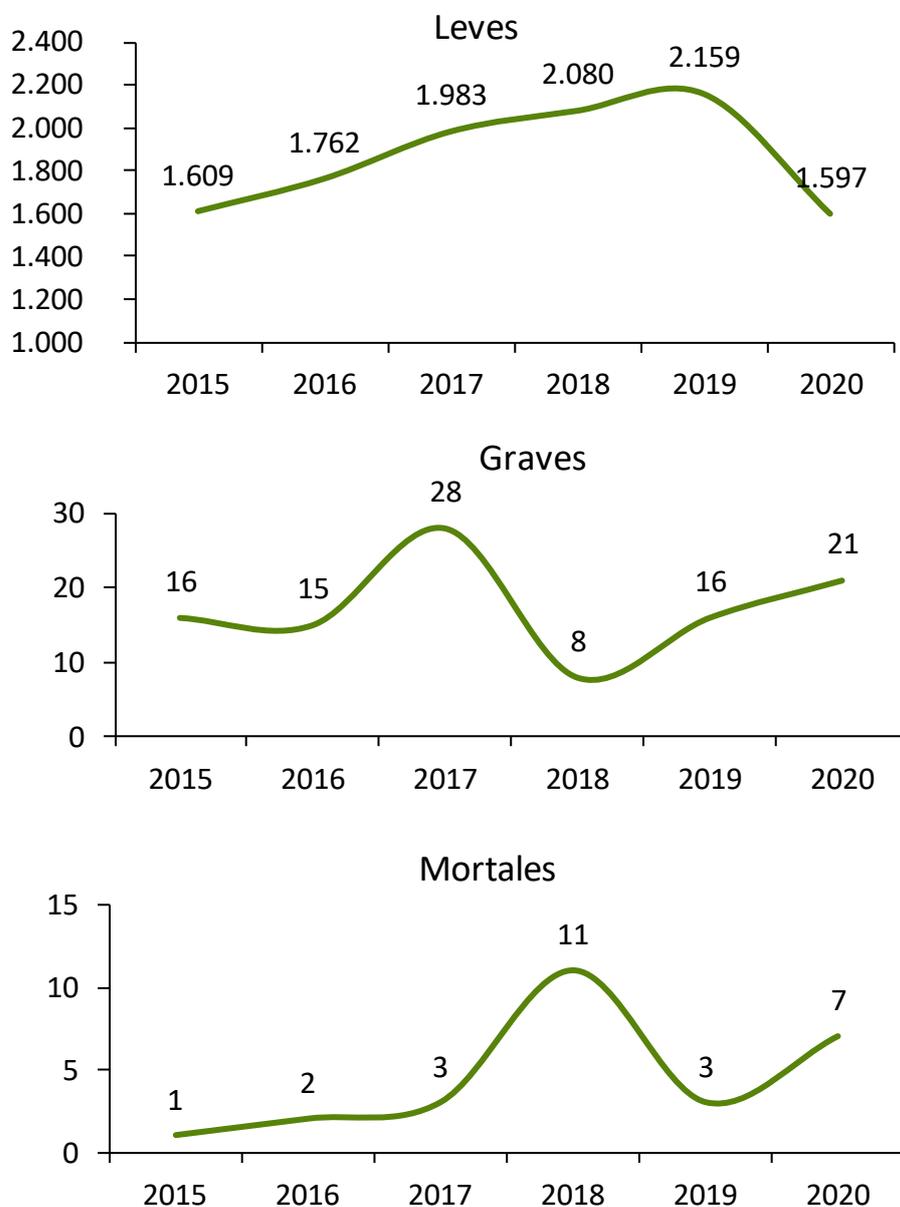
Los accidentes in itinere son toda lesión corporal que sufre el trabajador al desplazarse desde su domicilio hasta el lugar del trabajo y viceversa, a condición de que el trabajador no haya interrumpido el trayecto por causas ajenas al trabajo.

Este año Aragón registró 1.625 accidentes in itinere con baja laboral, con una disminución del 25,4% respecto al año pasado (-553). Respecto a 2015 los accidentes in itinere se han mantenido prácticamente estables (-1). En 2020 los accidentes leves han bajado de 2.159 a 1.597 (-26,0%), mientras que los graves pasaron de 16 a 21 y los mortales de 3 a 7. La mayoría se han producido en la provincia de Zaragoza (82,5%), seguida por Huesca (11,7%) y Teruel (5,8%). El 56,7% de los mismos han sido accidentes de tráfico. Por actividad, el 71,7% se ha concentrado en el sector servicios, afectando el 56,5% del total de siniestros a mujeres.

## ■ Gráfico 73

**Accidentes in itinere con baja por tipo de gravedad**

Número. Aragón. 2015-2020



Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

*Las patologías no traumáticas*

Las patologías no traumáticas son enfermedades causadas por el trabajo que no tienen la consideración de enfermedad profesional, pero tienen una declaración de contingencia profesional, teniendo la consideración de accidentes laborales. El texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en su artículo 156 hace mención

expresa a las enfermedades, no incluidas en la relación de enfermedades profesionales, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo. Asimismo, tienen esta consideración las enfermedades o defectos padecidos con anterioridad por el trabajador que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

En España se han comunicado 3.887 partes de enfermedades no traumáticas, representando en Aragón el 5,1% del total (199). La mayoría de los partes comunicados se da entre los hombres (71,4%), frente al 28,6% de las mujeres. Además, los partes comunicados con baja agrupan el 58,6% de todos ellos (2.277). En la comunidad aragonesa se ha reducido la cifra de partes de patologías no traumáticas un 60,7% en el último año. En el ámbito estatal se ha dado también una evolución a la baja, con un 26,6% menos. Las patologías no traumáticas con baja en el territorio aragonés son el 55,8% del total (111).

#### ■ Cuadro 79

##### Patologías no traumáticas

Número y %. Aragón y España. 2019-2020

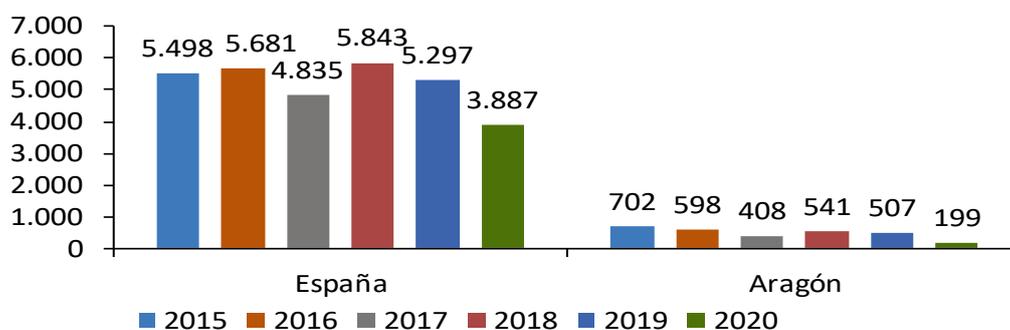
	Con baja	Sin baja	Total	Hombres	Mujeres
Aragón	111	88	199	142	57
España	2.277	1.610	3.887	2.337	1.550
Evolución Aragón 2019-2020 (%)	-47,6	-70,2	-60,7	-60,1	-62,3
Evolución España 2019-2020 (%)	-17,9	-36,2	-26,6	-33,5	-13,0

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

#### ■ Gráfico 74

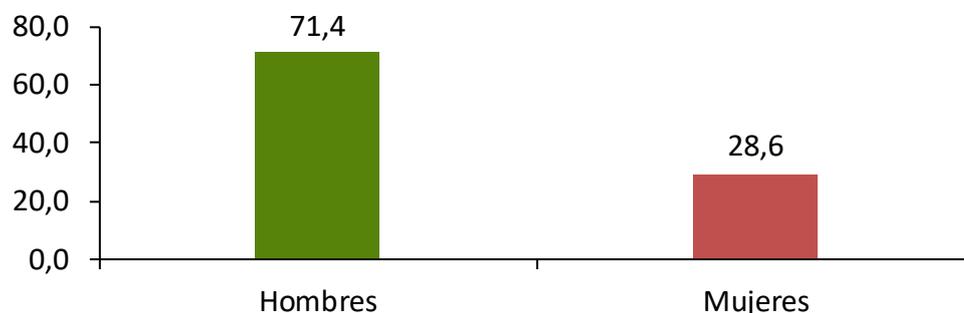
##### Patologías no traumáticas

Aragón y España. 2015-2020



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

■ Gráfico 75  
**Patologías no traumáticas por sexo**  
%. Aragón. 2020



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

### 1.7.2. Las enfermedades profesionales

Se conoce como enfermedad profesional a efectos legales aquella que, además de tener su origen laboral, está incluida en una lista oficial publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dando, por tanto, derecho al cobro de las indemnizaciones oportunas. Para catalogar como profesional a una enfermedad es imprescindible que exista una serie de elementos que la diferencien de una enfermedad común. Debe existir tanto un agente causal en el ambiente o especiales condiciones de trabajo, potencialmente lesivas para la salud, como una exposición o contacto entre el trabajador y el agente o particular condición de trabajo del que se derive un daño a la salud.

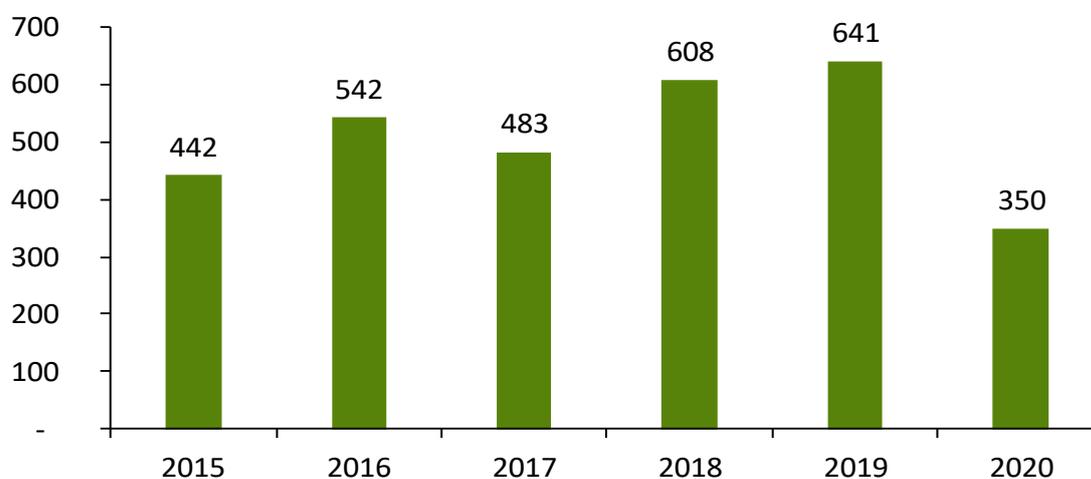
El cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y los criterios específicos para su notificación y registro se establecen en el Real Decreto 1299/2006. En 2015, mediante el Real Decreto 1150/2015 de 18 de diciembre, se modificaron los anexos de la anterior norma, actualizando el cuadro de enfermedades profesionales.

En 2020 se han registrado en Aragón 844 enfermedades profesionales en jornada de trabajo, un total de 350 partes con baja y 494 sin baja. Las enfermedades profesionales han disminuido respecto al anterior, con una caída en aquellas con baja laboral del 45,4% (291 menos). En España se han reducido los partes con baja un 33,0% (4.265 menos). En el cómputo global (con baja y sin baja) se han alcanzado los 18.400 (un 32,7% menos que en 2019).

## ■ Gráfico 76

**Número de enfermedades profesionales con baja**

Número. Aragón. 2015-2020



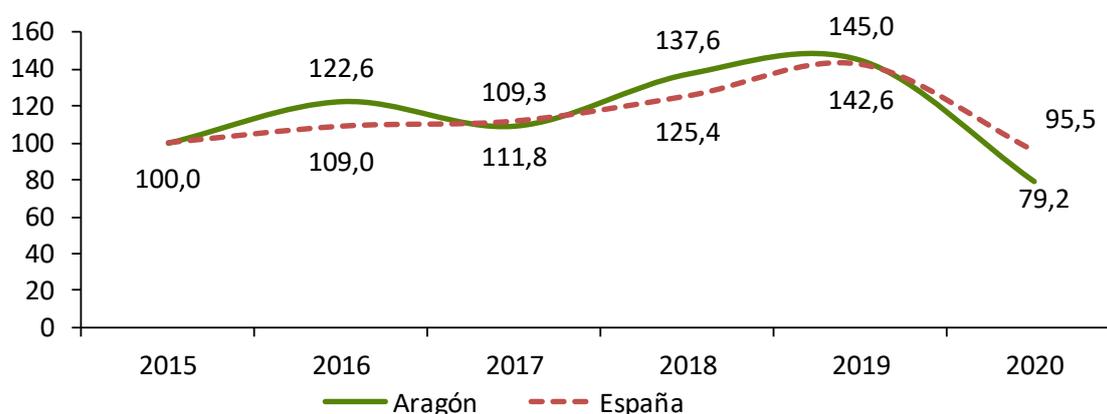
Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

Los partes comunicados de enfermedades profesionales con baja han descendido desde 2015, pasando de 442 a 350 (-20,8%). Por su parte, a nivel nacional se han aminorado también, bajando de 9.073 a 8.669 en el último quinquenio, un 4,5% menos.

## ■ Gráfico 77

**Evolución del número de las enfermedades profesionales con baja**

Índice 100=2013. Aragón y España. 2015-2020



Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

Por provincias, Zaragoza concentra la proporción más elevada de enfermedades profesionales con parte de baja (63,1%), 10,4 puntos por debajo de su peso en el empleo (73,5%). En Teruel se aproximan más las cifras (12,3% de enfermedades y 9,9% de ocupados), mientras que en Huesca la proporción de enfermedades profesionales (24,6%) es superior en casi 8 puntos a la de la población ocupada (16,7%). Tanto la provincia zaragozana (-51,4%), como la turolense (-35,8%) y la oscense (-27,1%) han bajado respecto a 2019.

#### ■ Cuadro 80

##### Enfermedades profesionales con baja por provincia

Número y %. Aragón y provincias. 2019-2020

	2020	2019	Evol. 2019-2020	Enfermedades 2020 (%)	Población ocupada (%)
Huesca	86	118	-27,1	24,6	16,7
Teruel	43	67	-35,8	12,3	9,9
Zaragoza	221	455	-51,4	63,1	73,5
Aragón	350	640	-45,3	100	100,0

Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

En las enfermedades profesionales, sean con baja o no, predominan los varones (56,6%) frente a las mujeres (43,4%). Las diferencias se siguen ampliando si se consideran únicamente los partes de baja (59,4% y 40,6%, respectivamente), a favor de los primeros. Por tramos de edad, es entre los 40 y los 54 años donde se concentran estas patologías (53,7%), concretamente de los 40 a los 44 y de los 45 a los 49 años (18,1% en ambos casos).

#### ■ Cuadro 81

##### Enfermedades profesionales con baja por sexo

%. Aragón. 2020

	%
Hombres	59,4
Mujeres	40,6
Total	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral

## ■ Cuadro 82

**Enfermedades profesionales con baja por grupos de edad**

%. Aragón. 2020

	%
<20 años	0,2
20-24 años	1,2
25-29	6,7
30-34	8,0
35-39	12,0
40-44	18,1
45-49	18,1
50-54	17,6
55-59	11,8
60 y más años	6,3
Total	100,0

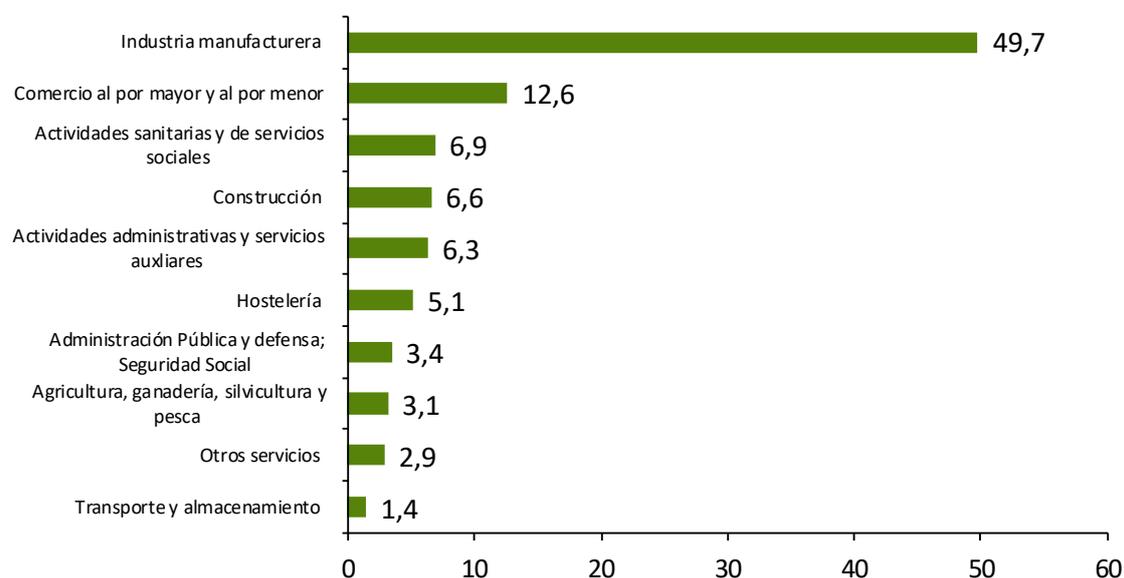
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral

Por sectores, la industria agrupa el 51,1% de las enfermedades profesionales con baja, servicios el 39,1%, la construcción el 6,6% y la agricultura el 3,1%. Dentro de la clasificación CNAE-09 (letras de sección de la actividad), la industria manufacturera alberga la mayoría de los partes con baja (49,7%), seguida por el comercio (12,6%), actividades sanitarias y de servicios sociales (6,9%), la construcción (6,6%), las actividades administrativas y servicios auxiliares (6,3%) y la hostelería (5,1%), todas ellas por encima del 5%.

## ■ Gráfico 78

**Enfermedades profesionales con baja por secciones de actividad**

% sobre total de enfermedades. Aragón. 2020



Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

### 1.7.3. Las estrategias y programas contra la siniestralidad

En 2020 ha concluido el II Plan de Acción 2019-2020 de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral 2017-2020. En dicha Estrategia se plantean los siguientes objetivos:

1. Analizar y evaluar la siniestralidad laboral y la gestión preventiva.
2. Mejorar la eficiencia y el fortalecimiento de las instituciones.
3. Reforzar la participación de los interlocutores sociales.
4. Promover, apoyar y fomentar la prevención de riesgos laborales (PRL).
5. Impulsar la formación y educación en seguridad y salud.
6. Potenciar la innovación en prevención.
7. Intensificar la vigilancia y control del cumplimiento de la normativa en PRL.

Asimismo, se detallan una serie de acciones concretas y unos indicadores de proceso y resultado para conocer el grado de consecución de estos, estableciéndose un reparto de responsabilidades en la realización del plan donde destacan el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (CASSL), el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (ISSLA) y los principales agentes económicos y sociales de la comunidad, la Dirección

General de Trabajo, Autónomos y Economía Social o la de Salud Pública del Gobierno de Aragón, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), la Dirección General de Tráfico (DGT), así como otras administraciones públicas.

El ISSLA, como órgano gestor de la política de prevención de riesgos laborales y órgano científico-técnico especializado, con competencia en prevención de riesgos laborales, ha desarrollado en 2020 una serie de programas con resultados de efectividad probada, todos ellos encuadrados en los objetivos establecidos en la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2020.

Además de los programas desarrollados habitualmente por el ISSLA, Programa Aragón (Alta Tasa), Programa Construcción o el Programa Sobreesfuerzos, en 2020 se pusieron en marcha varias actuaciones encaminadas para comprobar las condiciones de trabajo materiales o técnicas de seguridad y salud en relación con el COVID-19 tanto en explotaciones agrarias, durante la campaña agrícola, como en el sector industrial y servicios.

Asimismo, son importantes los informes elaborados sobre los planes de trabajo para la retirada del amianto en la construcción, de ámbito autonómico, así como la posterior visita para la comprobación de las medidas aplicadas.

Entre otras actuaciones llevadas a cabo por el ISSLA, está el seguimiento de los convenios de colaboración con los agentes sociales, Fundación Laboral de la Construcción, la Cátedra de MAZ y Cátedra FCC de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Zaragoza, en materia de prevención de riesgos laborales; así como el desarrollo del programa de control del cumplimiento de los servicios de prevención ajenos.

Por último, se ha realizado en febrero de 2020 el segundo curso básico de prevención en riesgos laborales, para personal civil y militar del Ministerio de Defensa, en colaboración con personal del Ministerio de Defensa y de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza.

### *Programa Aragón de actuación sobre empresas con alta tasa de accidentalidad*

El ISSLA ha puesto en marcha en 2020 una nueva edición del programa de alta TAC (tasa de accidentalidad comparada), el denominado Programa Aragón, que viene desarrollándose con éxito desde hace más de quince años. Se dirige a aquellas empresas que durante el año anterior (2019) alcanzaron un mínimo de 3 accidentes con baja en jornada de trabajo, además de mostrar un índice de incidencia o tasa de

accidentalidad superior en un 25% a la media de la actividad económica en la que se encuadran.

El programa se ha ejecutado conjuntamente y en coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), con el fin de mejorar, tanto las condiciones de trabajo materiales o técnicas como la gestión y organización de la prevención de riesgos laborales de las empresas.

El programa afectó a 1003 empresas de Aragón que ocupaban a 80.749 trabajadores y que soportaron 6.727 accidentes en 2019, siendo la tasa media de accidentalidad de este colectivo de 83 accidentes por cada 1.000 trabajadores.

### ■ Cuadro 83

#### Programa de alta tasa de accidentalidad comparada (TAC)

Empresas, trabajadores y accidentes y tasas medias. Aragón. 2017/2018-2020/2021

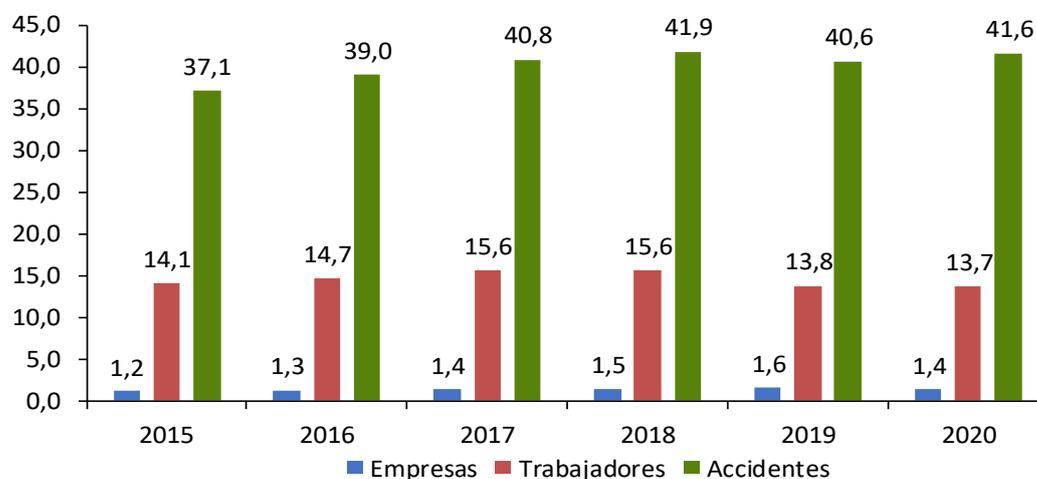
	2018-2019		2019-2020		2020-2021	
	Número	% s/ total	Número	% s/ total	Número	% s/ total
Empresas	949	1,5	1.003	1,6	821	1,4
Trabajadores	76.435	15,6	80.749	13,8	76.994	13,7
Accidentes	6.521	41,9	6.727	40,6	6.440	41,6
Tasa media de accidentalidad	85	-	83	-	84	-

Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

### ■ Gráfico 79

#### Repercusión de las empresas de alta tasa de accidentalidad comparada (TAC) en la accidentalidad laboral

%. Aragón. 2015-2020



Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

El programa de 2021 afectará a 821 empresas, que ocupan a 76.994 trabajadores y que registraron 6.440 accidentes en 2020, el 41,6% de todos los ocurridos con baja en jornada de trabajo. La tasa media de accidentalidad de este colectivo de empresas en 2020 fue de 84 accidentes por cada 1.000 trabajadores.

### *Programa Construcción*

Es un programa de actuación en obras de construcción en las que el ISSLA interviene realizando funciones de comprobación y control de las condiciones de trabajo materiales o técnicas de seguridad y salud. Según la provincia, la actuación se limita a determinadas áreas previamente acordadas con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social o afecta a la totalidad del territorio. En 2020 se ha actuado en un total de 243 obras, que ha supuesto la realización de 448 visitas técnicas en las que se han efectuado requerimientos a las empresas que suman un total de 945 medidas en materia de prevención de riesgos laborales.

Por otra parte, el ISSLA interviene también en obras con presencia de amianto (generalmente retirada de placas o tuberías de fibrocemento), con objeto de comprobar el cumplimiento de las medidas incluidas en los planes de trabajo de amianto presentados (364 en 2020) para su aprobación por la Autoridad Laboral.

### *Programa Sobreesfuerzos*

En materia de seguridad y salud laboral, uno de los mayores problemas que se viene observando en los últimos años es el de las patologías osteomusculares producidas por un sobreesfuerzo.

En 2020 el ISSLA realizó el control y asesoramiento de las condiciones ergonómicas y de vigilancia de la salud entre las 211 empresas que en el año anterior habían registrado una alta tasa de accidentes producidos por sobreesfuerzos sobre el sistema músculo-esquelético.

### *Programas visitas Covid-19*

Durante el año 2020 los técnicos no habilitados de Zaragoza visitaron un total de 80 empresas fundamentalmente de los sectores industria y servicios con el objeto de asesorar y comprobar la adopción de medidas frente al COVID.

Lo técnicos habilitados incorporaron estas comprobaciones en todas sus visitas en los programas a los centros de trabajo de todos los sectores y, para el sector agrícola se seleccionaron empresas que disponían de alojamiento para trabajadores temporales

del sector agropecuario. Con estos requisitos se visitaron en Aragón 120 empresas agrícolas.

### *Programa cancerígenos y mutágenos - sector madera*

Este programa iniciado a finales de 2019, se paralizó en marzo de 2020 por razón de la pandemia, habiéndose retomado en el año 2021 con visitas a las empresas del sector. Su objetivo principal es adquirir un conocimiento global y actualizado de la situación actual de las empresas aragonesas en materia de gestión del riesgo de exposición a agentes cancerígenos o mutágenos, a la vez que informar y promocionar sobre las buenas prácticas en la gestión del riesgo de exposición a estos agentes, así como la vigilancia de la salud como herramienta imprescindible para la posible detección precoz de alteraciones relacionadas con la exposición a estos agentes

### *Divulgación de la cultura preventiva*

Dentro de las acciones de divulgación de la prevención de riesgos laborales durante el año 2020, se pueden señalar las siguientes:

- Se continuó con las jornadas organizadas por el ISSLA de modo presencial, que se transmitieron en directo a través del canal en *Periscope*, multiplicando la audiencia de las mismas, hasta el comienzo de la pandemia y del Estado de Alarma. A final de año se realizaron dos seminarios Web.
- Mantenimiento del canal de *Twitter* desde el perfil corporativo @ISSLA\_aragon, con publicaciones diarias sobre temas de interés y apoyo a distintas actividades del Instituto.
- Actualización de los contenidos referentes al ISSLA en la web corporativa del Gobierno de Aragón.
- Mantenimiento del canal de Youtube del Instituto con vídeos de las jornadas realizadas en el ISSLA y otras donde participa.
- Se coordina desde el ISSLA el Plan de Comunicación de la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas publicaciones se pueden buscar a través del hashtag #RESST.

### *Red Aragonesa de Empresas Saludables (RAES)*

La Red Aragonesa de Empresas Saludables, es una iniciativa de las Direcciones Generales de Trabajo, Autónomos y Economía Social, a través del ISSLA y de Salud

Pública, que aúna a empresas y entidades aragonesas que además de cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales, van más allá, implementando acciones que faciliten el desarrollo individual y la mejora de las condiciones de trabajo a través de la promoción de la salud.

El 17/02/2020 la consejera de Economía, Planificación y Empleo y la consejera de Sanidad entregaron un reconocimiento a las empresas adheridas a esta Red durante el año 2018.

En el BOA de 04/12/2020 se publicó para información pública previa el proyecto de orden conjunta de los departamentos de Sanidad y de Economía, Planificación y Empleo, por la que se regula el funcionamiento de la Red Aragonesa de Empresas Saludables.

#### *Otras actuaciones.*

Dentro de otras iniciativas en las que ha participado el ISSLA se encuentra su participación en numerosos grupos de trabajo del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST), constituidos por representantes de la Administración General del Estado, de las administraciones de las comunidades autónomas y por representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

En 2020 ha finalizado el ensayo de campo en el que ha participado el ISSLA, para la realización de la guía de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la investigación e informe de enfermedades profesionales

Por último, cabe destacar las competencias que tiene el ISSLA en la investigación de accidentes de trabajo. A lo largo del último año han sido investigados 58 accidentes producidos en Aragón, con 7 intervenciones en juicios.

## 2. POLÍTICAS DE EMPLEO

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el 2 de noviembre el Plan Anual de Política de Empleo (PAPE) para 2020<sup>1</sup>, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre. Este plan ya prevé las consecuencias sobre el mercado laboral de la crisis del COVID-19.

El PAPE, según lo previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Ley de Empleo, establece los objetivos a alcanzar en el año en el conjunto de España y en cada una de las autonomías, así como los indicadores que se van a utilizar para valorar su grado de consecución. De esta manera, el Plan Anual de Política de Empleo se configura como un instrumento de evaluación de los servicios y programas de políticas activas de empleo desarrolladas por el Servicio Público de Empleo Estatal y las comunidades autónomas.

El Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, establece como instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo:

- La Estrategia Española de Activación para el Empleo, regulada en el artículo 10.
- Los Planes Anuales de Política de Empleo, regulados en el artículo 11.
- El Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, que se configura como un sistema de información común que se organizará con una estructura informática integrada y compatible, y será el instrumento técnico que integrará la información relativa a la intermediación laboral, a la gestión de las políticas activas de empleo, y de la protección por desempleo, que realicen los Servicios Públicos de Empleo en todo el territorio del Estado. También permitirá la evaluación, el seguimiento y control de la utilización de fondos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado o de la Unión Europea para su justificación.

El Real Decreto 1032/2017, de 15 de diciembre, aprobó la Estrategia Española de Activación para el Empleo (EEAE) 2017-2020. En el marco de la EEAE 2017-2020, los servicios y programas del PAPE 2020, desarrollados por los Servicios Públicos de Empleo, plantean seis objetivos estratégicos:

1. Favorecer el mantenimiento del empleo y recuperar el nivel de ocupación.
2. Promover y potenciar la activación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años, con especial atención a quienes presentan mayores necesidades

---

<sup>1</sup> [https://www.boe.es/eli/es/res/2020/10/26/\(4\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2020/10/26/(4))

de formación y riesgo de precariedad laboral, mediante instrumentos como el Plan de Choque por el Empleo Joven (2019-2021) y la Garantía Juvenil.

3. Potenciar el empleo como principal instrumento de inclusión social, mejorando de manera prioritaria la activación e inserción de los colectivos más vulnerables, con especial atención a las personas que hayan perdido su empleo como consecuencia del COVID-19, personas desempleadas de larga duración y de las mayores de 45 años, mediante instrumentos como el Plan Trienal para Prevenir y Reducir el Paro de Larga Duración 2019-2021 (Plan Reincorpora-T).

4. Mejorar la cualificación y el reciclaje profesional de las personas trabajadoras a través de acciones de formación y adaptación profesional.

5. Abordar las políticas de activación desde una perspectiva holística, fortaleciendo la colaboración con terceros, para promover la atención de personas usuarias y la generación de oportunidades de empleo para las mismas.

6. Adaptar los Servicios Públicos de Empleo al nuevo contexto y necesidades de atención de personas y empresas usuarias, a través de la optimización y refuerzo de su organización, procesos y tecnología.

El Servicio Público de Empleo Aragonés es el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), organismo autónomo adscrito al Departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón. El INAEM tiene distribuidas las distintas políticas activas de empleo en tres áreas: intermediación, promoción de empleo y formación. El presupuesto definitivo disponible<sup>2</sup> del INAEM ha sido de 125,9 millones de euros, con una ejecución del 77,8% (97,9 millones de euros).

El impacto del COVID-19 y la crisis sanitaria, social y económica que ha conllevado, no solo se ha manifestado en el mercado laboral, sino que ha repercutido también en las actuaciones en materia de políticas de empleo desarrolladas por el INAEM. Ha sido necesaria una adaptación al trabajo *online* y a nuevas herramientas tecnológicas de comunicación y administración con el fin de atender en las mejores condiciones posibles a los demandantes de empleo, así como a los desempleados que ha dejado tras de sí el freno de la actividad con la pandemia. Todo ello con oficinas de empleo cerradas durante el estado de alarma para garantizar la seguridad de las personas.

La Agenda Aragonesa por el Empleo 2020-2023, instrumento de planificación del Gobierno de Aragón y los agentes económicos y sociales con mayor representación

---

<sup>2</sup> El presupuesto definitivo de gastos disponible es consecuencia del incremento a la C.A. de Aragón derivado de la distribución territorial de fondos de la Conferencia Sectorial de Empleo que se acuerda con los resultados del Plan Anual de Política de Empleo para 2020 (PAPE).

(CEOE, CEPYME, CCOO y UGT), se ha ido adaptando a las nuevas circunstancias con la irrupción de la pandemia, marcando un primer escenario que ha priorizado a los colectivos más vulnerables como las personas menores de 35 años, los parados de larga duración, la población mayor de 45 años y el colectivo femenino.

Dentro de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica<sup>3</sup>, aprobada en junio de 2020, queda enmarcado el Programa para la recuperación y el impulso del empleo en Aragón (PRIME). Por otro lado, se puede destacar la nueva convocatoria del Programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción (PIMEI 2020-2022), y el convenio “Más preparadas para el empleo”, firmado por el INAEM y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Aragón (CEOE, CEPYME, CCOO y UGT), entre otros programas, cuya finalidad ha sido hacer frente a la situación generada por el COVID-19.

## 2.1. INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

La intermediación laboral entre las empresas y los trabajadores es una de las funciones principales del INAEM, así lo establece el artículo 2 de la Ley de creación de este organismo. En concreto enumera las siguientes competencias:

- a) Las funciones de ejecución, en materia de intermediación laboral, garantizando la transparencia y accesibilidad a la información por parte del sistema público de empleo estatal.
- b) Las funciones de ejecución relativas a la obligación de los empresarios de registrar o, en su caso, comunicar los contratos laborales en los términos legalmente establecidos, así como la comunicación a la oficina de empleo de la terminación de éstos.
- c) La autorización, renovación, modificación y extinción de las agencias de colocación cuyo ámbito de actuación no supere el del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- d) Las funciones relativas a las actividades de la Red Europea de Servicios de Empleo (EURES) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- e) Elaboración de estadísticas, estudios y propuestas en materia de empleo; gestión de conciertos, convenios de colaboración y subvenciones que correspondan en materia de intermediación, y coordinación de las unidades territoriales de empleo.

---

<sup>3</sup> <https://www.aragon.es/documents/20127/6649155/Estrategia-aragonesa-recuperacion-social-economica.pdf>

El COVID-19 con el confinamiento, las restricciones de movilidad y las medidas preventivas requeridas han complicado las actividades de intermediación en las oficinas de empleo, con un descenso de las acciones de asesoramiento y orientación laboral. Además, han bajado el número de ofertas de empleo presentadas y de puestos ofertados respecto a ejercicios anteriores. No obstante, se ha dado un refuerzo de la atención telefónica y telemática, vía *online*, como adaptación a la dificultad de prestar un servicio presencial a usuarios y a empresas.

En 2020 los servicios de intermediación han ejecutado 10,5 millones de euros de su presupuesto (un 95,3%), con un aumento del 7,7% respecto a 2019.

#### ■ Cuadro 1

#### Programas de intermediación

Presupuesto ejecutado. Aragón. 2020

	Presupuesto 2020 (euros)	Ejecución 2020 (euros)	% Ejecución
Programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción (PIMEI) en Sectores de Trabajo en Aragón <sup>4</sup>	0	0	-
Programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción (PIMEI) para ocupados demandantes de empleo <sup>5</sup>	0	0	-
Programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción (PIMEI) para entidades locales	36.000	35.252	97,9
Programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción (PIMEI) para entidades sin ánimo de lucro 2018	1.189.640	1.098.552	92,3
Programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción (PIMEI) para entidades sin ánimo de lucro 2020	5.710.469	5.710.469	100,0
Programas experimentales para jóvenes desempleados <sup>6</sup>	0	0	-
Convenio con Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA)	83.000	83.000	100,0
Convenio "Preparadas para el empleo" 2018	1.208.500	786.031	65,0
Convenio "Más Preparadas para el empleo" 2019	2.400.000	2.400.000	100,0
Servicio de orientación profesional on line: INAEM ORIENTA	390.000	390.000	100,0
<b>Total</b>	<b>11.017.609</b>	<b>10.503.304</b>	<b>95,3</b>

Fuente: INAEM

<sup>4</sup> De la cuantía total del programa (6.362.440 €), en 2019 se anticipa el 50% (3.181.220 €), quedando pendiente el 50% restante del cumplimiento de objetivos a la finalización del 2021.

<sup>5</sup> De la cuantía total del programa (4.043.824 €), en 2019 se anticipa el 50% (2.021.912 €), quedando pendiente el 50% restante del cumplimiento de objetivos a la finalización de 2021.

<sup>6</sup> De la cuantía total del programa (8.066.650 €), en 2019 se anticipa el 50% (4.156.505 €), quedando pendiente el 50% restante del cumplimiento de objetivos a la finalización de programa 2021.

### Gestión de los servicios prestados

La gestión de los servicios ofrecidos a la ciudadanía se realiza en función de la situación y necesidad de cada usuario. Es requisito imprescindible para ello estar inscrito en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo del Sistema Nacional de Empleo. Los dos grandes grupos de servicios prestados se clasifican en ofertas y demandas de empleo. Los primeros responden a las ofertas que reciben los servicios públicos de las empresas para ocupar puestos de trabajos vacantes (una oferta puede solicitar varios puestos).

Los segundos están relacionados con las demandas concretas de los trabajadores. De este segundo grupo, el servicio más gestionado es la demanda de empleo de los usuarios, independientemente de su situación laboral, es decir, desempleados o no. Los datos de los demandantes no ocupados se recogen en las estadísticas tradicionales del SEPE (antiguo INEM) y en la Encuesta de Población Activa.

Las oficinas de empleo de Aragón<sup>7</sup> han registrado un total de 142.888 personas inscritas en 2020. Los demandantes de empleo fueron 139.606, de los cuales el 59,0% se encontraba en situación de desempleo (82.365). Un tercio de los demandantes (33,0%) superaban el año de inscripción, con una proporción de mujeres más alta (57,7%). En general, el COVID-19 ha provocado un aumento de la cifra de demandantes y desempleados respecto al año anterior.

#### ■ Cuadro 2

#### Usuarios de los servicios del INAEM y entidades colaboradoras

Número. Aragón y provincias. 31 de diciembre de 2020

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Demandantes inscritos	23.397	14.008	105.483	142.888
Demandantes de empleo	22.898	13.703	103.005	139.606
Demandantes parados	11.755	7.403	63.207	82.365

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Este año el INAEM ha realizado 552.536 servicios de orientación para la mejora de la empleabilidad e inserción, casi todos ellos llevados a cabo directamente desde las oficinas de empleo y con un importante refuerzo de los servicios telefónicos y telemáticos. La mayoría de los mismos se han localizado en la provincia de Zaragoza (72,9%), quedando por detrás la de Huesca (16,7%) y de Teruel (10,4%). La actualización curricular y reclasificación profesional, así como la información y seguimiento para el empleo son los de mayor importancia. Les siguen el asesoramiento técnico y la atención especializada y

<sup>7</sup> Datos globales del INAEM y de sus entidades colaboradoras.

los itinerarios personalizados, aunque con cifras mucho más bajas. A su vez, los servicios de atención telefónica han pasado de 29.078 en 2019 a 68.430 en 2020, con una mayoría de mujeres usuarias (66,0%). Asimismo, la gestión de la demanda por internet ha tenido 12.800 nuevos usuarios, con un total de 910.030 gestiones *online*. En Inaem Orienta<sup>8</sup> se han contabilizado 20.366 personas registradas y 14.723 personas con tutor.

### ■ Cuadro 3

#### Servicios de orientación prestados directamente por el INAEM

Número. Aragón. 2020

Servicios de orientación prestados por el INAEM	Aragón
Itinerarios personalizados	12.564
Asesoramiento técnico y atención personalizada	36.369
Autoempleo (información, asesoramiento...)	1.137
Información y seguimiento para el empleo	122.066
Actualización curricular y reclasificación profesional	201.593
Atención especializada a víctimas de violencia de género	1.516

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### Gestión de la contratación y la oferta de empleo

Este año se han llevado a cabo 277.699 colocaciones de demandantes de empleo. De las cuales, el 2,7% (7.420) han sido colocaciones gestionadas directamente por el INAEM. Además, en 131.793 (el 47,5% del total) se ofreció algún servicio previo de intermediación, desde el INAEM, para el demandante que posteriormente fue contratado. Además, se registraron 7.242 ofertas de empleo, con un total de 16.813 puestos ofertados. Entre las ofertas se hallan las difundidas por internet, un total de 4.545. La tendencia ha sido a la baja tanto en los puestos ofertados, como en las colocaciones, debido a los efectos negativos del COVID-19 en el mercado de trabajo.

### ■ Cuadro 4

#### Gestión de la oferta de empleo

Número. Aragón y provincias. 2019-2020

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
<b>2019</b>				
Ofertas registradas	2.712	2.069	6.586	11.367
Puestos ofertados	4.626	3.494	17.355	25.475

<sup>8</sup> <https://www.inaemorienta.es/>

<b>2020</b>				
Ofertas registradas	1.726	1.553	3.963	7.242
Puestos ofertados	4.807	2.638	9.368	16.813

Fuente. INAEM. Elaboración propia

#### ■ Cuadro 5

#### Gestión de la contratación. Colocaciones gestionadas

Número. Aragón y provincias. 2019-2020

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón	Aragón (%)
<b>2019</b>					
Colocaciones directas	2.372	1.550	6.546	10.468	3,2
Colocaciones con servicios previos	25.882	15.852	131.040	172.774	52,5
<b>Total colocaciones</b>	<b>48.073</b>	<b>29.241</b>	<b>252.080</b>	<b>329.394</b>	
<b>2020</b>					
Colocaciones directas	1.627	1.497	4.296	7.420	2,7
Colocaciones con servicios previos	18.889	13.292	99.612	131.793	47,5
<b>Total colocaciones</b>	<b>39.237</b>	<b>24.123</b>	<b>214.339</b>	<b>277.699</b>	

Fuente. INAEM. Elaboración propia

#### *Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción (PIMEI)*

Estos programas tienen como objetivo el desarrollo de actuaciones de orientación profesional, mejora de competencias personales y profesionales que favorezcan las condiciones de empleabilidad y/o cualificación profesional de los usuarios, así como facilitar un resultado cuantificado de inserción laboral.

Los mismos van dirigidos a las entidades privadas, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, que tengan experiencia en la realización de acciones de orientación dirigidas a la mejora de la empleabilidad, dispongan de sedes o centros de trabajo en territorio aragonés y cuenten con recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para su realización. Además de la convocatoria PIMEI para las entidades sin ánimo de lucro<sup>9</sup>, en 2017 se incluyó otra para las entidades locales<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Orden EIE/1218 /2017, de 8 de agosto, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones para personas desempleadas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo y para personas desempleadas con discapacidad.

<sup>10</sup> Orden EIE/1852/2017, de 14 de noviembre, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones a entidades locales para la atención de personas desempleadas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo.

Los usuarios de estos programas son personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de empleo del INAEM de la Comunidad Autónoma de Aragón y que tengan especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo.

El programa PIMEI 2018-2020<sup>11</sup> para entidades sin ánimo de lucro, que han gestionado las entidades colaboradoras de INAEM adjudicatarias por concurrencia competitiva, tuvo una ejecución presupuestaria de 1,1 millones de euros, con 30 proyectos, 3.503 personas atendidas y un porcentaje de inserción del 43,8%.

Por su parte, en la convocatoria PIMEI para entidades locales, plurianualidad 2017-2018, se alcanzaron los 1,4 millones de euros de presupuesto, con 10 proyectos, 350 participantes atendidos y un porcentaje de inserción del 32,0%. El Ayuntamiento de Zuera gestionó este programa en 2019, con una duración de 12 meses, finalizando en octubre de 2020. Se anticipó el 75% del presupuesto y se abonó el resto durante 2020. La cuantía del programa fue de 144.000 euros, con una ejecución de 35.252 euros y 80 personas atendidas.

En 2019 se convocaron las subvenciones del PIMEI en Sectores de Trabajo de Aragón<sup>12</sup>, con una duración de 13 meses (de diciembre de 2019 a marzo de 2021). La cuantía del programa es de 6,5 millones. Los participantes a atender son 3.745 personas y 29 entidades beneficiarias.

Por último, está la convocatoria de las subvenciones del PIMEI para personas ocupadas inscritas como demandantes de empleo<sup>13</sup> (de diciembre de 2019 hasta febrero de 2021). La cuantía total del programa es de 4,0 millones, 2.720 usuarios a atender y 24 entidades beneficiarias.

---

<sup>11</sup> El programa se inicia en diciembre de 2018, con una duración de 13 meses, finalizando en enero de 2020. Se anticipa el 75% del presupuesto, abonándose el resto en el año 2020, condicionado al cumplimiento de los objetivos previstos en la convocatoria, que se van realizando durante el año 2019.

<sup>12</sup> Orden EPE/632/2020, de 7 de julio, por la que se modifica la Orden EIE/1048/2019, de 31 de julio, por la que se convocan para el año 2019, las subvenciones para Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción en Sectores de Trabajo en Aragón, reguladas en la Orden EIE/1149/2016, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de los Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción. Esta orden modifica el índice de inserción (bajando del 25% al 15%) y el plazo de actuación pasando de 13 a 15 meses.

<sup>13</sup> Orden EPE/633/2020, de 7 de julio, por la que se modifica la Orden EIE/1076/2019, de 31 de julio, por la que se convocan para el año 2019, las subvenciones para personas ocupadas inscritas como demandantes de empleo, reguladas en la Orden EIE/1149/2016, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de los Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción. Esta orden amplía la participación a personas desempleadas que hubieran finalizado la relación laboral por cuenta ajena o que hayan causado baja en el régimen de autónomos en el período de tiempo comprendido entre el 10 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2020, ambos días inclusive, siempre que en el día anterior a su incorporación en el programa se encuentren inscritos como demandantes de empleo desempleados en el Instituto Aragonés de Empleo.

Estos programas se han adaptado a la ralentización de la actividad económica derivada del COVID-19, la cual ha conllevado la expulsión de muchos trabajadores del mercado de trabajo. Una parte de los mismos se han visto inmersos en expedientes de regulación temporal de empleo y con un futuro laboral incierto, pudiendo finalizar con la pérdida definitiva de su empleo.

### **Agencias de colocación**

El Real Decreto 1796/2010 regula las agencias de colocación, desarrollando reglamentariamente la Ley 35/2010, sobre el régimen de autorización y la actividad de estas agencias que realizan actividades de intermediación laboral. Esta normativa se ha adaptado a las modificaciones introducidas en 2012 por la Reforma Laboral. La intermediación en el mercado de trabajo se configura como un servicio de carácter público, con independencia de los agentes que la realizan, en el que no existan disfunciones que impidan la adecuada casación entre ofertas y demandas de empleo.

Las agencias de colocación son entidades que “intermedian” para proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características facilitando a los empleadores los trabajadores más apropiados a sus requerimientos y necesidades. También pueden desarrollar actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo y con la selección de personal. Hay dos tipos de agencias de colocación autorizadas: las que actúan de forma autónoma y las que actúan como entidad colaboradora de los Servicios Públicos de Empleo mediante la suscripción de un convenio de colaboración.

Es necesario, como se ha visto en las competencias reguladas por la normativa específica, que las agencias de colocación obtengan autorización de los servicios públicos de empleo para realizar su actividad y se establecen, además, las obligaciones que deben cumplir con carácter general, destacando entre ellas la gratuidad a las personas trabajadoras por la prestación de servicios, los principios de igualdad, los de no discriminación en el acceso al empleo y el respeto a la intimidad, y dignidad a las personas trabajadoras en el tratamiento de sus datos. También se recoge la obligación de elaborar y ejecutar planes concretos para la colocación de personas trabajadoras desempleadas integrantes de colectivos prioritarios.

En 2020 no se han firmado por parte del INAEM convenios de colaboración con las agencias de colocación que actúan en la comunidad, si bien las agencias de colocación privadas han mantenido su actividad normal. Por otro lado, según la última información publicada por el SEPE, Aragón cuenta con 70 entidades de este tipo, una menos que el año anterior.

---

**■ Cuadro 6****Agencias de colocación con ámbito de actuación en Aragón  
Aragón. 2020**

---

**Agencias de colocación**

ACADEMIA TÉCNICA OSCENSE SL  
ACCEM  
ACCION LABORAL  
ADECCO TT SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL  
ALMAIMAS, S.C.  
ARQUISOCIAL, S.L.  
ASAPME BAJO ARAGÓN  
ASOCIACIÓN BITACORA: BITACORAEMPLO  
ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO  
ASOCIACIÓN OCÉANO ATLÁNTICO  
ASOCIACIÓN OSZAGALES  
ATADES  
ATADI  
AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN  
AYUNTAMIENTO DE UTEBO  
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA  
CARITAS DIOCESANA DE BARBASTRO-MONZON  
CARITAS DIOCESANA DE HUESCA  
CENTRO DE ESTUDIOS ISED, SL  
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ARAGÓN  
CEPYME ARAGÓN  
COCEMFE  
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN (CEOE ARAGÓN)  
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ZARAGOZA-CEOE ZARAGOZA  
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA (CEOS)  
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL TUROLENSE  
CPIFP LA SALLE SANTO ÁNGEL  
CRUZ ROJA ESPAÑOLA  
EMPLEARAGÓN  
EUROFIRMS ETT, S.L.U.  
FASE S.L.  
FEPAS  
FETRAZ (FEDERACIÓN EMP TTE MERC ZARAGOZA)  
FLEXIPLAN .S.A.EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL  
FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN S.L.  
FUND.DESARROLLO SOCIOECONÓMICO ALTO ARAGÓN  
FUNDACIÓN ADECCO  
FUNDACIÓN ADUNARE  
FUNDACIÓN APIP ACAM  
FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES  
FUNDACIÓN CRUZ BLANCA  
FUNDACIÓN DISMINUIDOS FÍSICOS DE ARAGÓN  
FUNDACIÓN EL TRANVÍA  
FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM  
FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN  
FUNDACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE CÁRITAS ZARAGOZA  
FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID  
FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO  
FUNDACIÓN SAN VALERO  
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO  
G.I. GROUP SPAIN EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL  
IMAN TEMPORING EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL S.L.  
INFORCASPE,S.L.

### Agencias de colocación

---

INGEUS, S.L.  
INICIATIVAS ORGANIZATIVAS DE EMPRESA S.L.  
KAIRÓS COOPERATIVA INICIATIVA SOCIAL  
MANPOWER TEAM ETT SAU  
NEXIAN SOLUCIONES ON LINE, S.L.  
NORTEMPO ETT, S.L.  
ORDESACTIVA, S.L.  
RANDSTAD EMPLEO , ETT, S.A.  
REDLABORAL S.L.  
SERMAS FORMACIÓN  
SERVICIOS INFORMÁTICOS ALCORISA, S.L.  
SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL  
STYLEJOBS S.L.  
T & Z FORMACIÓN S.L.  
TARLA SERVICIOS DE SELECCIÓN 2006 SL  
WORKING FORMACIÓN INTEGRAL, S.L.  
YMCA

---

Fuente. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Elaboración propia

---

### Servicios Europeos para el Empleo (EURES)

EURES (European Employment Services), es una red de cooperación para el empleo y para la libre circulación de trabajadores creada en 1993 por la Comisión europea. La red incluye a los miembros EURES (Servicios públicos de empleo y Comisión europea), las asociaciones transfronterizas y otros socios EURES (asociaciones de trabajadores, organizaciones patronales, universidades, y otras instituciones locales y regionales).

El objetivo de la Red EURES es prestar servicios a los trabajadores, a los empresarios, y a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas, proporcionando información y asesoramiento sobre ofertas y demandas de empleo, situación y evolución del mercado de trabajo y sobre condiciones de vida y trabajo de cada país. En relación a la búsqueda de empleo, se facilita la movilidad y colocación de los trabajadores, pudiendo acceder a las ofertas de empleo que se presenten en cualquiera de los países que la componen. Respecto a la búsqueda de trabajadores, posibilita al empresario la contratación en cualquier Estado miembro, mejorando sus productos y ampliando sus actividades.

La Red de Servicios Europeos para el Empleo ha atendido<sup>14</sup> de manera personalizada en Aragón a 225 personas (el 50,2% hombres), con un total de 65 talleres informativos desarrollados en Zaragoza (64) y Huesca (1). Este año, marcado por el COVID-19, la memoria del INAEM no registra ninguna colocación.

---

<sup>14</sup> En años anteriores se daba un registro de personas atendidas en general que no estaba verificado en ningún sistema, se hacía de forma manual y podía incluir personas no inscritas en las oficinas de empleo o, incluso, de otros países. Por ello, se dejó de dar dicha cifra a partir de la memoria del INAEM de 2018.

## ■ Cuadro 7

**Actuaciones realizadas por el Servicio EURES**

Personas y actuaciones. Aragón. 2020

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Atención personalizada	24	10	191	225
Personas atendidas en talleres informativos	1	0	64	65

Fuente. INAEM. Elaboración propia

**Servicio a empresas: «Espacio empresas» y SACE**

El Espacio Empresas se creó en marzo de 2012 y está a disposición de las empresas para facilitarles el conocimiento, el acceso y la utilización de los servicios del INAEM. Un año después, se elaboró el Plan Anual de Prospección de Empresas, que coordina la actividad de todas las oficinas de Empleo. En 2020 se han ofertado en Aragón un total de 11.679 puestos y 4.539 ofertas registradas en dicho marco (cifras muy por debajo del año anterior). El Espacio Empresas aporta a las empresas colaboración en todas las fases del proceso de selección para la captación de los recursos humanos más adecuados a las necesidades reales. En total se han llevado a cabo 396 ofertas con selección técnica, 1.029 puestos ofertados y 668 candidatos contratados (64,9%).

## ■ Cuadro 8

**Actuaciones del Espacio Empresa**

Ofertas y puestos. Aragón. 2019-2020

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
<b>2019</b>				
Servicios de información y atención a empresas	263	299	3.314	3.876
Ofertas registradas	2.712	2.052	1.086	5.850
Puestos ofertados	4.626	3.388	8.675	16.689
<b>2020</b>				
Servicios de información y atención a empresas	149	104	555	808
Ofertas registradas	1.726	1.553	1.260	4.539
Puestos ofertados	4.807	2.638	4.234	11.679

Fuente. INAEM. Elaboración propia

El Servicio de Apoyo a la Creación de Empresas (SACE) es un servicio que proporciona información sobre autoempleo y acompañamiento del proyecto empresarial por personal especializado. Este año se han atendido a 685 personas, con la creación de

343 empresas, el 87,5% vinculadas con el sector servicios y en su mayoría bajo la forma jurídica de empresario individual (autónomo).

#### ■ Cuadro 9

#### Actuaciones del Servicio de Asesoramiento para la creación de empresas (SACE)

Personas atendidas y empresas creadas. Aragón. 2020

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Personas atendidas	183	64	438	685
Empresas creadas	88	38	217	343
Servicios	71	36	193	300
Industria	6	0	7	13
Construcción	7	1	12	20
Agricultura	4	1	5	10

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### Convenios

Los convenios celebrados entre el INAEM y otras entidades para el desarrollo de las actuaciones de intermediación han sido los siguientes:

#### ■ Cuadro 10

#### Convenios suscritos por el INAEM

Aragón. 2020

#### Convenios

Convenios con agentes sociales (CEOE, CEPYME, CCOO y UGT):

- Programa "Preparadas para el empleo"
- Programa "Más Preparadas para el empleo"

Convenio con ASZA (Agrupación personas sordas)

Convenio con el Ministerio de Defensa

Convenio con la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental S.L.U. (SARGA)

Programa de Educación "Aprendiendo a Emprender" con IBERCAJA

Fuente. INAEM. Elaboración propia

El convenio con la Agrupación de personas sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA) desarrolla un servicio de intermediación laboral para las personas sordas. En el marco del mismo se han llevado a cabo 475 acciones en empresas ordinarias y centros

especiales de empleo, con un presupuesto ejecutado de 83.000 euros y 107 personas insertadas.

Este año ha finalizado el convenio de colaboración entre el INAEM y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Aragón para la realización del programa "Preparadas para el empleo" que comenzó en 2018. Su principal objetivo ha sido la atención personalizada, con itinerarios individualizados que han abarcado acciones de orientación laboral, formación, adquisición de competencias transversales y habilidades, facilitación de la inserción laboral, acompañamiento en el empleo y medidas de apoyo para la incorporación de la mujer en el mercado laboral, así como la conciliación laboral y familiar, potenciando además en el mercado laboral aragonés la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo. Se ha atendido a 1.987 mujeres, 604 en áreas rurales, con 187.517 horas de formación y un 36,6% de mujeres insertadas (732). Su ejecución presupuestaria prevista ha sido de 4,8 millones entre 2018 y 2020. El presupuesto en 2020 fue de 1,2 millones de euros y la ejecución de 0,8 millones de euros.

Además, en octubre de 2020 se firmó el convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Aragón, para la realización del programa "Más preparadas para el empleo". El mismo cuenta con un presupuesto de 2,7 millones de euros, de los cuales se asignan 2,4 millones para 2020, con la misma cuantía de ejecución. Las mujeres participantes alcanzan las 1.440. El objetivo es alcanzar el 25,0% de inserción y 7.200 horas de formación.

El convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón desarrolla un programa de acciones formativas, de incorporación laboral y de difusión de las convocatorias de acceso a las Fuerzas Armadas a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM). El resultado ha sido de 356 personas atendidas (273 hombres y 83 mujeres), con una financiación de 89.189 euros.

Asimismo, dentro del Programa de Educación «Aprendiendo a emprender», fruto del convenio del INAEM con IBERCAJA, participaron 45 colegios, 2.339 alumnos y se crearon 95 cooperativas. El objetivo de este programa es trabajar la competencia "sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor" en los escolares.

Por otra parte, se ha mantenido la colaboración entre el INAEM y la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental S.L.U. (SARGA), para facilitar su actividad empresarial mediante la satisfacción de sus necesidades de empleo y recursos humanos, con 647 candidatos propuestos, 30 puestos ofertados y 24 puestos cubiertos (80,0%).

Por último, están en pleno funcionamiento los puntos de autoinformación en Aragón, tutorizados por agentes de empleo y desarrollo local, o técnicos de las entidades locales correspondientes.

■ Cuadro 11  
**Puntos de autoinformación tutorizada existentes**  
 Aragón. 2020

Puntos de autoinformación	
HUESCA	AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA
	AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA
	AYUNTAMIENTO DE GRAUS
TERUEL	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DEL CAMPO
	COMARCA MATARRAÑA-VALDERROBLES
	COMARCA DEL MAESTRAZGO-CANTAVIEJA
	COMARCA GÚDAR JAVALAMBRE- MORA DE RUBIELOS
	COMARCA BAJO MARTÍN-LA PUEBLA DE HÍJAR
	COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN-ALBARRACÍN
	AYUNTAMIENTO DE CASTELLOTE
ZARAGOZA	AYUNTAMIENTO DE SARRIÓN
	AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN
	AYUNTAMIENTO DE ATECA
	COMARCA DEL CAMPO DE DAROCA
	AYUNTAMIENTO CARIÑENA
	COMARCA DEL ARANDA-BREA DE ARAGÓN
	COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO-QUINTO DE EBRO
	AYUNTAMIENTO DE BORJA
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	

Fuente. INAEM. Elaboración propia

## 2.2. FOMENTO DEL EMPLEO

### *Los programas de promoción de empleo*

El INAEM agrupa programas de promoción de empleo muy variados, relacionados con el fomento de la contratación, la igualdad de oportunidades en el empleo, especialmente en colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, el autoempleo y la creación de empresas y la promoción del desarrollo y la actividad económica territorial. Todos ellos podrían agruparse en tres líneas genéricas: a) Favorecer la creación o aumento de la actividad económica; b) Promocionar la

igualdad de oportunidades luchando contra la discriminación laboral de colectivos que presentan características sociales o personales diferenciadoras, y c) Favorecer la obtención de experiencia laboral.

Los programas de promoción de empleo aglutinan diversas medidas e incentivos dirigidos a fomentar la generación de empleo en sus diversas vertientes: creación de empresas, empleo por cuenta ajena o autoempleo. A su vez, todo este conjunto de programas contempla desde subvenciones directas a la creación de puestos de trabajo, hasta ayudas para la financiación de las inversiones necesarias para la puesta en marcha de las actividades o de nuevos puestos de trabajo.

Desde el punto de vista de los beneficiarios o destinatarios de las subvenciones, los programas de promoción de empleo se dirigen a un amplio espectro de colectivos y entidades: entidades no lucrativas, empresas, particulares que emprenden una actividad económica por cuenta propia, así como diversos colectivos con dificultades de inserción en el mercado de trabajo como las personas con discapacidad, las personas en situación o riesgo de exclusión social, las mujeres con especiales dificultades para la inserción laboral, la mejora de la empleabilidad de los jóvenes o de los parados de larga duración. Asimismo, atendiendo al objeto de las subvenciones, algunos programas de empleo incentivan de forma directa el empleo indefinido y estable como, por ejemplo, el programa de promoción de la contratación estable y de calidad, el de subvenciones a la contratación indefinida de trabajadores discapacitados o el de promoción de empleo autónomo.

La crisis del COVID-19 ha tenido efectos muy desfavorables sobre el mercado laboral, con la suspensión o la pérdida de miles de empleos. Esta coyuntura también ha afectado a los programas de promoción de empleo, por la situación administrativa tras la declaración del estado de alarma, o con créditos presupuestarios distintos a los previstos inicialmente.

El presupuesto ejecutado en el conjunto de los programas de promoción de empleo en Aragón se ha reducido en 2020 hasta los 26,5 millones de euros, un 7,1% menos en relación al año pasado (28,5 millones). El coste más elevado corresponde al programa de integración laboral de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo<sup>15</sup> (16,9 millones de euros). A continuación, se sitúan el de fomento del empleo y estímulo del trabajo (contratación estable, 1,9 millones), el de empleo para parados de larga duración (1,5 millones), el de Garantía Juvenil y el de recuperación e impulso del empleo, PRIME (1,2 millones en cada uno).

---

<sup>15</sup> Aquí se suman el mantenimiento de empleo en Centros Especiales de Empleo (CEE), las unidades de apoyo, los proyectos de inversión y la subvención complementaria.

■ Cuadro 12  
**Programas de promoción de empleo**  
 Presupuesto ejecutado. Aragón. 2020

Programa	Presupuesto	Ejecución 2020 (euros)	Presupuesto ejecutado 2020 (%)
Empleo autónomo	1.050.000	937.040	89,2
Empresas MILE	100.000	37.325	37,3
Subvención de cuotas Seguridad Social pago único	25.000	6.941	27,8
Agentes de empleo y desarrollo local	602.000	551.818	91,7
Empleo en cooperativas y S. Laborales	700.000	269.115	38,4
Contratación estable	3.982.273	1.873.989	47,1
PAMEJ. Contratación jóvenes < 36 años	1.600.000	676.250	42,3
PRIME. Recuperación e impulso del empleo	6.000.000	1.171.198	19,5
Contratación personas con discapacidad	600.000	202.453	33,7
Empleo de apoyo	75.000	49.196	65,6
Empleo jóvenes de Garantía Juvenil	1.700.974	1.209.017	71,1
Empleo parados de larga duración	1.980.000	1.451.248	73,3
Mantenimiento de empleo en CEE (coste salarial)	12.900.000	13.052.399	101,2
Unidades de apoyo en CEE	1.000.000	971.890	97,2
Proyectos de inversión en CEE	500.000	425.213	85,0
Subvención complementaria para CEE	2.448.201	2.448.201	100,0
Empresas de inserción. ARINSER	1.250.000	1.080.967	86,5
Fomento y difusión de la economía social	175.000	110.295	63,0
<b>Total</b>	<b>36.688.448</b>	<b>26.524.555</b>	<b>72,3</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

■ Cuadro 13  
**Evolución de los principales datos en el área de promoción de empleo**  
 Número, % y miles de euros. Aragón. 2019-2020

	2019	2020	Evolución 2019- 2020 (%)
Empresas subvencionadas	681	631	-7,3
Cooperativas y sociedades laborales subvencionadas	36	30	-16,7
Centros Especiales de Empleo subvencionados	71	71	0,0
Empresas de Inserción subvencionadas	17	17	0,0
Emprendedores subvencionados: Trabajadores autónomos	582	367	-36,9
Socios trabajadores incorporados a cooperativas y sociedades laborales	36	40	11,1
Otros emprendedores subvención cuota Seguridad Social	24	20	-16,7
Trabajadores/as por cuenta ajena subvencionados	4.372	4.480	2,5

	2019	2020	Evolución 2019- 2020 (%)
Mujeres subvencionadas	2.678	1.943	-27,4
Hombres subvencionados	3.844	2.969	-22,8
Trabajadores con discapacidad subvencionados	2.646	2.936	11,0
Entidades locales subvencionadas	198	184	-7,1
Gasto en el área de promoción de empleo (miles de euros)	28.540	26.525	-7,1
Porcentaje de ejecución	86,9	72,3	-16,8
Gasto en la provincia de Huesca (miles de euros)	4.570	4.184	-8,4
Gasto en la provincia de Teruel (miles de euros)	2.737	2.679	-2,1
Gasto en la provincia de Zaragoza (miles de euros)	20.984	19.662	-6,3

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### **Programa de integración de discapacitados en Centros Especiales de Empleo**

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son empresas que, mediante la realización de un trabajo productivo, tienen por finalidad asegurar un empleo remunerado y prestar una serie de servicios de ajuste personal y social (servicios de rehabilitación, terapéuticos, culturales, deportivos y de integración social) para procurar, de acuerdo con la naturaleza y características de la discapacidad del trabajador, una mejor rehabilitación personal e integración social a sus trabajadores con discapacidad como medio de integración laboral del colectivo.

La plantilla de los CEE debe estar compuesta por el mayor número de trabajadores con discapacidad que permita la naturaleza del proceso productivo. En todo caso, el porcentaje de trabajadores discapacitados no puede ser inferior al 70% del total de la plantilla. Pueden incorporarse a los Centros Especiales de Empleo las personas desempleadas que tengan reconocida oficialmente una minusvalía en un grado igual o superior al 33%.

La ejecución presupuestaria de este programa ha sido de 16,9 millones de euros, registrándose un total de 71 CEE que desarrollan su actividad en Aragón (igual que en 2019). Estos han contado con 2.805 trabajadores en sus plantillas (353 más que el año anterior). La provincia de Zaragoza es la que concentra la mayoría de los centros (54), seguida de Huesca (11) y Teruel (6). Asimismo, la primera alberga el 81,1% de los trabajadores, mientras que en la oscense suponen el 13,7% y en la turolense el 5,2%.

■ Cuadro 14  
**Centros especiales de empleo**  
 Número y %. Aragón. 2020

Provincia	CEE		Trabajadores	
	Número	%	Número	%
Huesca	11	17,8	466	13,7
Teruel	6	8,2	185	5,2
Zaragoza	54	74,0	2.204	81,1
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>100,0</b>	<b>2.855</b>	<b>100,0</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

■ Cuadro 15  
**Subvenciones a Centros especiales de empleo**  
 Euros. Aragón y provincias. 2020

Subvenciones 2020	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Mantenimiento puestos de trabajo	1.874.807	693.123	10.484.409	13.052.339
Subvención complementaria	466.401	135.019	1.846.781	2.448.201
Proyecto de empleo	89.738	21.623	313.852	425.213
Unidades apoyo actividad profesional	185.649	54.527	731.714	971.890
<b>Totales</b>	<b>2.616.595</b>	<b>904.292</b>	<b>13.376.756</b>	<b>16.897.643</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### **Programa emprendedores autónomos**

Este programa tiene como objetivo favorecer la iniciativa emprendedora mediante incentivos a las personas desempleadas que se establezcan como trabajadores autónomos. Para ello se otorgan subvenciones para el establecimiento como trabajadores autónomos, consolidación de proyectos de autoempleo, reducción de intereses de préstamo, asistencia técnica y formación. Los beneficiarios son personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, preferentemente jóvenes menores de 30 años, mayores de 45 años, parados de larga duración y personas con discapacidad.

Este programa ha contado con un presupuesto de ejecución de 0,9 millones de euros (-36,9% menos que en 2019), beneficiando a 367 personas desempleadas que se han establecido como trabajadores autónomos.

De las distintas modalidades de ayudas que incluye, la mayor parte de las solicitudes (el 97,3%) y del importe de las subvenciones (el 98,3%) son para el establecimiento como autónomo y la consolidación de proyectos. El 20,7% de las cuantías concedidas

ha sido para proyectos relacionados con el comercio, el 11,7% con la hostelería, el 11,6% con el transporte y el 41,5% con otros servicios (exceptuando los anteriores).

#### ■ Cuadro 16

#### Promoción del empleo autónomo

Número y euros. Aragón y provincias. 2020

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
SETA (1)	43	180.600	44	180.300	91	365.900	178	726.800
CP (2)	57	61.100	46	50.700	76	82.400	179	194.200
SFIN (3)	0	0	0	0	2	5.938	2	5.938
AT (4)	0	0	3	4.207	1	1.265	4	5.472
SFOR (5)	0	0	2	1.640	2	2.990	4	4.630
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>241.700</b>	<b>95</b>	<b>236.847</b>	<b>172</b>	<b>458.493</b>	<b>367</b>	<b>937.040</b>

1. Subvención Establecimiento. 2. Consolidación de proyectos. 3. Subvención financiera. 4. Asistencia técnica. 5. Subvención para formación.

Fuente. INAEM. Elaboración propia

#### ***Programa de fomento del empleo y estímulo del mercado trabajo (contratación estable)***

Este programa busca incentivar la contratación indefinida, promover la estabilidad del empleo mediante la conversión de contratos temporales en indefinidos, apoyar a los trabajadores autónomos que contraten a su primer empleado e impulsar la contratación en prácticas de jóvenes con titulación universitaria, con una perspectiva de género (medidas de acción positiva hacia el colectivo femenino) y un enfoque local (empleo en los núcleos de población reducida) como ejes prioritarios. Sus beneficiarios finales son jóvenes menores de 30 años, personas mayores de 45 años, mujeres y desempleados de larga duración.

Este programa ha sido el segundo con mayor presupuesto ejecutado, situándose en los 1,9 millones de euros (el 7,1% del total de lo destinado a los programas de fomento de empleo en 2020). Un total de 490 personas se han beneficiado de un contrato subvencionado, el 98,8% de carácter indefinido (484). Dentro de este último, el 81,6% han sido a jornada completa (395) y el 18,4% a jornada parcial (89). Por otra parte, las mujeres han sido receptoras del 52,0% de las subvenciones (255) y el 49,7% de los importes (0,9 millones de euros).

## ■ Cuadro 17

**Programa de fomento del empleo y estímulo del mercado de trabajo**

Número, % y euros. Aragón. 2020

Modalidad subvencionada	Personas			Importe subvenciones		Evolución número contratos 2018-2019 (%)	Evolución euros/contrato 2019-2020 (%)
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Total	Euros	Euros/contrato		
Contratación indefinida	395	89	484	1.861.989	3.847,1	-32,4	1,0
Contratación temporal <sup>16</sup>	5	1	6	12.000	2.000,0	-70,0	23,9
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>90</b>	<b>490</b>	<b>1.873.989</b>	<b>3.824,5</b>	<b>-33,4</b>	<b>2,0</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Un programa diferente, aunque muy vinculado al anterior en cuanto a su finalidad, es el de fomento de la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. En 2020 se ha subvencionado la contratación de 58 personas en 52 empresas del territorio aragonés, con un presupuesto ejecutado de 202.453 euros. El 70,7% de la contratación subvencionada ha sido indefinida y el 27,6% temporal (el 1,7% restante ha sido adaptaciones de puestos de trabajo).

## ■ Cuadro 18

**Programa de fomento de la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario**

Número y miles de euros. Aragón y provincias. 2020

	Trabajadores contratados	Importe (miles de euros)
Huesca	4	15,0
Teruel	4	15,6
Zaragoza	50	171,9
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>202,5</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

<sup>16</sup> Fomento de la contratación temporal con fines integradores: mujeres víctimas de violencia de género (1), contratados en prácticas menores de 30 años (3), población parada de larga duración (1) y jóvenes procedentes de instituciones de menores (1).

### Programa de apoyo creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales

Este programa incluye una serie de medidas dirigidas a fomentar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, y a mejorar su competitividad, incentivando la incorporación de socios trabajadores, apoyando las inversiones y concediendo subvenciones financieras para la creación y mantenimiento de este tipo de empresas de economía social. El importe de ejecución de este programa ha sido de 269.115 euros, lo que representa el 0,3% del total del presupuesto para la promoción de empleo. El 87,7% del gasto se ha dado en la provincia de Zaragoza (59 beneficiarios) y el 12,3% en Huesca (3 beneficiarios). El 66,5% de las cuantías corresponde a la incorporación de socios trabajadores y el 30,4% a subvenciones directas para la inversión.

#### ■ Cuadro 19

#### Programa de promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales

Euros. Aragón y provincias. 2020

Tipo de ayuda	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón	Evolución 2019-2020 (%)	%
INCOR (1)	19.850	0	159.210	179.060	17,6	66,5
SFIN (2)	0	0	1.587	1.587		0,6
SINVER (3)	13.164	0	68.636	81.800	-42,6	30,4
AT (4)	0	0	6.668	6.668	33,5	2,5
<b>Total</b>	<b>33.014</b>	<b>0</b>	<b>236.101</b>	<b>269.115</b>	<b>-12,2</b>	<b>100,0</b>

1. Subvención por incorporación de socios. 2. Subvención financiera. 3. Subvención directa para inversiones. 4. Asistencia técnica

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Al margen del anterior, también se encuentra el programa de subvenciones para actividades de promoción, fomento y difusión de la economía social. En 2020 se aprobó la Orden EPE/536/2020, de 19 de junio, por la que se convocan para el año 2020 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/475/2019, de 30 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades de promoción, fomento y difusión de la economía social en la Comunidad Autónoma de Aragón y para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas de trabajo asociado, de sociedades laborales, de empresas de inserción, de centros especiales de empleo y de otros entes representativos de la economía social de ámbito autonómico. El presupuesto ejecutado ha sido de 110.295 euros, un 75,2% para gastos generales y un 24,8% para promoción, fomento y difusión, con 3 entidades beneficiarias.

### Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local

Este programa tiene como fin la realización y ejecución de planes que contribuyan al desarrollo de una comunidad, promoviendo la generación de empleo en el entorno local apoyándose en estudios económicos y sociales, así como mediante campañas de promoción de empleo local que fomenten la creación de actividad empresarial. Todo ello a través de la subvención a la contratación de un técnico como agente de empleo.

Este programa ha contado con un importe de ejecución de 551.818 euros. Esto ha supuesto que un total de 48 agentes desarrollen su trabajo en el territorio aragonés (2 menos que el año pasado): 18 en Huesca, 11 en Teruel y 19 en Zaragoza.

#### ■ Cuadro 20

#### Programa de Agentes de empleo y desarrollo local Número y euros. Aragón y provincias. 2020

	Agentes subvencionados	Importe de la subvención (euros)
Huesca	18	182.055
Teruel	11	91.538
Zaragoza	19	278.225
<b>Aragón</b>	<b>48</b>	<b>551.818</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### Programa ARINSER

El programa ARINSER recoge las ayudas y subvenciones destinadas a propiciar la participación en el empleo de aquellas personas en situación de exclusión social, ofreciéndoles de este modo oportunidades de integración a través de empresas de inserción laboral y entidades sociales. La Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción<sup>17</sup>, en su artículo 4, considera empresa de inserción aquella sociedad mercantil o sociedad cooperativa legalmente constituida que, debidamente calificada por los organismos autonómicos competentes en la materia, realice cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario.

A estos efectos deberán proporcionar a los trabajadores procedentes de situaciones contempladas en el artículo 2 de dicha ley, como parte de sus itinerarios de inserción,

<sup>17</sup>

<https://www.boe.es/eli/es/l/2007/12/13/44/con>

procesos personalizados y asistidos de trabajo remunerado, formación en el puesto de trabajo, habituación laboral y social. Asimismo, estas empresas deberán tener servicios de intervención o acompañamiento para la inserción sociolaboral que faciliten su posterior incorporación al mercado de trabajo ordinario.

Este año la cuantía de ejecución ha sido de 1.080.967 euros, con un descenso interanual del 13,6% (1.251.218 euros en 2019). Por su parte, la cifra de personas beneficiarias ha pasado de 204 a 202. La mayoría de los trabajadores en proceso de inserción proceden de servicios sociales (103) y de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción (94). El 54,5% de las personas beneficiarias son mujeres, frente al 45,5% de hombres. En la actualidad existen en Aragón 17 empresas de inserción calificadas e inscritas en el INAEM. A 30 de septiembre se han registrado 326 puestos de trabajo, 124 ordinarios y 202 de trabajadores en proceso de inserción.

#### ■ Cuadro 21

#### Programa de ARINSER. Beneficiarios por género en empresas de inserción laboral Aragón. 2020

Colectivos	Hombres	Mujeres	Total	Evolución 2019/2020 (%)
Perceptores Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) y miembros que convivan	35	59	94	-6,0
Jóvenes de 16 a 30 años medidas de protección	3	0	3	0,0
Drogodependencia	0	0	0	
Internos en centros penitenciarios	1	0	1	
Menores internos en centros penitenciarios, libertad vigilada y ex internos	0	0	0	
Procedentes de servicios de alojamiento	1	0	1	
Procedentes de servicios de apoyo (Servicios Sociales)	52	51	103	4,0
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>110</b>	<b>202</b>	<b>-1,0</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

#### **Programa de subvenciones a empresas calificadas como MILE**

Este programa pretende desarrollar pequeños proyectos empresariales viables en el ámbito local que cuenten con el apoyo de una corporación local aragonesa o de la Administración de la Comunidad. Uno de los requisitos es tener una plantilla de trabajadores contratados no superior a 10 trabajadores en el momento de arranque y

un volumen de negocio inferior a 2 millones de euros durante el primer ejercicio. Así mismo, se trata de proyectos que presentan características innovadoras<sup>18</sup>.

La Orden EIE/469/2016, de 20 de mayo, del Departamento de Economía, Industria y Empleo, por el que se aprueba el Programa Emprendedores, establece las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para la promoción del empleo autónomo y la creación de microempresas. Podrán ser beneficiarias de las subvenciones aquellas microempresas calificadas por el INAEM como Iniciativa Local y Emprendedora siempre que tengan su domicilio fiscal, desarrollen su actividad en el territorio aragonés y que no haya transcurrido un año desde el inicio del proyecto.

En 2020 se han calificado como empresa MILE un total de 4 empresas beneficiarias. La ejecución ha supuesto 37.325 euros, permitiendo la contratación de 6 trabajadores (4 hombres y 2 mujeres). El 57,3% de la cuantía de las subvenciones se ha localizado en la provincia de Zaragoza, el 26,5% en Huesca y el 16,2% en Teruel.

#### ■ Cuadro 22

#### Programa de subvenciones para proyectos y empresas calificados como MILE-Iniciativas Locales de Empleo

Número y euros. Aragón y provincias. 2020

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Contratación empleo estable	2	9.900	1	6.050	2	16.500	5	32.450
Subvención financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia técnica	-	-	-	-	1	4.875	1	4.875
Contratación técnicos expertos	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>9.900</b>	<b>1</b>	<b>6.050</b>	<b>3</b>	<b>21.375</b>	<b>6</b>	<b>37.325</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

#### Programa de bonificación de cuotas de Seguridad Social a beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único

El Programa de bonificación de cuotas de Seguridad Social a beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único tiene como finalidad facilitar la constitución de un negocio a sus receptores. En 2020 el presupuesto ejecutado ha sido de 6.941 euros. Por provincias, Zaragoza ha concentrado la totalidad de las

<sup>18</sup> Según desarrolla el artículo 17 de la Orden EIE/469/2016, de 20 de mayo, del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

subvenciones. Los beneficiarios de este programa han sido 20 trabajadores (10 mujeres y 10 hombres).

#### ■ Cuadro 23

#### **Beneficiarios de subvención a las cuotas de la Seguridad Social** Número y euros. Aragón y provincias. 2020

	Beneficiarios	Importe
Huesca	0	0
Teruel	0	0
Zaragoza	20	6.941
<b>Aragón</b>	<b>20</b>	<b>6.941</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

#### **Programa contratación personas jóvenes desempleados en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil**

La Orden de 6 de septiembre de 2016, del Departamento de Economía y Empleo, aprueba las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el INAEM en el ámbito de la colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, universidades y entidades sin ánimo de lucro, con el fin de contratar personas jóvenes desempleadas, jóvenes menores de 30 años, inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. La cuantía de las subvenciones ha sido de 1,2 millones de euros, con un total de 88 proyectos, 164 jóvenes contratados, 92 hombres y 72 mujeres y 79 entidades beneficiarias. El 56,1% de la ejecución presupuestaria se ha dado en Zaragoza, el 27,3% en Teruel y el 16,6% en Huesca.

#### ■ Cuadro 24

#### **Programa contratación jóvenes desempleados** Número y euros. Aragón. 2020

	Entidades	Importe
Entidades locales	69	1.035.200
Entidades de derecho público y empresas públicas del Gobierno de Aragón	3	49.258
Asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	7	124.559
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>1.209.017</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### **Programa Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad de los Jóvenes -PAMEJ-**

En 2018 se aprobó la Orden EIE/1186/2018, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de fomento de la contratación estable y de calidad de jóvenes cualificados en el marco del Programa Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad de los Jóvenes (PAMEJ). La finalidad de este programa es fomentar la contratación estable y de calidad de personas jóvenes cualificadas y favorecer la mejora de su empleabilidad por medio de subvenciones que incentiven su contratación en empleos relacionados con su titulación universitaria, de formación profesional o de formación para el empleo. La cuantía de ejecución de 2020 ha sido de 0,7 millones de euros, con 45 empresas beneficiarias y 55 contratados a jornada completa (52 con contrato indefinido y 3 de carácter temporal). Del total de puestos de trabajo, el 67,3% han sido para hombres (37) y el 32,7% para mujeres (18).

#### ■ Cuadro 25

#### **Subvenciones y número de beneficiarios. PAMEJ**

Número y euros. Aragón. 2020

	Empresas	Trabajadores	Subvenciones
Huesca	3	4	49.182
Teruel	5	7	89.985
Zaragoza	37	44	537.083
<b>Aragón</b>	<b>45</b>	<b>55</b>	<b>676.250</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### **Programa de inserción laboral para personas paradas de larga duración**

La Orden de 12 de septiembre de 2016, del Departamento de Economía y Empleo, aprueba las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el INAEM en el ámbito de la colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, universidades y entidades sin ánimo de lucro, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas en situación de paro de larga duración y romper su situación de desempleo prolongado que amenaza sus posibilidades de reinserción laboral. El presupuesto ejecutado de este programa ha sido de 1,5 millones de euros en 2019 (el tercero más importante por cuantía), con 69 entidades beneficiarias, 72 proyectos aprobados y 190 personas contratadas (127 hombres y 63 mujeres). El 64,9% de la ejecución presupuestaria se ha registrado en Zaragoza, el 22,9% en Teruel y el 12,2% en Huesca.

## ■ Cuadro 26

**Programa personas paradas de larga duración**

Número y euros. Aragón. 2020

	Proyectos	Importe
Entidades locales	69	1.357.119
Asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	3	94.129
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>1.451.248</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

**Programa para la recuperación e impulso del empleo en Aragón (PRIME)**

Este programa está destinado a personas desempleadas, inscritas en el Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón que, por la actual situación de crisis sanitaria y económica, tuviesen dificultades de acceso al mercado laboral, así como a quienes hubiesen perdido su empleo anterior como trabajadores por cuenta ajena o cesado en su actividad por cuenta propia en el marco temporal de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Este queda regulado por la Orden EPE/720/2020, de 31 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el fomento de la contratación estable y de calidad y del empleo autónomo en el marco del Programa para la recuperación y el impulso del empleo en Aragón. El PRIME ha contado con una ejecución de 1,2 millones de euros, con 149 empresas beneficiarias y 202 trabajadores subvencionados (162 por cuenta ajena y 40 por cuenta propia). El 67,0% de las subvenciones ha sido para la provincia de Zaragoza, el 24,2% en Teruel y el 8,8% en Huesca.

## ■ Cuadro 27

**Programa para la recuperación e impulso del empleo en Aragón**

Número y euros. Aragón. 2020

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Empleo	Subvención	Empleo	Subvención	Empleo	Subvención	Empleo	Subvención
PRIME-cuenta ajena	11	73.531 €	42	241.518 €	109	702.363 €	162	1.017.412 €
PRIME-autónomos	7	29.692 €	11	42.385 €	22	81.709 €	40	153.786 €
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>103.223 €</b>	<b>53</b>	<b>283.903 €</b>	<b>131</b>	<b>784.072 €</b>	<b>202</b>	<b>1.171.198 €</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### 2.3. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

La formación para el empleo es el principal dispositivo de ajuste entre el sistema productivo y el capital humano, pero además es una de las principales políticas activas de empleo cuyo propósito radica en: a) Mejorar la cualificación de los trabajadores; b) Mejorar la empleabilidad de los trabajadores desempleados especialmente de los que tienen dificultades para lograr una adecuada inserción laboral, y c) Contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.

La información incluida en este capítulo está referida exclusivamente a la formación para el empleo<sup>19</sup>, reconocida expresamente como tal y que se halla cofinanciada por el Estado (Conferencia Sectorial), el Gobierno de Aragón y el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo 2014-2020.

La ejecución de la formación para el empleo puede ser realizada directamente por el INAEM a través de sus centros propios o bien puede encargarla a terceros a través de una subvención utilizando las convocatorias y los convenios de colaboración donde establece los criterios de su desarrollo.

#### *Acciones formativas*

Este año han participado 37.741 personas en las acciones formativas del INAEM, de las cuales el 50,8% estaban en situación de desempleo y el 49,2% ocupadas. Se concluyeron un total de 2.074 cursos, representando unas 230.915 horas.

En los cursos llevados a cabo el 82% del alumnado ha obtenido una evaluación positiva. Además, el grado de satisfacción de los alumnos con la formación recibida ha sido alto, con una puntuación de 8,8 en una escala de 0 a 10 puntos.

La tasa de inserción laboral de los trabajadores que realizan cursos es uno de los principales indicadores de impacto de la formación para el empleo. Esta se refiere a la contratación del alumno en el plazo de 6 o de 12 meses desde la finalización de una acción formativa. En el primer caso la proporción ha sido del 33,9% y en el segundo del 37,8% de contratados.

Los Talleres de Empleo (T.E.) y las Escuelas Taller (E.T.) son los principales programas de formación en alternancia con el empleo. Este año se han desarrollado 48 proyectos y se han formado 596 trabajadores.

---

<sup>19</sup> Hay instituciones, como por ejemplo las universidades, que organizan formación especializada (máster de tipo profesional y cursos de postgrado) que legalmente no puede considerarse formación para el empleo.

■ Cuadro 28  
**Formación profesional para el empleo**  
 Número y %. Aragón. 2019-2020

	2019	2020	Var. 19/20 (%)
Total alumnos formados <sup>20</sup>	49.035	37.741	-23,0
Nº de alumnos desempleados formados	13.461	19.188	42,5
Hombres desempleados formados	5.122	9.964	94,5
Mujeres desempleadas formadas	8.339	9.224	10,6
Nº de alumnos ocupados formados	35.574	18.553	-47,8
Hombres ocupados formados	15.729	8.152	-48,2
Mujeres ocupadas formadas	19.845	10.401	-47,6
Nº de trabajadores formados en modalidad presencial	12.306	15.776	28,2
Nº de trabajadores formados en modalidad teleformación	36.729	21.965	-40,2
Nº cursos finalizados	2.878	2.074	-27,9
Nº de horas de formación	367.899	230.915	-37,2
Nº de proyectos de Escuelas taller	12	10	-16,7
Nº de proyectos de Talleres de empleo	50	38	-24,0
Nº de alumnos de Escuelas taller	223	179	-19,7
Nº de alumnos de Talleres de empleo	628	417	-33,6
Nº de acuerdos con compromiso de contratación (ACC)	48	34	-29,2
Nº de alumnos formados en ACC	857	596	-30,5
% de alumnos contratados tras su participación en ACC	72%	71%	-1,4
Nº de alumnos en prácticas no laborales de C. Profesionalidad	2.287	1.173	-48,7
Nº de empresas que acogen prácticas no laborales	1.290	676	-47,6
Nº de certificados de profesionalidad expedidos	3.448	2.077	-39,8
Tasa de evaluación positiva	84,0%	82,0%	-2,4
Valoración de la impartición por alumnos (de 0 a 10)	8,9	8,8	-1,1
Tasa de inserción de alumnos en 6 meses	34,4%	33,9%	-1,5
Tasa de inserción de alumnos en 12 meses	38,0%	37,8%	-0,5
Jóvenes participantes en Plan FIJA	423	368	-13,0
Nº de centros colaboradores	380	396	4,2

Fuente. INAEM. Elaboración propia

La ejecución presupuestaria de los programas de formación para el empleo ha sido de 27,0 millones de euros<sup>21</sup>. Los planes de formación para el empleo de Aragón destinados a trabajadores prioritariamente desempleados (12,3 millones de euros) y ocupados (4,7 millones de euros), junto a las escuelas taller y los talleres de empleo (2,8 millones de euros) concentran el 77,2% del gasto.

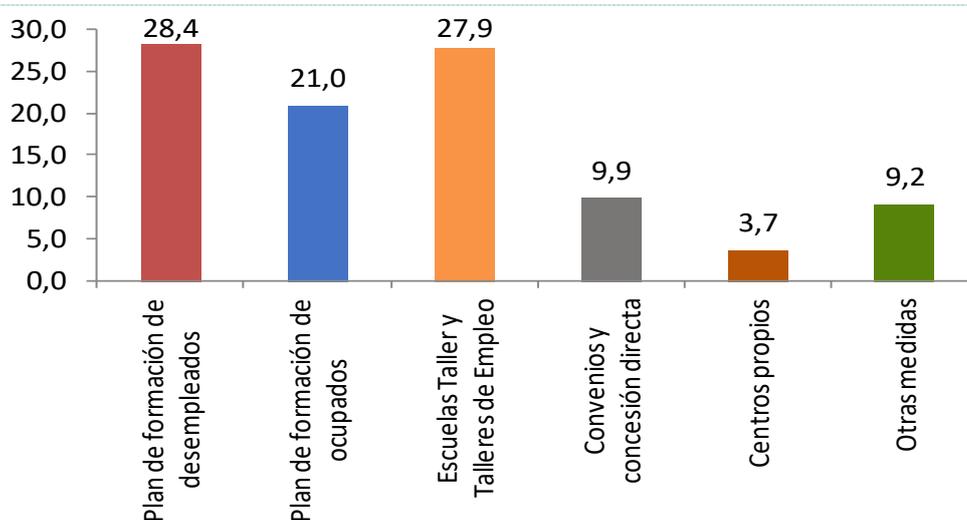
<sup>20</sup> No incluye alumnos en alternancia con el empleo (ET/TE y Plan FIJA) ni alumnos ACC.

<sup>21</sup> Se incluye tanto la formación para el empleo financiada por el Gobierno de Aragón y el Fondo Social Europeo (FSE) Programa Operativo (PO) 2014-2020, como los planes estatales financiados por la Conferencia Sectorial y el FSE PO 2014-2020.

## ■ Gráfico 1

**Principales programas de formación para el empleo**

% sobre ejecución presupuestaria total. Aragón. 2020



Fuente. INAEM. Elaboración propia

## ■ Cuadro 29

**Programas de formación para el empleo**

Presupuesto ejecutado. Aragón. 2020

Programas	Presupuesto	Ejecución 2020 (euros)	Presupuesto ejecutado 2020 (%)
Formación trabajadores desempleados	18.955.622	12.259.750	64,7
Acuerdos con Compromiso de Contratación (ACC)	2.456.826	385.896	15,7
Escuelas Taller y Talleres de Empleo (ET y TE)	9.627.907	2.820.534	29,3
Formación trabajadores prioritariamente ocupados	10.411.725	4.684.271	45,0
Formación en Centros FP/Dpto. Educación, Cultura y Deportes	1.430.000	117.057	8,2
Formación para trabajadores con dificultades inserción	-	1.314.509	-
Diálogo Social (Agentes sociales)	-	199.778	-
Programa "Habilidades para el empleo"	-	87.100	-
Programa "Aragón habla Inglés"	-	503.888	-
Formación "Centro de Formación Huesca"	180.675	221.954	122,8
Formación "Centro de Formación Teruel"	85.024	103.793	122,1
Formación "Centro de Tecnologías Avanzadas"	1.205.520	948.889	78,7
Seguimiento y evaluación de la Formación	-	82.767	-
Agentes Sociales. Prácticas no laborales	1.300.000	502.357	38,6
Plan Formación e Inserción Jóvenes de Aragón -Plan FIJA	300.000	199.194	66,4
Secretariado General Gitano	55.000	42.061	76,5
Universidad de Zaragoza. UNIVERSA	1.000.000	903.659	90,4
Prospección y necesidades formativas del mercado de trabajo	180.000	179.922	100,0
Fundación Santa María de Albarracín	62.000	-	-

Programas	Presupuesto	Ejecución 2020 (euros)	Presupuesto ejecutado 2020 (%)
Instituto Tecnológico de Aragón	300.000	-	-
Acciones complementarias	20.000	-	-
Becas y ayudas de alumnos	2.093.755	1.481.230	70,7
<b>Total</b>	<b>49.664.054</b>	<b>27.038.609</b>	<b>54,4</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

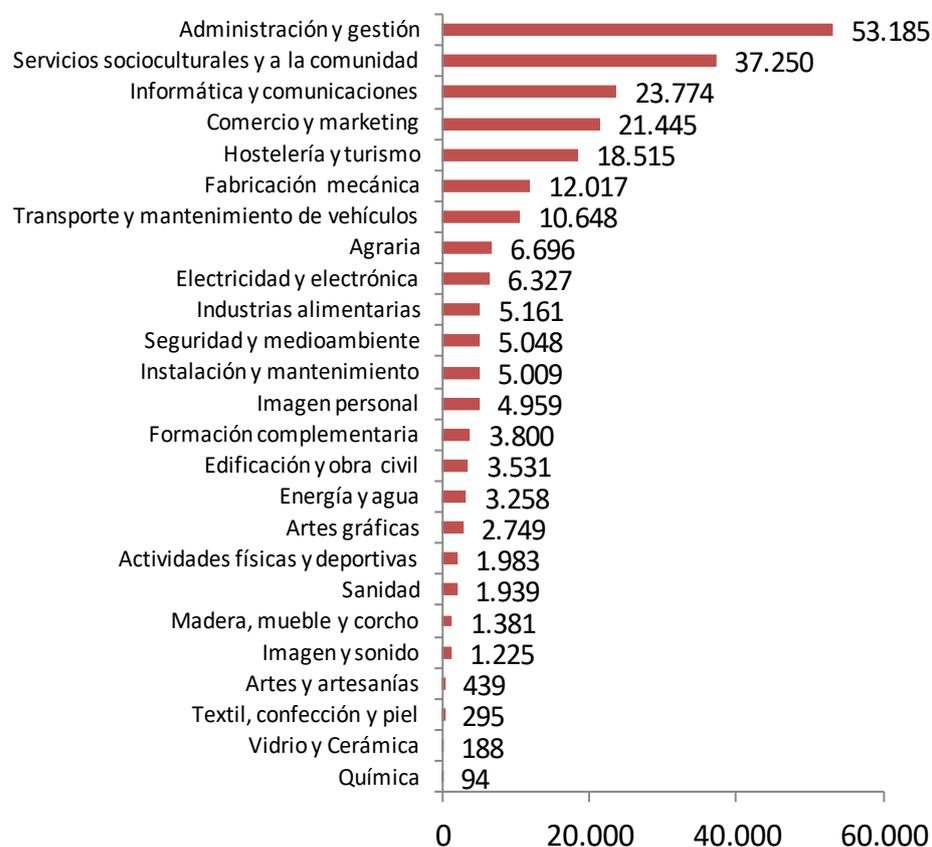
El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) ordena las cualificaciones profesionales susceptibles de reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional. Este catálogo está organizado en familias profesionales, y constituye la base para elaborar la oferta formativa de los títulos y los certificados de profesionalidad.

En 2020 las familias profesionales en las que se impartieron más horas de formación fueron administración y gestión, servicios socioculturales y a la comunidad, informática y comunicaciones, comercio y marketing, hostelería y turismo, fabricación mecánica y transporte y mantenimiento de vehículos. Por el contrario, artes y artesanías, textil, confección y piel, vidrio y cerámica y química registraron menos horas formativas.

## ■ Gráfico 2

**Horas de formación para el empleo por familia profesional**

Número. Aragón. 2020



Fuente. INAEM. Elaboración propia

Dentro de los programas formativos en Aragón, los planes estatales (formación prioritariamente destinada a ocupados y desocupados) son los que concentran la mayor proporción de participantes (79,4%). Las mujeres representan el 53,6% de todas las personas formadas, alcanzando el 55,7% en la formación de ocupados y el 61,7% en la de desempleados. En las Escuelas Taller y Talleres de Empleo llegan al 56,2% y en los centros propios del INAEM bajan hasta el 35,2%.

■ Cuadro 30  
**Participantes en la formación para el empleo**  
 Número. Aragón. 2020

2020	Hombres	Mujeres	Participantes
<b>Convocatorias</b>			
Plan formación prioritariamente desempleados	1.854	2.986	4.840
Plan formación prioritariamente ocupados	11.359	14.305	25.664
Acuerdos con Compromiso de Contratación	387	201	588
Escuelas Taller y Talleres de Empleo	261	335	596
Dep. Educación. C. Integrados, C. Personas Adultas	248	299	547
	301	357	658
<b>Contratos</b>			
Formación "Centro de Formación Huesca"	182	156	338
Formación "Centro de Formación Teruel"	125	113	238
Formación "Centro de Tecnologías Avanzadas"	1.426	672	2.098
<b>Convenios</b>			
Agentes sociales. Prácticas No laborales	523	425	948
Jóvenes contratados y tutorizados Plan FIJA	180	188	368
Fundación Santa María de Albarracín	436	467	903
Instituto Tecnológico de Aragón	333	641	974
Universidad de Zaragoza. UNIVERSA	214	200	414
<b>Becas y Ayudas</b>	4.199	4.150	8.349
<b>Total</b>	<b>22.028</b>	<b>25.495</b>	<b>47.523</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### Planes estatales

#### *Plan de formación destinado prioritariamente a trabajadores desempleados*

Este plan está orientado, preferentemente, a trabajadores desempleados, pero admite en sus cursos la participación de hasta un 40% de trabajadores ocupados según la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, que regula el Sistema de Formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. Dicha ley se ha desarrollado con el Real Decreto 694/2017<sup>22</sup>, de 3 de julio, que plantea la regulación de las iniciativas y programas de formación profesional para el empleo, los requisitos y límites de las acciones formativas, sus destinatarios y la forma de acreditación de las competencias adquiridas por los trabajadores. Además, se incorpora el desarrollo del nuevo sistema integrado

<sup>22</sup> Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

de información que permitirá disponer de una información completa, actualizada permanentemente y verificable de las actividades formativas desarrolladas en todo el territorio nacional, que permitan su trazabilidad, y que desemboca en la "cuenta de formación" regulada en la Ley de Empleo.

En la Orden EPE/1279/2019, de 20 de septiembre, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados del Plan de Formación para el Empleo de Aragón, las cuales finalizaron antes del 30 de septiembre de 2020. La oferta formativa dirigida principalmente a desempleados incluye las siguientes acciones formativas en su programa general:

a) Acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad. Esta formación se programará por:

- Itinerarios formativos completos, cuando incluya la totalidad de los módulos formativos que componen el certificado de profesionalidad.

- Itinerarios formativos parciales, cuando incluyan uno o varios módulos formativos que forman parte de un certificado de profesionalidad.

El módulo de prácticas profesionales no laborales en empresas incluido en todos los certificados de profesionalidad, será gestionado por el Instituto Aragonés de Empleo.

b) Acciones formativas de especialidades formativas no conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, que serán programadas por el itinerario formativo completo.

La convocatoria<sup>23</sup> de 2020 (régimen de concurrencia competitiva) de ayudas para el Plan de formación destinado a trabajadores desempleados se ejecutará en 2021.

En las acciones formativas finalizadas en 2020, independientemente del año en que se iniciaron, han participado un total de 4.840 trabajadores, con 388 cursos de formación. El 100% de ellos estaba en situación de desempleo al iniciar y finalizar el curso. El importe de ejecución de estas acciones formativas ha alcanzado los 12,3 millones de euros<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> Orden EPE/1169/2020, de 19 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas, preferentemente mayores de 30 años, del Plan de Formación para el empleo de Aragón.

<sup>24</sup> Pagos correspondientes a anticipos de cursos iniciados en 2020 y liquidaciones de cursos finalizados en 2020.

## ■ Cuadro 31

**Plan de formación destinado prioritariamente a trabajadores desempleados**

Número y %. Aragón. 2020

	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres
<b>Grupos de edad</b>				
Hasta 25	369	524	893	58,7
Entre 25 y 44	999	1.601	2.600	61,6
Más de 44	486	861	1.347	63,9
<b>Total</b>	<b>1.854</b>	<b>2.986</b>	<b>4.840</b>	<b>61,7</b>
<b>Situación laboral</b>				
Porcentaje de desempleados	100,0	100,0	100,0	61,7
Porcentaje de ocupados	0,0	0,0	0,0	
	100,0	100,0	100,0	
<b>Provincia</b>				
Huesca	360	414	774	53,5
Teruel	164	368	532	69,2
Zaragoza	1.330	2.204	3.534	62,4
<b>Total</b>	<b>1.854</b>	<b>2.986</b>	<b>4.840</b>	<b>61,7</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

*Plan de formación destinado prioritariamente a trabajadores ocupados*

Este Plan ha sido ejecutado desde 2007 a través de convocatorias para la adjudicación de subvenciones a entidades de formación que imparten formación de carácter transversal (intersectorial) y sectorial. Todas las convocatorias fueron reguladas por el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, del subsistema de formación profesional para el empleo. En 2015 se produjo un cambio normativo mediante la aprobación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, que regula el Sistema de Formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que la desarrolla.

La convocatoria<sup>25</sup> de ayudas para los planes de formación destinados a trabajadores prioritariamente ocupados es plurianual (finaliza en 2021), y considera los siguientes programas de formación y áreas prioritarias:

<sup>25</sup> Orden EPE/1131/2020, de 10 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas del Plan de Formación para el Empleo de Aragón, con preferencia de aquellas que se hallen afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo derivado de la actual situación de pandemia generada por el COVID-19.

1. Programas de formación transversales, que estarán compuestos por acciones formativas dirigidas al aprendizaje de competencias transversales a varios sectores de la actividad económica y que deben ser objeto de atención prioritaria para dar respuesta a las tendencias identificadas y favorecer la empleabilidad y movilidad intersectorial de las personas trabajadoras.
2. Se considerarán prioritarias las especialidades formativas que se refieran a la digitalización de las empresas y el aprendizaje de competencias relacionadas con el teletrabajo. También las que se dirijan a anticipar las necesidades de cualificación del sistema productivo, así como a cubrir las necesidades actuales y las orientadas al desarrollo de los sectores más innovadores y/o con mejores expectativas de empleo o necesidades vinculadas con los sectores productivos que tengan regulaciones específicas.
3. Acciones formativas de carácter transversal que responderán a las necesidades de cualificación profesional del sistema productivo.

Con el fin de garantizar el acceso a la formación de las personas trabajadoras con mayor dificultad de inserción o de mantenimiento en el mercado de trabajo, tendrán prioridad en el acceso a las acciones formativas las personas que se hallen afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo derivado de la actual situación de pandemia generada por el COVID-19

Este año se han impartido un total de 1.261 cursos de formación, para 25.664 alumnos<sup>26</sup>. El 26,5% de estos se hallaba en situación de desempleo al iniciar y finalizar el curso. El presupuesto ejecutado de estas acciones formativas ha sido de 4,7 millones de euros<sup>27</sup>.

### ■ Cuadro 32

#### Plan de formación destinado prioritariamente a trabajadores ocupados

Número y %. Aragón. 2020

	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres
<b>Grupos de edad</b>				
Hasta 25	1.277	1.280	2.557	50,1
Entre 25 y 44	6.502	8.542	15.044	56,8
Más de 44	3.580	4.483	8.063	55,6
<b>Total</b>	<b>11.359</b>	<b>14.305</b>	<b>25.664</b>	<b>55,7</b>
<b>Situación laboral</b>				
Porcentaje de desempleados	25,0	27,7	26,5	58,2

<sup>26</sup> Los resultados corresponden a acciones formativas finalizadas en 2020, con independencia del año de inicio.

<sup>27</sup> Pagos correspondientes a anticipos de cursos iniciados en 2020 y liquidaciones de cursos finalizados en 2020.

	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres
Porcentaje de ocupados	75,0	72,3	73,5	54,8
<b>Provincia</b>				
Huesca	1.565	1.764	3.329	53,0
Teruel	1.227	1.678	2.905	57,8
Zaragoza	8.567	10.863	19.430	55,9
<b>Total</b>	<b>11.359</b>	<b>14.305</b>	<b>25.664</b>	<b>55,7</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

## Programas de alternancia con el empleo

### Escuelas Taller y Talleres de Empleo

Las Escuelas Taller y Talleres de Empleo<sup>28</sup> constituyen un programa de formación en alternancia con el empleo destinado a jóvenes desempleados menores de 25 años (Escuelas taller) y desempleados mayores de 25 años (Talleres de empleo). Se forman en una profesión adquiriendo experiencia profesional a la vez que realizan un trabajo o servicio de utilidad pública. El programa se complementa con apoyo escolar, para permitir así la recuperación de los niveles educativos abandonados y alcanzar los objetivos de la educación secundaria obligatoria previstos en la Ley de Educación. Además, podrán impartirse módulos sobre competencia digital, prevención de riesgos laborales, igualdad de género, emprendimiento, sensibilidad medio ambiental, orientación laboral, así como programas específicos de formación básica y profesional, todo ello dirigido a la adquisición de hábitos, destrezas y actitudes para facilitar la inserción laboral.

En 2020 Aragón ha contado con un total 10 Escuelas Taller y 38 Talleres de Empleo, participando 596 trabajadores alumnos. El programa se ha ejecutado por un importe de 2,8 millones de euros<sup>29</sup> y un importe total de las subvenciones concedidas de 12,6 millones de euros. En los 48 proyectos<sup>30</sup> gestionados se da un porcentaje elevado del alumnado en áreas como albañilería, servicios a la comunidad, agricultura, mantenimiento de edificios, gestión empresarial, informática y restauración patrimonial.

<sup>28</sup> <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=971682823939>

<sup>29</sup> Pagos correspondientes a proyectos iniciados y a proyectos finalizados en 2020.

<sup>30</sup> La plurianualidad de los programas explican el descenso respecto a 2019 (62 proyectos registrados). El desarrollo de estos puede abarcar hasta 3 ejercicios presupuestarios diferentes.

■ Cuadro 33  
**Escuelas Taller y Talleres de empleo**  
 Proyectos, alumnos y subvenciones. Aragón. 2020

	Escuelas taller			Talleres de empleo		
	Número	Alumnos	Subvención (en euros)	Número	Alumnos	Subvención (en euros)
Huesca	4	49	732.775	9	99	1.725.623
Teruel	1	21	469.994	7	79	1.955.777
Zaragoza	5	109	3.282.735	22	239	4.476.199
<b>Total Aragón</b>	<b>10</b>	<b>179</b>	<b>4.485.504</b>	<b>38</b>	<b>417</b>	<b>8.157.599</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### **Convenios celebrados con entidades especializadas**

Los convenios de colaboración para llevar a cabo los programas de formación se realizan con entidades especializadas que pueden aportar conocimientos específicos en sus respectivas áreas: exclusión, mujer, etc. En el cuadro que se ofrece a continuación se resumen las alianzas con entidades colaboradoras y los convenios celebrados en 2020:

■ Cuadro 34  
**Convenios con entidades especializadas**  
 Aragón. 2020

Entidad	Descripción	Ejecución 2020 (euros)
Agentes sociales (CEOE, CEPYME, CCOO, UGT)	Prácticas No laborales (PNL).	502.357
Agentes sociales (CEOE, CEPYME, CCOO, UGT)	Talleres sobre el sistema de prospección y necesidades formativas del mercado laboral en Aragón.	179.922
Agentes sociales (CEOE, CEPYME, CCOO, UGT)	Formación para el Diálogo Social.	199.778
CEOE	Desarrollo y ejecución Plan FIJA <sup>31</sup> 2020.	199.194
UNIVERSA (Universidad de Zaragoza)	Programa de formación, orientación y prácticas no laborales dirigido a jóvenes universitarios.	903.659
Instituto Tecnológico de Aragón	Formación para la incorporación de nuevas tecnologías e innovación en las empresas aragonesas, con especial atención a las necesidades de la industria 4.0, destinados a trabajadores desempleados.	-
Fundación Santa María de Albarracín	Acciones formativas para la conservación y rehabilitación de los bienes del Patrimonio cultural,	-

<sup>31</sup> El Plan FIJA se incluye en el "Plan para la mejora del empleo en Aragón, 2016-2019", suscrito entre el Gobierno de Aragón, CEOE, CEPYME, CCOO y UGT.

Entidad	Descripción	Ejecución 2020 (euros)
Subvención Fundación Secretariado Gitano	histórico y artístico. Mejorar la capacidad de integración e incorporación de la comunidad gitana en el mercado de trabajo.	42.061
Parque Tecnológico WALQA S.A.	Acciones formativas que se centran en la realización de estudios de mercado, fomento de la relación entre empresas y utilización de espacios formativos pertenecientes al Parque Tecnológico WALQA S.A.	Sin aportación económica
Ayuntamiento de Zaragoza	Formación dirigida a trabajadores desempleados impartida en centros acreditados del Instituto Municipal de Empleo.	Sin aportación económica
Escuela Municipal de Jardinería "El Pinar"	Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados pertenecientes al colectivo de personas de discapacidad psíquica.	Sin aportación económica
Servicio de Empleo Público Estatal y Ministerio de Educación	Acciones formativas de producción fotográfica y audiovisual en centro de referencia nacional.	84.652

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### Prácticas no laborales en empresas

El programa de Prácticas No Laborales en empresas pretende ser una medida de acompañamiento ligada a la realización de un curso de formación. Se considera parte integral del proceso formativo del alumno, por lo que deben estar en consonancia con el contenido teórico-práctico del curso y el desarrollo profesional del usuario. Las PNL constituyen un elemento fundamental en el aprendizaje de una profesión ya que colocan al alumno en situación real para desarrollar los conocimientos aprendidos. Además, facilitan la inserción laboral y el proceso de incorporación a la actividad laboral.

Actualmente, las entidades gestoras de las prácticas no laborales en Aragón son: los agentes sociales (CEPYME, CEOE, CCOO y UGT), la Universidad de Zaragoza a través de UNIVERSA, los Centros Integrados, y los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas (CPEPA). En 2020 se registraron 1.173 usuarios (el 55,0% mujeres) y 676 empresas participantes. El 79,3% de los alumnos se ha concentrado en la provincia de Zaragoza y el resto se ha repartido entre Huesca (9,4%) y Teruel (8,4%). En el exterior (otras provincias y el extranjero) se registró el 2,9% de los participantes en prácticas no laborales. Además, EL 96% de las prácticas estuvieron vinculadas a certificados de profesionalidad.

■ Cuadro 35  
**Prácticas no laborales en empresas**  
 Aragón. 2020

	2020	Huesca	Teruel	Zaragoza	Exterior	Total
Total usuarios		110	99	930	34	1.173
Número de empresas		66	50	535	25	676
<b>Total usuarios (%)</b>		<b>9,4%</b>	<b>8,4%</b>	<b>79,3%</b>	<b>2,9%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Los usuarios y empresas participantes en el programa por los diferentes agentes se resumen en el cuadro siguiente.

■ Cuadro 36  
**Prácticas no laborales en empresas gestionadas por distintas entidades**  
 Número. Aragón. 2020

	Usuarios	Empresas
Agentes sociales	948	526
Universa	141	106
Centros Integrados y CPEPA*	84	44
<b>Total</b>	<b>1.173</b>	<b>676</b>

\*Centros Integrados y Centros de Personas Adultas  
 Fuente. INAEM. Elaboración propia

■ Cuadro 37  
**Prácticas no laborales en empresas según edad**  
 Número. Aragón. 2020

Edad	Huesca	Teruel	Zaragoza	Exterior	Total
Menos 25	98	74	175	22	369
Entre 25 y 44	149	117	390	12	668
Más de 44	39	29	68	0	136
<b>Total</b>	<b>286</b>	<b>220</b>	<b>633</b>	<b>34</b>	<b>1.173</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Además de estos convenios, y estrechamente relacionadas, están las prácticas no laborales para jóvenes entre 18 y 25 años que posean una titulación oficial universitaria, de formación profesional, grado medio y superior (incluyendo enseñanzas artísticas o deportivas), o certificado de profesionalidad. Este año se han

registrado 41 acuerdos de prácticas en empresas, para un total de 41 jóvenes (el 73,2% varones) y un 71,0% de inserción laboral, principalmente en comercio y asesorías.

### *El Plan FIJA*

El Plan FIJA es un programa de empleo juvenil que tiene como objetivo la inserción laboral de jóvenes desempleados menores de 30 años a través de todas las modalidades contractuales orientadas a la promoción del empleo juvenil, especialmente aquellas que permitan implantar modelos de formación profesional dual y las recogidas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Para el logro de sus objetivos, el Plan Fija realiza acciones dirigidas a los dos actores principales del programa: jóvenes desempleados y empresas de Aragón.

Con los jóvenes se realizan actuaciones encaminadas a mejorar su empleabilidad e insertarlos en el mercado laboral: orientación laboral, talleres de entrevistas, participación en procesos de selección, contratación laboral, seguimiento laboral y apoyo tutorial a lo largo del contrato.

Desde sus comienzos, hace veinte años, el Plan FIJA ha informado y orientado a 22.418 jóvenes, participando en el mismo 18.809. Más de 1.700 empresas han contratado mediante el mismo, con una inserción laboral de 4.085 jóvenes y formalizando 5.881 contratos en Aragón.

La difusión y captación de jóvenes se ha visto afectada por la situación del COVID-19, limitándose las actividades presenciales (charlas, jornadas técnicas...), principalmente, al primer trimestre del año y, reforzándose notablemente el uso de las redes sociales para tal fin. Por otro lado, la contratación también se ha contraído por el freno de la actividad productiva con la irrupción de la pandemia.

Este año se firmaron 215 contratos en el marco del Plan Fija, 164 de estos se iniciaron este año y 51 que se prorrogaron. La mayoría de usuarios contratados son hombres (57,9%), tienen entre los 25 y 29 años (55,5%), con estudios profesionales de grado superior. Dentro de las ocupaciones sobresalen las de empleado administrativo, mantenedor industrial y peluquero y esteticista.

Las acciones de seguimiento laboral y apoyo tutorial se han realizado con 368 participantes, que son los jóvenes que han estado contratados durante el periodo (incluyendo a los 164 jóvenes con contrato inicial formalizado y los 204 jóvenes cuyos contratos fueron formalizados en años anteriores y siguen en vigor).

■ Cuadro 38  
**Plan FIJA. Jóvenes contratados**  
 Aragón. 2020

<b>Contratos iniciados por sexo</b>	
Hombres	57,9%
Mujeres	42,1%
<b>Contratos iniciados por edad</b>	
Entre 16 y 19 años	8,5%
Entre 20 y 24 años	36,0%
Entre 25 y 29 años	55,5%
<b>Contratos iniciados por nivel de estudios</b>	
Sin ESO	6,7%
ESO	8,5%
C. Profesionalidad	6,7%
Grado medio	13,4%
Grado superior	27,4%
Bachiller	12,2%
Diplomado	0,6%
Licenciado/ Grado	20,7%
Máster	3,7%
<b>Total contratos iniciados</b>	<b>164</b>
<b>Total contratos prorrogados</b>	<b>51</b>
<b>Total de jóvenes contratados y tutorizados</b>	<b>368</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

### **Centros de formación propios y centros colaboradores**

#### *Centros colaboradores*

El Plan de Formación para el Empleo de Aragón se desarrolla fundamentalmente a través de la red de Centros colaboradores del INAEM. Una entidad formativa de cualquier tipo que desee obtener la condición de centro colaborador y así poder participar en las distintas convocatorias de la Formación para el empleo debe cumplir una serie de requisitos encaminados a asegurar un nivel mínimo de calidad en la formación realizada. Estos requisitos se encuentran en el Decreto 227/1998, de 23 de diciembre, por la que se regula el procedimiento para la inscripción en el Registro de Centros Colaboradores y la Acreditación de Especialidades del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón. Cuando la especialidad formativa está vinculada a un Certificado de Profesionalidad, los requisitos mínimos (espacios, instalaciones, equipamientos, y prescripciones de los formadores, etc.) tienen una regulación normativa.

Hay cuatro tipos de centros:

- Centros colaboradores inscritos y/o acreditados que concurren a través de las correspondientes convocatorias para la impartición de determinadas especialidades formativas.
- Empresas con las que se han firmado Acuerdos con Compromiso de Contratación para la formación de sus futuros trabajadores con la condición de que al menos el 60% de los mismos sean contratados.
- Centros asociados a los agentes sociales para impartir las acciones formativas definidas en convenio.
- Centros asociados a entidades especializadas que realizan formación a colectivos con un alto grado de especificidad. Para su participación igualmente se les requiere que su fin social en escrituras de constitución corresponda al colectivo con el que actúa y que por su trabajo en este campo aporten un claro valor añadido al proyecto.

Aragón ha podido contar con 396 centros colaboradores<sup>32</sup>, 266 en la provincia de Zaragoza (193 en la capital), 78 en Huesca y 52 en Teruel. Respecto a las especialidades que imparten los centros colaboradores, el mayor peso lo tienen las familias de servicios socioculturales a la comunidad, administración y gestión, comercio y marketing, informática y comunicaciones, la rama agraria y hostelería y turismo.

#### ■ Cuadro 39

##### Centros colaboradores

Número y %. Aragón y provincias. 2020

	Capital	Resto provincia	Total	% de centros en la capital
Huesca	35	43	78	44,9
Teruel	21	31	52	40,4
Zaragoza	193	73	266	72,6
<b>Aragón</b>	<b>249</b>	<b>147</b>	<b>396</b>	<b>62,9</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

<sup>32</sup> El N° total de centros colaboradores incluye 51 Centros Públicos de Formación Profesional (Dpto. de Educación, Cultura y Deporte).

### Centros propios

Las acciones formativas que desarrolla directamente el INAEM se han desarrollado en los tres centros propios de formación localizados en Teruel, Huesca y Zaragoza, además de otros cinco centros integrados existentes en la comunidad.

En estos centros ha habido 2.674 alumnos (el 35,2% han sido mujeres), 139 acciones formativas y 7.910 horas.

#### ■ Cuadro 40

#### Formación realizada en los centros propios

Número, % y euros. Aragón. 2020

	Hombre	Mujeres	Total	Porcentaje de mujeres	Subvención (en euros)
Centro de Formación Huesca	182	156	338	46,2	221.954
Centro de Formación Teruel	125	113	238	47,5	103.793
Centro de Tecnologías Avanzadas, Zaragoza	1.426	672	2.098	32,0	948.889
<b>Total</b>	<b>1.733</b>	<b>941</b>	<b>2.674</b>	<b>35,2</b>	<b>1.274.636</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

El Centro de Tecnologías Avanzadas de Zaragoza (CTA) es un centro que, además de realizar formación en las áreas de informática y comunicaciones, tiene la acreditación como Centro de Referencia Nacional en la Familia Profesional de Imagen y Sonido en las áreas de Producciones fotográficas y Producción audiovisual. En el CTA han participado un total de 2.098 personas, con 103 cursos y 4.894 horas de formación.

### Certificados de profesionalidad

Los programas de formación ocupacional y continua deben llevarse a cabo de acuerdo a lo legislado sobre cualificaciones y formación profesional<sup>33</sup>, que establece que los certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Un certificado de profesionalidad es un documento que acredita a un trabajador en una cualificación del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. Se trata de proporcionar a los trabajadores la formación requerida por el sistema productivo para mejorar su empleabilidad y el reconocimiento de sus competencias. Los certificados se obtienen de dos formas: tras superar todos los módulos formativos que integran el certificado de profesionalidad o mediante los

<sup>33</sup> Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y la formación profesional.

procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

En 2020 se han expedido 2.077 certificados de profesionalidad en Aragón, el 78,9% por vía formativa (1.639), especialmente por la formación profesional para el empleo<sup>34</sup> (1.553), y el 21,1% (438) por la vía de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias (PEAC). Los certificados de profesionalidad han disminuido un 39,8% (1.371 menos que el año anterior), siendo la principal causa de este descenso la crisis provocada por el COVID-19.

#### ■ Cuadro 41

#### Certificados de profesionalidad según vía de obtención

Aragón. 2019-2020

	2019	2020
Vía formativa	2.775	1.639
1. Formación profesional para el empleo	2.602	1.553
A. Planes de formación y acciones formativas	2.139	1.140
B. Alternancia con el empleo (ETTES y Formación Dual)	463	413
2. Formación profesional del sistema educativo	173	86
Vía procedimientos de evaluación y acreditación de competencias (PEAC)	673	438
<b>Total certificados expedidos</b>	<b>3.448</b>	<b>2.077</b>

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Por otro lado, la formación privada en centros de formación acreditados para la obtención de certificados de profesionalidad ha impartido 85 cursos y ha contado con 1.085 alumnos, el 64,1% mujeres y el 35,9% hombres. Las familias profesionales con más participación han sido servicios socioculturales, comercio e imagen personal.

#### Acuerdos con compromiso de contratación

Los acuerdos con compromiso de contratación son un instrumento para las empresas que deseen formar a trabajadores de acuerdo a sus necesidades de producción para incorporarlos posteriormente a su plantilla.

En 2020 la formación más demandada por las empresas estuvo relacionada con tres familias profesionales: servicios socioculturales y a la comunidad, fabricación mecánica e informática y comunicaciones. En todo Aragón se impartieron 34 cursos, con 8.500 horas de formación. El coste de los cursos finalizados este año ha sido de 0,4 millones

<sup>34</sup> Estos se distribuyen entre los Planes de formación y acciones formativas (1.140) y las Escuelas Taller y Talleres de Empleo, así como la formación dual (413).

de euros, con 588 trabajadores formados y un 72% de inserciones laborales, siendo obligatoria la contratación de, al menos, el 60% de los participantes.

### ***Otras actuaciones en materia de formación***

En la comunidad aragonesa se han desarrollado otras iniciativas vinculadas también con la formación para el empleo. Una de ellas ha sido los contratos para la formación y el aprendizaje, con 368 solicitudes autorizadas en 2020.

Asimismo, hay que mencionar el programa "Aragón habla inglés", destinado prioritariamente a personas desempleadas y con el objetivo de preparar a los alumnos para la evaluación mediante el *Cambridge English Language Assessment*, según los diferentes niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (B1, B2, C1). El contrato de servicios "Aragón habla Inglés" se adjudicó el año pasado por un precio de 644.350 euros. El programa ha tenido una ejecución de 503.888 euros en 2020, formando a 808 alumnos e impartiendo 41 acciones formativas. El 78,5% del alumnado corresponde a la provincia de Zaragoza, con un 60,0% de mujeres.

Por último, el programa "Talleres de Habilidades para el empleo 2019-2020" tiene como objetivo aportar a los trabajadores, preferiblemente desempleados, destrezas psicosociales para mejorar su empleabilidad. Las habilidades para el empleo son aquellas competencias que determinan la forma de trabajar de una persona o incluso de relacionarse con los demás. Cada taller tendrá una duración de 20 horas, y se impartirán mayoritariamente, en las Oficinas de Empleo del INAEM. Para la ejecución de este programa el INAEM implementó en 2019 un contrato de servicios (procedimiento abierto) destinado a empresas/centros especializados en este tipo de formación. En el último trimestre de ese año se adjudicó por 92.572 euros a dos empresas. La ejecución del programa ha sido de 86.107 euros en 2020, con 87 talleres y 903 alumnos, el 51,7% mujeres.

## SIGLAS

\$	Dólares	BOE	Boletín Oficial del Estado
€	Euros	C/p	Corto plazo
€/m <sup>2</sup>	Euros por metro cuadrado	CAI	Caja de Ahorros de la Inmaculada
AAI	Autorizaciones ambientales integradas	Cap.	Capítulo
APP	programa de compra de activos	CASSL	Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral
AAPP	Administraciones públicas	CCAA	Comunidades autónomas
ACC	Acuerdos con compromiso de contratación	CCLL	Corporaciones locales
ACPUA	Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria	CCOO	Comisiones Obreras
ADIF	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	CCU	Centro Coordinador de Urgencias
ADR	Average Daily Rate o Tarifa Media Diaria	CDM	Categoría diagnóstica mayor
ADSL	Líneas de suscripción asincrónicas	CDTI	Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial
AEBOE	Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado	CEAC	Confederación de Empresarios de la Construcción de Aragón
AEEC	Asociación Española de Centros y Parques Comerciales	CECA	Confederación Española de Cajas de Ahorros
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	CEE	Centros especiales de empleo
AENA	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	CEI	Comunidad de Estados Independientes
AEPSAD	Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte	CEMEA	Países de Europa Central, Oriente Medio y África
AEV	Asociación Española de Análisis de Valor	CEOE	Confederación Española de Organizaciones Empresariales
AEVAL	Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios	CEPAL	Comisión Económica para América Latina
ANCERT	Agencia Notarial de Certificación	CEPYME	Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa
APVP	Años potenciales de vida perdidos	CESA	Consejo Económico y Social de Aragón
AREI	Asociación de Empresas de Inserción Social	CESUGA	Centro de Estudios Superiores de Galicia
ARINSER	Aragón Inserta	CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
Asal.	Asalariados	CITA	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón
ASAPME	Asociación Aragonesa Prosalud Mental	CLU	Coste laboral por unidad producida
ASCI	Alquiler sin conductor de vehículo industrial	Cm.	Comarca
ASCT	Alquiler sin conductor de vehículo turismo	CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
AST	Aragonesa de Servicios Telemáticos	CNCP	Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
ASZA	Agrupación personas sordas	CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
ATASA	Asociación Profesional de Sociedades de Valoración	CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
ATS	Ayudante Técnico Sanitario	CNSST	Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
AVE	Alta Velocidad Española	CNTR	Contabilidad Nacional Trimestral de España
B.	Bienes	CO <sub>2</sub>	Dióxido de carbono
BBVA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	COICOP	Classification of Individual Consumption by Purpose
BCE	Banco Central Europeo	Com.	Comunidad
BOA	Boletín Oficial de Aragón		

Corr.	Corrientes	EINA	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
COU	Curso de orientación universitaria	EJC	Equivalentes a jornada completa
CPEPA	Centros públicos de educación de personas adultas	EMAS	Eco-Management and Audit Scheme, o Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría)
CPNA	Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón	EOAC	Encuesta de Ocupación en Acampamentos Turísticos
CRA	Centros Rurales Agrupados	EOAL	Encuesta de Ocupación en Albergues
CRE	Contabilidad Regional de España	EOAP	Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos
CRFSA	Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de la Alfranca	EOH	Encuesta de Ocupación Hotelera
CRPS	Centros de rehabilitación psicosocial	EOTR	Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	EPA	Encuesta de Población Activa
CTA	Centro de Tecnologías Avanzadas de Zaragoza	EPAA	Estrategia Política de la Agroindustria en Aragón
CTRUZ	Complejo para el Tratamiento de Residuos Urbanos de Zaragoza	EPF	Encuesta de Presupuestos Familiares
CUID	Centro Universitario de Idiomas a Distancia	E-PRTR	European Pollutant Release and Transfer Register
D.	Diputación	EPSCYT	Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología
Def.	Definitiva	ERC	Consejo Europeo de Investigación
DGA	Diputación General de Aragón o Gobierno de Aragón	ERE	Expediente de regulación de empleo
DIRCE	Directorio Central de Empresas	ESAD	Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria
DNI	Documento nacional de identidad	ESCS	Student Economic, Cultural and Social Status
DO	Denominación de origen	ESO	Educación secundaria obligatoria
DUE	Diplomado Universitario en Enfermería	ETCL	Encuesta Trimestral de Coste Laboral
E	Establecimientos	ETT	Empresa de trabajo temporal
EAE	Estudio Ambiental Estratégico	ETVEs	Entidades de tenencia de valores extranjeros
E.T.	Escuelas taller	EUES	Experto Universitario en Economía Social
EAPP	Evaluación ambiental de planes y programas	EURES	European Employment Services
ECI	Encuesta de Coyuntura Industrial	EURIBOR	Euro Interbank Offered Rate
ECOICOP	European classification of individual consumption according to purpose. clasificación europea de consumo	EUROSTAT	Oficina Estadística de la Unión Europea
ECV	Encuesta de Condiciones de Vida	FAMILITUR	Encuesta de Movimiento Turísticos de los españoles
Ed.	Educación	FBCF	Formación bruta de capital fijo
EDAR	Estaciones depuradoras de aguas residuales	FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
EDO	Enfermedad de declaración obligatoria	FEAG	Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización
EECTI	Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de la Innovación	FECYT	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior	FED	Reserva Federal de Estados Unidos
EETT	Entes territoriales	FEVE	Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha
EEUU	Estados Unidos	FIJA	Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón
EFTA	Asociación Europea de Libre Comercio	FITUR	Feria Internacional de Turismo
EGATUR	Encuesta de Gasto Turístico	FP	Formación profesional
EIA	Evaluación del impacto ambiental	FSE	Fondo Social Europeo
EIE	Economía, Industria y Empleo	GEI	Gases de efecto invernadero
EIN	Empresas tecnológicamente innovadoras o con innovaciones Tecnológicas en curso o no exitosas	GIRA	Gestión Integrada de Residuos de Aragón
		GRD	Grupos relacionados con el diagnóstico
		GWh	Gigavatios/ hora

H	Hombres	IVA	Impuesto sobre el valor añadido
H	Habitaciones	IVE	Interrupción voluntaria del embarazo
ha.	Hectárea	Ivie	Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas
HOMER	Harmonising Open Mediterranean Reuse	KETs	Tecnologías Facilitadoras Esenciales
I	Independiente	kg.	Kilogramo
I.A.	Instituto Aragonés	km.	Kilómetro
I+D	Investigación y desarrollo	km <sup>2</sup>	Kilómetro cuadrado
I+D+i	Investigación, desarrollo e innovación tecnológica	kw	Kilovatios
I3A	Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón	L/p	Largo plazo
IAA	Instituto Aragonés del Agua	LEADER	Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural (Liaisons entre Activités de Développement de L'Economie Rurale)
IACS	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	LEP	Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
IAEST	Instituto Aragonés de Estadística	LER	Lista Europea de Residuos
IAI	Ingreso Aragonés de Inserción	LIC	Lugares de Importancia Comunitaria
IAJ	Instituto Aragonés de la Juventud	LIFE	Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima
IAM	Instituto Aragonés de la Mujer	LISMI	Ley de Integración Social de los Minusválidos
IASS	Instituto Aragonés de Servicios Sociales	LOE	Ley Orgánica de Educación
ICEX	Instituto Español de Comercio Exterior	LOGSE	Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo
ICI	Índice de Clima Industrial	LOMCE	Ley Orgánica de Mejora de la Educación
ICO	Instituto de Crédito Oficial	LOU	Ley Orgánica de Universidades
ICTE	Instituto para la Calidad Turística Española	m <sup>2</sup>	Metro cuadrado
IET	Instituto de Estudios Turísticos	m <sup>3</sup>	Metro cúbico
IMEFEZ	Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza	MAPAMA	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
INAEM	Instituto Aragonés de Empleo	Mb.	Megabit
INAGA	Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	Mb/seg	Megabits por segundo
INE	Instituto Nacional de Estadística	MBA	Máster Universitario en Dirección de Empresas
IPC	Índice de Precios al Consumo	MDL	Mercancías discrecional ligero
IPCA	Índice de Precios al Consumo Armonizado	MDP	Mercancías discrecional pesado
IPH	Índice de Precios Hoteleros	MDSL	Mercancías discrecional superligeros
IPI	Índice de Producción Industrial	MEC	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
IPRI	Índice de Precios Industriales	MECD	Ministerio Educación, Cultura y Deporte
IPSEBENE	Índice de Precios de los servicios y bienes elaborados no energéticos o inflación subyacente	MER	Mapa Estratégico del Ruido
IPSFL	Instituciones privadas sin fines de lucro	MIBOR	Madrid Interbank Offered Rate, tipo de interés medio del dinero en el mercado interbancario madrileño
IPV	Índice de Precios de la Vivienda	MILE	Microempresa con calificación de Iniciativa Local Emprendedora
IQVCESA	Indicador de Calidad de Vida del Consejo Económico y Social de Aragón	MINETUR	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
IRPF	Impuesto sobre la renta de las personas físicas	MIR	Médico interno residente
ISA	Informe de Sostenibilidad Ambiental	Mm.	Milímetro
ISEC	Índice Social, Económico y Cultural	Mº	Ministerio
ISFLSH	Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares		
ISSLA	Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral		
ITA	Instituto Tecnológico de Aragón		

MOVEA	Plan de Impulso a la movilidad con vehículos de energías alternativas	PIVE	Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente
MW	Megavatios	PLATA	Plataforma aeroportuaria de Teruel
MWh	Megavatios/hora	PLAZA	Plataforma Logística de Zaragoza
n.d.	No disponible	PM	Programa Marco
NFU	Neumáticos fuera de uso	Pm.	Precios de mercado
Nº	Número	PMRS	Servicio de autobús para personas con discapacidad
NMBP	Nanotecnologías, materiales avanzados, fabricación avanzada y biotecnología	PNL	Prácticas No laborales
OBJOVEM	Observatorio Joven de Empleo en España	PNR	Programa Nacional de Reformas de España
OBJOVI	Observatorio Joven de Vivienda en España	PPC	Paridad de poder de compra
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico	PPS	Purchasing Power Standard o medida del poder de compra (equivalente a PPC)
OEPM	Oficina Española de Patentes y Marcas	PREPARA	Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo
OFICEMEN	Agrupación de fabricantes de cemento de España	PTG	Personal técnico y de gestión
OMC	Organización Mundial del Comercio	PYME	Pequeña y mediana empresa
OOAA	Organismos autónomos	QE	Quality expansion
OSR	Otros sectores residentes	RAA	Red autonómica aragonesa
OTRI	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	RAEE	Residuos de aparatos eléctricos y electrodomésticos
P	Plazas	RAI	Renta Activa de Inserción
P.	Presupuesto	Rdo.	Resultado
PAC	Política Agraria Común	REE	Red Eléctrica de España
PAE	Programa de Activación para e Empleo	RENFE	Red Nacional de Ferrocarriles Españoles
PAPE	Plan Anual de Política de Empleo	RESECOM	Red de seguimiento para especies de flora y hábitats de interés comunitarios en Aragón
Parc.	Parcelas	RevPAR	Revenue Per Available Room o Ingresos por Habitación Disponible
PAS	Personal de administración y servicios	RIA	Red de Investigación de Aragón
Pb.	Precios básicos	RIS3	Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente Aragón
PCPI	Programas de Cualificación Inicial	ROA	Return on assets. Rentabilidad de activos
PCT	Patent Cooperation Treaty	RRICAA	Red Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos de Aragón
PDE	Protocolo de Déficit Excesivo	S.A.U.	Sociedad anónima unipersonal
PDR	Programa de Desarrollo Rural	SA	Sociedad anónima
PEAC	Procedimiento de Evaluación de la Acreditación de la Cualificación profesional	SAU	Superficie Agrícola Utilizada
PEBEA	Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés	SAAD	Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
PEC	Pacto de Estabilidad y Crecimiento	SACE	Servicio de Asesoramiento para la Creación de Empresas
PEICTI	Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación	SALUD	Servicio Aragonés de Salud
PF	Producción final	SAMA	Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje
PG	Programa de gasto	SATI	Servicio de Asesoramiento en Tecnologías de la Información
PGC	Productos de gran consumo	SBA	Superficie bruta alquilable
PGE	Presupuestos Generales del Estado	SEIASA	Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A.
PIB	Producto interior bruto		
PIMA	Planes de Impulso al Medio Ambiente		
PISA	Programme for International Student Assessment		

SEITT	Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre	TIC	Tecnologías de la información y las comunicaciones
SEPE	Servicio Público de Empleo Estatal	TICH	Tecnologías de la información y comunicación en hogares
SGA	Sistemas de gestión ambiental	TJUE	Tribunal de Justicia de la Unión Europea
SGECR	Sociedades gestoras de entidades de capital riesgo	TSJ	Tribunales Superiores de Justicia
SICUE	Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles	Twh	Teravatio/hora
SICUZ	Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza	U.V.S.S.	Unidades de valoración sociosanitarias
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirido	UCI	Unidad de cuidados intensivos
SIG	Sistema integrado de gestión	UE	Unión Europea
SIGRE	Sistema Integrado de Gestión y Recogida de Enseres	UEM	Unión Económica y Monetaria
SILPES	Servicio de Intermediación Laboral para Personas Sordas	UGT	Unión General de Trabajadores
SINIVIH	Sistema de información sobre nuevos diagnósticos de VIH	ULE	Unidades específicas de rehabilitación psicosocial
SL	Sociedad limitada	UMAC	Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación
SRAP	Sistemas de responsabilidad ampliada del productor	UME	Unidad Móvil de Emergencia
SUAP	Servicio de Urgencias de Atención Primaria	UNED	Universidad Nacional a Distancia
T.	Tonelada	USVB	Unidades de soporte vital básico
T.E.	Talleres de empleo	UVSS	Unidades de Valoración Sociosanitarias
TAC	Tasa de accidentalidad comparada	VAB	Valor añadido bruto
TAE	Tasa anual equivalente	Var.	Variación
TARIC	Arancel Integrado de la Comunidad Europea	VFU	Vehículos fuera de uso
		VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana
		VPO	Viviendas de protección oficial
		ZEPA	Zonas de Especial Protección para las Aves

## GLOSARIO

<b>Actividad comercial de carácter mayorista</b>	Según el artículo 4 de la ley 4/2015, de 25 de marzo, del comercio de Aragón, se define como el ejercicio habitual de adquisición de productos en nombre y por cuenta propios y su reventa a otros comerciantes o empresarios .
<b>Actividad comercial de carácter minorista</b>	Según el artículo 5 de la ley 4/2015, de 25 de marzo, del comercio de Aragón, se define como el ejercicio habitual de adquisición de productos en nombre y por cuenta propios para su reventa al consumidor final. También tendrá la misma consideración la venta realizada por los artesanos en su propio taller.
<b>Actividad de franquicia</b>	Según el artículo 1 de la ley 7/1996, de 15 de enero de Ordenación del Comercio Minorista, la actividad comercial en régimen de franquicia es la que se lleva a efecto en virtud de un acuerdo o contrato por el que una empresa, denominada franquiciadora, cede a otra, denominada franquiciada, el derecho a la explotación de un sistema propio de comercialización de productos o servicios.
<b>ADSL</b>	Asymmetric Digital Suscribe Line: Línea de Cliente Digital Asimétrica. Tecnología de transmisión que permite a los hilos de cobre convencionales, usados inicialmente para telefonía, transportar hasta 8 megabits por segundo (Mbit/s) sobre un par de abonado de longitud media. La línea ADSL ofrece mayor velocidad de transmisión.
<b>Años Potenciales de Vida Perdidos</b>	Indicador de mortalidad que calcula los años que se han dejado de vivir desde el momento de la defunción hasta unos hipotéticos 70 años.
<b>Atención Especializada</b>	<p>Actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación y cuidados, así como aquéllas de promoción de la salud, educación sanitaria y prevención de la enfermedad cuya naturaleza aconseja que se realicen en este nivel. La atención especializada garantizará la continuidad de la atención integral al paciente, una vez superadas las posibilidades de la atención primaria y hasta que aquel pueda reintegrarse en dicho nivel y se prestará, siempre que las condiciones del paciente lo permitan, en consultas externas y en hospital de día.</p> <p>La atención sanitaria especializada comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La asistencia especializada en consultas;</li> <li>▪ La asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico;</li> <li>▪ La hospitalización en régimen de internamiento;</li> <li>▪ El apoyo a la atención primaria en el alta hospitalaria precoz y, en su caso, la hospitalización a domicilio;</li> <li>▪ La indicación o prescripción, y la realización, en su caso, de procedimientos diagnósticos y terapéuticos;</li> <li>▪ La atención paliativa a enfermos terminales;</li> <li>▪ La atención a la salud mental;</li> <li>▪ La rehabilitación en pacientes con déficit funcional recuperable.</li> </ul>
<b>Atención Primaria</b>	<p>Nivel básico e inicial de atención, que garantiza su globalidad y continuidad a lo largo de toda la vida del paciente. Entre sus actividades comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La asistencia sanitaria demandada, programada y urgente, tanto en la consulta como en el domicilio del enfermo;</li> <li>▪ La indicación o prescripción y la realización, en su caso, de procedimientos diagnósticos y terapéuticos;</li> <li>▪ Las actividades en materia de prevención, promoción de la salud, atención familiar y atención comunitaria;</li> <li>▪ Las actividades de información y vigilancia en la protección de la salud;</li> <li>▪ La rehabilitación básica;</li> <li>▪ Las atenciones y servicios específicos relativos a la mujer, la infancia, la adolescencia, los adultos, la tercera edad, los grupos de riesgo y los enfermos crónicos;</li> <li>▪ La atención paliativa a enfermos terminales;</li> <li>▪ La atención a la salud mental, en coordinación con los servicios de atención especializada;</li> <li>▪ La atención a la salud bucodental.</li> </ul>
<b>Average Daily Rate (ADR)</b>	Indicador de rentabilidad del sector hotelero. También definido como Tarifa Media Diaria, son los ingresos medios diarios obtenidos por habitación ocupada.
<b>Bit/s</b>	Unidad mínima de información que puede ser transmitida o tratada. Procede del inglés, Binary Digit o Dígito Binario, y puede tener un valor de 0 (cero) o 1 (uno).
<b>Calidad Certificada</b>	Término en el que se encuadran los productos que poseen esquemas de diferenciación y una calidad superior, consecuencia de características propias y diferenciales, y debidas al medio geográfico en el que se producen las materias primas o se elaboran los productos y/o a la influencia del factor humano que participa en la elaboración. Dicha calidad está controlada y monitorizada por las Administraciones Públicas, tanto autonómica, como nacional o de la UE. En este grupo se encuadran los productos con Denominación de Origen (D.O), con Indicación Geográfica Protegida (IGP) o con marcas de Calidad. Los productos con D.O. están regulados por sus respectivos reglamentos, que indican las zonas y los métodos de producción para salvaguardar sus cualidades diferenciadoras y protegerlos de actuaciones externas que pudieran desvirtuarlos. En España, el control de las denominaciones de origen le corresponde a los Consejos Reguladores, que son órganos profesionales formados

por representantes del sector productor, elaborador y/o transformador del producto con denominación.

<b>Calificación (de viviendas)</b>	Procedimiento administrativo a través del cual se comprueba la legalidad y el cumplimiento de las características exigidas para las viviendas de protección oficial (VPO) y se procede, en su caso, a su declaración como tal. Esto último implica la sucesión de una serie de efectos inherentes en función de la normativa aplicable.
<b>Calificación definitiva (de viviendas)</b>	Resolución por la que, una vez finalizadas las obras de edificación y urbanización, se declara que el inmueble cumple con las características exigidas a las viviendas de protección oficial.
<b>Calificación provisional (de viviendas)</b>	Trámite inicial por el cual, tras la presentación de la solicitud de calificación como vivienda de protección oficial (VPO) por parte de los interesados, se comprueba el cumplimiento de las características exigidas por la normativa vigente para esta modalidad de vivienda.
<b>Capital Físico</b>	Capital no incorporado en los seres humanos sino en bienes materiales. Su importancia reside en que la intensificación de su uso, al igual que ocurre con el capital humano, mejora la eficiencia productiva de la economía. A medida que esta eficiencia es mayor, los costes unitarios de producción se reducen y, en consecuencia, se eleva la productividad y la competitividad nacional.
<b>Cogeneración</b>	Se define como la mejora del rendimiento de las instalaciones mediante la producción y el aprovechamiento conjunto de energía eléctrica y energía calorífica. A diferencia del proceso energético convencional, que considera válida la electricidad producida, la cogeneración utiliza también el vapor de agua resultante.
<b>Comercio electrónico/ e-commerce</b>	Según el INE, cualquier transacción o intercambio de información comercial basada en la transmisión de datos sobre redes de comunicación del tipo internet. Se puede clasificar en distintos tipos entre los que destacan: B2C (comercio electrónico entre empresas y consumidores), B2B (entre empresas), B2G (entre empresas y la administración) y G2C (entre el Gobierno y los ciudadanos).
<b>Conciliación (mercado de trabajo)</b>	Intento obligatorio de avenencia entre trabajadores y empresarios que se efectúa ante los servicios administrativos competentes en los casos de conflictos de intereses derivados del contrato de trabajo y de la interpretación de las normas que regulan las relaciones laborales. Está encaminada a obtener un acuerdo libre y pactado de los interesados y a evitar, por tanto, las demandas ante los Juzgados de lo Social.
<b>Conciliación colectiva</b>	Intento de resolución de conflictos colectivos que afectan a los intereses generales de los trabajadores y que es susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado en el procedimiento.
<b>Conciliación individual</b>	Intento de acuerdo al que puede accederse de una manera particular por medio de una reclamación, aunque el intento de avenencia se efectúe para un colectivo de trabajadores afectados.
<b>Convenio colectivo</b>	Acuerdo negociado y suscrito por los representantes de los empresarios y de los trabajadores, con observancia de los requisitos y formalidades legales, mediante el cual se regulan condiciones de trabajo, productividad y, en ocasiones, la paz laboral.
<b>Coste Laboral</b>	Coste total (Coste Salarial más Otros costes) en el que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo.
<b>Coste Salarial</b>	Comprende todas las remuneraciones, tanto en metálico como en especie, percibidas por los trabajadores como compensación por la prestación profesional de sus servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo o los periodos de descanso computables como de trabajo. Incluye, por tanto, tanto el salario base, como complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios y pagos atrasados.
<b>Crecimiento vegetativo</b>	Diferencia entre el número de nacimientos y el de defunciones en un año determinado, por cada mil habitantes.
<b>Deflactor del PIB</b>	A diferencia del IPC, que solo abarca la inflación del consumo privado, el deflactor del PIB recoge, desde la vertiente de la demanda, la evolución de los precios de consumo de los hogares y del sector público, de la inversión en equipo y en construcción y del saldo neto de las exportaciones. Desde la perspectiva de la oferta, muestra el comportamiento de los precios en cada uno de los sectores productivos; y desde la óptica de la renta, refleja su distribución entre los diferentes factores de producción y de los impuestos netos de subvenciones.
<b>Densidad de población</b>	Población total dividida por la superficie terrestre total.
<b>Edad media a la maternidad</b>	Media de las edades a las que las mujeres tienen los hijos, ponderadas con las tasas de fecundidad por edad.
<b>Edad media al primer matrimonio</b>	Media de las edades a las que los varones solteros y las mujeres solteras contraen matrimonio, ponderadas por las correspondientes tasas de nupcialidad por edad.

<b>Edad media de la población</b>	Media aritmética de la edad de los individuos que componen una población.
<b>EFTA</b>	European Free Trade Association, o Asociación Europea de Libre Comercio, integrada por los siguientes países: Noruega, Suiza, Islandia y Liechtenstein.
<b>Empleo autónomo</b>	Particulares que emprenden una actividad económica por cuenta propia.
<b>Energía primaria</b>	Se consideran fuentes de energía primaria aquellas que se obtienen directamente de la naturaleza, destacando, entre otras: Petróleo crudo, Gas natural, Carbón mineral, Hidroenergía, Geenergía, Nucleoenergía, Leña, Productos de caña, Combustibles de origen animal y Combustibles de origen vegetal.
<b>Energía renovable</b>	Aquella que se produce de forma continua y que puede considerarse inagotable a escala humana. Supone un menor impacto medioambiental que la generación de energía eléctrica a partir de fuentes fósiles.
<b>Escuelas Taller</b>	Centros de formación y empleo donde los jóvenes menores de 25 años se forman en una profesión durante dos años, adquiriendo experiencia profesional a la vez que realizan un trabajo de utilidad social.
<b>Esperanza de vida</b>	Promedio de años de vida que pueden esperar vivir las personas de una población.
<b>Estructura demográfica</b>	Composición de la población de acuerdo a determinadas características: edad, sexo, estado civil, etc. en un año determinado.
<b>Excedente bruto de explotación</b>	Importe obtenido como resultado de deducir los gastos de personal del VAB a coste de los factores.
<b>Expediente de regulación de empleo (ERE)</b>	Trámite administrativo por iniciativa de las empresas o de los representantes legales de los trabajadores y resuelto por la autoridad laboral competente, para solicitar la suspensión o extinción de las relaciones laborales o la reducción de la jornada por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción, por fuerza mayor o por extinción de la personalidad jurídica del contratante.
<b>Extranet</b>	Parte de la intranet de una organización que se extiende a usuarios fuera de ella a través del uso de internet. Suele tener un acceso semiprivado, por lo que requiere de un grado de seguridad determinado para que cualquier persona no pueda entrar en ella, de tal modo que, para acceder a la extranet de una empresa no necesariamente el usuario ha de ser trabajador de la misma, pero sí tener un vínculo con ella. Su otra gran característica es que puede utilizarse como una intranet de colaboración con otras compañías, redes comerciales, clientes, etc.,...desarrollada de forma que permita usarse a través de internet desde varias sedes.
<b>Factor o recurso productivo</b>	Toda dotación de una economía que, mediante la prestación de sus servicios, es capaz de añadir valor en algún momento al proceso de producción. Junto con el trabajo y los recursos naturales existe otro factor productivo, el capital, que se puede clasificar en dos grandes categorías, capital humano y capital físico, según esté incorporado en los seres humanos o en bienes materiales.
<b>Formación Bruta de Capital Fijo</b>	Término que contempla las nuevas construcciones, así como la mejora o reconstrucción de las mismas que aumente la vida útil, la capacidad total o el rendimiento de construcciones contiguas. No recoge el valor de los terrenos pero sí incluye los gastos para acondicionar las tierras con el objeto de poder edificar sobre ellas. La Obra Civil incorpora los elementos del equipo funcionalmente inseparables, como los sistemas de navegación aérea en los aeropuertos o los equipamientos portuarios. También comprende los servicios inherentes a la compra que corresponden principalmente a edificios residenciales y, en menor proporción, a los no residenciales.
<b>Gastos de explotación</b>	Importe total obtenido como resultado de agregar los diferentes gastos ligados a la explotación realizados por la empresa durante el año de referencia.
<b>Gastos internos en I+D</b>	Comprende los gastos corrientes y de capital en actividades de I+D realizadas dentro de la empresa, cualquiera que sea el origen de los fondos. También se incluyen los gastos llevados a cabo fuera de la empresa, pero en apoyo de las tareas internas.
<b>Grado de ocupación por apartamentos</b>	Según el INE, relación, en porcentaje, entre el total de los apartamentos ocupados en el mes y los apartamentos disponibles en el mismo periodo, multiplicados por los días del mes de referencia.
<b>Grado de ocupación por parcela</b>	Según el INE, relación, en porcentaje, entre el total de parcelas ocupadas en el mes y las disponibles en el camping en el mismo periodo, multiplicadas por los días del mes de referencia.
<b>Grado de ocupación por parcela en fin de semana</b>	Según el INE, relación, en porcentaje, entre el total de las parcelas ocupadas del viernes y el sábado que se sitúan dentro de la semana de referencia y el producto de las parcelas, por los días a que se refieren las parcelas ocupadas, en este caso, dos.
<b>Grado de ocupación por plazas</b>	Según el INE, relación, en porcentaje, entre el total de las pernoctaciones y el producto de las plazas disponibles por los días a los que se refieren las pernoctaciones más las camas supletorias utilizadas.

<b>Grado de ocupación por plazas en fin de semana</b>	Según el INE, relación, en porcentaje, entre las pernoctaciones del viernes y el sábado que caen dentro de la semana de referencia y el producto de las plazas, incluyendo las camas supletorias de esos dos días, por los días a que se refieren las pernoctaciones, en este caso, dos.
<b>Grandes Superficies</b>	Según el artículo 17 de la ley 4/2015, de 25 de marzo, del comercio de Aragón, se define como grandes superficies a los establecimientos comerciales que tengan una superficie de más de 2.500 metros cuadrados.
<b>Hardware</b>	Literalmente traducido del inglés, <i>partes duras</i> . En informática, conjunto de los componentes que integran la parte material de una computadora. Su complemento es el software (o <i>parte blanda</i> ) que, contrariamente a él, es un soporte lógico e intangible.
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	Resultado que se obtiene de deducir del importe de las ventas de productos, mercaderías y similares, y de las prestaciones de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la empresa, el importe de los descuentos y demás bonificaciones sobre las ventas, así como el IVA y otros impuestos directamente relacionados.
<b>Indicadores de Alta Tecnología</b>	Estadística de síntesis, elaborada por el INE, que ofrece información sobre sectores y productos (sectores industriales y de servicios) que pueden definirse, según la OCDE, como de alto contenido tecnológico. Genéricamente, son aquellos sectores y productos que, dado su grado de complejidad, requieren un continuo esfuerzo en investigación y una sólida base tecnológica.
<b>Índice de Comercio al por menor (ICM)</b>	Según el INE, el objetivo principal de los índices de comercio al por menor es conocer las características fundamentales de las empresas dedicadas al ejercicio del comercio minorista en España, que permitan medir a corto plazo la evolución de la actividad en el sector. Como base del índice se toma la media mensual del volumen de ventas del año base y la media trimestral de los asalariados en el mismo año.
<b>Índice de envejecimiento</b>	Cociente entre la población mayor de 65 años con respecto a la población global.
<b>Índice de Grandes Superficies</b>	Los índices de Grandes Superficies se calculan con un grupo restringido de empresas, aquellas que tienen ventas en locales con más de 2.500 metros cuadrados de superficie de ventas, utilizando en su cálculo solo la facturación o el empleo que corresponde a dichos locales, en lugar de la facturación o el empleo total de la empresa. Únicamente ofrecen datos a nivel nacional.
<b>Índice de incidencia (salud laboral)</b>	Relación por cociente entre los accidentes de trabajo en jornada laboral por cada mil trabajadores.
<b>Índice de ocupación</b>	Cociente entre el número de estancias (multiplicadas por 100) y el número de camas en funcionamiento (multiplicadas por 365).
<b>Índice de Precios al Consumo (IPC)</b>	Elaborado por el INE, medida estadística de la evolución temporal del conjunto de precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en España. Este indicador solo contempla los gastos reales dedicados al consumo, excluyendo, por tanto, las inversiones que realicen estos hogares, así como cualquier operación de gasto referente a consumos subvencionados como los sanitarios o educativos y el autoconsumo, entre otros.
<b>Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA)</b>	Indicador estadístico cuyo objetivo es proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones internacionales y examinar así el cumplimiento que en esta materia exige el Tratado de Maastricht para la entrada en la Unión Económica y Monetaria (UEM).
<b>Índice de Precios Hoteleros (IPH)</b>	Medida estadística de la evolución del conjunto de precios aplicados por los empresarios a los distintos clientes que se alojan en los hoteles de España. Mide, por tanto, la evolución de los precios del sector desde la óptica de la oferta.
<b>Índice de Precios Industriales (IPRI)</b>	Indicador coyuntural, elaborado por el INE, que mide la evolución mensual de los precios de los productos industriales fabricados y vendidos en el mercado interior en el primer paso de su comercialización, es decir, de los precios de venta a su salida de fábrica obtenidos por los establecimientos industriales en las transacciones que estos efectúan, excluyendo los gastos de transporte y comercialización y el IVA facturado.
<b>Índice de Producción Industrial (IPI)</b>	Es un indicador coyuntural que mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, excluida la construcción, contenidas en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009). Investiga, por tanto, las actividades incluidas en las secciones B, C, D y, por primera vez para la base 2010, también la división 36: Captación, depuración y distribución de agua, de la sección E de la CNAE-2009. Mide, por tanto, la evolución conjunta de la cantidad y la calidad producidas, eliminando la influencia de los precios.
<b>Índice de sobre-envejecimiento</b>	Representa la proporción de los más ancianos, es decir, personas de 85 años y más, sobre la población de 65 años y más. Es un indicador específico del envejecimiento demográfico y permite medir la composición del grupo de los más mayores.
<b>Ingresos de explotación</b>	Importe total obtenido como resultado de agregar los diferentes ingresos ligados a la explotación conseguidos por la empresa durante el año de referencia.

<b>Intranet</b>	Red de tipo internet de uso privado. Masa de información acumulada en diversos ordenadores y servidores conectados a la red cuyos contenidos escapan a los métodos tradicionales de búsqueda en cuanto a tamaño, organización y estructura.
<b>Mediana empresa</b>	Empresa que ocupa a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede los 50 millones de euros o cuyo balance general anual no supera los 43 millones de euros.
<b>Microempresa</b>	Empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general no supera los 2 millones de euros.
<b>Movimiento natural de la población</b>	Estadísticas que se refieren básicamente a los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en un territorio.
<b>Número medio de hijos por mujer/Tasa de fecundidad</b>	Suma de las tasas de fecundidad por edad de la madre, extendida a todas las edades fértiles. La tasa global de fecundidad es el cociente entre el total de nacimientos en un año determinado por cada mil mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años de edad).
<b>Obra Civil</b>	Actividad de la construcción que engloba las obras de infraestructuras ferroviarias, carreteras y vías urbanas, aeropuertos, obras de regadío, puertos y canales de navegación, encauzamiento y defensas.
<b>Otros costes</b>	Aquellos que incluyen las percepciones no salariales y las cotizaciones obligatorias a la seguridad social.
<b>Otros Sectores Residentes (OSR)</b>	Denominación que el Banco de España utiliza para el conjunto de Otros intermediarios financieros, incluidos empresas de seguros y fondos de pensiones, Auxiliares financieros, Sociedades no financieras públicas y privadas, Personas físicas (hogares o familias) e Instituciones privadas sin fines de lucro.
<b>Padrón municipal</b>	Registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con las normas aprobadas conjuntamente por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a propuesta del Consejo de Empadronamiento, obteniéndose la Revisión del Padrón Municipal con referencia al 1 de enero de cada año. Toda persona que resida en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en aquel en el que habite durante más tiempo a lo largo del año.
<b>Paro registrado</b>	Constituido por el total de demandas de empleo en alta, registradas por el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), existentes el último día de cada mes.
<b>Pequeña empresa</b>	Empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de euros.
<b>Pirámide de población</b>	Representación gráfica de la estructura de una población respecto a la edad y el sexo.
<b>Población activa</b>	Conjunto de personas de 16 y más años que suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción.
<b>Población en edad de trabajar</b>	Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el límite de edad mínima usado para definir la población en edad de trabajar debe ser fijado por cada país, en función de sus circunstancias nacionales. La diferenciación de estas circunstancias es tal de un país a otro que resulta imposible establecer un único límite de edad mínima de aplicación universal a nivel internacional. En España este límite se encuentra en los 16 años.
<b>Población inactiva</b>	Todas aquellas personas de 16 y más años no clasificadas como ocupadas ni paradas.
<b>Población ocupada</b>	Todas aquellas personas de 16 y más años que tienen un trabajo por cuenta ajena o ejercen una actividad por cuenta propia.
<b>Población parada o desempleada</b>	Todas aquellas personas de 16 y más años que están sin trabajo, en busca de trabajo o disponibles para trabajar.
<b>Precios básicos</b>	Precios directamente observables por el productor, son los que mejor eliminan las distorsiones que los impuestos introducen en los precios.
<b>Productividad del trabajo</b>	Imputación que puede hacerse de las distintas producciones a un factor concreto. Normalmente, se determina por el cociente que resulta de dividir el volumen total de producción por la magnitud representativa del factor, en este caso del factor trabajo. En línea con ello, la productividad del trabajo se mide por la producción anual (o diaria, u horaria) por hombre ocupado.
<b>Producto Interior Bruto</b>	Valor total de todos los bienes y servicios finales generados en un país en un periodo de tiempo que suele coincidir con el año.

En concreto, es igual a la suma de los valores monetarios del consumo, la inversión bruta, las compras de bienes y servicios por parte del Estado y las exportaciones netas de un país durante el periodo considerado.

<b>Red de área local</b>	Red de datos para dar servicio a un área geográfica máxima de unos cientos de metros cuadrados, pudiendo alcanzar velocidades de transmisión de hasta 100 Mbit/s.
<b>Red Digital de Servicios Integrados (RDSI)</b>	Red que combina servicios de voz y servicios digitales en un solo medio. Permite ofrecer a los clientes servicios digitales de datos y conexiones de voz a través de un solo cable mediante la utilización de dos canales de 64 Kbit/s.
<b>Régimen Especial (energía)</b>	<p>Las instalaciones de producción en régimen especial deberán tener igual o inferior potencia instalada de 50 megavatios (MW) y estar en alguno de estos grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instalaciones de autoproducción que utilicen cogeneración u otras formas de producción de energía eléctrica asociadas a la electricidad, con un rendimiento energético mínimo fijado;</li> <li>▪ Instalaciones que utilicen energías renovables no consumibles, biomasa o biocarburantes;</li> <li>▪ Instalaciones que utilicen residuos urbanos, otros residuos o combustibles convencionales en una proporción fijada;</li> <li>▪ Instalaciones de tratamiento y reducción de residuos agrícolas y/o ganaderos, y servicios de igual o menor potencia instalada de 25 kilovatios (KW).</li> </ul>
<b>Revenue per Available Room (RevPAR)</b>	Indicador de la rentabilidad del sector hotelero. Son los ingresos medios por habitación disponible.
<b>Satélite (conexión)</b>	Tecnología basada en el GPS (Global Positioning System) que permite la comunicación desde un área geográfica inaccesible mediante un teléfono satelital.
<b>Sobremortalidad masculina</b>	Número de fallecimientos masculinos por cada fallecimiento femenino.
<b>Tasa ajustada de mortalidad</b>	Tasa ajustada a una población estándar europea con valores iguales para hombres y mujeres. El ajuste de las tasas de mortalidad consiste en calcular las muertes aplicando las tasas reales de mortalidad de cada grupo de edad a una población modelo que tiene que ser la misma para todos los grupos comparados (hombres-mujeres, distintos territorios, etc.), con lo que las tasas pueden ser comparadas directamente entre sí.
<b>Tasa bruta de mortalidad</b>	Total de defunciones en un año determinado por cada mil habitantes.
<b>Tasa bruta de mortalidad infantil</b>	Total de defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos.
<b>Tasa bruta de natalidad</b>	Total de nacimientos en un año determinado por cada mil habitantes.
<b>Tasa bruta de nupcialidad</b>	Total de matrimonios en un año determinado por cada mil habitantes.
<b>Tasa de abortividad</b>	Número de interrupciones voluntarias del embarazo por cada mil mujeres de entre 15 y 44 años.
<b>Tasa de actividad</b>	Cociente entre el total de activos y la población de 16 y más años.
<b>Tasa de dependencia global</b>	Tasa con significado económico. Relaciona la población inactiva o económicamente dependiente (menor de 16 años y mayor de 65) frente a la población potencialmente activa (entre 16 y 64 años).
<b>Tasa de emancipación</b>	Porcentaje de personas que viven fuera de su hogar de origen respecto del total de personas de su misma edad.
<b>Tasa de empleo</b>	Cociente entre el total de ocupados y la población de 16 y más años.
<b>Tasa de feminidad</b>	Cociente del número de mujeres respecto del de hombres, expresado en porcentaje.
<b>Tasa de incidencia de SIDA</b>	Número de casos de SIDA diagnosticados en un año por cada cien mil habitantes.
<b>Tasa de paro</b>	Cociente entre el total de parados y la población activa.
<b>Tonelada equivalente de petróleo (tep)</b>	Cantidad de energía liberada al quemar una tonelada de petróleo. 1Tep= 42GJ=11.630 KWh
<b>Turismo emisor</b>	Aquel que realizan fuera del país dado los residentes en el mismo.
<b>Turismo interior</b>	Aquel que realizan en el país dado los residentes en el propio país.

<b>Turismo receptor</b>	Aquel que realizan en un país dado los no residentes en él.
<b>Unión Europea (UE-28)</b>	Francia, Países Bajos, Alemania, Italia, Austria, Irlanda, Grecia, Portugal, Bélgica, España, Luxemburgo, Finlandia, Suecia, Reino Unido, Dinamarca, Malta, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia, Chipre, Rumania, Bulgaria y Croacia.
<b>VAB a coste de los factores</b>	Valora la aportación de los factores primarios (capital y trabajo) al proceso productivo. Se corresponde con el VAB a salida de fábrica una vez deducidos los impuestos ligados a la actividad e incorporadas las subvenciones de explotación.
<b>Valor Añadido Bruto</b>	Diferencia entre el valor de la producción valorada a precios básicos y los consumos intermedios valorados a precios de adquisición.
<b>Vía Europea</b>	Presentación de la solicitud de patente europea con designación de aquellos Estados europeos en que se quiera obtener protección y sean parte del Convenio Europeo de Patentes. Esta solicitud es tramitada por la Oficina Europea de Patentes y su concesión produce el efecto, en cada uno de los Estados para los que se otorga, de una patente nacional. Una patente vía Europea directa es aquella que se presenta directamente en la Oficina Europea de Patentes y que designa a España.
<b>Vía Nacional</b>	Presentación de una solicitud de patente individualizada en cada uno de los Estados en que se desea protección. En España su solicitud y tramitación se efectúa en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) o en las Instituciones Autonómicas designadas para ello.
<b>Vía PCT</b>	Presentación de una solicitud de protección para una invención en cada uno de los Estados parte del Tratado Internacional, mediante una única solicitud denominada solicitud internacional. Se trata de solicitudes que en su día designaron a España directamente en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) o a todos los países europeos (euro-PCT), y han iniciado el procedimiento ante la OEPM.
<b>Viajeros entrados</b>	Según el INE, todas aquellas personas que realizan una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento. Los viajeros se clasifican por su país de residencia y, para los residentes en España, por la Comunidad Autónoma donde residen habitualmente.
<b>Vivienda de protección oficial (VPO)</b>	Aquella que cumple las condiciones de uso, destino, calidad, precio y en su caso, superficie y diseño, establecidas reglamentariamente y calificadas por la Administración Pública competente.
<b>Vivienda iniciada</b>	Aquella que cumple con todos los permisos de obras y licencias municipales para empezar a ser construida.
<b>Vivienda libre</b>	Aquella que puede ser transmitida entre las partes sin que éstas deban cumplir ningún requisito específico y sin limitaciones respecto al precio de venta.
<b>Vivienda terminada</b>	Aquella que cumple con todos los requisitos para obtener la cédula de habitabilidad y está lista para ser ocupada, pasando de este modo a formar parte del parque de viviendas.
<b>Vivienda visada</b>	Proyecto de vivienda declarado apto por el Colegio Oficial de Arquitectos.
<b>Zona Euro (19)</b>	Francia, Países Bajos, Alemania, Italia, Austria, Irlanda, Grecia, Portugal, Bélgica, España, Luxemburgo, Finlandia, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, Chipre, Malta, Letonia y Lituania.